

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPIADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD
DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS
POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la
Real Española

TOMO PRIMERO

ESCRITOS NO OFICIALES

BIBLIOTECA
NACIONAL

DE QUITO.

QUITO

IMPRESA DEL CLERO

1887

Para el archivo de la Biblioteca Nacional

Esta obra es propiedad de los Editores, quienes la ponen
bajo el amparo de la ley.

Con esta fecha queda inscrita
la presente obra, en la oficina,
de anotaciones de este Cantón, a
l. 1.ª numero uno, del correspon-
diente Registro, tomo 1.º Quito,
junio quince de mil ochocien-
tos ochenta y ocho. —

El Anotador:

Rafael Carrera

ADVERTENCIA

Dos objetos nos hemos propuesto al recopilar y reimprimir los escritos y discursos del célebre Presidente del Ecuador, D. Gabriel García Moreno: presentar al público español é hispano-americano una colección literaria en la cual ningún escrito está desprovisto de mérito, y alguno puede contarse entre los más selectas piezas de la literatura americana; reunir, por otra parte, muchos documentos históricos de grande importancia en dos volúmenes de fácil conservación y consulta.

Respecto al valor literario de estos escritos, el eminente literato Sr. D. Juan León Merd, como juez competentísimo en la materia, enuncia su juicio en el Prólogo con que se ha dignado llenar nuestros deseos, dando mayor realce á esta edición. En cuanto á la utilidad histórica de ella, no dejará de reconocerla cualquiera que se haya dedicado, poco ó mucho, á las investigaciones de esta clase entre nosotros, tropezando á cada momento con la deficiencia ó desarreglo de los archivos y bibliotecas, maldiciendo la desidia que deja perecer miserablemente preciosos documentos, los cuales, al cabo de pocos años, es punto menos que imposible encontrar. Confiamos también en que, bajo este

aspecto, nuestra obra será apreciada en países extranjeros.

A pesar de nuestros esfuerzos constantes y prolijos, por más de dos años, no hemos sido capaces de recoger todas las producciones de la pluma de García Moreno, que él dió á luz, antes de ascender á la Presidencia, y hoy andan esparcidas en periódicos y hojas sueltas. Felices nosotros si algún día, en segunda edición, completamos esta obra y salvamos del olvido todo lo concerniente á un hombre tan grande y tan extraordinario, que la futura Historia se complacerá en estudiar y manifestar á todas las generaciones. Aun lo que hemos alcanzado á hacer no lo habríamos hecho; sin la amable cooperación de los Sres. Dr. Pablo Herrera y Dr. Pedro Cevallos Salvador, eruditos conocedores de las cosas patrias, y de algunas otras personas, á quienes en este lugar nos complacemos en tributar el homenaje de nuestro agradecimiento.

Por bien empleados dará todos sus desvelos y fatigas la "Sociedad de la Juventud Católica de Quito," si en algo puede contribuir con esta publicación á enaltecer el nombre de García Moreno, tan íntimamente ligado con la gloria de la Patria.

LOS EDITORES.

PROLOGO

A García Moreno se le ha juzgado muchas veces como estadista eximio, como eminente patriota, como católico sincero y ardoroso, como hombre de carácter levantado ó incontrastable — carácter de esos que son tan raros hoy en día, por desdicha de la humanidad ; pero todavía no se le ha considerado como literato y escritor.

No fué menos sobresaliente en letras, y aun en ciencias naturales y exactas, que en aquellos dotes con que le enriqueció la Providencia. Genio verdaderamente extraordinario, puede aplicársele muy bien el dicho de un escritor europeo al hablar de otro grande hombre: Fué cuanto quiso ser, supo cuanto quiso saber. Digan lo que dijeren sus apasionados enemigos, García Moreno tiene asegurada en la historia brillante inmortalidad, y de ello debemos enorgullecernos los ecuatorianos.

Había estudiado literatura con empeño y raro aprovechamiento. No obró cual otros que, satisfechos con lo aprendido en las aulas, tiran por el camino del escritor y el polemista con el corto capital adquirido: siguió estudiando, leyó mucho y bueno, y desde muy joven manejó la pluma con habilidad no común. Se sabe que, en uno de sus des-

tierras, se entretuvo en escribir una grámatica castellana, que desgraciadamente se ha perdido.

García Moreno, ardoroso en el sentir, claro, preciso y abundante en el pensamiento, natural, sencillo y elocuente en la expresión, inflexible y con frecuencia duro en sus juicios, pero siempre amante de lo verdadero y lo justo, y con el ideal de la ventura de la patria brillante como un astro en el centro de su alma, trasladaba, como ningún otro escritor, todo su sér moral á sus escritos.

Llevan éstos, por lo mismo, un sello bastante especial á mi juicio, por el cual se los conoce y distingue á primera vista. Lenguaje, estilo, todo es propio de García Moreno. De la manera como al obrar en la esfera de la política y el patriotismo, jamás consultaba sino á su propia conciencia, al escribir no tenía presentes sino su propia sindéresis y su gusto. Es difícil hallar independencia y libertad intelectual más en armonía con el temple de carácter, ni más habilidad en el modo de vaciar lo que se piensa y siente: García Moreno hallaba sin ningún esfuerzo lo que convenía para decir una cosa como quería decirla; por eso el lector comprende sus escritos también sin dificultad.

La mayor parte de ellos es candente polémica sobre asuntos de actualidad, como fué casi toda su vida un constante y reñido combate; pero escribió así mismo sobre temas que en cualquier tiempo son interesantes: tal es la *Defensa de los Jesuitas*. Además, hasta en aquellas otras producciones lo hizo de manera que han llegado á ser estimables, aun después de pasadas y olvidadas las circunstancias que las inspiraron. La corrección del lengua-

je, el vigor de la expresión, la natural elegancia de los giros y las imágenes, unidos á una lógica contundente y á las veces á una erudición selecta y nunca superflua; harán que los escritos de García Moreno sean leídos siempre con agrado y con provecho.

En la controversia era terrible: censurando, acusando ó defendiéndose vibraba frases como rayos, ó envolvía en ellas á sus rivales como en las ondas de un aluvión, ó los revolcaba en un lecho de espinas. García Moreno con la pluma en la mano era algo así como un compuesto de *Junius*, de Juvenal y de Luis Veuillot. Por fortuna, como éste, defendía una buena causa. Si hubiese sido liberal, su pluma habría causado profundos males; mas pocos la han empleado como él, hiriendo sin piedad al vicio y al error y fustigando á manteniendo á quienes los abrazaron y los difundían. La lucha del simple razonamiento, aunque vigoroso en el fondo, comedido y delicado en las maneras, conviene con rivales que, si bien tienen la desgracia de andarse fuera del camino de la verdad y la justicia, no les falta por otra parte, luces, y hasta obran de buena fe, con la cual abren la esperanza de su conversión; pero con los que á la ignorancia añaden la insolente audacia ó la hipócrita malicia, y se presentan en la lid á derramar ponzoña y á herir y derribar los principios más santos y venerables juntamente con quienes los abrazan y defienden, es necesario casi siempre armas que los abatan, confundan y, si es posible, los dejen en la impotencia de continuar la pelea: es decir, es necesario que la lógica de argumentación vaya en lenguaje fuerte y acompañada de conceptos que echen

á rodar por el fango la usurpada reputación del rival á una con la causa por la que lidia y con las arterías y sofismas con que la apoya y sostiene. García Moreno tuvo que habérselas con frecuencia con rivales de esta laya, y de ahí proviene el colorido de fuego y el tono de tempestad, por decirlo así, de muchos de sus escritos.

Entre los más notables debe colocarse en primer lugar la *Defensa de los Jesuitas*. Estos sacerdotes, á cuya inmensa gloria conquistada en sus servicios á la Iglesia y á la humanidad han añadido esplendor las incesantes y crueles persecuciones en todas partes y en todo tiempo, fueron expulsados por los liberales de Nueva Granada; y luego que el Ecuador les abrió sus hospitalarias puertas y acogió en su seno, un *rojo* neogranadino de enano talento é instrucción casi nula, dió á luz contra ellos un cuaderno en són de rebatimiento á otro del eminente argentino Sr. Frías, mas con el claro propósito de desahogar su odio contra la Compañía de Jesús. Entonces García Moreno saltó á la arena con su famoso opúsculo, y al mismo tiempo que hizo la defensa de los Jesuitas, dió al enemigo de ellos la tunda que merecía. Pero si el triunfo del defensor fué completo en la polémica, en nada contribuyó á conjurar la tormenta que los aprendices de liberales en el Ecuador, en imitación de sus vecinos del Norte, preparaban contra los mismos hijos de San Ignacio en el Congreso Constituyente de Guayaquil: poco tiempo después fueron arrojados de la tierra en que buscaron asilo.

En el opúsculo en que me ocupo, no sólo abundan los rasgos de energía viril y de lógica acerada, propios del controversista, sino que tampoco escu-

sean los trozos de la grave elocuencia propia de la historia. Podría yo citar muchos ejemplos, si no me hubiese propuesto escribir un prólogo de cortas dimensiones, que no una extensa disertación.

Es notable que en este escrito, así como en otros, García Moreno, años antes de subir al poder, hubiese indicado claramente su programa de gobierno en muchos puntos. "En ninguna forma de gobierno es tan importante la instrucción pública como en la democracia, dice en la página 75; porque si el pueblo es corrompido, su soberanía es la omnipotencia del mal; y si es ignorante, su libertad es una quimera peligrosa, es la libertad de un ciego que camina al borde de un abismo." En seguida muestra su deseo de que en el Ecuador se difundiera la civilización cristiana, y se establezca "un gobierno que, respetando la Religión y la humanidad, no permita que la oprimida y numerosa raza indígena siga, como hasta aquí, reducida á la clase de envilecidos parias." ¿Quién ignora que lo que pensaba y escribía nuestro grande hombre en 1851, lo ejecutó algunos años después, en los dos periodos de su patriótico, sabio y honradísimo gobierno?

Igual manera de escribir pulcra, suelta y animada que en la *Defensa de los Jesuitas*, y frases de fuego y conceptos de novedad sorprendente, y ajustadísima lógica, se hallan en *Los Animales Rojos*, en *La Verdad contra mis calumniadores*, en los artículos periodísticos y áun en escritos y discursos de otro género: siempre está García Moreno en ellos con su alma y su corazón. La intriga y el fraude habían tomado cartas en la Convención de Cuenca para sacar triunfante la candidatura de

quien entonces se encaramó á la Presidencia de la República; García Moreno fustigó á los que se hicieron responsables de tan mal procedimiento, y le contestaron acusándole de que era promotor de la anarquía; pero la réplica fué terrible. “De los vicios y del desorden se alimenta la anarquía, dijo en un núm. de *El Zurriago*; y no se puede por tanto tildar de anárquico al que intenta reprimir los unos y que el otro se encadene, al que ha levantado la lápida que cubría la sentina convencional, para que el aire sano la corrija y purifique. Los secuaces del genio del mal, los fautores de las disensiones civiles, son los diputados que traicionan la confianza pública, los que prostituyen sus deberes y su conciencia, los que se arrastran como reptiles para asaltar los empleos, los que sacrifican las esperanzas de progreso nacional al proyecto de su particular engrandecimiento.”

García Moreno, diestro como todos los escritores de verdadero talento en el arte de la elocuencia, aún al desenvolver conceptos triviales, se expresaba así al hablar de la necesidad y provecho de la unión de los pueblos: “Un pueblo sin unión es un cuerpo compuesto de miembros separados, que no puede caminar sin disolverse; un montón de movediza arena que se desbarata con el leve impulso de la mano de un niño; un grupo de nubes, que desaparece en el menor choque de vientos contrarios. La unión hace de algunos individuos, una familia; de varias familias, un pueblo; de muchos pueblos, una nación fuerte por no estar dividida, poderosa por ser fuerte, y valiente por ser poderosa. Prívesela de este principio de acción y de vida, y se convertirá al instante en un agregado con-

fuso de egoístas enemigos, en una inútil serie de unidades aisladas y sin la homogeneidad suficiente para formar un todo." Este ajustado sentir acerca de la unión de los pueblos, es aplicable á los partidos políticos, y bien está que en la actualidad lo pongamos delante de los ecuatorianos y se lo recomendemos. Pero mal he querido aplicarlo á los partidos, pues conviene á todos los hijos del Ecuador, hoy tanto ó más que en 1846.

Los dos cuadernos intitulados *La Verdad á mis Calumniadores* son modelos de aquella clase de escritos en que uno se defiende contra las injurias y las calumniosas imputaciones, y al mismo tiempo, hiere y abruma á los enemigos, y los obliga á enmudecer ó les hace arrojar gritos de rabia que ya no ofenden. Las proclamas son generalmente cortas, de estilo ardiente y conciso, propias para alcanzar el objeto que se proponía su autor: leídas en los días en que salían á luz, en aquellos días de anormal situación tan comunes en nuestra patria, sorprendían ó impresionaban todos los corazones, y aún hoy en día agrada su lectura. Los discursos en las recepciones diplomáticas son igualmente dechados en su género. ¿Quién que la escuchó ha podido olvidar, por ejemplo, la valiente y noble contestación al Sr. Fierro, Ministro Residente de los EE. UU. de Colombia, el 19 de agosto de 1864? Honda y viva fué la emoción que en todo el auditorio, hasta en el pecho mismo de los rivales de García Moreno, produjeron estas palabras, que dijo esforzando la voz y acentuando exprofeso algunas de ellas, erguida su gallarda cabeza de romano y chispeantes sus ojos de águila: "Habéis hablado de independencia, unión y libertad; y os agradez-

co que me hayáis presentado esta solemne ocasión de manifestar mis sentimientos, no para descender á defenderme de los que reciben el salario de la calumnia ó de los que los imitan por una lastimosa credulidad, sino para que sepáis que pienso como vos y como todo americano sensato, y que mi conducta es consecuente con mis ideas. La independencia es la vida de un pueblo; y porque la vida es el primero de los bienes, el que los encierra todos, quiero independencia para el Ecuador y para la América entera; y porque la quiero, detesto á los que la ponen en peligro, de cualquier modo que sea; y porque la quiero verdadera y permanente, aborrezco con toda la indignación de mi alma á los mayores enemigos de nuestra independencia: la licencia, la demagogía y la anarquía.¹⁷

Quizás haya quien juzgue que esto se sale de las fórmulas de la literatura diplomática; pero yo creo que si en verdad hay tales fórmulas, es cosa triste el tener que sujetarse á ellas; porque causa y fastidia eso de oír siempre repetidas las mismas ideas en un lenguaje también siempre igual: que nuestras Repúblicas son hermanas, que tienen idéntico origen, que las liga una misma lengua y una misma religión, que sus intereses son comunes, y otros conceptos que á todo el mundo se le ocurren aun antes que el Ministro y el Presidente que van á hablar desplieguen los labios. Luego terminan ambos con protestas de recíproco afecto; y el Ministro dice que espéra del Gobierno, ante el cual está acreditado, favor y apoyo para el desempeño del alto cargo que, á pesar de su demérito, se le ha confiado; y el Presidente contesta ofreciéndole toda su cooperación, y alegrándose de tener que tra-

tar con tan distinguido diplomático. Todo esto no se parece á los sermones con su infalible *Ave María* como remate del exordio, y con su ritual conclusión de *la eterna bienaventuranza que á todos desseo?*

No son menos notables bajo todo concepto los *Mensajes* con que García Moreno daba cuenta á las Legislaturas, de cuanto había hecho su gobierno y del estado de todos los ramos administrativos. Son piezas acabadas, si se las juzga literariamente; pero suben de precio si se considera su fondo: los *Mensajes* suelen ser con frecuencia ricos velos con que se cubren las faltas y defectos de los Gobiernos, para que no los vean los pueblos, y para que en el exterior se crea que existe lo que no existe, ó viceversa, y se tenga por feliz á una nación que quizás gime en el infortunio; mas García Moreno expresaba siempre la verdad con sinceridad y desenfado, y sus *Mensajes* pueden ser sin recelo consultados por la historia, con la convicción de no ser engañada por ellos.

Al tratar asuntos científicos, nuestro grande hombre tomaba del abundante tesoro fraseológico acumulado en su cabeza lo que necesitaba para el caso, y escribía con la mesura, claridad y precisión necesarias para hacerse comprender perfectamente; si bien la claridad, como lo he hecho notar ya, era una de las cualidades principales de su lenguaje hablado ó escrito: pocos escritores conozco tan hábiles como él para hacer penetrar en el entendimiento del lector con facilidad y prontitud sus ideas. La lectura de sus escritos se repite á veces por agrado, no porque sea necesario para entenderla, pues esto se consigue á la primera.

o de las excursiones por el Pichincha afirman lo que acabo de decir, así cuanto pudo elevarse su autor e ciencias naturales, caso de habers asiduamente. Un escritor enemig con apasionada injusticia los dot estado, decía con harta razón que bía nacido para sabio.

En to se hallan pinturas de colorido vivís profundas, y especialmente aquellos riego que se graban con hondo surco el lector. Podría formarse de tomarse de los lección, como se ha formado de los le otros autores célebres, con el título *de García Moreno*; lección que imable, si se añadiesen los dichos esp gudos que soltaba en sus conversació recuerdan todavía por sus amigos. E ta gente que gusta de la hipérbole las cosas y hombres de su tierra, se en la *Defensa de los Jesuitas*, con c cia y profunda verdad: "Causan lásti do, para pintar la cosa más despreciabl le una oscura aldea de su nació, agótan enfáticamente los términos más pomposos y magníficos, exagerando aún la exageración, y cifrando el orgullo nacional en hacer caricaturas gigantescas. Para ellos cada escolar es un Demóstenes, cada pedante un Voltaire, cada duro un caudal, cada recluta un Napoleón, cada compañía un ejército, cada tiroteo la batalla de los Titanes; para ellos cualquier choza miserable es un palacio de los cuentos árabes, cualquier villorrio la insula Baratario cualquier desierto el paraíso y la

gloria; porque imitando la vanidad de la rana, quieren á fuerza de hincharse llegar al tamaño de un buey." En el mismo escrito estampaba estas palabras: "El derecho no puede fundarse en una ficción, ni la justicia es una mentira; porque fuera de la moral no hay derecho ni justicia, y fuera de la virtud la moral es imposible." En otra parte se mofa de aquella laya de hombres que abundan en el campo de nuestra política, como en el de la de otros pueblos, y en tiempo de elecciones se ocupa "en sembrar sufragios para cosechar destinos," frase gráfica que encierra toda una historia. Aludiendo á una guerra que amenazara al Ecuador y á los que en defensa de la patria la habrían aceptado, se expresaba de esta manera: "Habrían triunfado sin duda, porque el valor es omnipotente cuando del honor recibe sus bríos, de la justicia su espada y su ímpetu del patriotismo." En seguida hacía, en pocas palabras, con un símil valiente y original, el retrato del mal patriota: "Un seudopatriota puede muy bien compararse con una fragua, en la que el fuelle vacío hace centellar el fuego si se quiere, ó le deja dormir, cuando conviene, debajo de la ceniza."

¿Quiere defenderse de los insultos que le dirigen y asestar á los enemigos un tiro mortal, con la manifestación de tamaña verdad? Pues lo hará en brevísimas palabras: "Hombres como N. N. y N. no infaman cuando insultan, sino cuando elogian; porque ordinariamente alaban á los que se les parecen, y los que se les parecen son los hijos del oprobio." ¿Quiere enardecer á sus soldados, quiere trasladar su propio brío á sus corazones y lanzarlos al combate? Pues lo hará en estas frases,

c

dignas de Bolívar: “¡Soldados! Miro la indignación pintada en vuestro semblante: ya empuñáis vuestras armas vencedoras; y el grito de guerra que lanzáis enardecidos, se extiende como el ruido del trueno desde los valles del Chimborazo hasta las márgenes del Guáyas. ¡Guerra, pues, á los traidores y á los bandidos; guerra á los bárbaros opresores de las desgraciadas provincias litorales; guerra, guerra sin tregua á los enemigos de la Patria!—¡Compañeros de armas! El éxito de la campaña no puede ser dudoso. Defendéis la más pura, la más santa de las causas, la causa de la independencia nacional, la causa de la libertad del pueblo, la causa de la civilización y de la justicia.— ¡Soldados! Os mando que marchéis á la victoria.” En otra proclama amenazaba con estas terribles frases á los demagogos y á los malvados: “En adelante, á los que corrompe el oro, los reprimirá el plomo; al crimen seguirá el castigo.” Y un año después, tras el escarmiento de Jambelí, confirmaba aquel dicho con estotro: “De hoy más el patíbulo del malvado será la garantía del hombre de bien.”

Habrá quien diga que en estos rasgos está patente la tiranía, ó el *terrorismo*, según el trabucado lenguaje de la demagogia ecuatoriana al hablar de García Moreno y de su partido; nosotros decimos que en ellos está pintada la severa justicia que las circunstancias hicieron necesaria, como pocos años más tarde la hicieron necesaria también en Francia, y pusieron á Thiers en el caso de valerse del *plomo* y del *patíbulo* para refrenar á los malvados y dar garantías á los hombres de bien. Es verdad que pertenece ya al dominio de la historia, que esc

régimen fuerte usado por nuestro grande hombre, quebrantó las cabezas de la hidra demagógica, ahogó la anarquía y encarriló al Ecuador por el camino de la paz, el orden y la civilización. Y es asimismo verdad que pertenece al orden lógico de los sucesos humanos, que hoy que nuestra nación ha retrocedido un cuarto de siglo y, merced á los anarquistas contumaces, se ha puesto en las mismas condiciones en que la tomó García Moreno para librarla y salvarla, se necesitan los mismos medios que éste empleó con tal objeto. Pero ¿dónde está el sucesor del Titán de cabeza de sabio, corazón de héroe y brazo de acero? . . .

Me detengo, porque me voy saliendo de mi propósito enteramente literario.

García Moreno tenía también corazón y mente de poeta. En su prosa hay trozos escritos al calor de las musas. En la *Exploración del Pichincha* hallamos estas líneas: "Vistos los cráteres en un día claro, con sus aristas en forma de dientes de sierra, sus altas peñas desprendidas de la masa general en actitud de precipitarse, y el humo amarillento que serpea en medio de una profundidad espantosa, presentan un espectáculo magnífico y terrible, y más grandioso, por el silencio que reina en la naturaleza. De vez en cuando es interrumpido este silencio por los silbidos del viento ó por el estrépito con que se derrumban las piedras, unas veces rodando por los declivios, y otras saltando de peñasco en peñasco y arrastrando consigo cuantas se hallan en su camino."

Muere una amiga, una matrona quiteña, y García Moreno lamentando tamaña desgracia deja escaparse de lo íntimo de su alma este grito de dolor

y desaliento: "¡Desventurados nosotros que la hemos perdido para siempre, nosotros que arrastramos inútilmente el peso abrumador de una existencia atormentada! Cada día, cada instante que vuela nos roba alguna ilusión, desvanece algún encanto, y nos deja algún dolor; y cuando enteramente se disipan los últimos sueños de falaz ventura, el mundo llega á ser un desierto y el corazón una tumba."

Muere un amigo, y García Moreno pinta en una necrología, no sólo su propio dolor, sino el cuadro terrible del momento de esa desgracia, y el de la desolada familia del difunto: "Cuando volvía al grato asilo donde gozaba de sosiego y felicidad, cuando volaban á su encuentro su esposa respetable y sus tiernos y candorosos hijos, se anubla el cielo, la tempestad estalla, hiere sus ojos la luz del rayo y . . . ; qué horror! . . . un cadáver, un cadáver es lo que halla su desolada familia!"

Mas no solamente al escribir prosa dejó traslucir García Moreno que era digno de mover el incensario ante el altar de las musas: supo también amoldar sus ideas y sentimientos al metro, y lo hizo con maestría. Tengo para mí, que si se hubiese dedicado con devoción al cultivo de la *gaya ciencia*, habría llegado á ser un gran poeta, quizás émulo de su célebre paisano Olmedo; pero hizo versos tan sólo por pasatiempo, ó por cambiar de armas cuando quería atacar á sus enemigos.

Poquísimas composiciones poéticas ha dejado, y en ellas, entre los rasgos valientes que comprueban mi juicio sobre sus aptitudes para pulsar la lira, se notan asimismo algunos defectos que pudo con facilidad evitar y que igualmente confirman

mi sentir de que no las hizo por seria vocación ó por empeño de mostrarse poeta, sino por buscar solaz á trabajos más serios.

En su juventud había leído los mejores poetas así españoles como de otras naciones, y conservó siempre muy buen gusto para juzgar las composiciones ajenas; tuve más de una ocasión de observarlo yo mismo: expresaba su parecer siempre en pocas palabras; mas cuanto decía era tan ajustado que no dejaba lugar á la réplica. Sus juicios eran clavos que se remachaban en donde los ponía.

De sus composiciones serias, las mejores son las traducciones de algunos salmos; y entre las sátiras es acabada la que lleva por título *A Fabio*, como es muy notable el soneto *A Juan que volvió tullido de sus viajes sentimentales*.

García Moreno fué hombre de costumbres austeras, y no hay en sus escritos una sola página, ni una sola línea que choquen con la moral. Católico sincero, muestra frecuentemente su fe y confianza en la Providencia; pero se nota la ascensión gradual de sus sentimientos religiosos, que vinieron á parar en fervorosa piedad, y hasta en fuente de humilde efusión, cual la de quien habla viendo delante el infalible término de su vida. Son conmovedoras las palabras con que dió remate á su *Mensaje*, escrito pocas horas antes de caer despedazado por el puñal del asesino: "La República ha gozado seis años de paz... y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso, bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que por desgracia carezco, ó si para ha-

cer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.—Si he cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sincerísimas á todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creéis que en algo he acertado, atribuidlo primero á Dios y á la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia. . . .”

No fué ésta la primera vez que mostró haber presentido su muerte: en algún otro de sus escritos lo había mostrado ya, y en los fragmentos de una sátira expresaba que tenía deseos de irse lejos de la patria,

“Donde de acero fratricida el filo
No amenazase cruel mi edad lozana.”

Pero en donde aparece más claro ese presentimiento, es en los últimos versos de la epístola *Al Rubio*:

“Conozco, sí, mi porvenir, y cuantas
Duras espinas herirán mi frente;
Y el cáliz del dolor, hasta agotarle,
Al labio llevaré sin abatirme.
Plomo alevoso romperá, silbando,
Mi corazón talvez; mas si mi Patria
Respira libre de opresión, entonces
Descansaré feliz en el sepulcro.”

Veintidos años después se cumplió el triste pronóstico; pero ¡ay! la suerte de la Patria que él hizo dichosa un tiempo, no es hoy capaz de hacerle *descansar feliz en el sepulcro!*

Terminaré estas líneas con el voto de aplauso y de gratitud que merecen, de parte de todos los ecuatorianos, los inteligentes y patriotas jóvenes que con infatigable empeño han colectado los *Escritos de García Moreno*, y dádolos á la estampa. ¡ Honra á ellos, por la que han dado á la Nación, y por el servicio grande y positivo que han prestado á las letras y á la historia !

Atocha, junio 10. de 1887.

Juan León Mera.



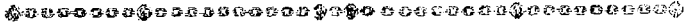
DEFENSA

DE LOS

JESUITAS

Jesuitae vero, qui se maxime nobis opponunt, aut necandi, aut si hoc fieri non potest, ejiciendi, aut certe mendaciis et calumniis opprimendi sunt.—CALVINUS, apud Becan, opusc. 17, aphor. 15: "De modo propagandi Calvinismum."

A los Jesuitas, que son los que principalmente se nos oponen, es necesario matarlos, ó si esto no se puede, expe-
lerlos, ó al menos oprimirlos á fuerza
de mentiras y calumnias.—CALVINO.



AL LECTOR (1)

EL autor de un folleto reciente, dirigido contra el Sr. Frías y plagado de insultos, imposturas y calumnias contra la Compañía de Jesús en general, y en particular contra los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada, se ha hecho justicia á sí mismo, aplicándose el merecido dictado de *niño ridiculo*; y como si hubiese temido la incredulidad de los lectores, se ha empeñado en convencerlos de la exactitud de su denominación, hacinando pruebas espléndidas de *ridiculez y puerilidad*. Copiemos algunos ejemplos.

Advierte gravemente que “tiene derecho á ser creído: porque va á exponer concisamente algunos

N. B.—Las notas señaladas con números romanos corresponden al Apéndice; los números arábigos indican las notas del Autor; y las letras itálicas, las aclaraciones de los Editores.

“hechos que ha presenciado; porque habla en nombre “de su generación ; porque *á su edad* todavía no se “encuentran aclimatadas la hipocresía, la perfidia y “tantas nefandas pasiones que han formado la con- “ducta normal de los políticos de otra época y la de “sus adversarios ; porque no sólo habla con uno, si- “no con todos los demócratas ; y porque, en fin, leal- “tad y franqueza se deben entre sí los republicanos”. Hé aquí nuevas reglas de crítica al uso de los *niños ridículos*. Enseñábase antes que, para que un tes- timonio fuese valedero, se requerían en el testigo dos condiciones indispensables : que no se hubiese engañado y no quisiese engañarnos ; es decir, que na- die tiene derecho al crédito de los otros sino quan- do reúne al *conocimiento* la *veracidad*, cuando sa- be lo que dice, y dice lo que sabe. Mas, como el de- tractor de los Jesuitas no siempre sabe lo que dice, y no siempre dice lo que sabe, según se probará después, ha tenido que inventar otros principios al- go ridículos, para exigir una credulidad más que *pueril* ; y por ellos se ha arrogado osadamente el derecho á ser creído, para mentir y calumniar á mansalva.

¿ Y en qué funda su pretendido derecho ? En que va á exponer concisamente hechos que han pa- sado á su vista ; pero, en cuestiones de credibilidad, es circunstancia inútil la *concisión*, puesto que se puede mentir igualmente con pocas ó muchas pala- bras ; y por lo demás, no importa que ofrezca refe- rir lo que ha sucedido á su presencia, cuando queda por averiguar si ha sido testigo inteligente y narra- dor veraz, si el espíritu de partido no ha oscureci- do el cuadro con los negros colores del odio, y si el interés de su posición no le ha prestado, como *instru- mento de óptica moral*, un prisma fascinador. Quie-

re también que se le crea, porque habla á nombre de su generaci3n ; pero entonces todo impostor puede reclamar la fe humana, porque nada más fácil que constituirse por sí y ante sí procurador de sus contemporáneos. Si en nombre del Dios de verdad se ha mentido tanto, ¿ qué será en nombre de los que respiran el corrompido aire de nuestro globo ? Otra causa para ser creído es que á su edad (¡ tan tierna !) todavía no se hallan aclimatadas la hipocresía, la perfidia, y tantas nefandas pasiones : . . . ¡ con raz3n es tan buen *niño* ! A su edad, á la edad de siete lustros, la lengua de los *niños* ha adquirido toda su agilidad y soltura ; á su edad, las pasiones han llegado á la plenitud de su fuerza, y los vicios más vergonzosos pueden albergarse en el corazón del hombre ; á su edad, ó más bien en años más juveniles, el *niño* Ner3n haba hecho matar á su madre, á su mujer, á sus maestros y á su querida, se haba deleitado en incendiar á Roma, y haba tenido la perfidia y la crueldad de imputar este crimen á los cristianos, y de condenarlos á los horrores de una persecuci3n sangrienta. ¿ No habr3a sido soberanamente *ridículo* que Ner3n hubiese querido justificarse, alegando sus pocos años como prueba de su inocencia ? El último título á la creencia del público consiste en que habla con todos los demócratas, y en que, lealtad y franqueza se deben los republicanos unos á otros ; pero la experiencia enseña que hay *niños* que mienten hablando con los demócratas, como hablando con los autócratas, á pesar de que no sólo los republicanos sino todos los hombres están obligados á ser leales y sinceros. Si se me pidiesen pruebas, yo citaría tantas producciones de no remota fecha, en las cuales se lee *patria* en vez de ambici3n, *libertad* en vez de tira-

nía, *derechos* en vez de hechos, *justicia y progreso* en vez de venganza y robo; yo citaría tantas constituciones efímeras en que se hallan *garantías* sin *garantes*, *poderes independientes*, pero subyugados, *artículos inviolables* y violados por la fuerza; yo citaría, en esas mismas leyes fundamentales, la solemne declaración de la *soberanía del pueblo*, y sin embargo el pueblo es. . . . un soberano coronado de espinas, cubierto de una púrpura burlesca y herido y afrentado por los sayones que le atormentan; y si todo lo dicho no bastase, yo citaría las imposturas mismas del republicano detractor de los Jesuitas, quien, si acaso tiene lealtad y franqueza *entre sí*, no se ha dignado manifestarla.

Pasemos á otro ejemplo. Amenazando á los *tiranos del Viejo Mundo que se atrevan á extender su mano ferina sobre el continente de Colón*, les anuncia su *vergonzosa caída* con inspiración profética; porque, si alguna vez la independencia granadina fuese atacada, *el General Obando, apoyado en el estandarte de la libertad y al frente de cien mil guerreros, sería el espanto, el terror de los enemigos de su patria. . . .*; Oh! amenazas como éstas hielan, pasan, hacen estremecer, interrumpen la circulación en las venas, porque; como decía Inarco:

Principio tan altísimo y horrible;
Proposición tan hueca y espantosa,
Que deje de *asustar* es imposible.

Esto no es burla: que vengan esos tiranos del *Viejo Mundo* á buscar pendencia á la *Nueva Granada*; que vengan Agamemnón y Carlomagno, Pedro el Grande y Napoleón; y tendrán el festín de

Baltasar. El héroe de la Chanca (1), seguido de cien mil rojos (hipérbole en los ceros), auxiliado por las poderosas repúblicas de Andorra y San Marino, y sostenido por los formidables ejércitos de Alifanfarrón y Pentapólin, amén del niño Don Quijote, hará que los cobardes adalides de los reyes pongan pies en polvorosa; y embarcándose luego en los *champanes* (b) del Magdalena, llegará en poco menos de siete años á la gran laguna Meótides, conquistará el gran reino Micomicón, y volverá triunfante á reposar en la tarde de la vida á la sombra de sus trofeos. Todo esto y mucho más sucedería si se atreviesen á venir Napoleón y sus compañeros; pero la lástima es que han cerrado los ojos *de miedo*, por no medir sus armas con las del *invicto* Obando.

Pasemos por alto la *puerilidad* de que el mismo que censura una frase del Sr. Frías, haya quebrantado las reglas más comunes del buen lenguaje (1), acaso porque su ardiente liberalismo no tolera el yugo de la gramática, ó porque los *principios que están regenerando á su patria*, han regenerado también la índole de la lengua. Lo que hay de más ridículo, de más pueril, es haberse declarado *socialista*. Sí, es socialista el detractor de la Compañía de Jesús; y en defensa del socialismo, ha

(a) Llanura situada cerca de Cali, en el Estado del Cauca, donde fué derrotado Obando, el 11 de julio de 1841, por el Cnel. Joaquín Barriga, uno de los tenientes de Mosquera.

(b) Especie de barcos ó lanchas que se usan en la navegación del alto Magdalena.

(1) Sirva de muestra esta descordancia que se encuentra en la página 1^a: *Yo soy uno de estos niños que ha ocupado. . . . de estos niños que ha levantado, ha creído &c.* Quien ha cometido esta falta ocho veces en menos de cuarenta líneas y en una segunda edición corregida cuidadosamente, quien ha caído de otras mil maneras, mal puede meterse á criticar los defectos ajenos.

dicho: "Condeman la propagación de sus dogmas, "porque no los entienden". Así debe de ser ciertamente: Dupín, Thiers, Cousín, Damirón, Villermé, Passy, Troplong, Blanquí (2), Bastiat y otros muchos escritores, célebres por su talento y saber, han combatido el socialismo por falta de inteligencia, porque no han podido comprenderlo. Quien lo entiende, es el *niño* que ha logrado descubrir *dogmas* en un farrago de doctrinas contradictorias, como son el ateísmo de Proudhón, el deísmo fatalista de Owen y el panteísmo de los sansimonianos; quien lo entiende, es el que ha encontrado, en obras (no trabajos) que tal vez no ha leído, *ideas sublimes que sería un crimen rechazarlas* (sobra las) (3); quien lo entiende, es el que ha conocido que el socialismo es el *remedio á los males de la humanidad*; sin saber cuál de las opuestas teorías es la verdadera, ni enseñarnos si debemos decidirnos por el *Falansterio* de Fourier, por las *sociedades cooperativas* de Owen,

(2) Blanquí no es, ni ha sido socialista. En su tratado *Des classes ouvrières en France*, ha juzgado severamente al socialismo. En la pág. 8ª, aludiendo á las teorías socialistas, dice: "¡Por qué "fatalidad nuestro país, tan favorecido del cielo entre todos los demás, se ha convertido, en estos últimos tiempos, en foco de tantas "teorías subversivas, que nos amenazan con volvernos á sumergir "en las tinieblas de la barbarie?" Y en la pág. 21 declara, que las doctrinas socialistas no tienen más de común que un mismo sentimiento de odio contra la sociedad.

(3) ¡Si serán estas ideas sublimes la organización del *matri-monio en séptimo período*, en el cual, según Fourier, cada mujer puede tener *un esposo, un genitor y un favorito en título*, y vice-versa cada hombre puede tener tres mujeres con denominaciones análogas? ¡Serán tal vez los desatinos de la corona boreal, que ha de suavizar el clima del polo ártico, cambiando el agua del mar en una especie de limonada, el *movimiento aromal*, la batalla de los *pasteles* en Babilonia, ó el proyecto de pagar la enorme deuda inglesa con huevos de gallina? Véanse la *Teoría de los cuatro movimientos*, por Fourier, y el *Tratado de la Asociación* del mismo autor.

por la *Icaria* de Cabet ó por el *Nuevo Cristianismo* de Saint-Simón. ¡Pobre niño!

Sólo por un título merece el nombre de socialista; y es por haber imitado la insidiosa conducta de sus maestros, quienes hacen una guerra infame al Cristianismo, prodigándole al mismo tiempo alabanzas hipócritas. "Debemos á la utopía, dice un "escritor, estas controversias en que se ataca á la Religión, y en que, para conseguir el intento con mayor seguridad, se la ahoga con pérfidas caricias. "Toda época ha tenido heresiarcas; pero en otro "tiempo procedían á las claras y hacían su designio "manifiesto. . . . La Religión tuvo por cierto que sufrir recios asaltos de los monjes de la Edad Media "y de los filósofos del siglo último, los que para so- "juzgarla emplearon dos armas terribles, el sarcas- "mo y la declamación; pero á lo menos estas armas "eran leales. Lo que no es leal es estar por ella y "contra ella, admitirla y negarla, exaltar su princi- "pio y destruirlo, llenarla á un tiempo de incienso "y de ultrajes, reconocerla enfáticamente bajo condi- "ción de alterar su esencia: ésta no es guerra sino "traición. ¡Extraño respeto el que conduce á una "destrucción completa! ¡Extraños himnos los que "se juntan al són de la campana de muerte! Los "más religiosos de estos sectarios (socialistas) nada "menos intentaban que trastornar completamente el "culto y el rito, la creencia y el sacerdocio, arrogán- "dose un pontificado sin límites ni sujeción". (4) Esta conducta alevosa, juzgada tan enérgicamente en las líneas que acaban de leerse, es la que ha procurado remedar el flamante socialista. El mismo que hipócritamente católico se hace defensor de la fe or-

(4) Reybaud: *Études sur les Réformateurs ou Socialistes modernes*, tom. II, pág. 289.

todoxa para calumniar á los Jesuitas, se arranca la máscara y la arroja lejos de sí cuando dice: "Si la "severa moral del puritano se extendiese desde el "Istmo de Panamá hasta el Cabo de Hornos, si la "América del Sud no fuera un vasto monasterio, "¡ oh ! yo no me ocuparía de esa Compañía abomi- "nable". Se llama católico, ¡ y deplora con expresio- nes acerbas que la moral de una secta protestante no domine en la mitad del Nuevo Continente ; y se lastima de que nuestra Religión santa resista toda- vía, *en este vasto monasterio*, al embate del error, á la invasión de la reforma ! Aquí dejó conocer el socialista el verdadero carácter de sus sentimientos religiosos : aquí reveló, sin pensarlo, la causa secreta del odio mortal que profesa á la Compañía de Je- sús, tan perseguida por todos los enemigos de la Iglesia.

Es una verdad histórica que esta orden reli- giosa ha sido aborrecida por cuantos han atacado el Catolicismo, sea con la franqueza del valor, sea con la perfidia de la cobardía. Calvino aconsejaba con- tra ella muerte, proscripción ó calumnia. D' Alem- bert, escribiendo á Voltaire, esperaba que de la des- trucción de la Compañía se siguiese la ruina de la Religión católica : " En cuanto á mí, decía, que en "este momento lo veo todo de color de rosa, miro "desde aquí morir á los Jansenistas de un lindo mo- "do en el año próximo, después de haber hecho pe- "recer en éste á los Jesuitas de un modo violento, "establecerse la tolerancia, llamados á los protestan- "tes, casados á los sacerdotes, abolida la confesión y "destruido el fanatismo sin que ninguno lo advier- "ta". (5) El mismo concepto en menos palabras ex-

[5] Crétineau-Joly : *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 99.

presaba D. Manuel de Roda, ministro de Carlos III, cuando, quince días después de haber sido expulsada de España esta orden célebre, decía al Duque de Choiseul, Ministro de Luis XV: "Triunfo completo. La operación nada ha dejado que deseñar. Hemos muerto á la hija: sólo nos falta hacer otro tanto con la madre, nuestra santa Iglesia "Romana" (6). Y en el siglo presente, el socialista Saint-Simón acusa de herejía al Papa y á la Iglesia por los que él llama *tres errores capitales del Catolicismo*, uno de los cuales es *la autorización del Instituto de los Jesuitas* (7); y Quinet, enemigo acérrimo y calumniador audaz de la Compañía de Jesús, no ha temido decir que el Catolicismo es *una secta, una herejía* (8). Así, el furor contra la creencia ortodoxa ha producido siempre el furor contra los Jesuitas; y ciertamente nada es más lógico que conmover las columnas cuando se intenta derribar el templo, nada más natural que los adversarios de la Iglesia procuren desarmarla para después vencerla.

No insistiré más en demostrar el tino que ha guiado al detractor de religiosos ejemplares, al calificarse de *niño ridiculo*; porque juzgo que las pruebas aducidas son más que suficientes, porque quien busque otras puede hallarlas en el folleto contra el Sr. Frías, y porque deseo entrar cuanto antes en el examen de las imposturas y calumnias acumuladas contra la inocencia y la virtud.

Ya que se ha atacado con la misma impudencia el Instituto, la doctrina y la vida de los Jesui-

(6) Crétineau-Joly: *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 285.

(7) Reybaud, *obra citada*, tom. I, pág. 91.

(8) *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones, y la orden de los Jesuitas*, pág. 113.

tas, dividiré la defensa en tres partes, correspondientes á cada uno de estos distintos objetos, para proceder con método y claridad. Bastara, para la completa justificación de la Compañía, observar que el *socialista* los ha acusado, sin poner en la balanza de la justicia más que el peso insignificante de su palabra injuriosa, y que haciendo lo mismo sería muy fácil mancillar la reputación más pura, y arrastrar á la ignominia y á la afrenta la virtud de Sócrates y la probidad de Aristides. Pero, á fin de que la verdad aparezca en todo su esplendor, y disipe cualquiera impresión que haya dejado la calumnia, he querido refutar las falsas imputaciones del detractor, valiéndome de testimonios irrecusables, y apoyándome con frecuencia en la imparcial autoridad de la Historia.

No faltará tal vez quien me llame *fanático* ó *jesuita*, porque, en los momentos de que he podido disponer, me he dedicado á escribir esta defensa: no importa. Soy católico y me glorió de serlo, si bien no puedo contarme en el número de los devotos; amo sinceramente á mi Patria y creo un deber el contribuir á su dicha: así, por mis ideas religiosas y por mis sentimientos de patriotismo, no me era dado guardar silencio, en una cuestión en la que mi creencia y mi país se hallan interesados igualmente, éste por la imperiosa necesidad de civilización, y aquélla por la gloria y honor de la Iglesia. Fuera de esto, mi carácter naturalmente me impelia á abrazar la causa del débil y del inocente; porque me indigna la opresión donde quiera que la miro, y detesto la dureza bárbara de los que se muestran diferentes entre la víctima y el verdugo.

PARTE I

DEL INSTITUTO DE LOS JESUITAS

MUCHOS y graves son los cargos que el socialista *infantil* ha hecho al Instituto de los Jesuitas. *La tendencia política* que le atribuye, *el modo de observar los votos religiosos, el secreto, la obediencia ciega, la delación mutua*, son otros tantos puntos de acusación para el atrevido calumniador. Examinémoslos separadamente, y veamos que, para que la verdad venza, no tiene mas que mostrarse.

§. 1º

¿ LA COMPAÑÍA DE JESÚS ES UNA SOCIEDAD POLÍTICA ?

Así lo afirma la ignorancia, aconsejada por la malicia; mas, si por *sociedad política* se entiende la

que toma alguna parte en los negocios públicos, la que adopta los colores de un partido para encaminarse á las regiones del poder, la que, en nombre de Dios ó de la Patria, empuña la tea de la anarquía y se arma del puñal conspirador, es ciertamente una calumnia horrible aplicar á la Compañía de Jesús aquella inmerecida calificación.

La Compañía de Jesús es y ha sido siempre una sociedad *exclusivamente religiosa*, que tiene por fin la mayor gloria de Dios (1), por medios la propagación de la fe y la santificación de las almas, y por instrumentos la predicación, la enseñanza y el buen ejemplo. Tan lejos está del azaroso campo de la política, que reconoce expresamente el deber de no mezclarse por ningún motivo en los asuntos de Estado, y de no apartarse del santuario, ni aun á ruego de un soberano, para introducirse en el profano recinto del Gobierno. Así lo disponen diferentes decretos de las congregaciones generales, que ignora tal vez el ligero y *pueril* acusador: el decreto 47 de la 5.^a Congregación General, confirmado particularmente por Paulo V, en la Bula *Quantum religio*, dice: *Por el presente decreto prohíbe (la Congregación) grave y severamente á todos nuestros hermanos que, ni aun convidados ó llamados, se mezclen por ninguna razón en negocios públicos, y que por ningunas súplicas ó exhortaciones se desvíen del Instituto* (2). El decreto 79 de la misma Congregación

(1) *Ad majorem Dei gloriam* es la divisa característica de las Constituciones de la Compañía, el lema augusto grabado casi en todas sus páginas por la ardiente caridad del fundador.

(2) "Quare praesenti decreto graviter et severe nostris omnibus interdicit, ne in hujusmodi publicis negotiis, etiam invitati aut allecti, ulla ratione se immisceant, nec ullis precibus aut suasionibus ab instituto deflectant". Dec. 47, Cong. Gen. V.

manda : *En virtud de santa obediencia y so pena de inhabilitación para cualesquiera oficios, dignidades ó prelacias, y privación de voz activa y pasiva, se prescribe á todos nuestros hermanos la observancia del decreto 47, á saber, que nadie presuma ó se atreva á mezclarse en los negocios públicos y seculares de los príncipes, que pertenecen al gobierno del Estado, ni á encargarse de asuntos políticos, aunque fueren buscados ó rogados por quienquiera que sea. Re-comiéndase seriamente á los superiores no permitan que nuestros hermanos se impliquen de ningún modo en estos asuntos; y si observaren que hay algunos propensos á ello, adviértanlo cuanto antes á su Provincial, para que los separe del lugar si fuere ocasión ó peligro de que vuelvan á implicarse (3). Y en el decreto 26 de la Congregación 16^a, se lee : Aunque nuestras leyes han precavido extensamente que nuestros hermanos no se mezclen por ninguna razón en los negocios públicos y seculares de los príncipes, que pertenecen al gobierno del Estado, y no parece que acerca de esto haya necesidad de nuevo decreto; sin embargo, para manifestar su solicitud en asunto tan grave, la Congregación juzgó oportuno declarar que, si alguna vez sucediese que un príncipe descare ocuparlos en negocios políticos, nuestros hermanos de-*

[3] "Praecipitur nostris omnibus, in virtute sanctae obedi-
 "tiae et sub poena inhabilitatis ad quaevis officia et dignitates seu
 "praelationes, vocisque tam activae quam passivae privationis, ob-
 "servatio decreti 47, ne scilicet quispiam publicis et saecularibus
 "Principum negotiis, quae ad rationem Status [ut vocant] pertinent,
 "ulla ratione se inmiscere, nec etiam quantumvis per quoscumque
 "requisitus aut rogatus ejusmodi politicas res tractandi curam sus-
 "cipere audeat vel praesumat. Et serio commendatur superioribus
 "ne permittant nostros iis rebus ullo modo implicari. Et si quos ad
 "cas propensos animadverterint, Provincialem suum quam primum
 "commonefaciant ut eos loco mutet, si illic sit occasio vel periculum.
 "se ejusmodi implicationibus irretitendi." Dec. 79, Cong. Gen. V.

ben hacerle saber, con religiosa modestia y libertad, que por las leyes de la Compañía no les es lícito mezclarse de ningún modo en tales negocios (4). Estos son los prudentes preceptos que reglan la conducta de los Jesuitas, abstraídos de las apasionadas contiendas de la política, y dedicados únicamente al pacífico ministerio de la enseñanza y del apostolado. Bien conocida es la obediencia ejemplar que los distingue, y por la cual tanto se les ha denigrado; bien conocida es la escrupulosa exactitud con que observan las leyes de su orden: ¿y podrá decirse que, contraviniendo á la letra y al espíritu de su regla, la Compañía de Jesús es una sociedad política? Para decirlo se necesita ser, no sólo un *niño ridículo*, sino también un niño nada veraz, en una palabra, un niño *socialista*.

“Su expulsión de algunos Estados, responde el “infantil detractor, su admisión en otros, su extinción, su restablecimiento, el apoyo que tan decididamente le han prestado algunos hombres de Estado, la justa guerra que le han hecho otros, y los frecuentes debates entre personas de creencias religiosas idénticas sobre la conveniencia de su institución, prueban evidentemente que la Sociedad de Jesús no es solamente una orden religiosa, sino que “también es política”. Con argumentos tan débiles no es posible convencer ni á los verdaderos niños. Ju-

[4] “*Quamvis per leges nostras abunde cautum sit no nostri publicis et saecularibus Principum negotiis, quae ad rationem Statu pertinent, ulla ratione se immisceant; neque novo circa hoc opus esse decreto videretur; tamen, pro sua in re tam gravi sollicitudine, declarandum censuit Congregatio: nostros, si quando accidat Principem eorum operam ad ejusmodi politica negotia expetere, cum religiosa modestia et libertate monere debere, sibi per Societatis leges fas non esse talibus se negotiis ullatenus immiscere*”. Dec. 26, Cong. XVI.

liano el Apóstata podía haber dicho del Cristianismo casi las mismas palabras, y deducido igual consecuencia ; porque el Cristianismo también fué en algunos Estados admitido, en otros proscrito y restablecido, favorecido y atacado por hombres de Estado, y dió lugar á disensiones frecuentes, á causa de que muchos que *se decían de la misma creencia*, impugnaban algunos de sus misterios. Por otra parte, si se examina á la luz de la historia toda esa vaga declamación, se verá que las tormentas formadas contra la Compañía sólo prueban que sus enemigos la han considerado como la mejor salvaguardia de la Religión católica.

¡Su expulsión de algunos Estados! . . . ¿ Y cuáles habrá querido indicar ? ¿ Será la antigua república de Venecia, de donde fueron expelidos los Jesuitas al principio del siglo XVII ? Pero esta expulsión, que provino de la observancia de un entredicho fulminado por Paulo V, y comprendió á los teatinos, á los capuchinos y aun al Patriarca mismo de Venecia, fué obra de las intrigas del apóstata servita Fray Pablo Sarpi, deseoso de extender los errores del calvinismo hasta las playas del Adriático (5). ¿ Serán las islas del Japón, de donde, en el mismo siglo, fueron arrojados los Jesuitas que no espiraron en el martirio ? Pero de allí fueron desterrados, así como otros muchos sacerdotes, porque el emperador Daifusama quería exterminar el Cristianismo (6). ¿ Serán Portugal, Francia y España, en donde fué destruida la Compañía en la segunda mitad del siglo pasado ? Pero, en el primero de estos países, Pombal, ministro arbitrario y

[5] *Historia de la Compañía de Jesús*, por Cretineau-Joly, tom: IV, cap. I.

[6] *Ibid.*, tom. III, cap. IV.

cruel del imbécil José I, se proponía establecer una Iglesia nacional, independiente de la Sede Apostólica (7). “En Francia, dice el historiador protestante Söhoell (8), se había formado una conspiración entre los antiguos Jansenistas y el partido “de los Filósofos ; ó más bién, como ambas facciones “tendían al mismo fin, trabajaban con tal armonía “que se hubiera creído obraban de concierto. Los “Jansenistas so color de celo religioso, y los Filósofos ostentando sentimientos de filantropía, trabajaban en derrocar la Autoridad pontificia; y tal fué la “ceguedad de algunos hombres de buenas intenciones, que hicieron causa común con una secta que “habrían aborrecido si hubiesen penetrado sus designios. Los errores de esta especie no son raros, cada siglo tiene el suyo. . . . Pero, para derribarla Autoridad eclesiástica, era menester aislarla, arrancándole el apoyo de esta falange sagrada que se había “dedicado á la defensa del trono pontificio, es decir, “los Jesuitas”. Y otro protestante, Leopoldo Ranke, refiere : “Esta orden se presentó como el más “formidable baluarte de los principios católicos, y “contra ella se dirigió inmediatamente la borrasca.” (9) La expulsión de la Compañía en Francia fué, pues, promovida por la impiedad, y realizada por el duque de Choiseul, y por su protectora la impúdica marquesa de Pompadour, favorita de Luis XV, ofendida en su orgullo, porque el virtuoso Jesuita Sacy se negó á echar un velo de hipocresía sobre el escándalo del adulterio (10). En cuanto á España,

[7] Cretineau-Joly : *Clemente XIV y los Jesuitas*, cap. I.

[8] *Curso de historia de los Estados europeos*, tom. XLIV, pág. 71.

[9] *Historia del Papado*, tom. IV, pág. 486.

[10] *Clemente XIV y los Jesuitas*, cap. II.

el conde de Araña, cómplice de los sofistas incrédulos y del Ministro de Luis XV, logró fascinar al confiado Carlos III, haciéndole creer, por medio de una carta apócrifa, que los Jesuitas esparcían contra la legitimidad de su nacimiento y la virtud de su madre la calumnia más infame (11); y de este modo obtuvo la orden de expulsión, consiguiendo de la venganza lo que no podía esperar de la justicia. Poco después la proscripción se extendió á Nápoles, Parma y Malta: un hijo de Carlos III reinaba en las Dos Sicilias, y por su corta edad estaba bajo la tutela del ministro Tanucci, instrumento y hechura de su padre; en Parma, dominaba también la raza de Borbón, y por consiguiente la influencia de Luis XV y Carlos III era irresistible; y en Malta, el Gran Maestre era feudatario del rey de Nápoles. Era por tanto imposible que la voluntad de los dos monarcas poderosos no fuese obedecida en territorios sujetos á su familia; y en efecto, la Compañía fué, por esta sola causa, arrojada de esos países. Sismondi, protestante, y por lo mismo nada sospechoso de parcialidad por los Jesuitas, lo afirma así (12): "El Papa (Clemente XIII) no pudo impedir que Carlos III y el duque de Choiseul "arrastrasen al mismo sistema de persecución á las "dos ramas de Borbones de Italia". ¿Todas estas expulsiones *probarán evidentemente* que la Orden de los Jesuitas es una *sociedad política*, ó más bien que es y ha sido para los impíos *el más formidable baluarte* de la religión del Crucificado? "Se habia jurado, dice Schlosser, historiador también protestante, un

[11] Tal es la opinión del célebre historiador Schoell, tom. XXXIX, pág. 163, de la obra citada.

[12] *Historia de los Franceses*, tom. XXIX, pág. 373.

“odio irreconciliable á la Religión católica. . . . Para “acabar esta revolución interior, y *quitar al sistema “religioso y católico su sostén principal*, las diversas “Cortes de la casa de Borbón se reunieron contra “los Jesuitas, ignorando que iban á poner la educación de la juventud en manos muy diferentes” (*).

Su expulsión de algunos Estados, su admisión en otros. . . . Por niño que sea el acusador, tenía la obligación de manifestar en cuáles fué admitida y de cuáles expulsada por crímenes políticos; debía presentar hechos y no palabras vagas, generalidades vulgares con las que todo se dice pero nada se prueba. ¡Qué fuera del mundo el día que se diese á los *niños socialistas el derecho á ser creídos*, sin otro título que el no haber salido de la inocencia de la *infancia!*

¡Su extinción, su restablecimiento! . . . En el sentir de escritores no católicos y por consiguiente no partidarios de la Compañía de Jesús, la destrucción de este cuerpo sacerdotal se debió á los esfuerzos de los enemigos de la Iglesia; y esto, para cualquier *niño* que haya llegado á la edad de la reflexión, no prueba de ningún modo que haya sido sociedad política. Mácaulay, que no ha muchos años ocupó un asiento en el Ministerio británico, declaró, en un artículo de la *Revista de Edimburgo*, que *la abolición de la Orden de los Jesuitas fué el triunfo de los enemigos del Catolicismo* (13). El anglicano Adam dice: (14) “Es más natural creer que un *partido, enemigo no sólo de su institución como sociedad,*

(*) *Historia de las revoluciones políticas y literarias de Europa en el siglo XVIII*, por Schlosser, tom. I.

(13) *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones y la orden de los Jesuitas*, pág. 234.

(14) *Historia de España*, tom. IV, pág. 271.

“sino de la Religión cristiana en general, suscitó una ruina á la cual los gobiernos accedieron tanto más fácilmente cuanto que en ella encontraban su interés”. Y D' Alembert, á pesar del odio que había jurado á los hijos de San Ignacio, confesaba confidencialmente á Federico II, en 16 de junio de 1769, que el Papa haría una gran necesidad en disolver *su regimiento de guardias*, por complacer á los soberanos católicos; y añadía: “Creo que este tratado es parecido al de los lobos con las ovejas, la primera condición del cual fué que éstas entregasen á sus perros: ya se sabe lo que les pasó” (15).

La extinción de la Compañía no revela más que una verdad dolorosa, y es que aun bajo la tiara se han ocultado á veces misterios de iniquidad, escenas tristes y vergonzosas de la fragilidad humana. El cardenal Ganganelli, en el Conclave en que fué elevado á la Silla de San Pedro, se entendió con el cardenal Solís, agente de Carlos III; y ciego de ambición por ceñir la triple corona, hizo la culpable promesa de suprimir aquella orden cuando obtuviese el Pontificado. Luego que por esta transacción simoniaca llegó á ser Clemente XIV, luchó mucho tiempo indeciso entre la voz de su conciencia y el cumplimiento de la fatal palabra; y en esta época de combates interiores escribió á Luis XV, seis meses después de su exaltación: “Por lo que toca á los Jesuitas, no puedo vituperar ni destruir un instituto alabado por diez y nueve de mis predecesores, y sobre todo confirmado por el Santo Concilio de Trento” (16). Pero instado sin cesar, violentado por los gobiernos de los Bor-

[15] *Obras filosóficas* de D' Alembert, *correspondencia*, tom. XVIII.

[16] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 289.

bones, amenazado públicamente en su capital misma por el conde de Florida Blanca, embajador de España, de que se presentaría la prueba del secreto ignominioso (17), no pudo resistir por más tiempo; firmó desesperado el Breve *Dominus ac Redemptor*; y con un acto de debilidad corroboró el funesto extravío de su ambición, condenándose á pasar el resto de sus días en la amargura de los remordimientos.

Su restablecimiento fué una obra de justicia reparadora, de beneficencia universal para el orbe cristiano. El restaurador de los Jesuitas, el *sabio y virtuoso* Pío VII, en la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, de 7 de agosto de 1814, se funda para restablecerlos: en los servicios que harían á la Religión eclesiásticos *de doctrinas y costumbres igualmente aprobadas; en la dispersión de las piedras del santuario y en la relajación de la disciplina de las órdenes regulares*, que habían seguido á la extinción de la Compañía; *en la voz unánime del mundo católico*, que pedía su restablecimiento; *y en que ante Dios se haría reo de un gran crimen, si en los inmensos peligros de la cristiandad, olvidase los recursos que le concedía la especial Providencia de Dios, y si colocado en la barca de San Pedro, agitada y combatida por continuas tempestades, rehusase emplear á los vigorosos y experimentados remeros que se ofrecían á romper las olas de un*

[17] En un folleto intitulado *Reflexiones de las Cortes de la casa de Borbón, sobre el Jesuitismo*, que hizo publicar en italiano el Embajador español, se ofreció probar, á nombre de las Cortes de Borbón, que el Jefe visible de la Iglesia había hecho muchas veces, de palabra y por escrito, la promesa de abolir la Compañía. El Jesuita Benvenuti contestó defendiendo al Papa; pero éste desterró al defensor, como si hubiese querido confirmar con este hecho la acusación que se le hacía. Véase la obra *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 321 y 322.

mar que á cada instante amenaza con el naufragio y la muerte. El bien espiritual de la Iglesia, hé aquí la sola causa de la restauración de la Compañía, según la solemne declaración de la Autoridad pontificia; ¿ y de esto podrá deducirse que es una sociedad política?

¡El apoyo que tan decididamente le han prestado algunos hombres de Estado, la justa guerra que le han hecho otros! . . . Palabras, siempre palabras y nada más que palabras! (18). Sociedad política por la protección de unos, sociedad política por la justa guerra de otros! ¿ Pero quiénes son estos unos, quiénes estos otros, y cuáles las razones justificativas de esa guerra que se llama justa? ¿ No es ciertamente cosa muy pueril y muy ridícula presentar adjetivos indefinidos como datos fehacientes, en una cuestión que requiere hechos positivos, cantidades determinadas que conduzcan á la solución del problema? Citando á unos y á otros sin nombrar á nadie, el niño más estúpido puede decirnos cuanto quiera, con la seguridad de que no será creído por los que hayan salido de los primeros años.

Por otra parte, admitiendo que los protectores de la Compañía la hayan favorecido por designios políticos, es decir, por granjearse el amor de sus súbditos católicos; admitiendo que Enrique IV, Luis XIV, Federico II, Pablo I y otros monarcas la hayan tomado bajo su amparo por este motivo, ¿ qué inculpación podrá hacerse á los Jesuitas? ¿ Podrá atacarse al Cristianismo, porque tantos soberanos le han extendido, por conveniencia política, una mano protectora?

Los otros que han hecho la *justa guerra*,

[18] E. Girardin.

serán sin duda Choiseul, Pombal, Aranda y los demás fautores de la impiedad filosófica; serán acaso el presidente López, y su digno Ministro, y su campeón invencible; serán la energía alcohólica, la pedantesca osadía, la ferocidad traidora, que han concedido á los Jesuitas la honra más estimable para el hombre de bien, la de ser odiado y perseguido por los hijos del vicio, por los esclavos del crimen. *¡Justa guerra* la que hicieron Choiseul, Pombal y Aranda! *¿Sabéis cómo los han juzgado célebres escritores protestantes?* Vedlo aquí. Juan de Müller, en el tomo 4º de su Historia Universal, dice: "El Duque de Choiseul, ministro omnipotente de Luis XV, enemigo de los Jesuitas y PROTECTOR DE LA ESCUELA FILÓSOFICA, QUE DESPUÉS DE HABER MINADO LOS CIMIENTOS DEL CATOLICISMO, acabó por conmovier la autoridad regia, encargó al Parlamento de París examinar las constituciones de la Sociedad de Jesús". Y Schoell, en el tomo 39 de su obra citada, se expresa en estos términos: "Parece que Pombal se dejó seducir por las ideas de los economistas, así como EN LA SOCIEDAD DE LOS INCRÉDULOS HABÍA ADQUIRIDO EL ODIOS CONTRA LOS JESUITAS..." Embriagado (Aranda) con el incienso que los filósofos franceses quemaban en su altar, *no conocía mayor gloria que ser contado entre los enemigos de la Religión.*

¡Justa guerra la de Obando y sus rojos contra sacerdotes inofensivos! Si los Jesuitas que estuvieron en la Nueva Granada, hubiesen dado *un carácter religioso á las contiendas políticas*, si hubiesen pretendido hacer de los cadáveres de un partido el pedestal de su poder, si, *mentidos ministros de un Dios de paz*, como dice el procaz socialista, hubiesen querido ofrecer *en las aras del Cordero immaculado* un

sacrificio sangriento, justa sería la persecución concitada contra ellos. Pero no fué así: insultos atroces, groseras calumnias no pueden servir de fundamento á la justicia. Los Jesuitas, en la Nueva Granada, como en todas partes, predicaron solamente la moral evangélica; euseñaron el respeto á las autoridades, la obediencia y sumisión al imperio de la ley; y cuando fueron vilmente despedidos, sin otro pretexto que la resurrección mentida de una Pragmática inhumana, manifestaron cristianamente su fidelidad y sumisión al Gobierno que los perseguía, poniéndose de acuerdo con él para que, á causa del inicuo destierro, no se alterasen la tranquilidad y el orden. No es exacto que hayan dado un colorido religioso á la reñida lucha de los partidos, ni que se hayan declarado parciales de ninguno. Cuando llegaron á las orillas del Magdalena, humeaba aún la sangre derramada en la luctuosa revolución de 1840, y existían en el país dos bandos encarnizados: con todo, tal fué la benéfica acción de los que evangelizaban con la dulzura de la palabra y la fuerza irresistible del ejemplo, de los que vertían en los corazones ulcerados por la venganza el bálsamo divino de generosidad y perdón, que, durante su residencia de seis años, reinó en toda la República una paz venturosa. Mas ¿qué sucedió después de la expulsión? Tras ellos huyó el sosiego; despertaron más enconadas las parcialidades; y la voz de la discordia anunció los horrores de la guerra. Ahora bien, estos hechos son inconciliables con las imputaciones hechas á los Jesuitas; pues no podía ser que se sostuviese el orden mientras se procuraba exacerbar el rencor de los partidos, y que se encendiese la anarquía cuando habían desaparecido los que atizaban su hoguera; á menos que se admita el absurdo

de que la paz se conserva por la existencia de los conspiradores, y se destruye cuando el peligro se aleja. A más de esto, en las pasadas elecciones para Presidente de la Nación, pudieron trabajar con buen éxito en procurar el triunfo al candidato conservador: el interés de su propia defensa les aconsejaba frustrar la elección del general López, á quien la opinión común contaba entre los adversarios de la Compañía; y á pesar de todo, nada hicieron, no buscaron un solo voto, dejaron indiferentes que subiese al poder un enemigo temible, y aun saludaron su advenimiento con respetuosa cordialidad. ¿Y tanta circunspección y cordura no han podido refrenar la osadía de los calumniadores? Por último, es insigne mala fe buscar, contra religiosos inocentes, indicios acusadores en la *activa correspondencia* que se les supone *con los caudillos de la oposición* granadina, en la circunstancia de haber estallado la rebelión en los lugares donde residieron, y en que los rebeldes se lanzaban á la muerte *victoreando á la Compañía*. Esa *activa correspondencia*, que se reduce á las pocas cartas de amistad escritas por los que deseaban confiarles en el Ecuador la educación de sus hijos, ha sido mil veces violada por hombres que no retroceden ante ningún crimen; y sin embargo, no ha podido presentarse una línea, una expresión, una palabra que revele la menor complicidad. El fuego revolucionario ha ardido también en provincias donde los Jesuitas no han residido; y si la rebelión se sostiene todavía en el sud de la Nueva Granada, si es cierto que en los combates de los rebeldes han resonado vivas á la Compañía, no es culpa de los proscritos, que deploran los estragos de la guerra civil: la culpa es del faccioso que en 1840 sublevó el Sud, á pretexto de religión, para lan-

zarse armado á la conquista de la impunidad ; la culpa es de la *influencia letal y corruptora* que entonces ejerció el general Obando, introduciendo en el pueblo la costumbre de la sedición y ocultando impíamente detrás del altar sus cálculos ambiciosos : la culpa es, sobre todo, de las autoridades inmorales que, favoreciendo sordamente los escandalosos atentados de una horda de forajidos, sumieron en la desesperación á ciudadanos horriblemente ultrajados, y los obligaron á recurrir á las armas para defender su honor, su propiedad y su vida. La revolución de una parte de la Nueva Granada ha tenido ciertamente su origen principal en los brutales excesos cometidos por un populacho feroz, y consentidos ó más bien provocados por los que debían reprimirlos ; y hay bastante avilantez no sólo para amparar el delito, sino también para atacar á la inocencia con indignas imposturas !

Volviendo al análisis de las razones aducidas por el *socialista*, hallamos que los frecuentes debates entre personas de creencias religiosas idénticas, sobre la conveniencia de su institución, “es la última prueba de que la Sociedad de Jesús es una orden *política*”. No es extraño que los que tienen CREENCIAS religiosas en plural, estén discordes sobre lo mismo que creen. Si tuvieran una sola, como nosotros, la cuestión sería distinta ; pero nunca se seguiría la peregrina conclusión que ha sacado el socialista. De que haya disputas sobre la conveniencia de una institución, se inferirá, cuando más, que hay duda sobre si es útil ó no, y esto suponiendo que los que altercan no hayan dejado de ser sinceros ; mas inferir que es *política*, sería un desatino ridículo, imperdonable aun en el *niño* más atolondrado. ¡ Qué raciocinio !—personas que creen

lo mismo, contienden sobre la conveniencia de una cosa ; *luego esta cosa es política!* Dos médicos, secuaces de un mismo sistema, porfían sobre la conveniencia de un brebaje ; *luego el brebaje es político!* Dos zapateros que en obra prima profesan la misma teoría, cuestionan sobre la conveniencia de unos zapatos ; *luego los zapatos son políticos!* ¿Qué le parecerán estas consecuencias al autor del raciocinio ?

Concluamos este artículo, observando que el impugnador del Señor Frías, sin abandonar su fácil método de acusar con vagas declamaciones, ha dicho que "la Historia condena los Jesuitas como aliados constantes del despotismo y mortales enemigos de todo sistema liberal". Esto se llama mentir en nombre de la Historia. La Historia enseña que algunos déspotas del siglo XVIII se coligaron para destruirlos, sin duda porque no los consideraban como aliados constantes del despotismo.— Es digno de notarse que, comparando las diferentes acusaciones intentadas en todos tiempos contra los miembros de la Compañía, se destruyen recíprocamente como cantidades iguales de signos opuestos; por lo cual, la mejor justificación de los Jesuitas consistiría en juntar en un solo volumen los cargos contradictorios que les han hecho todos sus enemigos. Así, unas veces se les ha echado en cara que son instrumentos dóciles de la voluntad del Papa, otras, que no se someten á la autoridad de Roma ; Voltaire se admira de que en Portugal se les hubiese proscrito por haber degenerado del Instituto, y en Francia, por haberse conformado á él (19) ; ahora se les llama aliados del despotismo, y en la sentencia del Parlamento de París, de 6 de agosto de

[19] Obras de Voltaire, *Siglo de Luis XV*, tom. XII, pág. 354.

1762, se afirma que las doctrinas jesuíticas “*son contrarias á la seguridad de la vida y honor de los príncipes, y crean un peligro permanente contra la existencia de los reyes*” (20); el socialista los reputa por enemigos de todo sistema liberal, y un escritor elocuente les increpa que hubiesen perdido en España la causa del pueblo que defendían (21). ¡ Contradicciones miserables, fruto del odio y de la mala fe, más dignas de lástima que de refutación !

§ 2º

¿ LA COMPAÑÍA DE JESÚS SE DIFERENCIA DE LAS OTRAS ÓRDENES MONÁSTICAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS VOTOS ?

Preguntemos al *socialista* : “ El Jesuita, cuando lo tiene á bien, dice: ‘ Yo no soy Jesuita, me despojo de este carácter : esa ley, esa disposición que debe cumplirse en mí, no tendrá lugar por sustracción de materia’. ¡ Terrible poder ! El Jesuita no respeta, ni cumple sus compromisos ni aun con el Sér Supremo !” Y en una nota, citando la representación que los Jesuitas de Bogotá elevaron al Poder Ejecutivo, agrega : “ En esa representación, dicen los PP. Gil, Sauri, Gomilla, Amorós, & : ‘ Nos despojamos del carácter de Jesuitas. La pragmática de Carlos III que manda expeler á los Jesuitas, no puede comprender á ningún individuo que no sea Jesuita’ . . . “ Es de advertir que, poco después de su llegada á la

[20] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 152.

[21] *Historia General de la Civilización en Europa*, por Mr. Guizot, lec. XII.

“Nueva Granada, fueron nombrados algunos de ellos preceptores en algunos colegios, y como á empleados públicos se les exigió el juramento de sostener la Constitución de la República, y entonces se denegaron, diciendo que no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden. ¡No hubo en aquel tiempo diferencia entre el Jesuita y el empleado público!” ¡Quién creyera que, en tan largo razonamiento, haya faltado un demócrata á la franqueza y lealtad que los republicanos se deben unos á otros?

No es franqueza, no es lealtad interpretar siniestramente palabras sencillas, cuyo sentido verdadero se fijó en la época en que se profirieron. Los Jesuitas de Bogotá ofrecieron despojarse del carácter público de Jesuitas ante el Gobierno con quien hablaban, es decir, ofrecieron abdicar todas las prerrogativas civiles de que gozan las órdenes religiosas reconocidas por la ley; mas no querían, ni podían romper ante Dios y ante los hombres los vínculos sagrados que los ligan perpetuamente. Propusieron, sí, desasirse del carácter legal que tenían en la República, para quedar en la Nueva Granada en la misma situación en que se encuentran los Jesuitas de Holanda, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en la situación de sacerdotes que, reunidos ó separados, no son á los ojos del legislador más que simples particulares. No es lo mismo el carácter público ó la condición civil, obra de la ley, que el carácter religioso ó la condición monástica, obra de solemnes promesas hechas á Dios mediante la aprobación de la Iglesia. Cualquier Jesuita puede vivir despojado de carácter público, como vive lícitamente el clero católico en la Confederación anglo-americana; pero ninguno puede renunciar su carácter

religioso sin cometer una vil apostasía. Ahora bien, ¿serán apóstatas el P. Gil y sus compañeros, porque únicamente quisieron desprenderse del carácter *público* de Jesuitas? ¿serán apóstatas todos los eclesiásticos que residen en los países protestantes, porque las leyes no los reconocen en ese carácter?

El enemigo de los Jesuitas no ignora el sentido que dieron los Padres á las citadas palabras de su representación. Él ha visto la protesta que desde Santa Marta dirigieron al presidente López, en la cual, refiriéndose á la solicitud precedente, dicen: "Protestan del mismo modo contra la resolución "del Poder Ejecutivo, denegando, en 22 de mayo, la "petición hecha por los Jesuitas de Bogotá de que- "darse en la Nueva Granada como SIMPLÉS PAR- "TICULARES, por ser igualmente arbitraria é in- "juriosa" (22). Hé aquí lo único que ofrecían los Jesuitas, *quedar de simples particulares*; pero no, abjurar sus votos y renegar de su Instituto. Por otra parte, se lee en *El Atalaya*, periódico de Bogotá, núm. 9º, trimestre 2º, que el P. Gil ofreció despojarse del carácter de Jesuita, en virtud de la autorización especial que le habían concedido su General y el Sumo Pontífice; y ¿sería creíble que el Jefe visible de la Iglesia hubiese permitido esta renuncia, si hubiera envuelto el crimen de apostasía? ¡Todo esto sabe el *franco y leal* republicano; y con todo, en *su tierna edad*, tiene el arrojo de infamar su nombre con la fea nota de calumniante!

Lo que más indigna, es que de un hecho falsificado se sirva para denigrar á todos los Jesuitas.

[22] Para que no se diga que altero la verdad, deposito en la oficina de esta imprenta la Protesta de que se trata: el público juzgará de la buena fe del calumniador.

Aunque, por desgracia, hubiesen olvidado su deber los Padres que residían en la capital de la Nueva Granada, no podría deducirse la consecuencia general de que *el Jesuita no cumple sus compromisos con el Sér Supremo*: porque hubiese algunos culpables, no se seguía que todos lo fuesen. Adoptando el sistema de generalización absurda, fácil sería acusar á todos los Apostóles porque entre ellos hubo un traidor, á todos los granadinos porque llevaba este nombre el *vencedor* de Berruecos (a), á todas las naciones porque en todas ha habido delincuentes. Lejos de que el Jesuita se diferencie de los religiosos de otras órdenes por el mal cumplimiento de sus votos, se distingue por la edificante exactitud y admirable estrictez con que observa sus leyes; y tan raras han sido las deserciones de la Compañía, que cuando, en 1762, el Parlamento de París puso á los Jesuitas franceses en la cruel alternativa de pronunciar un juramento contrario á su profesión ó de tomar el camino del destierro, sólo hubo cinco, entre cuatro mil, que prefiriesen la ignominia á la miseria. “Esos hombres, dice Schoell, á quienes se suponía tan dispuestos á burlarse de la Religión, se negaron á prestar el juramento que se les exigía. De cuatro mil padres que había en Francia, apenas lo prestaron cinco”. (23).

De resto, es enteramente falso que los Jesuitas que fueron nombrados profesores en la Nueva Granada, se hayan negado á prestar el juramento de sostener la Constitución, diciendo que no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden.

[a] Hace alusión á Obando, que mandó asesinar á Sucre en aquella montaña.

[23] *Curso de Historia de los Estados Europeos*, tom. XL, pág. 52.

Aquí en el Ecuador existen los PP. Blas, San Román y Segura, que hicieron en Popayán el juramento de que se trata; y el P. Laínez, el celoso apóstol que pereció en las soledades del Caquetá, también lo hizo para correr á una muerte prematura en la penosa vida de misionero. Ni ellos, ni otro alguno, dijeron que no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden; pues muy bien sabían que todo extranjero, por su entrada en el territorio, se obliga tácitamente á sujetarse á las leyes y á la jurisdicción local (24). Quien lo ha dicho no es Jesuita: es un *niño* que, por *su corta edad*, *no ha perdido todavía la inocencia de la infancia*.

§ 3º

EL SECRETO.

Si no abundasen en nuestras repúblicas esos hombres perpetuamente niños, que según la feliz expresión de Figaro, debieran andar de cabeza para que de algo les sirviese, esos hombres-ecos que sólo tienen voz para remedar la voz que les llega, hombres-instrumentos de que saca cualquier tañedor los sonidos que más le convienen; no sería tan frecuente el fenómeno de que ciertas estatuas parlantes censuren cosas que no entienden. ¿Veis aquel perfumado elegante, especie de máquina vistosamente vestida, que, en medio de una conversación frívola ó licenciosa, condena dogmáticamente el Instituto de la Compañía? Pues preguntadle si alguna vez ha leído una sola de sus páginas, si sabe lo que manda, prohíbe ó permite, y le dejaréis calla-

[24] *Principios de Derecho Internacional*, por Andrés Bello, parte I, cap. V, núm. VII.

do, confuso y corrido. ¿Oís á ese libertino de *corona*, que insulta con sus desórdenes la moral pública y la dignidad de su estado, y declama furiosamente contra la *relajada* doctrina de los Jesuitas? Averiguad si, para salir de su ignorancia supina, ha abierto algún libro de los autores que imprueba; pedidle que os explique cómo es que los sindicados de moral laxa son de costumbres austeras, mientras él, que profesa principios tan rígidos, es un corruptor y un corrompido; y le reduciréis á guardar un silencio vergonzoso, ó á derramar en insultos groseros la rabia que le domina. ¿Habláis con aquel pedante locuaz, descarado é infatigable embustero, que eternamente diserta contra el "secreto jesuítico?" Decidle que os haga comprender en qué consiste el ponderado misterio, que os manifieste los lugares de las Constituciones que tratan acerca de esto; y le veréis enredado, perdido, echando mano de una mentira para caer en una contradicción, y rectificando la contradicción para caer en otra mentira.

¿A qué se reduce, pues, este secreto tan criticado y tan poco conocido? Redúcese á la prohibición de referir exteriormente las cosas domésticas, y de comunicar, sin permiso del superior, las Constituciones ú otros escritos que traten del Instituto (25). Esta regla de prudente discreción, que como otras muchas tomó San Ignacio de los legisladores monásticos que le precedieron, no es una *basa* peculiar del Instituto jesuítico, sino un fundamento común á casi todas las órdenes de regulares. Las Constituciones de los Benedictinos prohíben severísimamente que se cuente afuera lo que haya pasa-

[25] *Reg. Soc. Jcs.* 38, tom. II, pág. 77.

do en el monasterio (26); las de los Camandulen-
 ses ordenan se castigue con penas muy graves al
 que revele los secretos de la Congregación (27);
 las de los Barnabitas dicen que el General no debe
 dar á los extraños las Constituciones ni los regla-
 mentos de la Orden (28); San Buenaventura, que
 fué General de los Franciscanos, prohíbe revelar los
 secretos de la Orden y publicar sus estatutos, fuera
 de aquello que no pueda cómodamente ocultarse
 (29); y un siglo después de este Santo, otro Gene-
 ral de los mismos religiosos vedó se comunicasen
 las Constituciones á los extraños (30), disposición
 que se renovó en el capítulo general de 1618 (31).
 Hasta ahora nadie ha censurado esta discreta reser-
 va en tantas órdenes religiosas, así como no se cen-
 sura que todo padre de familia prohíba que los in-
 cidentes de la vida doméstica, por indiferentes que
 sean, se pregonen en la plaza pública; y sólo res-
 pecto de la Compañía de Jesús se tiene por vitupe-
 rable lo que en las otras se halla indiferente. Ade-
 más, la obligación del secreto no es tan fuerte entre
 los Jesuitas como entre otros regulares; pues que,
 para manifestar las Constituciones no se requiere
 más que el consentimiento del Superior, consenti-

[26] Cui poenae subditi sint qui referre foris ausi fuerint quae in monasteriis acciderint. *Cassian. in cap. LXVII Reg. S. Bened.*

[27] Gravissimae poenae subjaceat qui revelaverit secreta congregacionis alicui extra ordinem. *Camald. lib. I Const. cap. XVIII.*

[28] *Uler. Reg. in officio Praepositi.*

[29] Secreta ordinis non revelent, nec statutum aliquod publicent, nisi quod forte commode celari non potest. *Bonav. apud Mignon. in reg. 38 Societatis Jesu.*

[30] Guillelmus Farincr. *Constitut. gener. cap. VI, paragr. distriote.*

[31] Quilibet Guardianus studeat habere praefatas constituciones, cavendo ne extraneis publicentur. *Cap. Gen. LXVI, anno 1618.*

miento que nunca se niega. Ni aun es necesario para leerlas pedírselas á ellos: hace mucho tiempo que no son para el mundo un secreto; porque las han extractado y analizado minuciosamente los PP. Rodríguez, Talón y Bouhours, y los historiadores Mathieu y Dupleix; se han traducido en diversas lenguas; han tenido muchas ediciones, entre las cuales es muy notable la de 1606, hecha en León por unos protestantes y dedicada al Papa Alejandro VII; y repetidas veces han sido examinadas judicialmente, como lo fueron en Francia en los reinados de Francisco II, Carlos IX, Enrique III, Enrique IV, Luis XIII, Luis XIV y Luis XV. ¿Existe otra constitución monástica que haya tenido tanta publicidad?

§ 4.º

LA OBEDIENCIA.

LA obediencia impuesta á los Jesuitas, la obediencia tan atacada por los enemigos de la Compañía, es, como el secreto, no una creación peculiar de su fundador, sino un yugo común á todas las corporaciones monacales; y no obstante, sólo para ella hay palabras de reprobación y de censura. Hé aquí lo que dicen sus adversarios: "Una obediencia ciega, que obliga al hombre á renunciar al juicio propio, que no le permite detenerse ni para concluir la letra empezada, que en la voz del superior hace oír el acento de Dios, que vuelve insensible como un cadáver, inerte como el báculo del anciano, ¿no es el arma más temible de que pueda servirse una asociación peligrosa?" A estos formidables cargos llegó á agregarse en la Nueva Granada otro que en ningún país se había discurrido, á saber, que

el Jesuita está obligado á cometer crímenes por obediencia.

Esta calumnia atroz, que sólo el odio en demencia era capaz de inventar, se encuentra directamente refutada en el texto del Instituto. Lo único que éste exige, es que se obedezca *en todo aquello en que la obediencia puede conciliarse con la caridad* (32); *cuando el Superior no contrarie los mandatos de Dios* (33); *cuando no se perciba pecado* (34); y por último, quiere que se obedezca *en todo aquello en que no pueda discernirse pecado de ningún género* (35). Al que se presenta para alistarse en las filas de la Compañía, se le pregunta: *¿Estáis resuelto á obedecer á los Superiores, que ocupan con respecto á vos el lugar de Dios, en todas las cosas en que no juzguéis faltar á la conciencia por el pecado?* (36). Por esto decían los pastores de la Iglesia de Francia, en la asamblea del clero de 1760 (37); *¿De qué peligro podrá ser una obediencia que no obliga sino cuando no hay pecado mortal ó venial "en sujetarse á ella?"* Los límites de la moral son, pues, los límites de la obediencia, la cual fuera de ellos degeneraría en delito; y si un prelado llegase á ordenar una acción culpable, el súbdito más sumiso repelería con firmeza el precepto que infringiese las leyes divinas.

[32] Omnibus in rebus ad quas potest cum charitate se extendere obedientia. *Const. part. VI, cap. I, pág. 467, tom. I.*

[33] Ubi Deo contraria non precepit homo. *Epist. B. Ignat. de obedientia.*

[34] Ubi non cerneretur peccatum. *Const. part. IV, cap. II, §. 23, tom. I.*

[35] In omnibus rebus quae a superiore disponuntur, ubi defini non possit aliquod peccati genus intercedere. *ibid. cap. I, §. 1.*

[36] *Exam. cap. IV, §. 29.—Const. part. III, cap. I, §. 23.*

[37] *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones, etc. página 74.*

Diráse tal vez que á todas las reglas citadas se opone la frase *ad peccatum obligare*, que se encuentra en el índice de las Constituciones, frase torpemente traducida por *obligar al pecado*. Suponiendo que dicha frase encerrase un sentido contrario al de los textos presentados arriba, un hombre de mediana razón, y aun un *niño* de cortos alcances, no se hubieran persuadido por eso que la obediencia puede conducir al crimen. Un hombre habría dicho: "Para interpretar rectamente las expresiones "de un escritor, es preciso ante todo atender al fin "que se propuso; y no habiéndose propuesto el fundador de la Compañía más que la *mayor gloria de "Dios*, claro es que no pudo prescribir una obediencia que, obligando á ofenderle, destruyese el elevado fin de su Instituto; fuera de esto, los pasajes oscuros de un autor han de explicarse por los otros en "que haya desenvuelto más claramente sus ideas; de "donde resulta que la frase en cuestión no tiene el "sentido que la ignorancia le ha dado, puesto que "San Ignacio manifestó formalmente en tantos lugares la intención de restringir á lo meramente lícito el deber de la obediencia. Y en todo caso, es "un absurdo palpable que, por obedecer al superior, "el Jesuita se resigne á delinquir; porque, si obedece, es por no caer en pecado por desobediencia: "luego, pecar por obediencia es pecar por no pecar, "es afirmar y negar, ser y no ser á un mismo tiempo". Esto diría cualquiera que hubiese llegado á la edad de la reflexión; pero un *niño*, por *ridículo* que fuese, se habría hecho siquiera este *pueril* argumento: "Un texto manda que se peque por obediencia; cinco (fuera de otros muchos) mandan lo "contrario: cinco tienen más fuerza que uno; luego "los cinco son más obligatorios". Y de este modo

habría mostrado que, en su *corta edad*, no había entregado todavía su corazón á la perfidia, á la hipocresía y á *tantas nefandas pasiones* que distinguen á los *socialistas* de nuestro desgraciado tiempo.

Hemos supuesto que la frase *ad peccatum obligare* encerraba un sentido opuesto al de las terminantes reglas que hemos transcrito; pero no es así, no existe oposición alguna, como vamos á demostrarlo. En el mejor diccionario latino que conocemos, el de Forcellini, entre las varias acepciones de la preposición *ad*, se halla la de que en muchas expresiones significa casi lo mismo que *cum* (*ad significat idem fere quod cum*): así, estas frases de Cicerón *canere ad tibiam*, *ad insaniam concupierat*, no se traducen neciamente *cantar á la flauta* y *desear á la locura*, sino, lo que es muy distinto, *desear con locura ó locamente*, y *cantar con la flauta*, esto es; con acompañamiento de ella. Por consiguiente, la genuina traducción de *ad peccatum obligare* es *obligar con pecado*, es decir, so pena de ofender á Dios, sentido que en nada contraría el de las otras citas sacadas del Instituto. ¿Habrá nacido de la ignorancia ó de la malicia la equivocada inteligencia de una frase tan clara?

Pasando ahora á consideraciones de diferente especie, ¿el Instituto de los Jesuitas habría sido solemnemente aprobado por el último concilio ecuménico, que le dió la calificación de *PIADOSO* (38), si contuviese el principio inmoral de cometer pecados por obediencia? ¿Habría sido alabado por diez y nueve Pontífices, anteriores á Clemente XIV, y por los que le han sucedido? El Papa que lo suprimió

[38] Juxta pium eorum institutum. *Conc Trident.* Sess. XXV, cap. XVI.

¿no habría presentado, como la causa más justa de supresión, la máxima impía de *obligar al pecado*? ¿Se habría escapado esta regla á los Parlamentos franceses que tantas ocasiones examinaron las leyes de la Compañía? San Carlos Borromeo, San Felipe Neri, Santa Teresa, San Vicente de Paul y otros muchos modelos de virtud que venera la Iglesia en los altares ¿habrían hecho tanto aprecio de una institución que lleva en su seno el germen del delito? ¿La habría llamado Bossuet *venerable y santa* institución (39), y Fenelón le habría dirigido el magnífico elogio que hizo de ella en su sermón de la Epifanía? ¿O se dirá que Fenelón, Bossuet, los Santos, los Pontífices, los Padres del Concilio de Trento encomiaron una regla inmoral; ó bien que no supieron traducir el latín como los *sabios socialistas*, como los *niños ridículos* de la Nueva Granada?

La obediencia ciega de que tanto hablan los detractores de la Compañía, la obediencia ciega que tanto ha alabado Van Espen, autor en quien no puede hallarse parcialidad por los Jesuitas, nada tiene de repugnante á la razón, supuesto el límite que le asignó San Ignacio. Por otra parte, en el Instituto no se dice absolutamente *obediencia ciega*, sino *en algún modo ciega (coeca quadam obedientia)*; y tan distante está de la abyección servil, que al inferior á quien le ocurre un parecer diverso del de su prelado, no le es prohibido que pueda representárselo (40); y á los superiores les está encargado dejar al

[39] Véase su tercer sermón para la fiesta de la Circuncisión, y las *Máximas y Reflexiones sobre la Comedia*, edic. de 1674, p. 138.

(40) Nec tamen ideirco vetamini, si quid forte vobis occurrat a superioris sententia diversum, idque vobis (consulto suppliciter Domino) exponendum videatur, quominus id ad superiorem referre possitis. *Epist. S. Ign. de virtute obedientiae*, tom. II, pág. 165, parágr. XIX.

súbdito el tiempo necesario, no sólo para representar, sino también para prepararse á ello por medio de la oración (41).

Aquello de *la letra empezada, del cadáver, del báculo del anciano, etc.*, son metáforas ascóticas que el fundador de la Compañía tomó de otros que le precedieron en la formación de órdenes religiosas. En las Constituciones de las Ursulinas, se dice que debe obedecerse *aun dejando el punto imperfecto*, lo que equivale á la expresión de San Ignacio, y se exige que la obediencia se extienda también á las cosas repugnantes al juicio. (42). San Francisco de Asís, según el respetable testimonio de San Buenaventura, decía que el hombre realmente obediente es como un cadáver (*corpus exanime*), que se deja tocar, mover, llevar sin resistencia alguna (43); y explicando á sus religiosos la naturaleza de la obediencia, exclamaba: "Muertos quiero á mis discípulos, no vivos: *mortuos, non vivos, ego meos volo*" (44). En la regla de los Cartujos, se enseña que se ha de sujetar la voluntad y ofrecerla á Dios como la víctima del sacrificio (45). San Basilio compara á los religiosos obedientes con las ovejas que se dejan conducir por los pastores; y dice que los religiosos deben estar en manos del Abad, como el hacha en las del leñador (46). Se ha observado ingeniosamente que el báculo que sostiene no es tan temible

[41] Superiores suavi ac paterna imperandi ratione utentes, liberum et legitimum ad orationem recurringendi tempus, priusquam repraesentent, subditis concedant. *Inst.*, tom. II, pág. 296.

[42] Cap. II de dichas constituciones, pág. 66, edición de León, de 1724.

[43] Bonavent. in *Vita S. Franc.*, cap. LX.

[44] S. Francisci opera, col. XL.

[45] *Ann. Ord. Carthus*, Lib. I, cap. VIII, pág. 71.

[46] S. Basil. *Constit. Monach.*, cap. XVIII.

como el hacha que hiere. San Juan Clímaco llama á la obediencia sepulcro de la voluntad; mientras que para San Ignacio sólo es el altar en que se inmola (47). San Benito quiere que se obedezca la orden del superior con tanta prontitud como si fuese la del mismo Dios, y que la obediencia obligue aun á lo imposible (48). San Agustín ordena que se reconozca en la persona del superior la misma de Jesucristo; y San Bernardo, San Cesáreo, San Gregorio Magno, Santo Tomás y otros muchos maestros de la vida espiritual, han usado poco más ó menos de un lenguaje igualmente expresivo. San Ignacio no hizo más que seguir las huellas venerables, dejadas por la virtud en la senda de la perfección religiosa, poniendo sin embargo á la obediencia las prudentes restricciones que antes hemos mencionado; pero entonces ¿por qué sólo á la Compañía se le inculpa por lo que á todas las órdenes comprende?

§ 5º

LA DELACIÓN.

LA misma observación puede hacerse sobre la recíproca delación de las faltas, de que habla el *socialista* sin entenderla; pues no es una *basa* peculiar de la Compañía, sino una copia de otras Constituciones monásticas, rodeada de precauciones discretas que no se hallan en los modelos. En la orden de Predicadores, es un deber "denunciar al prelado lo que se haya visto ú oído, para que los vi-

[47] Climac. in *Scala. Parad.*, grad. IV.

[48] *Reg. S. Bened.*, Cap. V et LXVIII.

“cios no se oculten” (49); en la de los Franciscanos (50), los que salen están obligados por obediencia, cuando vuelven, á descubrir secretamente al Guardián los deslices que fueren notables; y á ninguno le es lícito enseñar ó sostener que no hay obligación de revelar las faltas al Superior, quien puede y debe remediarlas. El mismo deber imponen las Constituciones de los Carmelitas, las de las Ursulinas, la Regla de San Agustín, etc., etc.; y célebres y santos Doctores, como Santo Tomás y San Buenaventura, le han dado su aprobación.

La delación de las faltas no es, pues, la basa del Instituto de los Jesuitas, sino una propiedad común de las corporaciones monacales. Hay una sola diferencia, y es que únicamente en la Compañía se han tomado multiplicadas precauciones, á fin de prevenir los abusos que la delación pudiera ocasionar. Al que entra en la Sociedad de Jesús se le pregunta, si consiente en que se denuncien las faltas que cometiere (51); para que la vigilancia mutua y fraternal, tan útil por sus consecuencias, no sea por su origen más que el ejercicio del derecho que á la orden concede el individuo. Requiere que el de-

[49] *Ne vitia occultentur, praelato suo quilibet denuntiet quae viderit vel audierit. Constit. Praedica., dist. V, cap. XIII.*

[50] *Teneantur fratres per obedientiam exeuntes, in reditu suo secreta guardiano excessus notabiles intimare. . . . nullus frater dogmatizet vel teneat quod, cum aliqui sunt socii in crimine, non teneantur alter alterum revelare superiori, qui potest ac debet prodesse et animarum periculis praecavere. Const. Gen. Frat. Ord. Minor., cap. VII.*

[51] *Interrogetur, an contentus sit futurus ut omnes errores et defectus ipsius et res quaecumque, quae notatae in eo et observatae fuerint, Superioribus per quemvis, qui extra confessionem eas acceperit, manifestentur. Exam., cap. IV, parag. III, pág. 247, tom. I.*

lator se mueva sólo por caridad (52), con el objeto de evitar que el odio ó el rencor conviertan en veneno un remedio saludable; y no se permite violar el sigilo de la confesión, ni *los secretos de la amistad* (53). Recomiéndase la delación, pero no bajo pena de pecado (54), para impedir que la nimia delicadeza de conciencia aumente el número de las denuncias; y por último, á fin de que una cautela provechosa no degenera en yugo intolerable, á fin de que no se aliente la calumnia con la esperanza de la impunidad, se manda á los superiores que no sean fáciles en oír y menos en creer lo que se les revele, y que no omitan diligencia para descubrir la verdad y conseguir que se libre de sospecha el inocente, y el falso delator sea castigado según merezca (55). Un escritor del siglo pasado hace sobre esto una reflexión digna de meditarse: "Si lo que es de regla, dice, en el Instituto, acerca "de la delación fraterna, se ha tomado de las Consti- "tuciones de las otras órdenes religiosas, ¿ por qué se

[52] *Quod vero subjungitur, debita cum charitate et amore, sic accipi debere, ut qui manifestat, non debeat aliquo inordinato affectu duci, sed ex affectu charitatis.....atque ita manifestans servet eum modum manifestandi in verbis narratione, intentione, qui amorem et charitatem prae se ferat. Cong. VI, decret. XXXII, parag. VI.*

[53] *Verba illa Regulae, per quemvis qui extra confessionem acceperit, intelligi de illis quae ab aliquo alio in eo notata et observata fuerint, non autem de iis quae ipsemet secreto et consilii petendi gratia, ut dirigatur vel juvetur, cum alio communicaverit. Cong. VI, decret XXXII, parag. IV; pág. 578 y 1ª*

[54] *Instrucción Pastoral del Arzobispo C. de Beaumont, part. I, §. 22.*

[55] *Sed neque ipsi Superiores faciles delatoribus aures fidemque praebeant; disquirant singula, nec laboribus parcant, donec in delatae rei cognitionem veniant, ut aut innocentem ab omni delicti suspitione liberent, aut noxium et falsum delatorem pro rei gravitate puniant. Cong. VII, Dec. XII, pág. 590.*

“acrimina sólo al Instituto? Y si las precauciones que las ha sacado el Instituto de sí mismo, ¿por qué no se reconoce como un mérito?”

Cualquiera que conozca á los Jesuitas, habrá observado que, en ninguna corporación, sea de la denominación que fuere, hay la unión, la concordia, la armonía que reinan entre ellos. Bajo su techo humilde habita la paz del cielo, la venturosa paz que Cristo legó á sus discípulos; y la discordia, que Ariosto pinta refugiada en los conventos, no ha podido penetrar nunca en la tranquila morada de los hijos de San Ignacio. ¿Y podría suceder esto, si la perfidia hubiese desterrado la confianza, si en cada hermano se viesen los ojos de un espía y los labios de un traidor, y si el hálito ardiente de la venganza hubiese dejado marchitos los sentimientos de la amistad?

Del examen de los cargos acumulados por el *socialista pueril* contra el Instituto de los Jesuitas, contra el sabio código que ha poblado el cielo de santos y de innumerables mártires, en vez de corromper á los *ángeles purísimos* del socialismo, ¿qué es lo que resulta? Que el malicioso é infantil acusador, por su *niñez*, no sabe á veces lo que dice, y por su malicia, no dice á veces lo que sabe; que á su *edad, en la inocencia de la infancia*, ha mentido y calumniado, *hablando con todos los demócratas*; que no ha manifestado la *franqueza y lealtad* que se deben los republicanos; y que con su *óptica moral*, con su *química moral*, con su *infancia moral*, con su *ridicúlez moral* y con su *virginal conciencia*, no ha podido impedir que la verdad aparezca en todo su esplendor y majestad.

PARTE II

DE LA DOCTRINA DE LOS JESUITAS

EL detractor de la Compañía de Jesús la ha acusado de profesar una doctrina errónea; y en comprobación ha citado el breve de extinción, expedido por Clemente XIV. Inexactitud en la cita, impostura en la inculpación, descaro y osadía en todo: hé aquí lo único que ha demostrado el acusador.

§. 1º

LA DOCTRINA DE LOS JESUITAS ES LA MISMA DE LA IGLESIA.

“La Compañía de Jesús, considerada en el orden teológico y moral, ha dicho el impugnador

“del Sr. Frías, forma una escuela singular. El dogma es aplicado del modo más conforme á su asociación. Para la Compañía, la autoridad de los obispos es vicaria ó delegada del Pontífice Romano; y en la jerarquía, no conoce otro superior que al Pastor Universal. Las doctrinas de los Santos Padres, como el grande Obispo de Hipona y los sabios Crisóstomo y Cipriano, tan veneradas en toda la cristiandad, tan decisivas en todas las escuelas, las hacen ceder los Jesuitas ante los Belarminos, Molinas y otros escritores de su orden, que han introducido tantas perniciosas novedades. Muchas veces han sido sindicados los Jesuitas de la elasticidad de sus doctrinas morales, y de la ridícula combinación de los sacramentos con la práctica de las supersticiones pagánicas”. Al leer esta cáfila de falsedades, inventadas por la mala fe, se exclama involuntariamente: ¡ palabras, siempre palabras, y nada más que palabras !

Dos observaciones se ofrecen inmediatamente á un espíritu imparcial. La 1.^a es que, si los Jesuitas se hubiesen desviado de la enseñanza ortodoxa, habrían tenido por aliados y partidarios á sus más ardientes enemigos. En efecto, los impíos del siglo XVIII se propusieron arrasar el muro de la Compañía para llegar al centro de la unidad católica; y por lo mismo, si la Sociedad de Jesús hubiese adoptado principios heréticos ó inmorales, la habrían sostenido con todos sus esfuerzos, como sostuvieron á los Jansenistas, puesto que lo más conveniente para conseguir su fin era sembrar la zizania del error en el campo del Padre de familias. La 2.^a es que, siendo los detractores de los Jesuitas personas de creencia sospechosa, cuando menos sectarios del *libre examen*,

basa del protestantismo, *niños* que desean ver la *severa moral del puritano dominando* en la América del Sud, y que no se expresan con más claridad porque dicen *no pueden raciocinar* en el Ecuador, *sino DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAS PREOCUPACIONES DEL PUEBLO*; no merece crédito el celo farisaico que ostentan por la pureza del dogma y de la moral de la Religión católica. ¡*Niños* de fe ambigua, y de moral... algo dudosa, son los que condenan las doctrinas de los Jesuitas! Ya se ve, tales *niños* son *socialistas*; y sabemos que su Mesías Saint-Simón acusó de *herejía* al Papa y á la Iglesia.

La Compañía de Jesús no tiene más doctrina que la que enseña la Iglesia católica. Las Constituciones ordenan *que se siga la doctrina más sólida, segura y aprobada*; *que se desechen los libros de opiniones ó autores sospechosos* (1); *que se sigan respetuosamente las huellas de los Santos Padres* (2); *que en la instrucción se procure fortalecer la fe y fomentar la piedad* (3); *que no se enseñe lo que no convenga perfectamente con el sentido y las tradiciones que la Iglesia ha recibido, ó debilite de cualquier modo los sentimientos piadosos* (4); además, cierran las puertas de la Sociedad al que hubiere incurrido públicamente en error, ó diere sospechas vehementes,

[1] Sequantur in quavis facultate securiorem et magis approbatam doctrinam. *Const.*, part. IV, cap. V, §. últ. Tom. I.—Illi praelegantur libri qui in quavis facultate solidioris ac securioris doctrinae habebuntur: nec illi sunt attingendi, quorum doctrina vel auctores suspecti sint. *Const.*, part. IV, cap. XIV, §. 1. Tom. I.

[2] Sanctorum Patrum vestigiis reverenter insistat. *Reg. Profess. S. Script.* Reg. VII.

[3] In docendo corroborandae primum fidei, alendaeque pietatis cura habeatur. *Reg. Profess. Scholast. Theol.* Reg. I.

[4] Nemo quidquam doceat quod cum Ecclesiae sensu receptisque traditionibus non bene conveniat, quodque aliquo modo solidae pietatis firmitatem minuat. *Ibid.*, Reg. V.

aunque en juicio no haya sido castigado (5); y destituyen al General que se desvíe de las verdades ortodoxas (6). ¿Dónde está, pues, la escuela singular que *aplica* el dogma del modo más conforme á su asociación, pospone la autoridad de los Santos Padres á la de sus novadores, profesa una moral elástica y combina los sacramentos con las supersticiones del paganismo? ¿Dónde ha de estar, sino en el delirante cerebro de los *niños* socialistas?

Sobre la autoridad episcopal y la jerarquía eclesiástica, los Jesuitas no profesan las opiniones que el acusador ha querido atribuirles. Creen, con arreglo á lo definido por el Concilio de Trento, que en la Iglesia hay una jerarquía, instituida por ordenación divina y compuesta de obispos, presbíteros, y ministros (7); y en lo que es materia de opinión, la Compañía no ha prescrito á sus miembros que defiendan doctrinas señaladas, y menos el ultramontanismo exagerado que neciamente se pretende imputarles. Extraño habría sido que los Obispos se hubiesen declarado en donde quiera defensores de los Jesuitas, si éstos no hubiesen reconocido otra autoridad que la del Pastor Universal. Cuando Pombal, á nombre del imbécil José I, lanzó en 1759 su injurioso manifiesto, doscientos Obispos del orbe católico levantaron la voz justificando á la Com-

[5] Ex impedimentis ad admissionem, nonnulla eos qui vellent ingredi omnino excludunt. . . . Ea vero hujusmodi sunt: aliquando a gremio Sanctae Ecclesiae abscessisse, fidem abnegando inter infideles, vel incidendo in errores contra eam. *Const.*, part. I, cap. IV, §. 2 et 3. Tom. I.—Quamvis per publicam sententiam quis condemnatus non fuerit, si tamen error ejus publicus extitisset, ac vehementer suspectus esset. . . . admitti non debet. *Ibid.*

[6] Sexta causa dimittendi Generalem *pravam doctrinam* habere. *Const.*, part IX, cap. IV, §. 7.

[7] Conc. Trident., Sess. XXIII, can. VI.

pañía; y en favor de ella se declararon abiertamente los prelados de Francia, (con excepción de seis) en la Asamblea del Clero de 1761, para conjurar la tempestad excitada por los Jansenistas y los filósofos: de los seis prelados disidentes, los cinco sólo deseaban introducir reformas en el gobierno de la Compañía; y el sexto, Fitzjames, Obispo de Soissons, aunque protector de la secta jansenista, confesó en honor de los Jesuitas que su vida era pura, y *que tal vez no había en la Iglesia orden alguna cuyos religiosos fuesen más regulares ni más austeros en sus costumbres* (8).

Y ¿cuáles serán las perniciosas novedades que han introducido Belarmino, Molina y otros escritores Jesuitas? ¡Palabras, siempre palabras, y nada más que palabras! ¡El niño que ha descubierto los *dogmas* del socialismo, acusa á Belarmino de novador, y de novador pernicioso! ¿Hablará en serio, ó querrá burlarse de la paciencia del público? Si conoce cuáles son las innovaciones introducidas por esos escritores, ¿por qué no las indica? Y si no las conoce, ¿cómo se atreve á hablar de lo que no entiende? ¿No teme que le apliquen estos versos de Iriarte:

¿De qué sirve tu charla sempiterna,

Si tienes apagada la linterna?

No juzgaba tan mal de Belarmino el virtuoso y sabio Arzobispo Cristóbal de Beaumont, cuyo dictamen en cuestiones eclesiásticas es incomparablemente más respetable que el de todos los *niños socialistas*. Después de transcribir la opinión de Pontás y Dupín, para los cuales las obras (otro diría *trabajos*) de Belarmino *están llenas de una moral muy pura y de una sólida piedad*; después de

[8] *La Iglesia, su autoridad, etc.*, págs. 152 y 153.

referir el elogio que del mismo hace Godeau, Obispo de Vence, añade: "¿Qué dirían San Francisco de Sales y Bossuet. . . si viesen puestos en el índice de los corruptores del dogma y de la moral, á los Cardenales Toledo y Belarmino, á estos hombres que eran, según Bossuet, dos lumbreras de su orden y de la Iglesia Católica?" (9) ¿Y cuál sería su asombro si supiesen que el que condena á escritores conocidos por su celo por la fe ortodoxa, es un prosélito del socialismo, uno que acaso sigue *las sublimes ideas* de Owen, quien acusando á todas las religiones existentes, de impostura, ineptitud, tendencia subversiva y patente violación de las leyes de la naturaleza, dice que *todas parten de un error para llegar á una injusticia?* (10)

De Molina no puede señalarse otra novedad que su sistema sobre la acción de la gracia, contenido en su tratado *De concordia Gratiae et liberi arbitri*, con el cual procuró conciliar la libertad humana y la omnipotencia divina; pero si bien este sistema, fundado sobre la ciencia media, difiere del de la *premoción ó predeterminación física* creado por el dominico Báñez, nadie dirá que es una *novedad perniciosa*, cuando la autoridad pontificia decidió en 1606 que cada escuela podía profesar su teoría, prohibiéndoles rebatirse en adelante: "decisión sabia y equitativa, dice Henrión; porque, una vez que ambas escuelas se acordaban en todos los puntos decididos por la Iglesia y detestaban los errores opuestos, era inútil fallar sobre el modo de

[9] *Instrucción pastoral de Mons. C. de Beaumont, Arzobispo de París*, part. III, §. 25.

[10] Reybaud: *Études sur les Réformateurs ou Socialistes modernes*, tom. I, pág. 261.

“fundar sus consecuencias : cualquiera que fuese el “vicio del raciocinio, la cuestión era de lógica, no “de teología; y como por otra parte podía suceder “que ambos partidos careciesen de razón, condenar “al uno con preferencia al otro habría sido en este “caso una injusticia”.

Parece increíble que, en prueba de que los Jesuitas forman una escuela singular, se haya dicho que *muchas veces han sido sindicados*, esto es, acusados, *de la elasticidad de sus doctrinas morales, y de la ridícula combinación de los sacramentos con la práctica de las supersticiones pagánicas*. Ser acusado no es lo mismo que ser culpable; y hasta ahora, sólo á los niños escribas y fariseos se les había ocurrido presentar la acusación por comprobante del delito: “Si este no fuese malhechor, no te lo entregáramos.” *Si non esset hic malefactor, non tibi tradidissemus eum.*

Si muchas veces han sido sindicados, otras tantas han sido defendidos victoriosamente. Verdad es que Pascal los acusó con las armas del sarcasmo y de la mentira; pero Voltaire, jefe del escepticismo religioso, dice en *El Siglo de Luis XIV*, hablando de las *Cartas Provinciales*: “Todo el libro “descansa en falso : en él se atribuyen astutamente “á la Compañía las opiniones extravagantes de algunos Jesuitas flamencos y españoles, las cuales habrían podido también desenterrarse de los casuistas dominicos y franciscanos; pero no se aborrecía “sino á los Jesuitas. En las *Cartas* se intentó probar “que ellos habían formado el designio de corromper las costumbres de los hombres, designio que “ninguna secta, ninguna sociedad ha tenido, ni jamás ha podido tener”. Y en su carta de 7 de fe-

“y establecer la irreligión y la corrupción de las costumbres sobre las ruinas del Evangelio”. Y Clemente XIII, uno de los Papas que con sus virtudes y saber han honrado más la cátedra de San Pedro, en la Bula *Pascendi munus*, vindicó enérgicamente el honor de la Compañía: “Repelemos, dijo, la grave injuria que al mismo tiempo se hace á la Iglesia y á la Santa Sede. Declaramos, motu proprio y de ciencia cierta, que el Instituto de la Compañía *respira en el más alto grado la piedad y la santidad*, aunque haya hombres (*niños socialistas*) que después de haberlo desfigurado con interpretaciones malignas, no hayan temido calificarlo de irreligioso é impío, insultando así del modo más oprobioso á la Iglesia de Dios, á la cual acusan indirectamente de haberse engañado hasta el punto de juzgar y declarar solemnemente piadoso y agradable al Cielo lo que era en sí impío é irreligioso”. Así habla, pueblos católicos, el Vicario de Jesucristo, el encargado del depósito de la fe, el Primado que tiene la misión de apacentar las ovejas y los corderos: así habla contra los inmorales incrédulos del siglo anterior que, como sus *pueriles y ridiculos* imitadores del presente, sindicaban á los Jesuitas de cuantos errores plugo inventar á su audacia calumniadora. ¿A quién creéis, al Jefe visible de la Iglesia Católica, ó al que ha encontrado *ideas sublimes* en las horrendas blasfemias (17), en los delirios sacrílegos de los reformadores sociales?

[17] Causan horror el modo con que trata á la Religión y las inauditas injurias que contra Dios vomita Proudhón, uno de los maestros, uno de los filántropos de que el enemigo de los Jesuitas se ha declarado admirador. En su *Sistema de las Contradicciones Económicas ó Filosofía de la Miseria*, tom. I, dice: “Olvida tu fe y vuélvete ateo” (p. 37) . . . “Ten presente, y no lo olvidas nunca, que

§ 2º

EL BREVE DE CLEMENTE XIV.

EL breve de extinción de la Compañía, expedido por el Papa Ganganelli cuando no pudo resistir más á la coacción moral de los poderosos enemigos de esta orden, se ha citado como documento justificativo de la mala doctrina atribuida á los Jesuitas. Este breve, que el citador atinadamente ha llamado *filosófico*, puesto que fué un triunfo concedido á los mentidos filósofos de aquel tiempo; este breve, que acarreó á su autor el oprobio de que los calvinistas de Holanda y los jansenistas de Utrecht hiciesen acuñar en su honor una medalla (18), carece absolutamente de fuerza canónica por

“la compasión, la felicidad y la VIRTUD, así como la PATRIA, LA “RELIGION y el amor, no son sino máscaras” (p. 38). “Si hay un sér “que antes que nosotros y más que nosotros haya merecido el infierno, “preciso es que yo lo nombre, ES DIOS”. (p. 380). “Yo digo: el primer “deber del hombre inteligente y libre es arrojar sin tardanza la idea “de Dios de su espíritu y de su conciencia” (p. 382). “Mientras la hu- “manidad se incline ante un altar, la humanidad, esclava de los reyes “y de los sacerdotes, será reprobada; mientras en nombre de Dios “un hombre reciba el juramento de otro hombre, se fundará la socio- “dad sobre el perjurio, y la paz y el amor serán desterrados de la “mansión de los mortales. ¡Oh Dios! retráete; pues, cuerdo desde hoy “y libre de tu temor, juro, extendiendo la mano hacia el cielo, que “tú eres el espectro de mi conciencia y el verdugo de mi razón.... “Dios es necesidad y cobardía; Dios es hipocresía y mentira; Dios “es tiranía y miseria: Dios es el mal” (p. 384)... Basta: mi brazo se detiene, el valor me falta para copiar más rasgos de furor impío. ¡Dios de bondad! perdona que me haya atrevido á presentar á mis lectores esas expresiones que la ralia de Luzbel inspiró contra Tí. Tú sabes que mi único designio ha sido, que un pueblo que te adora conozca las infernales tendencias del socialismo, para que no se deje extraviar por los que, profanando tu augusto nombre, intentan propagar sus errores.

[18] Crétineau-Joly, *Historia de la Compañía de Jesús*, cap. IV, Tom. VII.

haber sido derogado posteriormente, tiene contra sí la opinión de escritores respetables y aun la del mismo Clemente XIV, y ha sido infielmente citado por el leal y franco acusador. Quien es tan ignorante ó tan embustero que cuenta al *capuchino* Jaén entre los Jesuitas, y entre los *moralistas* al P. Parra, que no escribió sobre moral tratado de ninguna especie, ha podido muy bien ser inexacto en las citas y combatir la verdad por medio de pérfidas falsificaciones.

Sí, el breve *Dominus ac Redemptor* fué anulado por la Bula posterior de Pío VII que ya hemos mencionado, en la cual designa á los Jesuitas con la calificación honorífica de *eclésiásticos cuyas virtudes y doctrinas son probadas igualmente*. Por consiguiente, aunque Clemente XIV hubiese pronunciado sentencia formal contra la doctrina de la *singular escuela*, este juicio quedó del todo derogado por el fallo contrario y posterior, emanado de la misma Sede Apostólica; y es de admirar que un *abogado, y á su edad*, haya podido apoyarse en un decreto que no se halla vigente. Verdad es que los *rojos* de la Nueva Granada son muy hábiles para exhumar los breves y pragmáticas que yacen sin vida en el polvo de los archivos, y que son diestros para construir, como dice Proudhón, *un puente mágico sobre el río del olvido*; pero deben decirnos con *franqueza y lealtad*, pues que también somos demócratas y republicanos, si no reconocen más Pontífice que á Clemente XIV, y si tienen por despreciable la autoridad de Pío VII, que elogió cuarenta años después la doctrina y las virtudes que se pretende censuró el primero.

¿Y cómo ha sido juzgado ese breve de triste

recuerdo, ese breve que abrevió los días del desgraciado Papa con el torcedor de los remordimientos, y que, según el testimonio de su Auditor, el Cardenal Simone, le hacía exclamar en el dolor de su desesperación *estoy condenado, el infierno es mi morada, no hay remedio*, y otras veces, *perdón, perdón, me violentaron, compulsus feci, compulsus feci*? El historiador Schoell, á cuya decisiva autoridad tantas veces hemos recurrido, dice: “El breve de supresión no condena ni la doctrina, ni las costumbres, ni la disciplina de los Jesuitas: los clamores de las Cortes contra la Orden son los únicos motivos alegados para la supresión; y el Papa la justifica con ejemplos anteriores de órdenes suprimidas por respeto á la opinión pública”. (19) El célebre Arzobispo Beaumont, á nombre del Clero francés, se negó á publicar el decreto de extinción presentado en 1764 á Clemente XIV, aduciendo, entre muchas y sólidas razones, la de que el breve de que se trató *no era más que un juicio aislado, particular y pernicioso, poco honroso á la tiara, y perjudicial á la gloria de la Iglesia, y al aumento y conservación de la fe ortodoxa* (20). Y el piadoso Cardenal Leonardo Antonelli se expresaba con esta libertad antes de la restauración de la Compañía: “No examino si fué ó no lícito firmar semejante breve: el mundo imparcial conviene en la injusticia de aquel acto; y sería preciso ser muy ciego ó tener un odio mortal á los Jesuitas para no conocerlo; ¿Qué regla se ha observado en la sentencia fulminada contra ellos? ¿Se les ha oído? ¿Se les ha permitido presentar su defensa? Este modo de proceder prueba que se temió encon-

[19] *Curso de Historia de los Estados Europeos*, Tom. XLIV.

[20] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 356.

“trar inocentes. Lo odioso de semejantes sentencias,
“al paso que cubre de infamia á los jueces, deshonra
“aun á la Santa Sede, si ésta no pone su honor á cu-
“bierto, anulando un juicio tan inicuo. . . . La cuestión
“está en si la extinción es ó no válida. En cuanto
“á mí, declaro, sin temor de equivocarme, que el bre-
“ve que la destruye es nulo, inválido é inicuo, y que
“por consiguiente la Compañía de Jesús no está des-
“truida. . . . Vuestra Santidad lo sabe como los Se-
“ñores Cardenales, y el hecho es demasiado público
“para escándalo del mundo : Clemente XIV ofreció
“por sí, y prometió ese breve de abolición á los ene-
“migos de los Jesuitas, cuando sólo era un particu-
“lar, y sin tener aún todos los conocimientos que
“concernían á este grande asunto. . . . Una facción,
“actualmente hostil á Roma, que se proponía per-
“turbar y destruir la Iglesia de Jesucristo, *negoció* la
“suscripción del breve, y la arrancó al fin á un hom-
“bre que estaba muy ligado ya por sus promesas pa-
“ra que se atreviese á retractarse y á negarse á esta in-
“justicia. En este infame tráfico se violentó abierta-
“mente al jefe de la Iglesia, se le halagó con falsas
“promesas é intimidó con vergonzosas amenazas.
“No se descubre en dicho breve señal alguna de au-
“tentidad ; y carece de todas las formalidades ca-
“nónicas que indispensablemente se requieren en to-
“da sentencia definitiva. Añádese á esto que no se
“dirige á nadie, aunque se da por una carta en for-
“ma de breve. Es de creer que el Papa olvidó de
“propósito todas las formalidades, para que á todos
“pareciese nulo el breve que suscribió á su pesar. . .
“Los fundamentos en que se apoya no son sino acu-
“saciones fáciles de destruir, vergonzosas calumnias,
“falsas imputaciones. . . . Si se consideran los moti-

“vos de destrucción que alega el breve y se aplican
 “á las demás órdenes religiosas, ¿qué orden no
 “tendría que temer por los mismos pretextos igual
 “disolución? Puédese, pues, considerarlo como un
 “breve preparado para una destrucción general de
 “todas las órdenes religiosas. . . . Este breve ha cau-
 “sado un escándalo tan grave y general, que casi
 “únicamente los impíos, los herejes, los malos cató-
 “licos y los libertinos se han manifestado contentos.”

(21) Por otra parte, el mismo Clemente XIV con el breve de extinción contrarió sus propias opiniones; pues, en su Bula *Coelestium munerum thesaurum*, alabó la piedad y el celo de los Jesuitas, contándolos entre *los obreros fervorosos que procuran la salvación de las almas, por su viva caridad para con Dios y el prójimo, y por su infatigable celo por el bien de la Religión*. Contradícese también en el mismo breve, prohibiendo severamente á todos los eclesiásticos, que hablen ó escriban *en favor ó en contra* de la extinción, de sus causas y motivos, sin expresa autorización pontificia: disposición absurda; porque si la supresión fué justa, no había razón para prohibir que la defendiesen; y si fué inicua, era doble injusticia hacer el mal y exigir el silencio.

¡ Y cuán infielmente se ha citado el breve *filosófico*! La inexactitud principia desde la fecha que fija el citador, pues no fué expedido el 27 de junio, sino el 21 de julio de 1773; y aunque esta equivocación no es importante, sirve para que el público conozca que el *niño inocente* no ha leído el documento que con tanta arrogancia se ha atrevido á citar. Falsificación imperdonable es la que con-

[21] *Ibid.* pág. 361 y siguientes.

tienen estas palabras: *Clemente XIV dice que disuelve y extingue la orden de Jesuitas, porque se estiman sus doctrinas como repugnantes á la fe católica y á las buenas costumbres, dando lugar á disensiones domésticas y externas, y porque su inmoderada codicia de bienes temporales los distinguía particularmente. . . .* ¡Cuántas falsedades ha amontonado el calumniador de conciencia virgen! Tengo á la vista la traducción del Breve hecha por el anti-jesuita Nifo, y contenida en el tomo III de las *Cartas importantes del Papa Clemente XIV*; y en el párrafo 25, el único en que el Pontífice determina los motivos que le impelieron á la supresión, no se encuentran otras causas que *la obligación de conciliar, fomentar y afirmar el sosiego de la República Cristiana y remover aquello que pueda causarle detrimento, y la consideración de que la Compañía de Jesús no podía producir ya los frutos para que fué instituida, y de que, subsistiendo ella, no podía ser que se restableciese la verdadera y durable paz de la Iglesia.* Estos son los solos motivos que indica Clemente XIV; pero ni allí, ni en parte alguna, dice que *disuelve y extingue la Compañía* por sus doctrinas ni por su codicia, como el temerario socialista ha asegurado con irritante osadía. Cierto es que, en el párrafo 20, dice que *se llenó casi todo el mundo de muy reñidas disputas sobre su doctrina, la cual muchos daban por repugnante á la fe católica y á las buenas costumbres;* pero ni pone tales disputas entre las causas de la extinción, ni menos expresa que esas doctrinas *se estiman como heréticas é inmorales,* según afirma el desgraciado citador; pues se limita á referir que muchos (nunca faltan niños ridículos) *las daban* por repugnantes, sin agregar si tenían ra-

zón para creerlo así. Tampoco dijo Clemente XIV que las doctrinas de los Jesuitas *daban lugar á disensiones domésticas y externas, ni que la inmoderada codicia los distinguía particularmente.* Después de las palabras que he copiado del párrafo 20, se encuentran las que siguen: *Encendiéronse también más las disensiones domésticas y externas, y se multiplicaron LAS ACUSACIONES contra la Compañía, principalmente por la inmoderada codicia de los bienes temporales:* aquí, pues, no se atribuyen las disensiones á las doctrinas, ni se declaran probadas y ciertas las acusaciones de inmoderada codicia, que inventaron enemigos perversos; y sobre todo, no se dice que se *extingue y disuelve* la orden en fuerza de las mismas acusaciones. ¡Esta es la *inocencia, éstas las virtudes de los primeros años* que ilustran al *joven tribuno* de la Escuela Republicana!

Hay más: afirma el citador que *fué necesario prohibirles* (en el Breve) *la administración del sacramento de la penitencia* ¡Qué impostura! Al contrario, en el párrafo 33 fueron reconocidos hábiles y aptos para obtener cualesquiera beneficios, así *con cura de almas como sin ella:* ¿y se les habría permitido ser párrocos y pastores, impidiéndoles la administración de los sacramentos? Por el párrafo 30 se autorizó á los ordinarios locales, para que á los Jesuitas secularizados les concediesen licencias de predicar y confesar, del modo que las conceden á un presbítero cualquiera: ¿y no es esto la mejor prueba de que el *socialista* ha mentido con la osadía más descarada? Sólo á aquellos pocos religiosos que, por su avanzada edad ó dolencias habituales, preferían quedarse en las casas ó colegios de la Orden extinguida, se les prohibió confesar y predicar á los ex-

traños; no porque se les creyese indignos del ministerio sacerdotal, sino porque se quería obligar aun á los ancianos y á los enfermos á dejar su antigua y querida residencia: así, la prohibición cesaba luego que se alejaban del lugar proscrito; cuando, si hubiese sido una pena, los habría seguido á donde quiera, y habría comprendido á todos los Jesuitas indistintamente.



PARTE III

DE LA VIDA DEL JESUITA

EL corazón benévolo y la conciencia virgen del que tiene todavía *las virtudes de los primeros años*, no ha respetado siquiera la vida apostólica y ejemplar de unos hombres perseguidos. Las misiones, la educación de la juventud, la predicación de la palabra divina, las congregaciones piadosas y hasta la existencia privada en el oscuro retiro de una pobre celda, han proporcionado al *inocente niño* campo espacioso para ostentar toda la impudencia de un VIL CALUMNIADOR.

§ 1º

LAS MISIONES.

UNO de los hechos más hermosos de la historia moderna, debidos á la influencia del Cristianismo esencialmente civilizadora, han sido las pacíficas conquistas de la Cruz en las remotas comarcas del Africa y del Asia, y en las inmensas selvas de la América. La fe ha volado victoriosa en las alas de la caridad del misionero, despertando del sueño de la muerte á las hordas de la barbarie; y al mismo tiempo que con una mano les mostraba la senda del cielo, con la otra les imponía el yugo moralizador de la familia y les hacía conocer las ventajas y dulzuras de la vida social. Sabido es que entre los operarios fervientes, consagrados á las penosas fatigas del apostolado, se han distinguido los Jesuitas desde la fundación de su Orden; y más de ochocientos de ellos, fertilizando con su sangre las nuevas regiones abiertas al cielo católico, han subido con la palma del martirio á la eterna mansión de la gloria. Mas ¿qué importan los asombrosos sacrificios de sacerdotes humildes, ni la esplendente aureola de los mártires, para el que en nombre de la *historia* ultraja audazmente la verdad, para el que tiene el cobarde valor de ofrecer á los labios del oprimido la hiel de los insultos en el día del infortunio?

No es cierto que la Historia refiera de un modo desfavorable los admirables progresos de los misioneros Jesuitas. Los elogios que justamente les han concedido escritores de reputación universal, al paso que desmienten al sectario del socialismo

abominable, son una compensación honrosa de las inmerecidas ofensas que ha querido irrogarles. El filósofo protestante Léibnitz decía: “Muchos años “ha que se trabaja en Europa porque los chinos ad-
“quieran la inestimable ventaja de conocer y profe-
“sar la Religión cristiana. *Los Jesuitas son los que*
“*principalmente se ocupan* en esto, por efecto de UNA
“CARIDAD MUY ESTIMABLE, Y AUN LOS QUE LOS MIRAN
“COMO ENEMIGOS LOS JUZGAN DIGNOS DE LOS MAYO-
“RES ELOGIOS” (1). ¿Sería Léibnitz algún *estúpido*
fanático, cuando encomió la caridad de los que, se-
gún un *estúpido socialista*, *aventajaron á los estran-*
guladores?

Voltaire escribía así en 1746: “Me atrevo á
“decir que nada hay más contradictorio, más inicuo
“ni más vergonzoso para la humanidad, que acu-
“sar de moral relajada á los que pasan en Europa
“la vida más dura, y van á buscar la muerte en las
“*extremidades del Asia y de la América*”. Y en el
Ensayo sobre las Costumbres (2), se lee: “El esta-
“blecimiento en el Paraguay por los solos Jesuitas
“españoles, parece en algún modo el triunfo de la hu-
“manidad. . . . Estos misioneros penetraron sucesi-
“vamente en lo interior del país á principios del si-
“glo XVII. Sus fatigas, sus trabajos igualaron á
“los de los conquistadores del Nuevo Mundo: el va-
“lor religioso es á lo menos tan grande como el va-
“lor guerrero”. ¿Sabría el *fanático* Voltaire que
los Jesuitas iban á las misiones *en pos del oro*, para
convertir á los indios *en feudatarios de las ricas ha-*
ciendas que en breve establecían? ¿sabría que los que
pasaban vida tan dura y corrían á la muerte con

[1] Obras de Léibnitz, tom. IV, pág. 82.

[2] Tom. III.

religioso valor, *vivían en las ciudades disfrutando de las dádivas del sexo hermoso, como asegura un atrevido impostor?*

En el *Espíritu de las Leyes*, dice Montesquieu: *Es glorioso para la Compañía haber sido la primera que mostró, en aquellas comarcas, la idea de la Religión, unida á la de humanidad. Reparando las devastaciones de los españoles, principió á curar uno de los grandes males hechos al género humano* (3). ¿Habrá leído el fanático Montesquieu la roja historia que da una *celebridad melancólica* á los enviados de la Religión y de la humanidad?

En fin ¿qué dicen Buffón, Raynal, Róbertson y otros mil, de esta Compañía, *que ha dejado una huella de sangre sobre la tierra que ha ocupado?* El primero se expresa en estos términos altamente honoríficos, en su *Historia Natural*: “Las misiones han formado, en las naciones bárbaras, más hombres que los que han destruido los ejércitos victoriosos de los príncipes que las han subyugado. *La dulzura, la caridad, el buen ejemplo, el ejercicio de la virtud, constantemente practicados por los Jesuitas*, convirtieron á los salvajes, y vencieron su desconfianza y ferocidad”. Raynal, en la *Historia política y filosófica de las Indias*, rinde también homenaje á la verdad con estas palabras: “Nada iguala la *pureza de costumbres, el celo dulce y tierno, los paternales cuidados de los Jesuitas del Paraguay*. Cada pastor es verdaderamente el padre y el guía de sus feligreses; y no se siente el peso de la autoridad, porque no manda, castiga ó prohíbe, sino lo que prohíbe, castiga y manda la Religión que adoran”. Róbertson, en la *Historia de Carlos V*, los juzga con

[3] Lib. IV, cap. VI.

esta imparcialidad: "Los conquistadores de esta parte del globo (la América), no tenían otro objeto que robar, esclavizar, exterminar á los habitantes: *solamente los Jesuitas se establecieron allí con designios de humanidad*". Mácaulay, en el artículo antes citado, hace esta justicia á la Compañía de Jesús: "Muy reducido era el Antiguo Mundo para una actividad tan asombrosa. Los Jesuitas arribaron á las playas abiertas á las empresas de los europeos por los grandes descubrimientos de los marinos del siglo precedente. . . . *Hacían prosélitos en países adonde ni la avaricia ni la curiosidad habían conducido aún á sus compatriotas; y predicaban y disputaban en idiomas, de los cuales ninguno de los hijos del Occidente habría comprendido una palabra*". A estos testimonios concluyentes, agreguemos los de escritores católicos que han eternizado su nombre en la literatura moderna. "Cuando se piensa, dice de Maistre, en el *Ensayo sobre el Principio generador de las Constituciones humanas*, cuando se piensa que esta orden legisladora, que reinaba en el Paraguay *por el sólo ascendiente de las virtudes y del talento*, sin apartarse nunca de la sumisión más *humilde* á la autoridad legítima más desalunbrada: que esta orden, digo, venía al mismo tiempo á arrostrar en las prisiones, hospitales y lazaretos, cuanto tienen de más horrible y asqueroso la miseria, la enfermedad y la desesperación. . . . cuando se piensa que una detestable coalición de ministros perversos, de magistrados en delirio y de ruines sectarios, osó destruir en nuestros días esta maravillosa institución, y ufanarse de ello; se cree ver á aquel loco que orgullosamente ponía el pie sobre un reloj, diciéndole: *Yo te im-*

"pediré que suenes". Chateaubriand pondera los milagros de sus misiones en el Canadá, el Paraguay y la China; y Lamennais, lamentándose del vacío inmenso que habían dejado en la cristiandad esos hombres ávidos de sacrificios, como los demás lo son de placeres, preguntaba: ¿Quién, en vez de ellos, se ofrecerá á llevar la fe y la civilización á las selvas de la América, ó á las vastas regiones del Asia, tantas veces regadas con su sangre?

Después de haber invocado el joven rojo el testimonio de la Historia, testimonio que claramente condena sus ridículas patrañas, se contrae á hablar de los Jesuitas que vinieron á la Nueva Granada; y en primer lugar, les echa en cara que no hubiesen ido á civilizar al salvaje, y se hubiesen quedado en las ciudades más importantes, apoderados de la educación pública, adueñados de la cátedra sagrada y favorecidos con la confianza del gabinete. Este cargo es tan infundado como los demás. De los Jesuitas que estuvieron en la República vecina, el Gobierno no hizo venir más que á doce Padres y seis coadjutores: los demás fueron pedidos y costeados por los Obispos ó por los vecindarios de esas importantes ciudades, para que se encargasen de algunos colegios; y por consiguiente, era natural que estos últimos, en cumplimiento de su palabra, se dedicasen á instruir á la juventud, principal objeto de su venida. En cuanto á los otros, supieron desde Europa que se les daba en la Nueva Granada amplia libertad para ejercer todos los ministerios propios de su instituto. El respetable sacerdote que actualmente gobierna á la Compañía, el R. P. Juan Roóthaan, á quien se dirigió el Encargado de Negocios granadino, residente en Roma, creyó con-

veniente, para disipar toda duda, escribirle en 20 de noviembre de 1843, lo que sigue: "Siendo nuestro Instituto y su puntual observancia la pauta única sobre que pueden formarse misioneros de la Compañía, es sin duda la intención de ambos Poderes Supremos (Legislativo y Ejecutivo) de aquella República, admitir allí y reconocer á la Compañía de Jesús como una de las órdenes religiosas legalmente establecidas en su territorio, autorizada por lo tanto para vivir en todo conforme á dicho Instituto, *abrir su noviciado y algunos colegios, no sólo de misiones, según permite el decreto de 28 de abril, sino también, para poder proveer á éstos, otros de enseñanza pública ó privada, según que, de acuerdo con ambas autoridades, eclesiástica y civil, se crea útil; y en fin, dedicarse á todos los ministerios propios del mismo Instituto, como son predicar, confesar y demás, guardando en todo la sumisión y acatamiento que, con arreglo á los sagrados cánones de la Iglesia, son debidos á los Ilustrísimos Diosesanos, y prestando á las autoridades del Estado el obsequio y obediencia que toda razón y el Evangelio prescriben (4); á unos y á otros cuidando de ayudarles y serles útiles, en cuanto sea conforme á nuestra profesión y estado, ó esté dentro de los límites de nuestro ministerio, dirigido todo á promover el bien de la Religión, la salvación de las almas y las buenas y cristianas costumbres, y ajeno totalmente de negocios ó partidos políticos (5). Bajo de esta inteligencia parece estar extendido el*

[4] Véase por esto si los Jesuitas hubieran podido decir que *no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden.*

[5] El *franco y leal detractor* no ha tenido en cuenta esta declaración auténtica, que ceba por tierra todo su sistema de *Sociedad política.*

“2º decretó en que se nos designa como aptos para “cumplir con el objeto del 1º; mas no diciéndolo “expresamente, yo desearía merecer de la bondad de “V. E. que, como bien instruido de las intenciones “y modo de pensar de sus comitentes, tuviese la “dignación de decirme *si es en efecto tal la intención “é inteligencia de aquellos Supremos Poderes*”. A esta comunicación el Agente diplomático granadino, Señor Urrisarri, contestó al día siguiente de este modo: “Es muy satisfactorio al infrascrito significar al Rvdo. Padre General, *que no es otro el sentido en que se han acordado aquellos decretos*; porque, “cuando el artículo 1º del decreto de 28 de abril “ordenó que se estableciesen colegios de misiones y “casas de escala, y el decreto ejecutivo designó para ello el Instituto de la Compañía de Jesús, *quedó establecido, sin género alguno de ambigüedad, que “la Compañía de Jesús se considerase como una de las “órdenes religiosas legalmente admitidas en la Nueva “Granada, y autorizada para vivir conforme á su “Instituto*”. Persuadidos de que tenían esta autorización, vinieron á la Nueva Granada los Jesuitas que el Gobierno había llamado; y en consecuencia, se dedicaron con ardor á ejercer todos los ministerios propios de su institución, sin olvidar las misiones de los salvajes, á las cuales enviaron, no un solo Jesuita, como dice el ligero *socialista*, sino tres, á saber, los PP. Láinez y Piquer y el Hno. Mariano Plata. El clima mortífero del Putumayo, que arrebató al primero en el vigor de la juventud y quebrantó la salud de los que le sobrevivieron, hizo ver que, á fin de trabajar con fruto y no multiplicar los gastos con la venida incesante de nuevos operarios, era preciso formar en el país misione-

ros hábiles que reemplazasen á los que muriesen; y en esto se ocupaban los demás Jesuitas, en disciplinar el cuerpo de reserva que, en los combates evangélicos contra la idolatría, debía seguir á la escasa vanguardia de veteranos europeos, cuando la *influencia letal y corruptora de una abominable gavilla* de socialistas consiguió expulsarlos brutalmente. Entonces resolvieron entrar en el territorio del Ecuador; porque hacía dos años que de aquí se les llamaba con instancia, y porque el Superior de la Compañía en la Nueva Granada había ofrecido que vendrían, en caso que la persecución los obligase á salir: las solicitudes del Ecuador y las respuestas que obtuvieron, fueron manifestadas privadamente por el mismo Superior al presidente López, aun á presencia del ministro Murillo, si no estamos mal informados.

Aquello de las *ingentes sumas que anualmente salían del erario público* (6) para el fomento de misiones, de las casas y rentas para los Jesuitas, de la indigencia en que han quedado varias familias que les han dado toda su fortuna, no hará ninguna impresión al que haya observado en ciertos niños la jactanciosa y necia manía de ver hasta los insectos de su país por medio del microscopio. Causan lástima y risa cuando, para pintar la cosa más despreciable y común de una oscura aldea de su nación, agotan enfáticamente los términos más pomposos y magníficos, exagerando aun la exageración, y cifrando el orgullo nacional en hacer caricaturas de proporciones gigantescas. Para ellos cada escolar es un De-

[6] No sabemos que haya *erario* privado. Según el Diccionario de la Academia Española, *erario* significa el tesoro público de algún reino, república, etc.: erario público es, por consiguiente, el tesoro público-público, descubrimiento tal vez del socialismo.

móstenes, cada pedante un Voltaire, cada duro un caudal, cada recluta un Napoleón, cada compañía un ejército, cada tiroteo la batalla de los Titanes; para ellos cualquier choza miserable es un palacio de los cuentos árabes, cualquier villorrio la ínsula Barataria, cualquier desierto el paraíso y la gloria; porque, imitando la vanidad de la rana, quieren á fuerza de hincharse llegar al tamaño del buey. *Las ingentes sumas y las rentas* se reducen á la módica pensión que señaló el Gobierno, para la subsistencia de los primeros Jesuitas que llegaron de Europa y de un número determinado de novicios, pensión que cesó del todo desde junio de 1847, porque el Congreso se negó á incluirla en el presupuesto. Para fomentar las misiones, no se erogó del erario más cantidad que la exigua renta que se asignó á los tres misioneros del Putumayo; pero fué pagada por tan corto tiempo, que habrían perecido de miseria, si con las limosnas de los fieles y con los socorros que, á pesar de su pobreza, les enviaban los otros Padres, no se hubiesen mantenido. Las casas que ocuparon no las debieron á la generosidad del Gobierno, quien sin embargo debió proporcionárselas una vez que los había llamado: en Bogotá habitaron primero en el edificio de la Tercera Orden de San Francisco, conseguido á esfuerzos del piadoso Arzobispo, y después, á instancias del mismo, se trasladaron al Seminario Conciliar en clase de profesores, con anuencia y aprobación del Poder Ejecutivo; en Popayán establecieron el noviciado en el abandonado convento de San Francisco, que se les cedió á petición del Concejo Municipal, y dirigieron el Seminario por disposición de la Autoridad diocesana, á la que exclusivamente incumbía su arreglo; el colegio de Medellín se formó con el

dinero de sus habitantes, quienes compraron el terreno y fabricaron el edificio en que fué establecido; y la pequeña casa en que vivieron en Pasto fué costeada por la caridad de sus vecinos, los cuales, con el auxilio de otros de la misma provincia, estaban edificando una habitación más capaz cuando se intimó á los Jesuitas la orden de destierro. Lo demás de *indigencia y fortuna* son creaciones fantásticas del *niño de conciencia virgen*, adornos falsos del *discurso florido*, mentiras sonoras del *joven tribuno*: cierto es que los Jesuitas reconocen una deuda eterna de gratitud á la generosidad granadina; pero no por eso puede decirse que, á causa de ellos, *varias familias* hayan pasado de la opulencia al seno de la miseria. Los ecuatorianos conocemos muy bien cuál es la noble delicadeza que caracteriza á los hijos de la Compañía, aun en medio de grandes privaciones. Faltos de todo lo necesario para la vida, jamás han hecho la más leve insinuación ni á sus íntimos amigos; y teniendo incuestionable derecho á entrar en posesión de los bienes que dejó en Riobamba, hace muchos años, el virtuoso presbítero Veloz, para que se estableciese un colegio de Jesuitas, hasta ahora han permanecido en silencio, teniendo en justicia el deber de reclamarlos. ¿Habrá muchos *socialistas* de quienes pueda hacerse con verdad el mismo elogio?

§ 2º

LA EDUCACIÓN.

EN ninguna forma de gobierno es tan importante la instrucción pública como en la democracia; porque si el pueblo es corrompido, su soberanía es

la omnipotencia del mal; y si es ignorante, su libertad es una quimera peligrosa, es la libertad de un ciego que camina á la aventura al borde de un abismo. Por esto, como republicano por convencimiento y demócrata de corazón, he deseado vivamente que la luz de la civilización cristiana difunda sus rayos en nuestro horizonte tenebroso; y me creí feliz el día en que los Jesuitas respiraron el aire de mi Patria, persuadido con razón de que contribuirían eficazmente á destruir la ignorancia en que nos dejó el régimen colonial y la corrupción que nos han legado cuarenta años de guerra y anarquía. Si alguna vez hay entre nosotros un gobierno que sepa dar impulso á nuestra imperfecta y decadente instrucción pública, y la extienda por todos los ángulos del Estado, al alcance del pobre y del desvalido; un gobierno que, respetando la Religión y la humanidad, no permita que la oprimida y numerosa raza indígena siga, como hasta aquí, reducida á la clase de envilecidos *parias*, sin más derechos políticos que el privilegio exclusivo del tributo y los honores de animales de carga; un gobierno que se proponga cerrar la era de los trastornos, de las dictaduras y de las proscripciones, y hacer que el país prospere á la sombra de una paz dichosa; un gobierno, en fin, que se avergüence de que el nombre ecuatoriano sea la befa de la América y el desprecio de la Europa; dirá á la Compañía de Jesús: "*Id y enseñad*, despertad al pueblo del letargo del "embrutecimiento; abrid los ojos de este soberano "dormido, para que no se deje arrebatar el cetro; "fundid el saber y la piedad desde las playas del Pacífico á las orillas del Amazonas; llamad al seno de "la fe y de la vida social las tribus salvajes que "blan nuestras selvas orientales; y preparad en las

“generaciones nacientes la futura felicidad de este país desgraciado”. Entonces sí, por el influjo civilizador del Cristianismo, las discordias civiles desaparecerían, ó á lo menos perdieran el carácter de encono y furor con que hoy se ostentan; el pueblo tendría voluntad y fuerza; terminara la soberanía del sable; y el árbol de la libertad no fuera un árbol de bayonetas.

En vano nos dirá el detractor de los Jesuitas “que en la juventud que educan, *infiltran ese modo de ser pasivo que no conviene á los hijos de una nación republicana*”. Esta jerigonza, que no es “activa ni pasiva”, está desmentida por la experiencia: religiosos de la Compañía son los que educan casi toda la juventud católica y parte de la protestante en Suiza y en los Estados Unidos; y de sus colegios salen republicanos sinceros, ciudadanos que no tienen opiniones de *cálculo*, ni patriotismo *vendible*. No se crea que los Jesuitas dirigen á los jóvenes, destinados á la vida del siglo, con la misma regla á que se sujetan los novicios, destinados á la vida del claustro: para éstos son las Constituciones y los votos monásticos de que antes se ha tratado; y para aquéllos tienen un código especial, llamado *Ratio Studiorum*, admirado por su sabiduría, aun por los mayores enemigos de la Orden. Los Jesuitas no forman *teólogos* para la diplomacia, ni *diplomáticos* para la teología: apropian la instrucción de cada uno al género de ocupación á que ha de consagrarse; y con este atinado método han criado, en todos tiempos y para todas las profesiones, hombres eminentes, como Richelieu y Turgot, Bossuet y Flechier, Fenelón y Fleury, Galileo y Descartes, el Tasso y Corneille, Moliere y Kemble, Buffón y Cavanillas, y algunos millares de personajes célebres.

La educación que dan los Jesuitas, ha merecido la aprobación y elogios de escritores á quienes nadie podrá llamar *niños ridículos*: muchos pudiera citar; pero por abreviar me limitaré á los siguientes. El canciller Bacón, á pesar de ser protestante, escribió estas líneas en su tratado *De Augmentis Scientiarum*: “No puedo ver *la aplicación y el talento de estos maestros* (los Jesuitas), sin recordar lo que dijo Agesilao á Farnabazo: *Siendo lo que sois, ¿por qué no sois de los nuestros?* Por lo que mira á la enseñanza, basta una palabra: ‘consulta las escuelas de los Jesuitas, pues no se encuentra nada mejor que ellas’. Y en los *Anales de la Filosofía*, dice: “Una sociedad nueva ha reformado las escuelas: ¿por qué semejantes hombres no son de todas las naciones?” El famoso astrónomo Lalande juzgaba así del mérito de la Compañía: “La especie humana ha perdido para siempre esta preciosa y admirable reunión de veinte mil personas, ocupadas sin descanso ni interés en la instrucción, la predicación, las misiones, las reconciliaciones, los socorros á los moribundos, es decir, en los oficios más gratos y útiles á la humanidad”. Y el inmortal autor del *Genio del Cristianismo* reconoce que “la Europa sabia tuvo una pérdida irremediable en los Jesuitas, no habiendo vuelto á levantarse la educación desde que ellos cayeron”; en las *Misceláneas*, dice: “En el día se conviene ya en que la destrucción de esta Orden ha causado un mal irreparable á la enseñanza y á las letras”. Pero digan lo que quieran los sabios, los Jesuitas no son necesarios para la educación pública en la Nueva Granada; porque las *sociedades*, mal llamadas *democráticas*, bastan para instruir al pueblo

en la "santa y esencialmente moralizadora doctrina "del socialismo".

No es posible negar seriamente las ventajas inmensas que la Compañía puede hacer á las repúblicas hispano-americanas, estableciendo casas de enseñanza. La mejor prueba de que hacen falta las lecciones de estos excelentes maestros, es que hay *niños* que dicen *hedme* por héme, *ereis* por sois, y otros innumerables desatinos de lenguaje *adésputa*, que no diría un discípulo de los Jesuitas.

Pero pregunta el *socialista* "¿Cómo se educará á un joven, inspirándole los tiernos sentimientos "de *hijo, padre ó esposo*, si sus maestros no conocen "estos afectos?" ¡Los Jesuitas no conocen los sentimientos de *hijos!* Es decir que los Jesuitas han venido al mundo, como Adán, sin tener padres; ó serán todos salidos de la inclusa. Serán entonces hijos *adésputas*; y este raro descubrimiento lo habrá hecho el *niño*, en aquella *historia* desconocida de que ha sacado todas sus imposturas; ó por medio de la *química moral*, habrá hallado este secreto en las *sublimes ideas* del socialista Mr. Enfantín, quien negaba á todo hijo el derecho de conocer á su padre. En cuanto á los sentimientos de padre y esposo, la experiencia ha respondido satisfactoriamente: el clero católico, conservandose en el celibato, sabe inspirarlos, ó más bien enaltecerlos, fortificándolos con la sanción religiosa; y si la voz del sacerdote fuese siempre obedecida, no habría católico que olvidase el cariño paternal ó faltase á los deberes conyugales. ¿Con aquella pregunta se habrá querido acaso zaherir á todos los ministros del culto verdadero, porque no se parecen al *sacerdote social, hombre y mujer á un tiempo*, que inventaron los discípulos de Saint-Simón?

Es de suponerse que el *interrogador*, por ser tan niño, no conozca todavía esos tiernos sentimientos de padre y esposo, que los Jesuitas no conocen por su estado; pero entonces ¿cómo puede juzgar sobre si los maestros los inspiran ó no? En vez de hablar de lo que aun no entiende, ¿no le estaría mejor pronunciar en la Escuela Republicana aquellos *floridos discursos de joven tribuno*, que producen el *intenso regocijo en toda su intensidad?*

§ 3º

LA PREDICACIÓN Y LAS CONGREGACIONES.

Si hubiera de creerse al acusador de la Compañía, los Jesuitas en la Nueva Granada, *bajo el nombre de instrucciones morales, referían mil cuentos ridículos, mil fábulas lúbricas, á sus sencillos oyentes;* y predicando en las ciudades, decían: “Este pueblo es el más inmoral de la tierra, *teman la cólera del Cielo, porque las esposas son infieles. . . . las tier- nas hijas de familia conocen ya todo lo malo. . . . nosotros lo sabemos*”. Mas ¿quién que haya oído algún sermón de esos religiosos, podrá creer estas mal forjadas calumnias? Los que han venido al Ecuador son de los mismos que predicaban en la Nueva Granada: con mucha frecuencia han anunciado las verdades evangélicas ante una concurrencia numerosa, en nuestras poblaciones principales: ¿y se les ha oído jamás esas fábulas lúbricas, esos cuentos ridículos, esas alusiones á los secretos de la penitencia? Mentiras tan groseras, imputaciones tan inverosímiles, honran muy poco al que es tan infeliz para fraguarlas.

No es fácil que abusen del púlpito predicado-

res á quienes su Instituto impone el deber, “de recordar que en sus discursos están llamados á convertir las almas al Creador, de hablar únicamente de lo que conduzca á la cristiana instrucción, á extirpar los vicios y plantar el germen de las virtudes, y de evitar hasta la más leve apariencia de “sátira” (7). Los acusados de obediencia ciega ¿habían de infringir leyes que veneran, para hablar como si profesasen la *moralizadora doctrina del socialismo?* (8) Y si las hubiesen quebrantado, si hubiesen destruido la *felicidad doméstica*, causando en las familias *disensiones y contiendas de interminable duración*, si hubiesen hecho *odiosa y despreciable la única creencia que ha redimido á la humanidad*, ¿habría producido su destierro la explosión de dolor y descontento que resonó en las provincias en que residieron? ¿habrían ejercido *prestigio*, como impropriamente dice el calumniador?

La predicación de los Jesuitas en la Nueva

[7] Memores sint [Concionatores] vocatos esse ad reducendas animas suo Creatori. [Reg. concion., II, pág. 140, Tom. II]. . . . Iisque insistant, quae ad christianam institutionem atque ad extirpanda vitia, et virtutes inserendas, valent [Ibid. IX]. . . . Etiam tacite videantur reprehendere. . . . reprehensionem alicujus particularis ne attingant. (Ibid. XIII).

[8] Esta imputación, repetida entre garrafales ineptias y tonterías, ha aparecido también en un anónimo fechado en Guayaquil el 15 de diciembre del año anterior, y publicado en Lima, hace pocos días, con el título de *Questión Jesuitas*. Su autor es un granadino, *ex-pedagogo* de la escuela de niñas, de donde fué removido por la autoridad civil á consecuencia de que sembraba en la niñez ideas irreligiosas, y enemigo declarado de los Jesuitas porque malamente se imaginó habían influido en la remoción, en la cual sin embargo no tuvieron parte alguna. Amontona calumnias miserables, apoyándolas únicamente en *se dice* ó en la autoridad del falsario redactor de *El Panameño*, y manifestando con su estilo soez y tabernario, COPREADO de una epístola de San Pablo, como él pretende, la conveniencia y justicia que hubo para separar de la enseñanza al ignorante maestro. Juzgo inútil refutar una por una las falsedades conteni-

Granada fué eminentemente provechosa para la reforma de las costumbres. "Desde entonces se vió á "la matrona respetable, á la cuidadosa madre de "familia," atender con mayor esmero á la educación de sus hijos, al exacto cumplimiento de sus deberes domésticos; la joven distinguida, á pesar de las palabras falaces y de las mentidas promesas de un pérfido seductor, conservó con su dignidad y recato el pudor de la inocencia, que tanto realza á la hermosura, reflejando en la blancura de su frente la angélica pureza de su alma, y en sus miradas encantadoras y apacibles, la calma feliz de un corazón en que no ha nacido el remordimiento. Y aun la mujer degradada, envilecida, se estremeció al oír la palabra divina, se horrorizó de su existencia de oprobio, y lavó arrepentida en la fuente del perdón las manchas de la ignominia. Todo esto consiguió el celo apostólico de los Jesuitas, en aquellas ciudades en que el socialista cree *no podían hacer nada en favor del Cristianismo*; pero si mucho alcanzaron,

das en ese despreciable papel: porque, para desmentirlas, basta invocar el testimonio de los habitantes de Guayaquil, que oyeron y oyen predicar á los Jesuitas; y porque escritos y escritores de tal calaña no merecen el honor de la réplica. No obstante, los disparates históricos que encierra la malhadada publicación del *dómine* removido, están indirectamente contestados en esta defensa; y en cuanto á la fabulosa profecía de Santa Hildegarda, monja que floreció en el siglo XII, no se halla en sus obras impresas, ni en los originales que se conservaban en el monasterio de Binghein, del que fué abadesa: Tritemio, monje benedictino que murió en 1516, es decir, 24 años antes de la fundación de la Compañía, y Papebrock, examinaron los manuscritos de la santa, y no encontraron la predicción supuesta. Esta profecía apócrifa fué forjada en el siglo XIII contra las nacientes Ordenes de Santo Domingo y San Francisco; pero después el apóstata Oudín la extendió á todos los religiosos mendicantes; los luteranos y calvinistas la aplicaron á los Jesuitas con variantes y adiciones; y el jansenista Quesnel la reprodujo, ocultándose, como el *ex-pedagogo*, tras el velo del anónimo.

mucho más quedó por hacer: él mismo confiesa que en el Cauca se han cometido *atentados, desórdenes deplorables, por hombres mal intencionados*; él mismo es una prueba viviente de que aun había mucho que trabajar, en contra del error y en pro de la verdad católica.

En cuanto á las Congregaciones, el acusador ha mentido con un descaro que haría honor al socialista más prominente. Usando del derecho que se ha atribuido á la creencia de los estúpidos, ha inventado la infame calumnia de que "se estafaba "al desgraciado congregante en nombre de María". Esto no sólo es falso, sino imposible. En estas piadosas reuniones, destinadas á la mejora religiosa de sus miembros por medio de los sacramentos, de las pláticas y de la oración en los días convenientes, los congregantes erogan, como en todas nuestras hermandades, una cuota insignificante y miserable, con el objeto de contribuir á los pequeñísimos gastos del culto, é invertir el resto en auxilios recíprocos y en obras misericordiosas. Estos fondos no entran jamás en poder de la Compañía; pues exclusivamente son manejados por los individuos de la Congregación, elegidos por ella misma; y con ellos no se paga nada, absolutamente nada, á los Jesuitas, al contrario de lo que sucede en nuestros conventos que tienen cofradías. El Jesuita nombrado para dirigir la Congregación, es su predicador, su confesor y su capellán, para exhortarla, purificarla y ofrecer por ella el divino sacrificio; pero nada recibe, ni puede recibir, por los cuidados que le prodiga, por el edificio que le franquea, por el ministerio que ejerce, por el tiempo que le dedica. Ordinariamente no se ve lo mismo en nuestras ca-

piar la falta más leve: ¡y sin embargo, *la vida privada de los Jesuitas no ha sido censurada*; y lo confiesa el más atrevido de sus calumniadores! ¿Qué mejor demostración de que su virtud no es aparente sino sólida y verdadera? ¿Habrá secreto, habrá hipocresía que baste para encubrir por tres siglos á la vista del público mordaz los desórdenes de una multitud de personas, tan observadas por todos? El argumento del sofista *pueril* podría igualmente oponerse á la probidad más acrisolada, á la reputación más merecida; y de este modo un estólido se convencería de que la virtud no existe sobre la tierra.

El detractor se ha contradicho palpablemente al llamar al P. Láinez *estimable religioso*. ¿Puede acaso *estimarse* al individuo de una asociación *perversa é hipócrita*, al hombre sometido á ese Instituto que, según el *socialista*, precipitaría del cielo á los ángeles impecables?

Insidiosamente se ha puesto en paralelo el mérito de los Jesuitas y el de los Franciscanos de Cali, con el objeto de excitar la bajeza de la envidia y los celos de ruines rivalidades. Habitado á dar culto á la verdad, yo no imitaré esa conducta traidora: no deprimiré para ensalzar, ni inmolaré el crédito merecido de los unos al crédito de que justamente gozan los otros. Pláceme reconocer que los religiosos de Cali son dignos de respeto y alabanza, por su fervoroso celo, su ardiente caridad y sus costumbres austeras; pero también sé que vivieron unidos á los virtuosos Jesuitas con los más estrechos vínculos de amistad; que los acogieron en su convento, cuantas veces pasaron por aquella ciudad los hijos de San Ignacio; y que después de la

expulsión de éstos, tuvieron que sufrir tan cruel persecución de parte de los rojos, quienes los apellidaban *sucesores de los Jesuitas*, que dos de los religiosos más ejemplares, los ecuatorianos Cuestas, se vieron obligados á buscar en la fuga la seguridad de su existencia. ¡Tanta es la *veneración* que los *niños socialistas* manifiestan á los sacerdotes que les han hecho *servicios eficaces!*



CONCLUSION

DE la calumniosa y audaz invectiva lanzada contra el Instituto, la doctrina y la vida de los Jesuitas, ha deducido el impugnador del Sr. Frías el *derecho perfecto con que puede exigir su extrañamiento* del Ecuador el Gobierno granadino. Ya hemos visto que la Compañía de Jesús es exclusivamente una institución religiosa, y que no es ni puede ser una *sociedad política*; que no se diferencia de las demás órdenes de regulares en el cumplimiento de sus votos sagrados; que la obediencia en los límites de la moral, la reserva aconsejada por la prudencia, y la caritativa denuncia de las faltas, no son *basas peculiares* de ella, sino principios fundamentales y comunes de las corporaciones monásticas; que la doctrina de los Jesuitas es la doctrina católica; y que se han denigrado injustamente las misiones, la enseñanza, la predicación, las congre-

gaciones y aun la vida privada de hombres irrepreensibles en sus costumbres, ejemplares por su piedad y virtudes, estimables por su talento y saber, y respetables por la constancia apostólica con que procuran la propagación de la fe y la santificación de las almas. Hemos visto que el mismo que, en alta voz, sienta la regla de que *se deben determinar hechos y no hacer cargos tan vagos para excusar la responsabilidad moral*, ha acusado casi siempre sin determinar los hechos, ni salir del campo de la declamación; y cuando alguna vez ha querido presentar pruebas, no ha temido falsificar las citas, alterar el sentido de expresiones claras, y ostentar *en los primeros años* toda la insolencia y maestría de un antiguo calumniador. Ahora bien, el derecho no puede fundarse en una ficción, ni la justicia es una mentira; porque fuera de la moral no hay derecho ni justicia, y fuera de la verdad la moral es imposible.

Pero hay más: ni aun respecto de criminales refugiados en una nación, puede arrogarse otra el supuesto derecho de prescribir que sean expelidos. Podrá demandar su extradición en los casos previstos por tratados preexistentes; podrá pedir que no se les permita inquietar el territorio vecino; mas sería una grave ofensa, un atentado contra la soberanía de un pueblo independiente, exigir que expulsara á los que se acogieran á su clemencia y generosidad; porque sólo á él le corresponde decidir si debe conceder ó negar su acogida (10). En esta cuestión, que es de su dominio exclusivo, no puede intervenir otra potencia, sin conferirse una su-

[10] *Principios de Derecho Internacional* por Andrés Bello, part. I, cap. V, §. 4.

premacía inconciliable con la libertad del primero. *En virtud de su libertad natural*, dice Vattel, *toca á la nación juzgar si se halla ó no en el caso de admitir á ese extranjero En todos los casos en que una nación tiene el derecho de decidir de lo que su deber exige de ella*, OTRA NO PUEDE FORZARLA Á OBRAR DE TAL Ó TAL MODO; PUES, SI LO INTENTARA, ATENTARÍA CONTRA LA LIBERTAD DE LAS NACIONES (11). Y si respecto de criminales refugiados no compete á la Nueva Granada el derecho de exigir su extrañamiento, ¿qué será respecto de sacerdotes inofensivos, perseguidos por el solo crimen de sostener la Religión católica?

Tan persuadido está el Gobierno granadino de que no le asiste ese quimérico derecho, que, á pesar del reto quijotesco de los *cien mil* y de todos sus *ejércitos*, se ha guardado de reclamar de la Inglaterra y Estados Unidos la expulsión de la Compañía; porque sabía muy bien que se habría repelido su pretensión como una injuria, y se le habría obligado á dar satisfacción de la afrenta. Con el Ecuador, la cuestión es diferente: lo ultrajan, porque lo creen débil; lo humillan, porque lo consideran indefenso. Nos hablan de *derecho perfecto*, de derecho externo, es decir, de derecho que se puede vindicar por medio de la fuerza. . . . nos amenazan

[11] *Derecho de Gentes*, lib. I, cap. XIX, §. 230 y §. 16 de los *Preliminares*. En el §. 228 dice también: "Cuando la sociedad separa alguno de sus miembros por medio de un destierro perpetuo, no es desterrado sino del territorio de esta sociedad, y ella no puede impedirle que resida en cualquier otra parte que le parezca; pues, después de haberle expelido, no tiene sobre él derecho alguno". El Derecho Internacional de los *rojos* es distinto, porque con la *óptica moral* lo ven como quieren, y con la *química moral* lo descomponen á su antojo, para deducir los *derechos perfectos que su interés requiere*.

les revolucionarias, se inauguró el culto *filosófico* de la *Diosa Razón* en la profanada catedral de París. Hé aquí el término espantoso adonde rápidamente camina la Nueva Granada; hé aquí adonde el Ecuador y las demás repúblicas católicas caminarían, si alguna vez se viesan sometidas á la maléfica influencia de la bandera *roja*. ¡Ay de mi Patria, el día que rompa la impiedad las aras del Dios vivo! . . . Pero no, el día de maldición no nacerá para nosotros: la luz consoladora de la fe brilla en el Ecuador en toda su pureza; y en defenderla, el Clero no manifestará indolencia y apatía, ni el pueblo, resignación y silencio. . . . Atravesaremos el desierto de la vida, guiados por la eterna Providencia; y si es preciso, como en los antiguos tiempos, pasar por las aguas del Mar *Rojo*, Dios abrirá paso para su pueblo escogido; y dejará que, salvo en la lejana orilla, entone el cántico de alabanza y gloria.



LOS ANIMALES ROJOS

*¡ Oh ! estúpidos, escribid,
Imprimid, representad;
Que el siglo de la ignorancia
Largos años durará.*

MORATÍN

QUE el hermoso suelo del Ecuador ha sido profusamente dotado por la naturaleza con raras y variadas especies de *animales*, es una de aquellas verdades que para nosotros llevan el sello de la evidencia. Crecido es el número de ellos, su clasificación en extremo dificultosa. Conocemos en nuestro país *animales* de todas formas, de todas edades, de todos colores, de todas dimensiones. Unos vuelan como el cóndor, para lanzarse desde arriba á devorar la presa; otros se arrastran, como la sierpe,

espiando la ocasión oportuna de clavar el mortifero diente; algunos, como el cuervo inmundo, se ceban en los cadáveres y triunfan de los despojos de la muerte; muchos, movidos por el *socialista* instinto del mosquito, zumban hasta que logran hallar sangre ajena de que alimentarse; y todos saludan entusiastas al nuevo sol que se levanta, y maldicen con furor al que ha llegado al ocaso.

Entre tantas distintas especies, la más digna de atención es la que forman los *animales rojos*, llamada así á falta de mejor nombre, mas no porque conserve invariable el color en toda la duración de la vida. Al contrario, convienen los naturalistas en que los más de los individuos que describimos, poseen la preciosa cualidad de variar de *pinta* según la estación que reina, ó según beben el mágico licor de la hechicera Circe, vulgarmente apellidada la encantadora *Renta*. Fuera de ésta, les conceden los zoólogos otras propiedades por las que es más fácil distinguirlos: la rapacidad y cobardía del lobo, la perfidia y voracidad del cocodrilo, la insolente estupidez del mono, el corazón feroz del tigre y el oblicuo mirar de la hiena.

Lo más admirable es que aprenden á hablar. . . . por supuesto como *animales*, repitiendo á guisa de loros las palabras que se les enseñan; y aun ha habido no pocos que, en su parla insólita y brutal, han agotado los primores de la rima. Verdad es que el consonante cruel los obliga á decir. . . cosas de *animales*; pero, con todo, siempre es laudable que los *brutos* intenten trepar al Pindo y beber en la fuente de Heliconia; y á fe que no seremos nosotros tan injustos, que les neguemos la gloria y prez de contarse entre los caballos de Apolo.

Y no se crea que la existencia de la especie *roja* sea una mera creación de nuestra fantasía: para convencer á los que duden de que existe y de que es capaz de emitir sonidos articulados, parece más que suficiente lo que vamos á referir.

No hace mucho que teníamos aquí un *enviado* que á su edad gozaba todavía de las ventajas de la *niñez*; porque, burlándose del tiempo, había resuelto no salir jamás *de los primeros años*, tal vez por no perder la provechosa tutela que protege su madura infancia. Ello es que partió el inveterado *niño*, pronunciando en su despecho unas cuantas maldiciones contra la *Defensa de los Jesuitas*. Aprendiólas de coro uno de los *bichos rojos*, las recitó mil veces. . . . como *animal*, y al fin las dió á la estampa, en nombre del otro, ignorando que iban á acarrear desdoro y mengua á la *conciencia virgen* del añoso *infante*. ¿Qué mejor prueba de que los seres de esta especie pueden hablar. . . . como *animales*?

Y ¿qué dijo el anticuado *niño*? “Que los que “pretenden defender á los Jesuitas, tienen tanto conocimiento de estas cuestiones como de lo que pasa en la luna”. . . . El chiste es muy *pueril* y muy *ridículo*. El *niño* acusó sin pruebas; el defensor las ha presentado abundantes y concluyentes: ¿quién será, pues, el que no entiende jota de lo que concierne á los Jesuitas?—Aseguró también que “se han contentado con reproducir cuanto se le ocurrió al famoso *Cretinean Yoli*”; pero, si no sabe ni el nombre del célebre historiador de la *Vendea Militar* y de la *Compañía de Jesús*, ¿cómo conoce que han reproducido sus *ocurrencias*? En la *Defensa* se ha citado muchas veces el respetable y no contradicho

testimonio de Cretineau-Joly cuando la discusión rocafa sobre puntos históricos; mas no se han copiado expresiones de ningún autor, sin indicar claramente á quién pertenecen; ni habría bastado dar una nueva edición de ninguna obra anterior, puesto que nadie, en los años pasados, podía adivinar los desatinos que en el presente han salido de labios *infantiles*. Lo que sí es muy cierto, es que el *joven tribuno* ha reproducido en gran parte las vagas declamaciones del *famoso Gioberti*, plagiándolas á veces con poca ó ninguna variación, imaginándose acaso que el latrocinio literario no sería fácilmente descubierto (1). Y para colmo de vergüenza, en lo único que el *niño* ha puesto de caudal propio, es desmentido solemnemente por el mismo *ilustrado Gioberti*, por el *primer ciudadano de Italia*; pues, mientras aquél arroja sobre la vida privada de los Jesuitas el baldón de sospechas infamantes, el último se expresa así en la pág. 153 de los *Prolegómenos del Primado*: “Reconozco de grado que, *en cuanto á costumbres, no sólo los antiguos Jesuitas, sino también los de nuestro tiempo se hallan muy lejos de conducirse con la relajación que permiten á los demás* (2); de suerte que, si sus preceptos FUESEN TAN PUROS COMO LO ES SU VIDA CON RESPECTO Á ESTO, SE-

[1] Por ejemplo, en la pág. 151 de los *Prolegómenos del Primado*, dice Gioberti: *contribuyeron á hacer despreciable y ridícula la Religión...* Y en la pág. 14 del folleto contra el Sr. Frías, se lee: *hicieron odiosa y despreciable la única creencia...* No hay más variante que *odioso por ridículo, y creencia por religión*: la fraudulenta sustitución de términos no alcanza á disfrazar el plagio. Esta cita de Gioberti y la que sigue, las hemos tomado de *Curci, Patti ed Argomenti*, pág. 47 y 30.

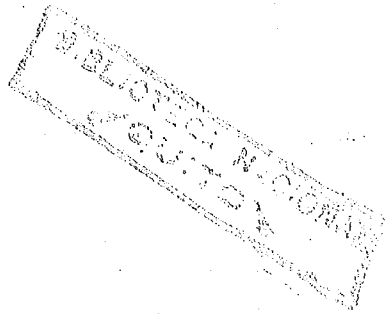
[2] Culumnia absurda: el amor de sí mismo puede inducir á ser *luzo* para sí y estricto para los demás, pero no lo contrario. Lo primero se ve á cada paso: lo segundo, jamás.

“rían dignos de alabanza y no de censura”. ¿Quién será ahora el que no entiende de las cuestiones relativas á Jesuitas? Ciertamente que á su edad tiene el menguado *niño* más conocimiento de lo que pasa en la luna y aun en las estrellas, que de las cuestiones que en hora infausta se propuso tratar para su perpetua ignominia.

El *niño* ha declarado, dicen sus amigos, que la *Defensa* no merece contestación directa; pero que, sin embargo, cuando vuelva á contestar al Sr. Frías, no dejará de rezarles á los *gavilleros* un sentido *De Profundis*. Aceptamos cordialmente la declaración, dejando eso de *gavilleros* para los apandillados animales de la especie roja: ya sabíamos que á la verdad no es posible combatirla de frente; y por lo demás, estamos decididos á tratar á los *niños* como á niños, y á los *animales* como á brutos. Lo único que pedimos á los amigos del *pueril tribuno*, es que le aconsejen nos hable en castellano para que podamos entendernos; y que, por consiguiente, no asesine á nuestro maltratado idioma con las *exiguas capacidades* que se hallan en el *remitido*.

Quito, á 8 de diciembre de 1851. .





ADIOS A LOS JESUITAS

OS han arrancado ya, ilustres defensores de la verdad católica, os han arrancado vilmente de este suelo que civilizabais con vuestra doctrina, santificabais con vuestras virtudes y fecundabais con vuestros ejemplos.

Habéis partido, lanzados por la violencia brutal, perseguidos por la iniquidad impudente. Habéis partido en alta noche, escoltados, á semejanza del Redentor, por esbirros armados que os conducen como á bandidos, interrumpiendo vuestro descanso y acibarando vuestro padecimiento. Habéis partido en una miseria espantosa, abandonando hasta vuestros vestidos humildes; porque aquellos que os arrojan al camino del destierro, no tienen siquiera la humanidad de suministraros lo necesario para vuestra conducción, ni aun lo indispensable para vuestra subsistencia.

Os vais de una tierra infeliz que parece destinada á sufrir todo el peso de la cólera divina. Os vais de un pueblo que entrañablemente os amaba, porque con vosotros tenía los que sostenían su debilidad, mitigaban sus dolores, endulzaban su desgracia, consolaban su agonía, amparaban su orfandad y socorrían su indigencia; os vais de un pueblo que os colmaba de bendiciones cuando os veía acompañar al cadalso á las víctimas de la justicia humana, y abrir las puertas de la misericordia eterna al criminal arrepentido; os vais de un pueblo que, dándoos la última prueba de su adhesión y gratitud, en pocos momentos cubrió de millares de firmas una petición que elevó al Gobierno para impedir vuestra salida; (1) y os vais de un pueblo que os llora como se llora por un amigo, como se llora por un hermano, como se llora por un padre: porque en vosotros miraba á los padres de los pobres, á los hermanos de los desgraciados y á los amigos de los desvalidos. Os vais, porque los malvados no quieren tolerar vuestra presencia, porque han resuelto que la persecución del justo y la humillación de la República sean el precio infame de la menguada protección de un extranjero. ¡Vileza

[1] Desde las doce del mañana día 21, hasta cerca de las tres de la tarde, la siguiente representación reunió 8429 firmas, con las que fué dirigida á Guayaquil, sin contar más de dos mil que se recogieron después de entregada al Sr. Gobernador. De prodigioso y sin ejemplo en nuestro país puede calificarse este hecho, sobre todo si se atiende á lo limitado del tiempo y á la naturaleza de las circunstancias. La petición estaba concebida en estos términos.

Señor Gobernador de la Provincia:

Los habitantes que suscriben, de esta Capital, altamente interesados en la prosperidad de la República, se dirigen á US. con el objeto de manifestarle el profundo dolor que les ha causado la

inútil, de la que sólo recogerán sus autores la vergüenza de la expiación y la amargura del remordimiento !

Pero no sois vosotros los más desventurados. Después de algunas semanas de privaciones y tormentos, llegaréis á playas más hospitalarias, donde hallaréis libertad y no insultos, respeto y protección de parte de los gobernantes y no persecución é injusticia ; y donde os recibirán amigos no menos entusiastas, sin que os acosen enemigos pérfidos é insolentes. ; Infelices los que permanecen en el Ecuador, contando los días de la vida por el número de sus infortunios ; y dichosos los que se alejan de esta región maldecida, en que, cada vez que el sol se levanta, tiene que admirar nuevas crueldades y crímenes mayores !

LOS QUITEÑOS.

Quito, á 27 de noviembre de 1852.

precipitada é inmerecida expulsión de los respetables Padres Jesuitas. Saben muy bien los que representan que U.S., como autoridad subalterna, no puede revocar el terrible decreto de proscripción lanzado contra la virtud y el infortunio; pero sí está en manos de U.S. suspender su ejecución por un breve término, mientras se eleven al Supremo Gobierno los clamores, las súplicas y las lágrimas de un pueblo. Esto es lo único que os piden con la fundada confianza de alcanzarlo; y, en consecuencia, esperan que U.S. se servirá demorar la salida de estos sacerdotes, honor de nuestra Religión santa, y hoy mismo dirigir por la posta esta representación á S. E. el Presidente de la República; á fin de que, teniendo presente que lo resuelto por la Convención contraría nuestra ley fundamental, infringe tratados preexistentes, conculca la voluntad nacional solemnemente manifestada, y aun carece de las discusiones necesarias en toda decisión legislativa, impida que se consuma un acto de injusticia flagrante hasta la siguiente reunión de la Legislatura.—Quito, noviembre 21 de 1852.

ESCRITOS

PERIODICOS Y POLEMICOS

EL ZURRIAGO

El hombre corrompido jamás puede ser libre

PROSPECTO

CANSADOS de ver y de sufrir en silencio tantas acciones inicuas, que se multiplican cada día, por falta de conveniente censura, nos hemos propuesto levantar el ZURRIAGO, con el objeto principal de castigar á tanto falso patriota, á tanto liberal perverso, á tanto diputado sin honor, á tanto empleado sin vergüenza, á tanto pretendiente charlatán, y á tanto pícaro embustero. Quien no está comprendido en ninguna de las clases precedentes, nada tiene que temer de nosotros: ensalzaremos el mérito y la buena conducta, disculparemos los extravíos acompañados de buena fe, y respetaremos la debilidad y el infortunio; al paso que combatiremos de frente el vicio engrandecido y la maldad encumbrada, la venalidad y el nepotismo, la hipocresía política y religiosa, la adulación, la baja-za y la perfidia. EL ZURRIAGO descargará sus golpes con justicia é imparcialidad; y, á semejanza del rayo, perdonará el humilde arbusto y herirá la palma soberbia. Enemigos formidables van á oponérse-nos, enemigos feroces que querrán conducirnos al

cadalso para vengar en nosotros su baldón; pero tendremos en nuestro favor la opinión pública, que ha condenado de antemano á los mismos adversarios que ahora combatimos. No pertenecemos á ninguno de los partidos y á ninguna de las facciones, no somos *genizaros* (a) ni demagogos, ni figuramos tampoco en el triste panteón donde yace el aspirantismo sin puesto y la ambición burlada. Independientes, justicieros y ajenos de temor y de esperanza, diremos á todos la verdad; y haremos que EL ZURRIAGO sea el defensor de los buenos, y el odio y el terror de los perversos. (II)

(Nº 1º—18 de marzo de 1846.)

Efectos de "El Zurriago"

NUESTRO primer número ha parecido y ha causado una sensación indecible, una conmoción eléctrica en la sociedad entera. El pueblo, que, sumergido en aflicción profunda, ha visto evaporarse sus halagüeñas esperanzas; el pueblo, este sér ciego y dócil que se deja siempre alucinar con vanas promesas por los que aspiran á engrandecerse, esta divinidad que se invoca en el peligro, y se olvida y ultraja cuando se le cree inútil; el pueblo, decimos, ha palpitado de alegría al ver que aun tiene amigos que le consuelen, hermanos que le defiendan, é hijos que le venguen. Para él ha sido EL ZURRIAGO un soplo de vida comunicado á un cam-

[a] Con este apodo se motejaba entonces á los partidarios del General Flores.

po de muerte, un grito de salvación lanzado por un ángel en las cárceles eternas. Ha leído nuestro periódico, sin poder ocultar su contento á los ojos mismos de los pérfidos que le vendieron ; ha recitado complacido nuestros versos ; y nos ha aplaudido y animado. Al oír el chasquido del ZURRIAGO, ha salido del tétrico estupor á que le habían reducido la vergonzosa apostasía de los apóstoles de la libertad, la venalidad de los patriotas simoníacos y el establecimiento de los traficantes convencionales. Bástanos por ahora haberle despertado : en el próximo número le indicaremos el camino que debe seguir, apartado de los vaivenes de la anarquía, para que otra vez evite ser la presa de una bandada de aves carniceras.

Efectos enteramente contrarios hemos observado en los que han sufrido nuestros golpes, en aquellos que pensaron disfrutar de los destinos comprados, sin que nadie se atreviese á levantar la voz para censurar su pésima conducta. Indignados de hallar tan bien retratados en los caracteres de la imprenta los manejos ocultos de la elección, han dirigido, ya contra EL ZURRIAGO, ya contra los supuestos redactores, ataques furibundos y cargos infundados que fácilmente quedarán desvanecidos. Unos han gritado que es un papel inmoral, sin más objeto que zaherir malignamente y deshorrar con calumnias á hombres dignos de la estimación pública ; otros lo han pintado como la producción monstruosa de la discordia y del genio del mal ; y todos han invocado contra él la acción de la autoridad y la venganza de la ley. Esto es lo que han dicho, y esto es cabalmente lo que no hubieran debido decir para no exponerse á la segunda descarga. No

es inmoral un escrito porque revela actos inmorales, pero ciertos; del mismo modo que no es delincuente un juez porque juzga y castiga los delitos. La inmoralidad no reside en la pena, sino en el crimen y en el malvado que lo perpetra: ahora bien, EL ZURRIAGO es la pena; el crimen, la escandalosa venta de los sufragios; los malvados, los veintiocho que prevaricaron. Nuestro objeto, según lo expresamos en el número anterior, es combatir el vicio engrandecido y la maldad encumbrada, la venalidad y el nepotismo, la hipocresía política y religiosa, la adulación, la bajeza y la perfidia; pero nunca ha sido vomitar calumnias, ajenas de nuestro carácter rígido y amigo de la verdad. . . .

Igualmente fútil es el segundo cargo que se nos ha hecho, de haber evocado las serpientes de la discordia; pues que nadie ha desconocido que nuestra tendencia es evitar que en lo sucesivo se repitan las negociaciones vergonzosas de Cuenca, y se vuelva á poner en subasta la primera magistratura. De los vicios y del desorden se alimenta la anarquía; y no se puede por tanto tildar de anárquico, al que intenta reprimir los unos y que el otro se encadene, al que ha levantado la lápida que cubría la sentina convencional, para que el aire sano la corrija y purifique. Los secuaces del genio del mal, los fautores de las disensiones civiles, son los diputados que traicionan la confianza pública, los que prostituyen sus deberes y su conciencia, los que se arrastran como reptiles para asaltar los empleos, los que sacrifican las esperanzas de progreso nacional al proyecto de su particular engrandecimiento.

(N° 2°—18 de abril de 1846.)

Tentativa de reacción.

Muchos y variados acontecimientos han fijado la atención pública desde que una feliz casualidad hizo descubrir en Ibarra la conspiración militar, que iba á sepultar al Ecuador debajo de sus ruinas. A pesar de la necesidad que hay en semejantes circunstancias de instruir á la Nación acerca del verdadero estado de las cosas, la imprenta periódica ha continuado guardando un profundo silencio; y la ministerial sólo ha producido la campanuda proclama del Presidente, redactada con palabras altisonantes y en estilo oriental, y propia, cuando más, para aturdir á oídos no acostumbrados á frases tan horribles. Lo gracioso es que este modelo de elocuencia china nos hace saber lo mismo que sabíamos, omitiendo imponernos en el fondo de la cuestión, esto es, en los datos que resultan de la información sumaria. Para exponer nosotros nuestra opinión, tomaremos la serie de los sucesos desde la maldita Convención, fuente primordial de todos los males que nos amenazan todavía.

Apenas fué lanzado de nuestras playas el coloso de Puerto Cabello (a), y apenas, libre de su opresión, principió el Ecuador á constituirse, principió también á alzar la cabeza el partido floreano, y á preparar la reacción que en Cuenca iba á ahogar en sangre al *Gobierno Provisorio*. Descubierta á tiempo la trama, fué autorizado el Gobierno para expeler del país á los que turbaban su reposo; pero, por una debilidad inexplicable, descuidó de limpiar la República de la plaga que la inficionaba,

[a] El General Flores.

y se limitó á trasladar á unos pocos perturbadores de esta á aquella provincia, permitiéndoles en seguida restituirse á su antiguo domicilio. Cualquiera que no hubiese carecido de sentido común, habría previsto que el incendio renacería de las chispas que con imprudencia se dejaban, que el contagio reviviría por el aliento de los infectos. Cometida esta primera imprudencia, la Convención (1) tomó á su cargo hacer la segunda, cuando dejó sin medios de existir á una multitud de hombres que habían hecho de las armas su profesión exclusiva, y que de repente se hallaron acosados de los tormentos de la indigencia. No acusamos á la Convención por haber desarmado á nuestros enemigos, no: dió un paso acertado al quitar la espada de la mano parricida, para colocarla en la que ofrecía confianza y seguridad; pero, haciendo esto, hizo sólo la mitad de lo que debía. La Convención no pudo olvidar que aquellos militares que abandonaba sin alimento, estarían siempre prontos á seguir los consejos de la desesperación, y á buscar en los tumultos el medio de librarse del hambre ó de la vida; no pudo desconocer que las víctimas de la miseria serían los instrumentos de la anarquía; y que, en el caso más favorable, los que habían quedado sin lanzas, tomarían el sable del salteador y el puñal del asesino. Debíó, por consiguiente, ó proveer á su sustento, ó arrojarlos del país, ó colocarlos en sitio donde no hubiesen sido temibles; y, sin embargo, en nada se pensó, porque entonces lo que importaba era comprar votos y asegurar la elección para subir al puesto que al mérito y al saber co-

[1] No se olvide que, al decir Convención, tomamos el todo por la parte, los 41 por los 28.

respondía. Lanzaron la piedra sin calcular su alcance, soltaron un tigre sin prevenir sus estragos, embebecidos únicamente en sembrar sufragios para cosechar destinos.

Esto no es todo: para facilitar los medios de trastorno á los que tramaban en secreto un vasto plan de conjuración, el Gobierno ha descuidado de terminar amigablemente las diferencias con la Nueva Granada, diferencias que tiempo ha se habrían arreglado, si hubiera habido voluntad sincera de arreglarlas. La administración del feroz Mosquera, insidiosa y solapada por carácter, ha provocado la reacción, ha ofrecido apoyo á los vencidos, y evitando el ruido del combate, nos ha hecho una guerra sorda, más perjudicial que la que pudiera hacer en campo abierto. Si se hubieran cortado de raíz los motivos de queja por medios razonables y conciliadores, si se hubieran abandonado las necias pretensiones de dar un asilo innecesario al que carga la maldición de Caín sobre su frente, no estaríamos sufriendo las consecuencias desastrosas de un bloqueo, el comercio no habría espirado, las rentas no se habrían inútilmente consumido, y los floreaños no habrían contado con un auxiliar poderoso.

Con tales medios de obrar, con tantas probabilidades de triunfo, era imposible que no se preparase una insurrección sugerida por el interés, fomentada por la desesperación y alimentada por la venganza; era imposible que la sierpe, aterrada, mas no muerta con los golpes de la Elvira, no volviese de su estupor más soberbia y más enfurecida. Por una protección especial de la Providencia, descubrióse á tiempo la trama, y fué detenido el brazo cuando con el dedo señalaba la víctima: pero aun

aquí la conducta del Gobierno es completamente reprobable. En vez de activar el descubrimiento de todo el plan revolucionario, se ha entretenido en oír los enredos de los palaciegos; en vez de respetar las garantías, las ha violado abiertamente; y en vez de salvar la Constitución, observándola, la ha infringido; y la habría arrojado á las llamas, si en el Ministerio no hubiera habido una voz enérgica que defendiese con valor la Ley de las leyes. Nadie ignora que muchas personas han estado encarceladas en la Capital, ocho, quince y veinte días, sin habérseles dado, á las veinticuatro horas, la copia de la orden de arresto que previene el art. 111 de la Constitución; nadie ignora que no han sido puestas, á las cuarenta y ocho horas, á la disposición del juez competente, como exige el art. 74; y todos saben que más de treinta oficiales capitulados, sin otro motivo que su desgracia, fueron encerrados en una prisión, donde el hambre los habría consumido, si los sentimientos humanos del Sr. General Madrid y de algunas señoras compasivas no les hubieran proporcionado el sustento que necesitaban. Y sin embargo ¡el que condena á morir de miseria á hombres tal vez inocentes, se atreve á arrodillarse al pie de los altares, para insultar con sus labios sacrílegos al Dios protector de la inocencia y terrible vengador de la hipocresía!

Cuando ponemos los ojos en el funesto cuadro de los males pasados, presentes y por venir, cuando pensamos que la venalidad y la corrupción de los 28 han destruído las esperanzas de progresos y de mejoras; y cuando vemos que una revolución que oculta vastas ramificaciones, nos amenaza todavía, y que una guerra sin objeto va á ser el resulta-

lo de una elección criminosa; el dolor y la indignación se apoderan de nuestro pecho; invocamos las maldiciones del Cielo, y la execración de los siglos contra los autores de nuestras desgracias; y deseáramos que nuestra pluma fuese la espada del ángel exterminador, para borrar nombres indignos que se hallasen en el libro de la vida. En nuestro concepto, sólo queda un remedio que, aunque lento, es seguro, y del que vamos á hablar en el artículo siguiente.

(Nº 3º—3 de mayo de 1846.)

Elecciones.

OFRECIAMOS, en el número 2º, indicar al pueblo el sendero que debe seguir, apartado de los vaivenes de la anarquía, para que otra vez evite ser la presa de una bandada de aves carniceras. Cumplir este propósito no es un intento superior á nuestras fuerzas; pues basta un poco de sentido común, para que á cualquiera se le ocurran las ideas que vamos á desenvolver. Entre nosotros, la causa primera, el origen principal de las desgracias públicas ha existido en los Congresos, formados, casi en su totalidad, de los hombres arrastrados que entresacaban la tiranía de las filas del vicio y de la ignorancia. Recuérdense si no todas las reuniones que se han llevado ese nombre, y no se hallará una sola que haya hecho algún bien ó corregido algún mal, una sola que no haya servido (menos la de 41) de estímulo á la ambición y de broquel al despotismo.

Siendo conocida la causa, preciso es destruirla para librarnos de sus efectos; es decir, que debemos trabajar para que las personas de luces, de talento y sobre todo de probidad, desempeñen las elevadas funciones de legisladores, cerrando las puertas de las Cámaras á los que desean tener un voto para ponerle en venta.

Creem algunos que las escenas escandalosas de Cuenca no volverán á repetirse, porque prohíbe la Constitución á los representantes y senadores que, durante el desempeño de su cargo, puedan recibir del Ejecutivo empleo que sea de su libre nombramiento y remoción; pero ésta es una traba aparente é inútil, buena cuando más para alucinar al pueblo crédulo, mas no á los que raciocinan para no dejarse engañar. La razón es clara: al hacerse la elección de Presidente, que es la cuestión vital de que tratan las Legislaturas ecuatorianas, la mitad de los miembros que eligen sale de cargo, continuando la otra mitad por dos años más, según la Constitución lo ha establecido. La primera mitad, por consiguiente, no hallándose comprendida en la prohibición constitucional, puede seguir sin obstáculo la huella de los 28 traficantes, trasladándose de la tribuna á la oficina, y la segunda puede también vender su voto y recibir el precio á los dos años, época en que no tiene estorbo que se lo impida. Además, los destinos exceptuados son en número muy reducido; porque sólo las Secretarías del despacho y los empleos de Hacienda (atribuciones 7^a y 8^a del art. 70) son de libre remoción del Poder Ejecutivo, y por tanto los únicos que no le es permitido conferir á los diputados, mientras conserven el carácter de tales. Quedando los demás

empleos políticos, militares y eclesiásticos, para darse en cambio de los sufragios que se necesitan para alcanzar la Presidencia, ¿de qué sirve esa prohibición insuficiente, que con tanta razón hemos calificado de inútil? ¿Acaso sólo un ministerio ó un destino de Hacienda son capaces de inducir á cometer una infamia? No hay que extrañar que la Constitución contenga este y otros muchos vacíos y defectos; pues ha sido el producto de la estolidez multiplicada por la extravagancia.

Considérese, por otra parte, que los que forman la Representación nacional tienen amigos y parientes, á los que procuran colocar entre los agentes del Gobierno, proporcionándoles un lucrativo acomodo. Para neutralizar tantos elementos de corrupción, elíjanse de legisladores á los hombres independientes, honrados y verdaderamente patriotas; cuídese de arrancar la máscara á los liberales de conveniencia; y no se olvide cuál ha sido la conducta de todos aquellos que, bajo la cubierta de un patriotismo ficticio, ocultaron viles proyectos de ambición y codicia. Mas en vano se querría tener buenos diputados, si los electores son los que siempre han sido, pasivos instrumentos de voluntad ajena, sin razón ni conciencia propias, y prontos á condescender con el que manda para realizar sus pequeñas pretensiones; así como en vano desearíamos que los electores fuesen lo que deben ser, si todos los buenos ciudadanos no reúnen sus esfuerzos para contrarrestar el siniestro influjo del círculo de bajos pretendientes que, en la Capital, en Guayaquil y en otros puntos de la República, trabaja sin pudor por dar dignos sucesores á los 28 sin vergüenza. En el campo de las elecciones está plan-

Defensa de "El Zurriago"

DISGUSTADO de nuestro periódico, *El Seis de Marzo* (a) ha reaparecido, después de un letargo dilatado en que, de vez en cuando, ha pronunciado pocas, vagas é interrumpidas palabras. Producción digna de la elocuente pluma de su autor, eco sonoro de los cánticos del triunfo, laurel lozano nacido entre el fuego del combate, mereció con justicia el nombre augusto de un día para siempre glorioso. Sensible es que la mala inteligencia de nuestros dos números primeros le haya conducido á expresar contra nosotros un juicio temerario é inmerecido, suponiéndonos intenciones que condenamos y tendencias que combatimos; sensible es que, á pesar de su urbanidad francesa, nos haya tratado con una acrimonia desmedida, que revela el deseo de que usemos contra él de lícitas represalias y de que entablemos una polémica que podrá serle en extremo dolorosa; sensible es que nos obligue á embrazar el broquel y á devolverle golpe por golpe, á retornarle ofensas por ofensas, sin haber por nuestra parte otro motivo que el celo ardiente que nos anima por la ventura de la Patria.

Decir que el lenguaje de nuestra imprenta es, no sólo un crimen, sino una cobardía, dando por razón que la verdad, para acusar, no se embosca en las tinieblas, ni se cubre con máscara, ni se aprove-

[a] Este periódico, órgano oficial de la Revolución del 6 de Marzo de 1845 contra el general Flores, empezó á publicarse en Guayaquil el 12 de aquel mismo mes. Salía á luz dos veces por semana, y era su redactor un tal Mr. Marie, francés domiciliado en el Ecuador. Conservó el carácter de oficial hasta el N.º 115, del 8 de enero de 1847, y siguió publicándose sin él durante algunos meses.

cha de la hora de la adversidad; es proferir una calumnia y presentar por prueba un sofisma en frases armoniosas. Crimen sería asestar contra la probidad los tiros de la maledicencia, crimen sería invocar el patriotismo contra la Patria, la libertad contra sus resultados, los recuerdos de la Revolución contra su porvenir; crimen sería jugar con las pasiones más nobles, con los sentimientos más elevados, con las ideas más liberales, para que desencadenadas las malas pasiones consumasen su obra de rapiña y sangre en medio de los escombros. Pero no es crimen, sino virtud, perseguir el vicio y escarmentar al vicioso, para que no se reproduzcan escenas de escándalo y depravación; no es crimen, sino virtud, publicar las intrigas secretas de diputados infidentes, para que en adelante sean los pueblos más cautos al elegir los depositarios de su confianza; no es crimen, sino virtud, lanzar contra los liberales simoníacos, terribles pero justas imprecaciones, maldecir al monstruo del mal y agobiarlo bajo el peso de la execración. Cobardía será no salir al frente cuando se goza de garantías, cuando á la violencia se contiene con la justicia, ó cuando á la fuerza se refrena con la fuerza; mas no es cobarde el que habla en voz alta verdades amargas, verdades que delante del poder jamás se profieren impunemente; no es cobarde el que, comprometiendo su seguridad y tal vez su vida, espera sólo mejoras dudosas y persecuciones ciertas; no es cobarde el que escribe sin temor, en fuerza de íntimas convicciones, y no por cálculo, renta ni recompensa. Contestadnos, escritor de *El Seis de Marzo*: ¿Quién manifiesta cobardía, vos que escribís porque os paguen y porque no teméis, ó nosotros que escribimos

pagando y exponiéndonos al furor de la venganza? ¿Quién manifiesta cobardía: el que, en lugar seguro, escucha los consejos de tímida prudencia, ó el que, por amor á la Patria, arrostra peligros con frente serena?

No hemos aprovechado la hora de la adversidad, no hemos querido unir la angustia á la tribulación; pues levantamos la voz contra la corrupción de los 28, cuando estaban arrullados por los vótores del triunfo, cuando parecía que nada tenían que temer, que nada les quedaba que desear, para disfrutar tranquilos del precio de su infamia. Viendo consumada la obra de la iniquidad, temiendo las funestas consecuencias de una elección criminosa y mirándonos rodeados de obstáculos y peligros, de abismos y precipicios, emprendimos la arriesgada tarea de despertar el amortiguado entusiasmo de los pueblos; para que preparasen, por medio de las elecciones recientes, y no por revueltas ni trastornos, la senda que un día debe conducirnos á la anhelada prosperidad. Mas, cuando un gobierno insidioso y fementido intentó hacer la guerra al Ecuador, EL ZURRIAGO redobló su energía y descargó fuertes golpes sobre los perversos que habían provocado su terrible saña; porque, lejos de abrigar opiniones ambiguas, reconoce por única divisa: "A los enemigos de la Patria, odio, guerra y maldición".

No nos importa que se crea infamante el nombre de nuestro periódico, por representar un brutal instrumento de castigo. En efecto, infama á los malhechores condenados á sufrirlo, pero no á los que le emplean para enfrenar á los prosélitos del crimen; del mismo modo que infama el patíbulo

afrentoso al que expía en él sus delitos, sin dañar al juez que condenó justiciero al delincuente.

No será ciertamente un extranjero el que pueda darnos lecciones de patriotismo, á nosotros que hemos dado algunas pruebas de ser patriotas verdaderos y desprendidos de miras interesadas. Si la guerra hubiera estallado, habríamos obedecido á la voz sagrada de la Patria y habríamos volado á su defensa; mientras los traficantes de empleos, los patriotas de conveniencia se hubieran asilado, como antes, en las tinieblas, de donde habrían salido en la paz á recoger los frutos de la victoria. . . . Hubiéramos visto que la cobardía se hermana muy bien con la venalidad, el miedo con el deshonor, y el terror con la bajeza. Entre tanto, los que aman de veras el desgraciado país que los vió nacer, habrían defendido impávidos el honor nacional, se habrían presentado intrépidos á dar y recibir la muerte: habrían triunfado sin duda, porque el valor es omnipotente cuando del honor recibe sus bríos, de la justicia su espada y su ímpetu del patriotismo.

(Nº 4º—9 de junio de 1846.)

Horas de patriotismo.

ELLO es que hay horas para todo, aunque aquí la mayor parte de ellas son para nada. Cuando decimos que hay horas para todo, queremos expresar que las hay para todo lo malo, para todo lo desagradable; y cuando aseguramos que la mayor parte de ellas son para nada, debe añadirse para nada

que pueda hacer grata y risueña esta existencia monótona y vegetal, que no sé por qué los ecuatorianos llamamos vida. Entre las horas colocadas bajo la influencia de maligna estrella, las peores, sin contradicción, son aquellas en que sentimos esos raptos de espíritu patriótico, esos ímpetus de liberalismo, ante los cuales nos parece deben prosternarse las innobles pasiones y los mezquinos intereses. Horas son éstas de un malestar positivo; porque entonces no podemos tolerar la bajeza del uno, la perfidia del otro, la infidencia de éste, ni la corrupción de aquél; entonces nos irrita la parcialidad de los alumnos de Astrea, la inhabilidad de los empleados, y la falta de tino de las cabezas del des-gobierno; nos indigna la vista del vicio triunfante y de la virtud abatida, nos atormenta la incertidumbre de la esperanza, y el aspecto de la desgracia nos enfurece. En estas horas malhadadas perdemos de ordinario la cabeza, componemos el mundo con un soplo y nos deleitamos en formar proyectos más encantadores que los jardines mágicos de Armida. Ya nos parece que el crimen encadenado no puede extender sobre la Patria su mano asoladora, que el saber y la justicia nos conducen por una senda de prosperidad, y que ciudadanos libres é industriosos ocupan el lugar de una generación envilecida. Ya tocamos la felicidad pura que la imaginación ardorosa nos presenta, nos vemos rodeados de los placeres de un paraíso republicano; mas de repente la voz severa de la triste experiencia nos despierta, y temblamos al oírla, como tiembla el asesino cuando, al hundir el puñal en el pecho de la víctima dormida, oye retumbar la campana fatal de la agonía.

Exactamente esto es lo que sentimos siempre que estamos animados de patriotismo verdadero, de esta pasión ardiente, sencilla é inútil como el primer amor de la cándida inocencia. Pero, hablando la verdad, no todos poseen este patriotismo, sincero porque es simple, y simple porque es sincero: muchos ó casi todos aparentan tener esta cualidad, cuando por ella esperan realizar sus cálculos de interés, ó cuando al menos quieren, como los Gracos, granjearse en el pueblo un crédito pernicioso. Un falso patriota no es, como el verdadero, un sér temible por su ímpetu arrastrante ó digno de lástima por sus disparos candorosos: es, al contrario, de índole complaciente y acomodada á todas las facciones y á todas las circunstancias, de color vario y mudable al menor contacto del más débil reactivo, de opiniones blandas y elásticas capaces de tomar todas las formas posibles, y de organización propia para pasar del bien al mal, del sí al no, de la luz á las tinieblas. Un seudopatriota puede muy bien compararse con una fragua, en la que el fuelle vacío hace centellear el fuego si se quiere, ó le deja dormir cuando conviene debajo de la ceniza.

¿Quiérese un ejemplo del verdadero patriota?—buscadle por toda la República, y apenas hallaréis una docena de hombres dignos de ese título glorioso. Infinitos son los que pretenden arrogársele, y algunos de ellos alegan servicios importantes, prestados en época peligrosa; pero ¡qué pocos fueron los que unieron la pureza de la intención al mérito del sacrificio! ¡qué pocos los que no creyeron que una limosna miserable, arrojada tal vez con repugnancia en el arca revolucionaria, era un capital que debía redituárles cada año centuplicados intereses!

Los falsos patriotas, al contrario, son más comunes que las nubes de insectos que un sol abrasador levanta en nuestras fértiles playas. Ellos pueblan las artesalas de los que mandan y las puertas de las oficinas; y puede afirmarse, sin exageración, que hay diez en cada tienda y ciento en cada esquina. Tan difícil es conocerlos, como arriesgada su amistad fingida: sus expresiones amables y lisonjeras son lazos que tienden para arrancar una palabra ó sorprender un secreto, elementos de que se aprovechan en seguida para subir sobre las ruinas de sus crédulos amigos.

(Nº 5º—9 de julio de 1846.)



EL VENGADOR

Venganza y gloria nos darán los cielos.

OLMEDO

PROSPECTO

NUNCA nos habríamos atrevido á presentar al público una nueva producción periódica, fruto de un ardiente y puro patriotismo, si los peligros que nos rodean y amenazan aniquilar la existencia de la República, no nos impelieran á levantar nuestra débil voz, para despertar al pueblo que duerme, y prepararle con tiempo á lidiar por la salvación de la Patria. Dejarle abandonado á ese letargo funesto, que podría ponerle en el camino de la más humillante servidumbre, dejarle entregado á ese sopor que sería en breve un triste presagio de la proximidad de la muerte, dejarle dormir descuidado en la pendiente de horroroso abismo, es, en nuestro concepto, el más cobarde, y tal vez el más pernicioso de todos los actos de perfidia. ¡ El pueblo duerme, y el tirano se acerca ! el pueblo duerme, y una expedición de foragidos viene á saciar la sed de crímenes y oro en el desgraciado y sangriento suelo de los Incas ! el pueblo duerme, y gavillas de viles traidores traman conspiraciones sobre conspiraciones, sin temer la cuchilla

de la ley manejada por manos corrompidas! el pueblo duerme, y un fallo inicuo salva del cadalso á un fautor de los últimos trastornos! el pueblo duerme, y sus rencorosos enemigos se aprovechan del sueño de las víctimas, para inmolarlas á sus bárbaros furrores! Y el pueblo todo de la América duerme, cuando el asesino, el malvado Flores intenta condenarle á las odiosas cadenas del despotismo ibero! *El Vengador* tiene por objeto hacer cesar este adormecimiento peligroso; y se lisonjea con la fundada esperanza de conseguirlo, porque los acentos patrióticos conmueven siempre á los corazones liberales, y hallan eco donde quiera que respira un pecho republicano. Nuestro fin es defender la independencia nacional contra los enemigos interiores y exteriores; y nuestros medios, la identidad de intereses de las nuevas repúblicas que reunirán todas sus fuerzas con el Ecuador para asegurar su recíproca existencia, el sentimiento de honor nacional que hará empuñar las armas á todos los leales americanos, y el aborrecimiento merecido que profesan los patriotas ecuatorianos al detestable déspota, y á sus infames cómplices y parciales (III).

Quito, á 31 de octubre de 1846.

¡ Guerra á los genízaros !

CUANDO una raza de maldición infestó con su aliento corrompido la morada pacífica de los primeros hombres, el Criador tuvo que *raer de la faz de la tierra* á la generación perversa, arrepentido de haberse dejado ultrajar por malvados que habían bebido las últimas heces de la depravación humana. La cólera del Cielo, provocada entonces con crímenes atroces sepultó en las aguas del diluvio á los que, alentados por la impunidad, se burlaban insolentes del que podía exterminarlos con un soplo de indignación; y después que libertó al mundo de los monstruos que le oprimían, hizo aparecer el Iris de la paz, mensajero de la alianza perpetua que la Omnipotencia estableció con los mortales. ¡ Hijos del pueblo, en este cuadro histórico se encierra todo lo que habéis sufrido de los *genízaros*, que os han lanzado en el abismo de la desgracia; pero se encierra también todo lo que debéis hacer, para que se cumpla la predicción profética de Olmedo, VENGANZA Y GLORIA NOS DARÁN LOS CIELOS! Sí, los *genízaros* son los que han manchado nuestro suelo con maldades que causarían horror al corazón de un verdugo; ellos, los que han derramado á torrentes la sangre ecuatorial, para eternizar nuestra servidumbre é ignominia; ellos, los que vencidos en 45, han dirigido los motines militares que nos han amenazado sin descanso; ellos, los que, animados de nuestro más que estúpido sufrimiento, señalan de antemano las mil cabezas que piensan hacer rodar desde el cadalso; ellos, los cobardes asesinos que compran la traición y pagan la alevosía; ellos, los que trabajan activamente en allanar

el camino del trono al más inicuo de los tiranos; ellos, los que se complacen figurándose ver los escombros humeantes de las ciudades, los campos cubiertos de cadáveres, y la asolación y ruina de la Patria. Nada han dejado por hacer Flores y sus abominables partidarios, para excitar en el pueblo el odio y el furor y la venganza: ninguna maldad se han olvidado de cometer, ningún acto de barbarie han omitido, para convertir nuestra necia tolerancia en indignación ardorosa, nuestra indolente mansedumbre en saña aterradora.

Para poner el sello á una serie dilatada de insignes traiciones, Flores. . . ha reunido una porción de bandidos españoles, acostumbrados por muchos años al pillaje y al desenfreno; y se prepara á restablecer en el Ecuador y las repúblicas hermanas el afrentoso yugo de las hordas de Iberia. No confía tanto para el logro de su empresa en los mil godos expedicionarios: no, funda sus principales esperanzas en este puñado de *genízaros* que alzan su frente orgullosa en medio de nosotros; cuenta más con los floreanos que no se han ido que con los soldados que deben venir; y sabe bien que más perjudica un traidor á la espalda que cien enemigos al frente. Si queremos defendernos y defender la República, atendamos primero á los infames satélites del déspota destronado, y ataquemos primero á los que minan el orden público con el poder del oro, aprovechándose del abandono característico de ciertos empleados, cubriéndose con la venal protección de los infieles depositarios de la justicia, y especulando sobre las pueriles rencillas de los patriotas. Contra la cruzada de bandoleros que con Flores viene, es más que suficiente el entusiasmo po-

pular, la energía del Gobierno, y la pericia y valor de Elizalde, Ayarza, Calderón y otros muchos jefes distinguidos, que en gloriosos combates han guiado á nuestras tropas denodadas por el camino de la victoria. Mas contra los traidores que existen aquí dentro, especialmente en la Capital y en Guayaquil, basta una orden enérgica del Poder Ejecutivo para lanzarlos adonde queden en la absoluta incapacidad de dañarnos. Con la autorización que por el Congreso se le ha concedido, tiene las facultades necesarias para salvar nuestra amenazada independencia; y en caso que éstas no sean suficientes, puede hacer uso de las que la necesidad patentice ser indispensables; porque es un axioma indestructible que la salud del pueblo es la ley suprema: *Salus populi suprema lex esto*. No faltan talentos mezquinos, ni *genízaros* encubiertos, que sostengan la inviolabilidad de la Constitución en todos tiempos y en cualquiera situación, por peligrosa que sea, desentendiéndose de que la Constitución debe ser el germen de vida de la sociedad, la garantía de su dicha y existencia, y que, por tanto, deja de ser obligatoria desde que se convierte en un lazo que conduce á la muerte. Se ha dicho muy bien que la Constitución es para el pueblo, y no el pueblo para la Constitución; así como la medicina sirve para conservar la salud, y no (como entre nosotros) la salud para conservar la medicina. ¡Qué imbécil sería el que prefiriese morir á quedar vivo violando los preceptos médicos de los Hipócrates modernos! Nosotros pensamos que el principal objeto de todas las constituciones del mundo es la conservación de la nacionalidad; y que una constitución deja de serlo, desde que deja

de satisfacer esta exigencia vital.

Si nosotros empuñásemos ahora las riendas del gobierno, haríamos que unos *genízaros* fuesen á buscar á su *príncipe anonimo* en país extranjero; y que otros fuesen á esperarle en la región de las almas. No se crea que abrigamos sentimientos de barbarie, cuando nos expresamos en términos un tanto severos; pues sólo pedimos que sean castigados los reos relapsos de repetidos delitos. Nada más saludable que la adopción de enérgicas medidas para refrenar á los enemigos interiores; y nada más conveniente para alentar el espíritu público, que interponer entre los ecuatorianos y los *genízaros* traidores la extensión del océano ó la duración de la eternidad. Además, no hay dificultad en seguir nuestros consejos, porque muy pocos son los que llevan el afrentoso título de parciales de Flores; y, á decir verdad, no conocemos otros que los que se alimentaban como él de las riquezas y de la sangre del pueblo. ¡Caiga, pues, sobre ellos el peso de los males que nos preparan! ¡Desaparezca la raza floreana devorada por el fuego que ella misma enciende; y húndase en el sepulcro, arrastrando consigo el aborrecimiento y execración de la Patria, y el desprecio y maldición de los siglos!

(Nº 1º.—24 de noviembre de 1846.)

Medios de defensa.

FELIZMENTE no pertenecemos al número de aquellos perezosos de espíritu y de corazón que se contentan con poner sus esperanzas arriba, sin tomarse la molestia de trabajar en realizarlas. Consígase en hora buena la protección del Cielo para asegurar el buen éxito de cualquiera empresa; pero empléense, al mismo tiempo, los medios que conduzcan al fin propuesto, porque Dios no hace milagros en favor de la ociosidad indolente. Conforme á esta doctrina, que siempre nos ha servido de regla, vamos á indicar lo que debe hacerse y no se ha hecho todavía, y á censurar lo que se está haciendo, cuando conviniera más omitirlo.

Unión.—Por demás sería demostrar que una nación dividida en facciones pierde la fuerza y energía necesarias para conservarse independiente y libre; y que, tarde ó temprano, cae en poder de un conquistador afortunado ó de un atrevido ambicioso. Un pueblo sin unión es un cuerpo compuesto de miembros separados, que no puede caminar sin disolverse; un montón de movediza arena, que se desbarata con el levè impulso de la mano de un niño; un grupo de nubes, que desaparece en el menor choque de vientos contrarios. La unión hace de algunos individuos una familia; de varias familias, un pueblo; y de muchos pueblos, una nación, fuerte por no estar dividida, poderosa por ser fuerte y valiente por ser poderosa. Prívesela de este principio de acción y de vida, y se convertirá al instante en un agregado confuso de egoístas enemigos, en una inútil serie de unidades aisladas y sin la homogeneidad suficiente para formar un todo.

Y bien ¿qué pasos se han dado para reconciliar á los partidos enemistados por motivos de poca importancia? . . . Nos dirán que el interés común hará reunir las diversas parcialidades bajo una misma bandera; y no dudamos que así suceda cuando sea el peligro inminente. Mas ahora que lo vemos de lejos, ahora que no oímos crugir la nave en los ocultos escollos, no tendremos unión, si los que están á la cabeza del Gobierno no sacrifican los primeros sus resentimientos en el altar de la concordia. Sin unión no hay patria, ni unión sin fraternidad, ni fraternidad sin indulgencia. Si la invasión nos encuentra unidos, opondremos á los invasores un muro de bronce, contra el que se estrellarán en vano los esfuerzos de los traidores; y, al contrario, si nos halla desunidos, correremos riesgo de sufrir una derrota vergonzosa, que nos volvería á las odiadas cadenas. Claro es que hablamos de la necesidad imperiosa de que olviden sus disensiones los ecuatorianos dignos de este nombre, excluyendo por consiguiente á los pérfidos floreanos, quienes, por utilidad y rencor, apoyarán con todas sus fuerzas al jefe de su partido. Los primeros tienen por numen la Patria, por dogma la Libertad y por regla los derechos del hombre: los últimos, aunque pocos, forman un bando irreconciliable que á Flores reconoce por Dios, al vil interés por guía, y por ley la satisfacción de hábitos viciosos. Aquéllos son la esperanza del Ecuador y el sostén de su independencia; y éstos, los reptiles ponzoñosos que se deslizan en silencio para introducir á traición el veneno. Imposible es que los *genízaros* abracen de buena fe nuestra causa, la causa nacional; y muy caro pagaremos la imprudencia ó más bien la

tontería de darles mando en el ejército, como tenemos entendido: si esto llegara á verificarse, sería mejor llamar á Flores, recibirle en triunfo y entregarle el cetro.

Ejército.—Un numeroso alistamiento de hombres sin disciplina, sin subordinación, en una palabra sin hábitos de la vida militar, antes de la guerra sólo sirve para ocasionar gastos superfluos y ocultar la debilidad bajo el aparato de la fuerza; en campaña presenta obstáculos insuperables para la prontitud y buen resultado de las operaciones; y en el combate causa desorden y confusión en los verdaderos soldados, y da, casi siempre, al enemigo la gloria de haber vencido, con pocos, á contrarios numéricamente fuertes. Reclutas armados, oficiales inmaturos y jefes nominales, son suficientes para perder y para perder sin remedio. El ejército colectivo tiene los mismos inconvenientes de las malas murallas, sólidas en apariencia, que inspiran una confianza perjudicial y caen reducidas á polvo en algunos minutos de bombardeo. Por lo común, y sin razón, se cree que el uniforme, el fusil y las fornituras bastan para transformar al instante en soldados á nuestros campesinos que acaban de dejar los instrumentos de labranza; y se alega, como argumento convincente, que en el Ecuador todos han sido veteranos, olvidando los que así exageran, que aun aquellos que alguna vez tomaron las armas, no se acuerdan ya de lo que aprendieron, ó no aprendieron lo necesario. Para tener buenas tropas que oponer á los bandidos de Flores, aprovéchese con tiempo la fuerza veterana que tenemos, para formar sobre esta excelente base un ejército respetable que, puesto bajo la dirección de va-

hientes jefes, no *genizaros*, peleará con el denuedo propio de los patriotas ecuatorianos, y erigirá como en la Elvira un trofeo inmortal á la libertad de la Patria. Preciso es no malgastar por inercia los días preciosos que nos quedan para prepararnos; días que pasarán para no volver, y que perdidos una vez no se resarcen jamás. La expedición del malvado pretendiente vuela ya por el océano; y aquí se camina con una lentitud que desespera, con una pereza indigna de corazones resueltos. Actividad, energía, y energía y actividad necesitamos; y no esa calma insufrible, hija, en concepto del vulgo, del miedo, de la incapacidad ó de la indolencia.

Faltaríamos á los sagrados deberes del patriotismo si ocultáramos que la imprevisión, los cálculos erróneos y la ciega imprudencia del Ministerio acaban de agregar jefes floreanos á la lista militar, y que se piensa confiarles en parte la defensa del Estado. Si los hechos no estuviesen pasando á nuestra vista, creeríamos imposible que se erogasen los caudales públicos en premiar á los acérrimos enemigos del pueblo, á tiempo que por los apuros del Erario se nos impone una contribución excesiva; creeríamos irrealizable que se diese mando á los que esperan con los brazos abiertos á su deseado Mesías; y creeríamos un sueño que así expusiesen la suerte del país los hombres que más debieran cuidar de protegerla. Hemos dicho *imprevisión*, *error*, *imprudencia*, porque hemos querido templar con palabras menos severas el rígido fallo de la opinión, según la que el Ministerio, con entero conocimiento del mal que hacía, ha tenido la flaqueza de sacrificar el bien común á las súplicas de la amistad y á consideraciones de orden subalterno.

De estos actos de punible condescendencia le hacemos responsable ante la Nación; y, en nombre de ella, le pedimos la reparación de tan desatentada conducta que compromete la existencia de todos. Suponemos que el Presidente habrá convenido en la reinscripción que combatimos, alucinado por mentidas promesas ó engañado por un provecho aparente; mas, ahora que la voz popular la reprueba, está obligado á borrarla antes que se compliquen las circunstancias. ¿Qué se espera de los reinscritos?... ¿lealtad?—la revolución de 33 nos dejó tristes recuerdos de la buena fe *genízara*; y hoy el *sabio* Ministerio de 46 desprecia las útiles lecciones de una costosa experiencia! ¿Se esperan acaso servicios importantes?—entonces el que fué tratado con más generosidad, nos hizo el importante servicio de asesinar á inermes rendidos en los campos de Miñarica; y hoy el *ilustrado* Ministerio de 46 olvida, sin escrúpulo, las sangrientas pruebas de la perfidia floreana! Lo que hay que esperar de ellos es DOBLEZ, SIMULACIÓN, INFIDELIDAD Y ALEVOSÍA, porque la historia de lo pasado nos los dice, la contemplación de la actualidad lo asegura y lo confirman los presagios del porvenir. Para los *genízaros* traidores sólo debe haber dos caminos, el destierro y el sepulcro.

Dinero.—La pobreza del Tesoro es el primero de los obstáculos, el punto céntrico de todas las dificultades, el nudo gordiano que es preciso desatar para que nuestras indicaciones no se conviertan en insulsas habladurías. Con dinero todo es fácil de hacerse; y sin él el ejército es imaginario y la defensa imposible. Esta verdad demasiado trivial, que no puede esconderse ni á un tonto de capirote,

parece no haber penetrado bastante en las tinieblas del Ministerio; pues no se hacen economías que debieran hacerse, se dejan abandonados medios que no debieran abandonarse, y se emplean decretos peligrosos para conseguir el numerario que falta. *Que no se economiza, vamos á demostrarlo de un modo evidente: los gastos militares, exorbitantes por naturaleza, pueden aumentarse con el único objeto de dar más defensores al orden público y á la independencia nacional, pero jamás con el fin de adular á enemigos que se temen ó de alimentar á ociosos que se quieren: esto es innegable. Pues bien, á pesar de todo, y de hallarse las arcas del Tesoro exhaustas, se han reinscrito, como ya hemos dicho, genizaros que luego serán infidentes, y se han reconocido en sus antiguos grados jefes de espada inválida y de valor encubierto. Al leer estas líneas se convencerá cualquiera, no sólo de que no se economiza, sino de que se malgasta, se desperdicia lastimosamente, en el seno de una espantosa miseria, y se prodiga el dinero del pueblo para decirle después: *dad más, y dad sin descanso, y seguid dando, aunque la indigencia os acose y aunque el hambre os atormente.**

Si es cierto que no hay economía, la mejor de las fuentes de recursos en el país clásico de la pobreza, no es menos cierto que se abandonan medios muy seguros de disminuir la escasez de la arruinada Hacienda. El primero es reducir á la tercera ó cuarta parte las asignaciones de la lista civil, como lo hizo el Gobierno Provisorio en los apuros de la campaña de la Olvina: contribuiría esta medida á rebajar los gastos; y rebajar los gastos es lo mismo que acrecer las rentas. El segundo es cercenar, mientras dure la guerra, las cuantiosas pensiones de los obispos y

cabildos eclesiásticos, quienes están obligados, como católicos á defender la Religión amagada, como sacerdotes á salvar los bienes del Clero, expuestos á la rapacidad Floreano-española, y como ciudadanos á sostener la independencia nacional. Agréguese ahora á los anteriores medios una manifestación espléndida de patriótico desinterés; agréguese la cesión honrosa que pudieran hacer de sus sueldos el Presidente y Ministros de Estado; y se verá *desahogado un poco* el Tesoro, y estimulado el espíritu público para hacer semejantes y sustanciosos sacrificios.

A más de los indicados, hay un tercer medio, cuyo empleo es reclamado altamente por la justicia de la guerra, la conveniencia nacional y el buen sentido del pueblo: *el embargo y confiscación de las propiedades enemigas*. Es un principio reconocido en el Derecho Internacional, que las naciones beligerantes tienen la facultad de confiscar las propiedades y créditos del enemigo, existentes en el territorio á la época del rompimiento; principio confirmado por la práctica de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, y admitido aun por aquellos publicistas que reprueban su ejercicio. La razón en que se funda es la siguiente: "las cosas del enemigo, ya consistan en efectos materiales, ya en derechos, créditos ó acciones, se vuelven respecto de nosotros *res nullius*; podemos apoderarnos de ellas donde quiera que se encuentren, menos en territorio neutral, y ocupadas verdaderamente, podemos luego transferir su propiedad aun á las naciones "neutrales". (1)

[1] Bello, *Principios de Derecho Internacional*, Parte II, Cap. X, § 2º

Siendo ésta la regla de conducta seguida, cuando la guerra se hace de nación á nación, ¿no deberá observarse en una guerra desconocida hasta hoy en el mundo civilizado, en una guerra principiada sin declaración por un solo individuo contra muchas repúblicas al mismo tiempo? ¿no deberá observarse cuando un jefe traidor comienza las hostilidades clandestinamente, acompañado de una legión de delincuentes que habrían debido ir á poblar las prisiones de Ceuta? Si fuese una guerra civil, cual sería estando dividido el Ecuador en dos bandos que se tratasen mutuamente como enemigos, ó si fuese una cuestión doméstica, según ha dicho el quijotesco suplefaltas de un diplomático impudente, no sostendríamos la legitimidad de la confiscación bélica; pero, siendo al contrario una contienda entre facinerosos que invaden, y pueblos que se defienden, es lícito, no sólo lo que es permitido contra una nación enemiga, sí que también "solicitarlos á la defección y tratar á sus naves como piratas, sin que sus prisioneros tengan derecho á ninguna indulgencia, ni sus presas alteren la propiedad, ni las naciones extranjeras les deban asilo". (1) Habiendo hablado de propiedades enemigas, resta saber cuáles son las que deban calificarse de tales. Supuesto que Flores es el que nos hace una guerra inicua, son reputadas enemigas y por tanto confiscables *jure belli* las propiedades, 1º del jefe de la invasión, y 2º de los que, directa ó indirectamente, dentro ó fuera del territorio, le auxilien ó favorezcan, ya tramando conspiraciones, ya empleando la seducción, ú oponiéndose á la defensa

[1] Belle, *Principios de Derecho Internacional*, Parte II, Cap. X, § 1º

del país, ó manifestándose enemigos con un hecho hostil de cualquiera naturaleza. El Gobierno no puede vacilar en adoptar esta justa providencia, de la que refluirá la doble ventaja de debilitar al enemigo quitándole sus propiedades, y de subvenir á las necesidades públicas con el producto de las confiscaciones.

No estamos de acuerdo con el Ministerio en el modo de procurarse recursos pecuniarios; porque, mientras haya de donde sacarlos, es muy arriesgado el uso de la violencia contra todos indistintamente. Un empréstito forzoso, ó más claro un impuesto, como el que va á exigirse, enorme en la cantidad, arbitrario en el repartimiento, indefinido en el tiempo y costoso, opresivo é incierto en la recaudación, sería justificable únicamente cuando no hubiese medio alguno de satisfacer una necesidad imperiosa; y ya se ha visto que aun quedan arbitrios para satisfacer siquiera una parte de las actuales urgencias. En el último caso, habrá que imponer una contribución de esta especie y entonces seremos los primeros en sostenerla, porque á males extremos corresponden extremos remedios; pero, entre tanto, peligroso sería disgustar á las clases propietarias con vejaciones que dan por resultado poco dinero y sumo descontento.

N.º 1.º—24 de noviembre
y N.º 2.º—1.º de diciembre de 1846)

Registro cívico neo granadino.

ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS; GRANADINOS NATURALIZADOS EN EL ECUADOR Y COMPRENDIDOS EN EL REGISTRO.

No ha olvidado el público la escandalosa petición que dirigieron al Ministerio los Agentes Diplomáticos de la Nueva Granada, España, Perú é Inglaterra, exigiendo declaraciones tan ofensivas en parte á la soberanía de la República, como contrarias á la ley universal de las naciones. Difícil de creerse habrá parecido en los países extranjeros, que á un Estado independiente y soberano se le haya querido reducir á la degradante obligación de eximir á los extranjeros de las cargas que les impone el Derecho Internacional, y, lo que es peor todavía, á la servil necesidad de acordar actos gubernativos con los representantes de potencias extrañas. (1) Esta petición que hirió profundamente la dignidad nacional, esta petición que indignó justamente á los leales ecuatorianos, tuvo origen en el deseo de complicar las dificultades de la posición

[1] "Los extranjeros transeúntes están exentos de todo servicio militar compulsivo, de tributos, y demás cargas personales, aunque no de los impuestos sobre los efectos de uso y consumo. Pero los extranjeros habitantes ó domiciliados están obligados á soportar todas las cargas que las leyes y la autoridad ejecutiva imponen á los ciudadanos, debiendo por consiguiente concurrir á la defensa del Estado, excepto contra su propia patria: debe, sí, cuidarse de que el peso de los servicios y gravámenes de esta especie no distribuya equitativamente entre los ciudadanos y los extranjeros, y de que no haya exenciones ó preferencias odiosas entre los de diversas naciones. Sin embargo, no es costumbre obligarlos á alistarse en la tropa de línea, y lo más que suele exigirse de ellos es el servicio en los cuerpos cívicos ó guardias nacionales." . . . He-

crítica que el Gobierno ocupaba, amenazado al mismo tiempo de una agresión exterior y de pérfidos proyectos de conspiración. El Señor Montúfar, empeñado tenazmente en segundar los locos planes de reconquista, y el Señor Martín, que de Ministro de un pueblo aliado se había convertido en protector del bando enemigo, fueron los que propusieron á los demás Agentes extranjeros dirigir aquella nota al Ministerio, de la que por fuerza había de resultar, ó un acto ignominioso de sumisión que habría privado al Gobierno de la fuerza moral que le sostiene, ó una polémica acaloradísima que con imprudencias calculadas habría tal vez terminado por un rompimiento útil para abrir al traidor Flores las puertas de la República indefensa. El Señor Mendeville, Encargado de Negocios de Francia, más y más estimable cada día por su conducta moderada y amistosa, evitó tomar parte en una cuestión, cuya oculta tendencia y resultados no podían escaparse á su acreditada penetración; mas por desgracia los Agentes Británico y Peruano tuvieron la reprehensible condescendencia de suscribir la petición, arrastrados acaso por la amable dulzura de su bondadoso carácter.

mos copiado casi literalmente esta doctrina del acreditado juriconsulto Bello, para que se juzgue de la razón con que los HH. Agentes pedían se declarase á los súbditos de sus gobiernos exentos del servicio en las guardias nacionales, y de las contribuciones extraordinarias que gravitan sobre todos los ciudadanos. Si el Gobierno Ecuatoriano por generosidad no ha querido ejercer ahora derechos que no pueden disputársele, no se entiende por eso que los haya abdicado tácitamente, porque no puede renunciar el imperio que tiene toda nación soberana sobre los extranjeros que existen en su territorio. Otra cosa sería si la agresión de Flores fuese una contienda civil, como decía cierto diplomático que no sabía ni podía saber lo que decía.

La contestación del Ministerio, sin salir de los límites de la moderación, satisfizo plenamente los votos del pueblo ecuatoriano. En ella se decía que, aunque en las irrupciones de bárbaros y bandidos alcanza á todos, sin distinción de naturales ni extranjeros, el deber de la defensa del territorio, el Gobierno se había ceñido á convocar á los ciudadanos de esta República para rechazar la agresión pirática de Flores; que, en caso de cerrar algunos de los puertos al comercio marítimo, observaría lo que la justicia y la costumbre de las naciones cultas han establecido para declarar un bloqueo; que los extranjeros no naturalizados estaban exentos, por decreto anterior, del empréstito forzoso; que era necesario que durante la campaña se alejasen los neutrales de las provincias que iban á ser el teatro de la guerra, tanto para evitarles los males contingentes que pudieran sufrir por las operaciones militares, cuanto para impedir que diesen al enemigo avisos perjudiciales al éxito feliz de nuestras armas; que los extranjeros naturalizados en el Ecuador que trataban de reasumir los derechos de ciudadanía en la patria de su nacimiento, no debían ser tenidos por imparciales aunque hubiesen renunciado los derechos políticos que como ecuatorianos disfrutaban, porque esta dimisión repentina envolvía la mira de continuar permaneciendo en el país, cuando todos los enemigos de las instituciones patrias trabajaban de acuerdo en favor del que fué en otro tiempo su caudillo; que el Presidente de la República carecía de facultades para acordar con los III. Agentes las medidas administrativas que, en virtud de la ley escrita, tuviera que adoptar contra las personas complicadas en el plan de invadir

este territorio, *pues que todos los actos emanados de la soberanía é independencia de la Nación, estaban formulados en el modo con que deben darse y en la manera como se deben ejecutar*; pero que, si los HH. Señores querían consultar con el Gobierno la conveniencia ó inconveniencia de la continuación de los extranjeros rehabilitados en sus antiguos derechos, se ponía en conocimiento de los HH. Señores que tales extranjeros, siempre que hubiesen estado al servicio del ex General Flores, no inspiraban confianza alguna, *y que el Presidente dictaría las órdenes respectivas para que, por vía de medidas de seguridad, saliesen del territorio ecuatoriano en el término de quince días*; resolución que podían transmitir á sus respectivos nacionales que hubiesen renunciado la ciudadanía del Ecuador, pues de otro modo tendrían que recibir intimaciones directas de las autoridades competentes. La contestación concluía exceptuando al Señor Montúfar de las anteriores declaraciones, por tener motivos el Ministerio Ecuatoriano para pedir explicaciones al Gobierno Español, acerca del público alistamiento de oficiales y soldados que contra el Ecuador se hacía en la Península.

A esta comunicación razonada y decorosa contestaron los HH. Señores definitivamente: que, no pudiendo sostener reunidos una controversia para rebatir los principios generales sentados por el Ministro ecuatoriano, los que no les parecían conformes con los establecidos por el Derecho de Gentes, se limitaban á decir que darían cuenta á sus respectivos Gobiernos con copia de ambas comunicaciones, y que cada uno se entendería por separado con el Ministro de Relaciones Exteriores en caso de hacer

observaciones ó reclamos. . . . Si ha de confesarse la verdad, preciso es convenir en que el disenti- miento de alguno de los Agentes, arrepentido de haber firmado aquella petición que encerraba hos- tiles y mal encubiertos designios, fué la verdadera, la sola causa que disolvió la liga diplomática diri- gida por los Señores Martín y Montúfar. Creemos que la conducta de éste será bien premiada por su Gobierno, porque ha sabido imitar su perfidia; asi como estamos persuadidos de que la Administra- ción del General Mosquera habrá desaprobado los actos del Señor Martín, dignos del Ministro que, olvidando sus deberes y los intereses de su patria, alentó indiscretamente á los *genízaros* traidores.

En tal situación, juzgó oportuno nuestro Go- bierno pedir á los HH. Agentes los registros cívicos en que se hallaban inscritos sus respectivos nacio- nales, para evitar el conflicto posible que habría re- sultado de considerar ciudadanos á extranjeros na- turalizados que, en el hecho de la reinscripción, manifestaban no ser ecuatorianos. El Señor Cón- sul Británico contestó que no tenía instrucciones para formar el registro indicado; porque, como los súbditos de la Gran Bretaña no perdían su nacio- nalidad sino por sentencia judicial, no era menes- ter inscribirlos para justificarla. El Señor Encar- gado de Negocios del Perú dijo: que "ninguno de "los peruanos naturalizados en el Ecuador había "ocurrido en más de un año á esa Legación con el "objeto de recaperar su nacionalidad, persuadidos "sin duda alguna de que no les era decoroso aban- "donar en estas circunstancias la ciudadanía de una "Nación, á la que habían prestado sus servicios, y "de la que habían obtenido honores y recompensas".

El único que remitió el registro pedido, fué el Agente de la Nueva Granada, incluyendo una serie de cerca de 350 granadinos residentes en esta República, entre los cuales hay muchos que obtenían por naturalización en este país los derechos de ciudadanía.

Antes de apreciar en su justo valor la vil ingratitude con que han correspondido á su Patria adoptiva los que en ella encontraron generosa é inmerecida protección, antes de examinar la villanía del hecho, hablemos primero de la cuestión de derecho. Los vínculos que ligan al hombre á una sociedad política, derivados del nacimiento, privilegio ó domicilio, no son eternos ni indisolubles: el ciudadano natural y el extranjero naturalizado que abandonan la tierra donde habitan, en busca de otro suelo que les ofrezca una felicidad que no tienen ó les conceda asilo contra la desgracia ó amparo contra la injusticia, no infieren agravio á la nación á que antes pertenecían. Sin este derecho de expatriación voluntaria, sin esta facultad de disolver los lazos que le unen á su patria, por medio de la emigración, careciera el hombre de la libertad que le ha dado la naturaleza para huir del mal y procurar su bien en cualquiera región en que exista. Ciertamente es que en algunas naciones, en Inglaterra por ejemplo, á ningún ciudadano de nacimiento le es permitido renunciar la obligación de fidelidad al soberano, porque, según las leyes del país, es irrenunciable y perpetua; pero atendiendo á que ningún legislador puede abrogar el derecho de naturaleza, y á que, por otra parte, sería una desigualdad monstruosa conceder á la asociación civil la facultad de imponer á sus miembros la pena de ex-

patriación, y prohibir á los ciudadanos la abdicación voluntaria de la ciudadanía, se verá que es injusta la imaginaria ficción de la nacionalidad inextinguible; ficción que, según Bello, es una consecuencia del sistema feudal, que encadenaba para siempre al vasallo á la tierra de su señor. Una sola condición tenemos que asignar al ejercicio de aquella facultad, deduciéndola de la moral, fuera de la que no hay derechos ni existen deberes: esta condición es que la expatriación voluntaria esté acompañada de buena fe, y que, por consiguiente, no tenga por objeto la exención de las obligaciones legales ni la impunidad de los delincuentes.

Distinta de la abjuración de la ciudadanía por la expatriación voluntaria es la renuncia que de ella se hace sin emigrar del país en que se obtienen los derechos de ciudadano: para la disolución del vínculo social, en el primer caso, no es necesario el consentimiento de la autoridad de que es súbdito el que se expatria, porque le es lícito, como hemos visto, abandonar la sociedad donde había nacido ó donde había sido prohijado; mas este consentimiento es indispensable cuando, sin salir del seno de la misma sociedad, intenta alguno desligarse de las obligaciones que con ella ha contraído; porque, si fuera independiente de la voluntad del soberano la abjuración de la ciudadanía en el caso segundo, sería perniciosa para el orden interior y para la paz de las naciones. La deserción de los ciudadanos y su separación furtiva del cuerpo político, dentro de cuyos límites continuarán residiendo, originarían desórdenes y desavenencias sin término; y aun podrían presentar el extraño ejemplo de un gobierno sin súbditos, de una nación sin nacionales, siempre

que los naturales y naturalizados resolviesen, sin expatriarse, romper los lazos que al estado los unían.

De la aplicación de estos principios á los granadinos naturalizados en la República, resulta que, para la validez de la abdicación de la ciudadanía, se requiere precisamente el permiso del Gobierno, ya por haberla abdicado sin emigrar, ya porque han tenido la mira de buscar una salvaguardia que los exima de contribuir á la defensa de la independencia nacional. Afortunadamente el Gobierno ha querido reconocerlos por extranjeros, mandando que cesen en sus destinos los que, habiéndose reinscrito en el registro cívico de la Nueva Granada, seguían percibiendo (*por descuido sin duda*) una renta que no les correspondía: nada faltaría á esta resolución acertada, si se hubiera exigido la devolución de lo que han percibido después de reinscritos; pues un descuido harto vergonzoso no alcanza á legalizar la apropiación de lo ajeno contra la voluntad del legítimo dueño.

Mas, aparte del aspecto meramente de derecho, bajo el que hemos tratado esta cuestión, la acción villana de la referida abjuración ha sido precedida de circunstancias que realzan más la negra ingratitude de los desnaturalizados, ó más bien de los desertores: inmensa deuda de beneficios recibidos, falta absoluta de fundados motivos de queja y situación azarosa de la República amenazada por traidores y bandidos. En esta tierra eminentemente misericordiosa, que da de comer á los hambrientos y de vestir á los desnudos, que concede á los extraños hogar, protección y simpatías, y que perdona generosamente á tantos aventureros miserables que pa-

gán con denuestos la hospitalidad que debían agradecer humildemente; en esta tierra de promisión para los extranjeros, adonde suelen venir dejando atrás un equipaje que nunca llega, abandonando en su país unas riquezas que jamás han tenido, y trayendo únicamente de su paraíso patrio las alhajas que Adán sacó del suyo; en esta tierra condeñada por el destino á hacer bien á los que peor le corresponden, han recibido muchos de los que acababan de desnaturalizarse, luces para la inteligencia, compañera para la felicidad y comodidades para la vida. En medio siglo de residencia que contaban algunos, han tenido de la República lucrativos y continuos empleos, y honores y distinciones sociales (1): á otros han concedido los cielos familia dilatada; y más ó menos á todos ha favorecido la fortuna. A tantos títulos á la gratitud de los hoy desnaturalizados, agréguese la carencia completa, no sólo de motivos, sino también de pretexto, para dar á su deserción algún colorido de justicia; con-

[1] Recordaremos, en prueba, á los Sres. V. F. de Sanmiguel y Deán P. A. Torres. El primero, en 47 años de residencia en el Ecuador, se recibió de abogado en esta Capital y casi nunca ha estado sin empleo desde el tiempo del Gobierno Español: en aquel largo período, ha sido Vicerector del Seminario de San Luis, Vicerector de la Universidad, Agente Fiscal, Fiscal y perseguidor implacable de los antiguos patriotas, Catedrático, Relator, Alcalde ordinario, Corregidor de Guaranda, Juez Letrado, Oficial Mayor del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Ministro de la misma denominación, Ministro Juez de la Corte Superior; y hasta el año pasado Ministro Juez de la Corte Suprema. El segundo, á más de haber ocupado los primeros empleos eclesiásticos, tales como el deanato y otras dignidades, y de haber sido electo Obispo de Cuenca, fué Rector del Colegio de San Fernando y de la Universidad, y en las últimas elecciones obtuvo el honroso cargo de Representante de esta Provincia. Y, sin embargo, uno y otro han dejado de pertenecer á la Nación, á la que deben cuanto hasta hoy han sido.

témplese la posición crítica del Ecuador, que reclama los servicios de todos y de cada uno de sus hijos, para hacer frente á una invasión de forajidos; y dígase después si la desnaturalización de los reinscritos no es más que ingratitud, más que infamia, y más que villanía.

Felizmente no tenemos por qué sentir la pérdida de ciudadanos de farsa, que se decían ecuatorianos para disfrutar de las conveniencias que han perdido por irreflexivos; mientras que ellos sí tienen que arrepentirse muy pronto, como se arrepienten todos los que hacen el mal por la utilidad que calculan, y ven fallidas sus esperanzas. Pero, si somos justos, debemos agradecerles que hayan dado una lección provechosa á nuestros Legisladores, demasiado pródigos de la ciudadanía; y que hayan librado, á la República, de algunos individuos que eran los zánganos de la colmena. Les debemos también la ventaja de conocer á los granadinos naturalizados que pertenecen de corazón á su patria adoptiva, los que han manifestado ser dignos de contarse en la gran familia ecuatoriana, que los admitió en su seno benéfico y les extendió una mano protectora.

(N° 10—16 de febrero de 1847.)

Granadinos Desnaturalizados.

EN el número anterior hemos tratado de la desnaturalización de aquellos granadinos que han pagado una inmensa deuda de beneficios, abdicando

do la ciudadanía que tenían en esta República, por oximirse de contribuir á su defensa. Hemos referido la resolución que el Gobierno ha adoptado de reconocerlos por extranjeros, mandando cesasen en sus destinos los que seguían defraudando las rentas que después de la abdicación no les correspondían; y añadimos entonces que solo faltaba en esta resolución atinada la orden de devolución de las sumas que aquellos desnaturalizados hubiesen percibido. Hoy volvemos á ocuparnos en la misma cuestión; porque queremos analizar los diversos efugios que han imaginado para conservar los empleos que tan generosamente se les habían concedido.

1º *Reinscripción ignorada ó contra la voluntad expresa de los reinscritos.* No necesitamos detenernos á manifestar lo especioso de este pretexto, por ser injustificable é inadmisibile. A parte de la ofensa gravísima que se infiere á los Sres. Martín y Rivas, al afirmar que han incluido en el registro cívico granadino á personas que lo ignoraban ó lo contradecían, conocemos á muchos naturalizados que no están comprendidos en el registro, por haberse negado á reinscribirse; y no es creíble que, cuando éstos no fueron reinscritos á su pesar, lo hayan sido otros que valen menos en el mundo. Pero, aunque admitamos como posible una falsedad oficial que nunca podremos concebir, al Gobierno del Ecuador no le toca juzgar de los actos de un Ministro Diplomático, que sólo depende del Gobierno que le ha acreditado: si abusa de su elevado carácter, si se excede de sus instrucciones, ó si traiciona á su Gobierno, á éste es al único á quien corresponde rectificar sus pasos y reprimir sus dema-

sías. Diríjanse, pues, los agraviados al Gabinete granadino, para alcanzar la reparación que en el Ecuador ninguna autoridad puede concederles.

2º *No es suficiente la reinscripción para recobrar la ciudadanía en la Nueva Granada: luego, tampoco es suficiente para perder los derechos de naturalización en esta República.* Más especioso este pretexto que el anterior, es en el mismo grado insostenible. La reinscripción debe considerarse, ó bien como medio de abjurar los derechos que goza un extranjero naturalizado, ó bien como modo de reasumir en su antigua patria la nacionalidad que había perdido. Para lo primero ha bastado ahora, porque los reinscritos han manifestado claramente el ánimo de segregarse de la sociedad ecuatoriana, y porque el Gobierno lo ha permitido; y ya hemos visto, (en el núm. anterior), que no necesitan otros requisitos para desnaturalizarse sin hacer uso del incuestionable derecho de expatriación voluntaria, que á todos ha concedido la naturaleza. Si sea ó no bastante la reinscripción para que el desnaturalizado vuelva á ser miembro de la asociación política con la que se halla ligado por el nacimiento, es cuestión que debe resolverse con arreglo á la legislación propia de cada pueblo, y cuya solución, cualquiera que fuere, nada importa para la validez de la abdicación que han hecho los granadinos naturalizados, comprendidos en el registro tantas veces mencionado.

3º *La desnaturalización no priva de los derechos de colombiano á los granadinos que han renunciado su patria adoptiva; debiendo, por tanto, continuar en la posesión de los empleos eclesiásticos que estaban poseyendo cuando se reinscribieron.* De es-

te peregrino argumento, aducido por el Señor Obispo de esta diócesis para conservar al Señor Torres el deanato que para siempre perdió por su grandísima culpa, se derivan extrañas consecuencias. 1.^a Si hay colombianos, también ha de haber Colombia, puesto que no puede entenderse que haya nacional sin nación á que pertenezca; y, sin embargo, diez y siete años ha que aquella República no existe. 2.^a Si el haber pertenecido á la difunta Colombia da idoneidad suficiente para poseer beneficios eclesiásticos, todos los granadinos y venezolanos, ausentes y presentes, son aptos para ocupar toda clase de empleos en la Iglesia ecuatoriana, aunque el Clero nacional quede sin colocación y en la indigencia. 3.^a La misma razón alegada por el Señor Obispo en favor del Señor Torres, es aplicable á todos los hispanoamericanos que nacieron en tiempo del Gobierno colonial, los que deben tener opción á todos los beneficios y dignidades eclesiásticas de la Península, por haber pertenecido á la antigua nación española y nacido en sus dominios: aconsejamos al Señor Torres que haga valer estos derechos en la monarquía de Isabel II, donde tiene un gran amigo de irresistible y conocida influencia. Hablando seriamente, admira que se hayan acogido á un sofisma tan débil y contrario al texto expreso de la Constitución vigente: cuando no se fundan en justicia los reclamos, el silencio es el único asilo que designa la prudencia.

4.^a *La resolución adoptada por el Poder Ejecutivo con respecto á los desnaturalizados, no tanto dimana de la reinscripción de éstos, cuanto del espíritu de aversión á los extranjeros que predomina en el carácter ecuatoriano.* Esta es la última disculpa

de que echan mano los que deben á su villana ingratitude la pérdida de fructuosos destinos; éste su caballo de batalla para demostrar lo que ellos llaman sinrazón de nuestro Gobierno; éste el triple escudo de audacia, insulto é impostura, con que intentan cubrir su deserción inexcusable y vergonzosa. Por experiencia saben que todo extranjero halla entre nosotros hospitalidad franca y amistosa; y ninguno mejor que ellos se ha aprovechado de esta virtud característica de todas las clases de nuestra sociedad. Si alguna vez ha habido preferencia entre naturales y extranjeros, ha sido en favor de los que han visto la luz por primera vez bajo otro cielo, para los que muchas veces la justicia ha perdido su rigor y la autoridad su fuerza. Sí, en ningún país, como en el Ecuador, ha sido tan verdadero el proverbio de que nunca el hombre es profeta en la tierra que por patria le dió la Providencia.

(Nº 11—23 de febrero de 1847.)

¡LO QUE VA DE TIERRA Á TIERRA! “El Comercio” de Lima ha publicado un aviso de la Legación Neogranadina en el Perú, por el que se ordena la presentación de los granadinos transeúntes, *ó residentes en el territorio peruano, que no hayan renunciado á los derechos de tales*, á fin de inscribirlos en el registro de la Legación. En el Perú se ha contentado el Señor Martín con hacer lo que debía; pero en el Ecuador, donde tenía manifiesto interés en favorecer á los traidores enemigos del orden y en poner tropiezos al Gobierno, instó personalmente á muchos naturalizados para que se reinscribiesen en el registro cívico granadino y abjurasen la ciudadanía en este República. Algunos

rechazaron la indigna propuesta de abandonar á la patria adoptiva el día del peligro; y otros, por ceder á insinuaciones que el honor condenaba, han tenido después que arrepentirse, y maldecir al que los indujo á perder crédito y conveniencia. Afortunadamente, de la desnaturalización de unos cuantos mal agradecidos no han nacido las dificultades que se preveían. En este punto, como en otros muchos, salieron equivocados los pobres cálculos del rico Señor Juan de Francisco, tan empeñado en proteger á los *genízaros*.

(Nº 12—2 de marzo de 1847.)

Contestación. (1)

ESENCIALMENTE sinceros por carácter y por convencimiento, no vacilamos en confesar terminantemente que hemos incurrido en el *grosero error*, (adoptando la expresión del H. Señor Cope), de haberle creído capaz de firmar una nota por consejo

[1] REMITIDO.

Sres. EE. del Vengador :

En el número 10 del periódico de Uds., en el artículo titulado "Registro Cívico Neogranadino", entre varias observaciones tan injuriosas á los Agentes Diplomáticos que firmaron la nota del 5 de diciembre último á que se refiere el artículo, como inexactas respecto al origen y objeto de ella, se les lo siguiente: "mas por "degracia los Agentes Británico y Peruano tuvieron la reprehen- "ble condescendencia de suscribir la petición, arrastrados acaso por "la amable dulzura de su bondadoso carácter;" cláusulas que contienen un ataque á mi conducta pública, que, aunque templado por a cortesía personal, no debo dejar pasar en silencio.

Por lo que á mí toca de esta observación, me corresponde decir, que suscribiendo la comunicación que á Uds. les parece tan re-

ó influencia ajena, cuando en uso de su independencia pública se determinó á suscribirla por un acto espontáneo de su voluntad. Si obtener esta retractación ha sido el fin único que se ha propuesto al dirigimos el reclamo precedente, parécenos que debe quedar plenamente satisfecho, puesto que le restituimos gustosos el no escaso mérito de la espontaneidad; pero, si no se ha propuesto otro fin, ¿para qué incluir en el reclamo frases incompatibles con la circunspección, reserva, templanza y delicadeza, que nunca debe perder de vista un agente

previsible, nada hubo de condescendencia de mi parte, ni fui convidado á ello como lo fueron los Sres. Meudville y Zegarra; tan lejos estuve de obrar por persuasión ó influjo de nadie, que en todas ocasiones cuando se trataba de la materia con los otros Sres. Agentes Diplomáticos, siempre dije que, aun cuando ellos no se acordasen en dirigir juntos una nota al Gobierno Ecuatoriano solicitando explicaciones sobre la aplicación de las facultades extraordinarias á los extranjeros residentes en el país, tendría yo que hacerlo solo, porque sabía que el Gobierno abrigaba opiniones muy equivocadas respecto á la extensión de estos poderes sobre súbditos británicos, particularmente en lo que concernía á su expulsión y á la prohibición de regresar al país, bajo el pretexto de que no merecían la confianza del Gobierno, aun cuando fuera por pura arbitrariedad, ó que el individuo de quien se trataba se rehusara tal vez á prestarse al capricho de la autoridad que bien podía tenerlo por sospechoso ó calificarlo de enemigo con este motivo, ó también con el objeto de que sirviese de escarmiento á otros que no se conformaban con los deseos del Gobierno, ó para satisfacer alguna rivalidad mercantil.

Mis compatriotas y yo somos amigos al pueblo ecuatoriano, y faltaría á este carácter, si no me esforzase á prevenir los males que le atraería la interrupción de la armonía que subsiste entre nosotros, por algún capricho ó imprudencia de sus mandatarios; por consiguiente, era preciso buscar las explicaciones á que se contrae la referida nota del 5 de diciembre, para ocurrir en vista de ellas á mi Gobierno antes que acciese algún motivo de disgusto; y no dudo que recibiré órdenes para hacer presente al Gobierno Ecuatoriano los inconvenientes que le resultarían de intentar llevar á efecto (con los súbditos de S. M. B.) las exageradas pretensiones que encierra la nota del 12 de diciembre del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

diplomático? Pasemos por alto aquella aserción vaga y genérica de que hemos hecho varias *observaciones tan injuriosas* á los HH. Señores que autorizaron el escándalo diplomático de diciembre, *como inexactas* en cuanto al origen y objeto de esta petición insultante: para contestar á semejantes cargos, es preciso que primero se nos demuestre ser falso que los Sres. Martín y Montúfar intentaron complicar las dificultades que rodeaban al Gobierno, exigiéndole declaraciones que debían conducir, ó á un sometimiento deshonoroso que le habría privado de la fuerza moral que le sostiene, ó á una discusión odiosa y porfiada que naturalmente hubiera preparado una ruptura. Este origen, este objeto tuvo aquella comunicación detestable que ningún honor ha procurado á sus autores, y á esto no obsta que el H. Señor Cope haya procedido con diversas intenciones, porque, por lo mismo que es amigo del pueblo ecuatoriano, no era apropiado para que sus HH. Colegas trataran de hacerle cómplice revelándole rastros designios. La única inexactitud, el solo *grosero error* en que caímos, como hemos confesado paladinamente, fué haber creído un poco más condescendiente de lo que es y debe ser el que se halla encargado de la importante misión de conservar la buena inteligencia entre dos estados, y de cultivar y arraigar amistosas relaciones.

No me mezclaré en las opiniones de Uds. con respecto al carácter de nuestra comunicación de diciembre 5: este documento y su contestación del 12 del mismo están ante el público americano, que juzgará cuál de las dos es más escandalosa y ofensiva; mas, como por el órgano de su periódico se ha puesto acaso la independencia de mi conducta pública en duda, espero que Uds. me harán la justicia de publicar en el mismo esta refutación de tan *grosero error*. Soy de Uds., Señores EE., muy atento servidor— *W. Cope.*

Volvamos ahora á lo que enunciamos arriba, esto es, á aquellas expresiones inconvenientes consignadas en el reclamo. Que el H. Señor Cope quiera persuadirnos de que obró por sí solo en este asunto, y que tienda á convencernos, refiriéndonos la razón impelente que le movió á pedir al Gobierno explicaciones, es natural y sencillísimo. Mas, que se propase á asegurar que sabía que el Gobierno abrigaba *opiniones muy equivocadas* con respecto á la extensión de las facultades extraordinarias sobre los súbditos británicos, y que, só pretexto de que no merecían la confianza de la administración, serían expulsados y se les prohibiría regresar al país, ya fuese por *pura arbitrariedad*, ya porque rehusasen someterse al *capricho* del poder, ó bien para que sirviesen de *escarmiento*, ó para satisfacer alguna *rivalidad mercantil*; que se propase á presentar cargos *tan inexactos como injuriosos*, es extraño y reprehensible en un Ministro Diplomático; porque aquí, para nosotros que nada sabemos, hay algo que no es prudencia, algo que no es moderación, y mucho y todo que no es realidad. ¿Qué datos tiene, por ejemplo, el H. Señor Cope para injuriar al Gobierno Ecuatoriano, suponiendo que arrojará del país á ciudadanos de la Gran Bretaña, por satisfacer mezquinos celos mercantiles, es decir, para convertir en lucro la ruina de comerciantes rivales? Seguros estamos de que jamás podrá señalar un solo hecho que justifique este irritante insulto, insulto en extremo impropio de la posición delicada y del amable carácter y fina educación del que, en una larga residencia en el país, se ha granjeado la estimación de todos enautos le conocen.

El H. Señor Cope no duda de que recibirá ór-

donos de su Gobierno para hacer presente al nuestro los inconvenientes que resultarían de poner en ejecución las *exageradas* pretensiones que encierra la contestación del 12 de diciembre; y nosotros, al contrario, creemos que el ilustrado Gabinete de San James improbará la conducta de su Agente, porque respeta la justicia y no abusa de la fuerza. Esas pretensiones que de exageradas se califican rotundamente, y que en nuestro pobre concepto son muy arregladas á lo que prescribe el Derecho de las Naciones, no deben ser condenadas ligeramete y sin puntualizar las razones y autoridades que induzcan á condenarlas. Ojalá el H. Señor Cope se dignara dilucidar con nosotros esta cuestión, en caso que se lo permitieran los deberes de su empleo: las columnas de "El Vengador" le están abiertas, si quiere honrarlas con producciones de su pluma; y estamos prontos á debatir imparcialmente los derechos y deberes de los extranjeros transeúntes ó residentes en el territorio de la República, para rectificar nuestras ideas si acaso son equivocadas.

(Nº 12—2 de mayo de 1847.)

Reclamos contra el Ministerio.

Antes de ahora hemos dicho que este periódico era la expresión de opiniones libres é independientes y no el órgano de las ideas del Ministerio; y esta aserción la hemos afianzado con repetidos y enérgicos ejemplos. Cuando se cometió la arriesgada imprudencia de introducir en las filas del Ejército á enemigos declarados del orden público;

cuando se gravó al indigente Erario con el peso inútil de charreteras adquiridas á pesar de Marte; y cuando antes de agotarse todos los medios económicos, se trató de distribuir el empréstito forzoso, que ha arrancado menos dinero que lágrimas y maldiciones, impugnamos fuertemente lo que nos parecía perjudicial é inconsulto, temiendo que, según el curso natural de las acciones humanas, se enlazara un desacierto á otro, hasta formar una cadena que no se rompiera fácilmente. Hechos recientes han aumentado, lejos de disipar, nuestros temores; y, obligados como leales ecuatorianos á defender á todo trance los intereses de la República, volvemos con nuevo vigor á presentar cargos contra el Ministerio, no con el insidioso objeto de concitarle adversarios, sino con la sana intención de que no vuelva á dar pasos fuera del camino del acierto, y con la lisonjera esperanza de que el patriota Presidente acogerá los reclamos que le dirigimos para reparar el mal que todavía puede repararse.

La funesta profusión de grados militares ha sido en nuestras repúblicas movedizas lo que el soplo del huracán en las olas del océano. Las naciones hispanoamericanas, débiles por la escasez de población, por la desproporción misma de su inmenso territorio, por su atraso en todos los conocimientos útiles y por las revueltas intestinas que las han conmovido con frecuencia, han recibido de las pasadas revoluciones la herencia fatal de una multitud de militares honoríficos, que consumen más de lo que producen las rentas. Los militares positivos que han conquistado con valor las insignias que los honran con justicia, merecen que la Nación

les restribuya sus importantes servicios, proporcionándoles el sustento; pero los que deben sus divi-
sas al favor ó á la intriga, llenos siempre de una
ambición petulante que los valientes nunca mani-
fiestan, son una plaga destructora que tala la ha-
cienda y la aniquila. Disipadas las rentas sin cu-
brir jamás un déficit creciente, y arruinado por con-
secuencia el crédito nacional, llega á verse el Go-
bierno amenazado de una bancarrota inminente,
presagio seguro de su próxima caída. Hé aquí la
primera consecuencia, mas no la única, de la prodi-
galidad de grados tan costosos. Veamos ahora las
que siguen: cercada la administración de angus-
tias mortales y sin medio alguno de sostenerse, por
haber absorbido todas las entradas las galoneadas
sanguijuelas del Tesoro, alzan los militares descon-
tentos el estandarte de la insurrección, gritando
que el Gobierno no es bueno porque no les paga, y
que no les paga porque no es bueno; y á los pri-
meros vaivenes echan por tierra á la autoridad
exánime, que había perdido por ellos todas las fuer-
zas vitales. Del centro de tanta confusión sale
triumfante al fin el partido más fuerte ó más dicho-
so: calla por entonces el estruendo de las armas;
comienza un nuevo período con nuevas leyes y nue-
vos gobernantes; y la aurora de la paz raya al fin
en el cielo oscurecido. Anchuroso y apacible cam-
po ofrécese al mismo tiempo á las ilusiones de pro-
greso, á los proyectos fantásticos y á las esperan-
zas quiméricas; y el corazón se ensancha con la
promesa consoladora de una felicidad duradera.
Pero que pase un día, un solo día; y la severa rea-
lidad evaporará los deleites del entusiasmo, la au-
rorá desaparecerá como un relámpago y la felici-

dad espirará como un sueño... Otros trastornos volverán á derribar el edificio que principiaba á levantarse apenas; y segunda vez se abismará la esperanza al extender las alas hacia el cielo. Tales son los terribles resultados de aquella profusión aciaga, que tanto condena la experiencia.

Encerradas las naciones de la América Española dentro del círculo fatídico que hemos querido describir, se arrastran de una revolución á otra, impelidas á su última ruina por el elemento anárquico que germina en su seno, por la clase militar que las revueltas políticas multiplican y corrompen simultáneamente. (1) Conocida la causa, sería imperdonable imprudencia no prevenir los efectos, esto es, no enfrenar la ambición de los que aspiran á principiar la carrera de las armas por la graduación que antes solía concluirla; y nos parece que negar ascensos á los que los solicitan, y concederlos exclusivamente á los que los merecen sin pedirlos, bastará tal vez para atajar el pernicioso abuso que combatimos.

Injuriaríamos al Señor Ministro de la Guerra, si creyeramos que las consideraciones anteriores se escondían á su penetración; pero por otra parte vemos que sigue prodigando grados militares, sin respetar siquiera las disposiciones constitucionales. El Señor Guerrero no ignora que es una injusticia la concesión de un grado inmerecido, y que irritando á los que aprecian su mérito, despierta la envidia de los que no le tienen, y origina quejas é importunaciones incesantes que obligan á hacer otras concesiones; no ignora tampoco que, sin previo con-

[1] Hablamos de los militares que no han adquirido sus divisas en el campo de los valientes.

sentimiento del Senado, no puede el Poder Ejecutivo nombrar generales ni coroneles; y sabe muy bien que la pasada Legislatura no le autorizó para nombrarlos por sí solo, á pesar de haberle dado amplísimas facultades para atender á la defensa del territorio. Nada de esto ignora el Señor Ministro; todo esto sabe perfectamente; y sin embargo ha ascendido á un sobrino al grado de coronel, como si no fuera bastante haber veteranizado á toda la familia, en mérito sin duda de su belicoso apellido. No hemos podido descubrir la hazaña reciente que haya servido de pretexto al Señor Ministro para violar la Constitución en favor de uno de los suyos, á menos que se repunte acto de valor y de arrojo haber transitado por el pésimo camino del Azuay. Tal vez habrá creído acción heroica un viaje de 80 leguas; y nos inclinamos á afirmarlo, porque recordamos que el mismo Señor Guerrero regaló dos ascensos al dicho coronel, por la incruenta campaña de Otavalo, en la que no hubo combate ni triunfos, ni nada de ofender ni de ser ofendido. Mas, admitiendo la hipótesis de la adquisición de algunos laureles, y suponiendo además que el nombramiento inconstitucional de que hablamos no haya nacido de la influencia del sobrinazgo, ¿no es vergonzoso ascender á un pariente inmediato, como lo sería concederse uno á sí mismo elogios y recompensas? ¿no aconseja el honor y la justicia prescindir de juzgar el mérito de aquellos, para quienes no podemos ser imparciales? Ya que violando la Constitución y desentendiéndose de lo que prescriben la equidad y el decoro, ha dado á su pariente un grado bajo todos aspectos indebido, esperamos también que el Señor Ministro se haga general de

división, en premio de las ventajas que está proporcionando á la República con la funesta profusión de grados que por mil razones deben economizarse.

El Señor Ministro de Hacienda merece también que le recordemos en este artículo, por no haber querido ejercer la facultad que le concedió el último Congreso, para disminuir las rentas de todos los empleados mientras rodeen á la Nación los peligros que la amenazan todavía. Quien en país lejano sepa que el Ministerio se ha abstenido de cercenar los insoportables gastas actuales, que nuestras fértiles tierras brotan coroneles por todas partes, y que aun se dan rentas ilegales (2), se imaginará justamente que náda el Erario en la opulencia, y que no está acosado de una miseria incurable. Si estos Sres. Ministros carecen de voluntad ó de energía para hacer bien, ¡cuántos males habrían ahorrado á la Patria descendiendo del alto puesto á que los había elevado la confianza del Presidente! *Herrar ó dejar el banco* les repetiremos siempre hasta que varíen de conducta ó de lugar, aunque nos expongamos á sufrir el ceño impertinente de los que se crean agraviados por las quejas que nos inspira el patriotismo.

[2] Al Colector del empréstito forzoso en el cantón de Quito se le abona el 6 por 100 de recaudación, contra lo dispuesto en el art. 85 de la Ley Orgánica de Hacienda, "que nadie pueda gozar "de dos rentas del Tesoro público".

(Nº 11—23 de febrero de 1847.)

El Vengador.

El peligro está conjurado, al menos por ahora; y al Gobierno corresponde proteger la tranquilidad pública contra los incesantes trastornadores, contra el bando felón que, cambiando de rumbo, va asociándose á los que intentan alzarse con el poder por medio de una insigne alevosía. Adoptando medidas de precaución, y alejando por algún tiempo á los conocidos conspiradores, se evitaría sin duda un trastorno que servirá más á Flores que la expedición frustrada; pero si eso no basta, si se obstinan en descender al fondo del abismo, ¡que perezcan, pues, para escarmiento los ingratos enemigos de la Patria!

Entre males considerables que la empresa de Flores ha causado al Ecuador, tales como el desarreglo de la Hacienda que comenzaba á arreglarse, y el aumento abrumador de la deuda nacional, y de la roedora plaga de carcomas militares, *fruges consumere nati*; entre tantos males, ha proporcionado también ventajas importantes. La unión de todos los verdaderos patriotas para salvar la República, el resucitado entusiasmo del pueblo, y la fraternidad que liga en el día á las naciones suramericanas del Pacífico, son otros tantos bienes inapreciables que ha producido ó fomentado el fatuo proyecto de reconquista. Mientras nos mantengamos unidos todos los leales ecuatorianos, mientras el pueblo conserve el fuego entusiasta que aterra á sus adversarios, y mientras las naciones americanas formen, como en la gloriosa lucha de la Independencia, un ejército de pueblos belicosos, no tendre-

mos jamás enemigos, y si los tuviéremos triunfaremos.

Unión interior, fraternidad con las repúblicas amigas y paz con todos los estados, tales son los deseos que animan al *Vengador* al retirarse del lugar á que lo llamó un ardiente patriotismo. Despejado el cielo y concluída la borrasca, suspende por ahora sus tareas, para continuarlas cuando lo exijan el honor y la felicidad de la Patria.

Séanos permitido, en este lugar, manifestar la viva gratitud que nos anima para con los ilustres Ministros Diplomáticos que desbarataron con sus bien dirigidos esfuerzos los planes parricidas de Flores, y para con sus dignos cooperadores Sres. Michelena, Róbertson y Magistrado principal de Límerick. Si nuestra débil voz llega á penetrar en el antiguo hemisferio, sabrán que bendecimos agradecidos sus nombres, ya que no nos es dado ofrecerles brillante y magnífica recompensa.

(Nº 13—9 de marzo de 1847.)



LA NACION

PROSPECTO

N ningún tiempo se ha hecho sentir con más fuerza en el Ecuador la necesidad de oponer al régimen de los abusos la censura ilustrada de la imprenta; y sin embargo jamás se ha visto como ahora que no exista un periódico, independiente del poder, que combata sus errores, señale sus excesos y refrene en lo posible sus continuas demasías; un periódico que no sirva de escudo á los escándalos de la arbitrariedad, ni de velo á los furrores del despotismo. Un silencio semejante, producido por el terror, el cansancio ó el desaliento, ha sido altamente pernicioso á la República cuanto útil á los hombres que la dominan; y en efecto, mientras todos callaban, hemos visto ultrajadas las personas y las propiedades, la opinión pública y las leyes, la inocencia y la debilidad, la virtud y el honor, la vejez, la orfandad, el infortunio; pues nada se ha respetado, nada ha podido eximirse del torrente asolador de violencia y barbarie que, á la voz de las revoluciones, á la señal de la anarquía, ha invadido este hermoso y desgraciado suelo, digno sin duda de más próspero destino. Pero ese largo silencio que parecía ser la aprobación indirecta de tantas persecuciones, la sanción

tácita de la servidumbre, ese silencio que era una mengua, una afrenta para el país, cesa desde el día en que aparece un nuevo periódico tomando su impulso y su inspiración, no en los sueldos del Tesoro, sino en el ardiente amor á la causa pública.

El nombre que le hemos dado explica con harta claridad los principios que profesamos, las opiniones que seguimos y las ideas que en sus páginas nos proponemos desenvolver. Uno de nuestros principios es que la organización política de un estado no puede ser buena cuando reposa sobre una constitución efímera é impostora, efímera porque sólo cuenta con la vida que le otorga la traición, é impostora porque establece la soberanía quimérica del oprimido y promete garantías ilusorias. Una de nuestras opiniones es que el gobierno debe ser la ley en acción, la fuerza reguladora de la sociedad, la personificación de la justicia; y que nada de esto es dable cuando se erige la inmoralidad en sistema de administración y se asciende al poder por el tortuoso camino de la perfidia. Y una de nuestras ideas es que la ventura de una nación consiste en el desarrollo constante de los elementos civilizadores; que no hay civilización si no progresan simultáneamente la sociedad y el individuo; que no existe progreso social donde se desconocen las mejoras materiales, donde la miseria devora á la población y donde la *industria* revolucionaria es el seguro medio de enriquecerse; y que es imposible el progreso individual cuando en brazos de la ignorancia yace adormecida la inteligencia, y cuando doctrinas desorganizadoras van relajando los vínculos de la moral y apagando rápidamente la brillante antorcha de la fe religiosa.

Hemos intitulado *La Nación* á este periódico, porque sólo escribimos por ella y para ella, y no en pro de ningún partido, de ninguna clase y menos de ningún hombre exclusivamente.

Escribimos *por ella*: por consiguiente defenderemos su honor, su libertad, su independencia, todos sus caros intereses, abogaremos por cuanto sirva para curar sus dolencias inveteradas, por cuanto propenda á su futuro engrandecimiento; y combatiremos sin cesar contra todos los obstáculos que se oponen á su adelanto, contra todos los extravíos de la autoridad, contra todos los atentados de la fuerza. Escribimos *por ella*: por consiguiente queremos que la *República* sea una realidad, y no la prepotencia de la lanza, el derecho de la opresión, el privilegio vergonzoso del peculado y del robo; queremos que la *igualdad* sea lo que debe ser, la supresión de la injusticia en el orden social, y no la supremacía del fango y el poderío del crimen sobre las clases honradas y laboriosas; queremos en fin que la *democracia* sea para la nación lo que es la Providencia para el mundo, y no una deidad mentida que tantas veces ha servido para autorizar la depravación como la Venus impúdica del gentilismo.

Escribimos *para ella*: por consiguiente nuestro lenguaje no entregará á la difamación los arcanos del hogar doméstico ni traspasará jamás los límites del decoro. Escribimos *para ella*: por consiguiente procuraremos siempre describir lo que padece, lo que siente, lo que desea, lo que espera, lo que quiere, lo que necesita; sin que nos arredren las furias perseguidoras del poder, ni consigan apartarnos de la senda que nos señala el pa-

triotismo. Erizada está de riesgos y amenazada de tempestades en el país y en la época en que vivimos; no obstante, la recorreremos con paso firme hasta donde nuestro aliento alcance, hasta donde termine nuestra vida. (IV)

(Quito, marzo 1º de 1853.)

Política del Gabinete.

TIEMPO ha que el Gobierno se ve libre de todos los peligros que le amenazaban en el año anterior y que hasta cierto punto le servían de pretexto para atenuar sus faltas, para dorar sus errores. Una invasión criminal, menos formidable por las fuerzas de que se componía que por el descontento que reina en la opinión y por la facilidad de las defecciones en la patria del actual presidente, disculpaba en parte los desaciertos de la dictadura, cuya atención debía principalmente dirigirse á la defensa de la independencia nacional, muy seriamente comprometida. Parecía entonces natural que momentáneamente se descuidasen los demás intereses públicos, secundarios sin duda para un pueblo cuando se trata de la conservación de su existencia; pero no por esto se entienda que pretendemos justificar los robos y otras mil fechorías *democráticas* que, en las provincias interiores, dieron una triste celebridad á tantos agentes del Gobierno: creemos al contrario que las autoridades, con su conducta desatentada, creaban un peligro inminente y que, si hubiesen recibido del invasor sala-

rio para allanar el camino de la conquista, no hubieran podido discurrir medios más oportunos para aumentar el número de los enemigos y para inspirarles la tenacidad de la venganza y el valor de la desesperación.

Removidos desde julio pasado los obstáculos que se oponían á la acción regular del Gobierno, era de esperarse que hiciese sentir en la República su influencia bienhechora y que buscase sus títulos de legitimidad en la satisfacción y gratitud del pueblo. ¡ Vana esperanza ! Aferrado á un sistema incomprensible de imprudencia é imprevisión, de temeridad é insensatez, empeñado en dominar por el terror y en cubrir el secreto de su debilidad bajo las apariencias de la fuerza, prefiere seguir una senda insegura y tenebrosa que sólo puede conducir á un abismo ; y se gloria de insultar la opinión pública, resuelto, á imitación del feroz Tiberio, á recoger odio con tal de sembrar miedo : *oderint dum metuant*.

Y ciertamente no se descubre, en el actual desconcierto gubernativo, ni luz, ni cordura, ni sentido común. Así, hace el poder cuanto haya de dañarle; deja de hacer cuanto hubiera de convenirle; y en su increíble obcecación llega á despreciar aun los consejos de su bien entendido interés. ¿ Está, por ejemplo, agotado el Tesoro y consumidas con anticipación las entradas del año corriente, de suerte que no hay con qué suministrar al soldado infeliz ni el miserable sustento del día ? Pues, en lugar de introducir en la Hacienda pública orden severo, estricta moral y economía prudente ; en vez de reducir los gastos militares en proporción de la penuria del Fisco, se continúa el antiguo mé-

todo de despilfarros, de negociaciones ruinosas, de desgreno y malversación de nuestras escasas rentas; se mantiene en pie y se acrecienta más un ejército hambriento y desnudo, tan insignificante para una guerra exterior, como oneroso para un país desierto é indigente. ¿Suscítase una cuestión con un Estado vecino, y son los medios pacíficos los únicos de que puede disponer un Gobierno sin crédito ni consistencia? Pues se principiará obteniendo una autorización pomposa para hacer una guerra imposible, excitando la sonrisa de la burla con la arrogancia de la impotencia, y al mismo tiempo alejando de la frontera las tropas destinadas á pasarla, como si se quisiera combatir con la longitud de la distancia la belicosa palabrería del Gabinete. ¿Hay un pícaro redomado que reúna la doble ventaja de la maldad y de la estupidez, uno que sea tan cobarde como rapaz, y tan rapaz como insolente, uno que posea el instinto de la ferocidad y las aptitudes de verdugo? Pues á ese sér abominable se le nombrará gobernador de la provincia X ó magistrado de policía del cantón Z; y se le dejará robar y oprimir á su arbitrio para que consuma el último resto de nuestra estoica paciencia.

Pero en nada ha brillado con tanto esplendor la política estrafalaria de nuestros gobernantes corrompidos como en la escandalosa, inicua y brutal expulsión de los ejemplares religiosos de la Compañía de Jesús. ¿Cuánta ignominia en el origen de este atentado! ¿cuánta barbarie en la ejecución! ¿cuánta torpeza y contradicción en los pretextos!

Las altaneras exigencias de los rojos de la Nueva Granada, que reclamaban, en voz baja pero imperiosa, el cumplimiento pronto y fiel de las pro-

mesas de un traidor, hé aquí el verdadero y vergonzoso origen de aquella expulsión bárbara con que el Gobierno se colmó de oprobio. La perfidia de un conspirador cobarde compró la protección de los rojos vecinos, estipulando la persecución del justo, el sacrificio del decoro nacional y la humillación de la República; y una Asamblea prostituída, en cuyo recinto (con pocas y honrosas excepciones) no hubo incapacidad que no estuviese dignamente representada, una Asamblea más obediente y dócil que el sumiso Parlamento de Crómwel, fué el heraldo de la infamia prometida que pronunció el decreto de proscripción, buscando para expedirlo el silencio de una sesión secreta y la última hora de su existencia, porque la agitaba el remordimiento del delito y se acobardaba por el grito de reprobación que el pueblo indignado lanzaría contra ella. No la detuvo que semejante medida, aplicada sin juicio á extranjeros inculpables y súbditos de S. M. C., violase la ley fundamental que acababa de promulgarse, infringiese los tratados que nos ligan con la Nación española, resuscitase la pragmática insubsistente de un déspota engañado y desatendiese el voto de la inmensa mayoría del Ecuador, consignado en multitud de peticiones enérgicas y cubiertas de millares de firmas: nada pudo contenerla; el pacto ignominioso obligaba á perpetrar un crimen y el crimen se perpetró.

Y luego, en la ejecución del decreto legislativo, ¡qué refinamiento de dureza y crueldad! Los perseguidores de los Jesuitas en Nueva Granada, como más ilustrados y por consiguiente menos feroces, les proporcionaron todos los medios para trasladarse cómodamente al país que quisiesen ele-

gir. En el Ecuador, al contrario, sin darles las autoridades otra cosa que la orden de expulsión y una escolta competente, sin dejarles tiempo para llevar su pobre equipaje, los lanzaron en masa fuera del territorio por veredas peligrosas, sin permitirles á los de Ibarra dirigirse por las provincias del Sur, ni tomar á los de Quito el camino más directo y menos penoso que conduce á Guayaquil. Se temió excitar más la indignación del generoso pueblo guayaquileño con el espectáculo doloroso de la desgracia producida por la injusticia y tolerada por la virtud con resignación evangélica. Y por eso, se acrecentaron para los infelices desterrados las penalidades del viaje y se les obligó á recorrer un camino mucho más fragoso y de casi doble número de leguas, á fin de que por Cuenca llegasen al puerto de Naranjal sin pasar por la ciudad de Guayaquil. Y esto no es todo: verificada la expulsión, ningún poder tenía el Gobierno para impedir á los expulsos que se dirigieran al país que mejor les pareciese, pues ni á los delincuentes condenados judicialmente á la pena de expatriación se les puede arrojar contra su voluntad en un territorio señalado por la fuerza. Sin embargo, contra sacerdotes débiles, contra religiosos inocentes, se arrogó el General Urbina la odiosa y arbitraria facultad de designarles el punto á que habían de ser trasladados, embarcándolos como prisioneros en un buque de guerra y entregándolos en Panamá á merced de la autoridad granadina, para que les hiciese atravesar el istmo y los arrastrase á las playas del Atlántico. ¡Baldón eterno á los cobardes opresores de la virtud, á los implacables perseguidores de la inocencia!

Consumada la iniquidad, fué preciso que "El Seis de Marzo," eco metálico del poder, estampase en sus desacreditadas columnas las mismas calumnias é imposturas mil veces victoriosamente refutadas, para paliar el sonrojo de la esponsión y dar á su cumplimiento algún colorido de espontaneidad, alguna apariencia de justicia. Pero fué torpeza alegar pretextos añejos é imputaciones falsas que se habían desvanecido en contestaciones que han quedado hasta hoy sin réplica; fué torpeza que el núm. 58 del periódico oficial acusase á los Jesuitas de Ibarra, ofreciendo presentar la prueba, y que hasta ahora no haya podido exhibirse á pesar de haberse reclamado por la imprenta; fué torpeza que, en la exposición justificativa del proceder del Gobierno, se imputase á los Jesuitas el uso de resortes mágicos y otras quimeras igualmente burlescas; y fué torpeza y mengua publicar un artículo tan mal escrito y tan poco honroso para su autor, sin que fuese siquiera producción ecuatoriana esa obra de pluma extranjera.

Admirable es por cierto la política de nuestro Gabinete, exactamente parecido á un ebrio de andar incierto y vacilante, de oscurecida y apagada vista, de voz tarda y balbuciente, que halla tropiezos por donde quiera que camina, busca pendencia á todos los que encuentra, y atribuye á los edificios más sólidos los vértigos de su cabeza. Falto de equilibrio y expuesto á caer á consecuencia de su propio peso, se indigna imaginándose impelido por el brazo de enemigos encubiertos; vuelve los ojos, levanta las manos para herir á la sombra tenaz que le persigue, desconociendo que es formada por la altura de su mismo cuerpo; acusa al sol, ó se la-

menta de la oscuridad en la mitad del día, porque no alcanza á distinguir los objetos ; juzga despavorido que tiembla el suelo, cuando sólo sus miembros se estremecen : hasta que al fin rendido, soñoliento, inerte, se desploma vencido por el licor de que está repleto su vientre. Tal es el Gobierno que nos rige : su conducta prepara su caída, y su caída será la del ebrio. (a)

[a] Este artículo se ha reimpresso conforme al manuscrito original, pues no ha sido posible encontrar el núm. 2º de "La Nación," de 15 de marzo de 1853, donde debió de publicarse.



LA VERDAD

Á MIS CALUMNIADORES

1.º FOLLETO

II

CUANDO á mediados de marzo del año corriente combatía en Quito, por medio de la imprenta, contra los abusos monstruosos de la infame dominación de Urbina, fuí preso y lanzado con extraordinaria violencia al territorio de la Nueva Granada, donde quedé á merced de la arbitrariedad brutal de los agentes de Obando; y cuando en setiembre antepasado volví á mi país para concurrir á las sesiones de las Cámaras Legislativas, me ví en Guayaquil detenido muchos días por la fuerza militar y arrojado después en un buque de guerra á las playas de esta República.

Era de esperarse desde entonces, que mis perseguidores, avezados á mentir sin pudor y puestos

en la necesidad de paliar sus hechos con algún pretexto de conveniencia pública, inventasen en contra mía lo que les viniese á cuento, llamando á la calurnia en socorro de la injusticia. Y en efecto, esta previsión se ha visto realizada, y no como quiera, sino en documentos oficiales destinados á la mayor publicidad; documentos que he leído sin indignación como sin sorpresa, y que creo no necesitan refutarse, una vez que llevan consigo su impugnación más completa en el nombre mismo de sus autores. Hombres como Espinel, Casquete, Briones (a) ó Urbina, no infaman cuando insultan, sino cuando elogian; porque ordinariamente alaban á los que se les parecen, y los que se les parecen son los hijos del oprobio.

¿Queréis saber lo que son, lo que valen mis acusadores?—pues preguntadle á Espinel quién es Urbina y á Urbina quién es Espinel; acudid á sus propias producciones, que son ya del dominio del público; y en ellas hallaréis el retrato del uno hecho por el pincel del otro, con tanta perfección y maestría que la semejanza se confunde con la identidad. En “El Veterano” de 1849, dijo Espinel que Urbina no era general sino *voluntaria*, palabra de torpe insulto en las provincias interiores del Ecuador, donde se emplea para designar á las Maritornes del ejército; de suerte que con esto le dió á entender era un *cobarde, corrompido, infame*, como la mujer más envilecida. Por su parte Urbina no fué más amable con su digno ministro; pues, en el número 3º de “La Oposición,” le describió en los términos siguientes: *Comprado por el despotismo, asalariado para difamar, defiende los abusos del poder; por es-*

[a] Casquete y Briones: famosos bandidos de aquella época.

to él escarnece á la ley, burla la justicia, ataca la libertad y amolda á sus miras el orden público; por esto interpreta los principios y hace mentir á la historia; y por esto cuando habla, sólo habla el idioma de la difamación y la calumnia. . . . Dejémosle en su oficio vil. . . . Siga atacando reputaciones, injuriando personas, sembrando la discordia, derramando la calumnia. . . . Siga pues en su tarea, haga progresos en su oficio, gane su pan. . . . Basta, no es necesario copiar más para que decidáis qué crédito haya de darse á mis acusadores, supuesto que por confesión de ellos mismos el uno es un difamador venal, un calumniador de profesión, y el otro es el tipo más ruin de la inmoralidad y de la ignominia.

No obstante, callar cuando me acusan de *bullicioso, conspirador, autor de planes liberticidas, &c. &c.*; cuando me hacen el abominable honor de compararme con el alevoso Urbina, llamándome *traidor y enemigo del orden*; y cuando todo esto se lee en un papel intitulado "Mensaje del Presidente," y en otro que en letras grandes lleva el nombre de "Exposición de un Ministro": callar por más tiempo sería alentar la avilantez de los que así me atacan, quienes no tardarían en señalar mi silencio como un argumento incontestable.

Preciso es, pues, hablar para confundirlos con sus mismas disculpas, con sus mismos pretextos, con sus mismas calumnias; preciso es fijar la verdadera causa de ambas expulsiones, y arrancar á la tiranía hipócrita su velo y su máscara. Ayes exhalarán de dolor, gritos de rabia, imprecaciones de venganza y amarga desesperación; pero no es más la culpa si me obligan á exponer la verdad en mi

defensa, y si la verdad, como el fuego, donde llega alumbra y quema.

III

En aquella *Exposición*, (1) monumento vergonzoso de la ignorancia, ineptitud é impudencia del autor, se hace abstracción completa de lo inconstitucional é ilegal de mi primer destierro, vacío que se ha procurado llenar con palabras inútiles y aserciones falsas, á fin de demostrar que fué una *providencia adecuada y conveniente*.

Semejante modo de plantear la cuestión desprendiéndola enteramente de la línea de la legalidad, no es otra cosa sino la declaración tácita de que no se tuvo poder para expulsarme; y si bien, sobre este punto importante, pudiera presentar consideraciones poderosas, quiero omitirlas por ahora para seguir á mis adversarios al terreno que han elegido.

Entremos, pues, en la extraña cuestión de la *conveniencia*, de la *oportunidad*; mas no por esto vaya á creerse que reconozco en gobierno alguno el derecho tiránico de hacer cuanto estime provechoso, derecho de que al parecer el ministro de la *voluntaria* se juzga investido, cuando para declinar la responsabilidad se limita á invocar lo adecuado de la providencia. Admitir tan rara y peligrosa teoría, indigna aun del Gobierno de la Sublime Puerta, sería aceptar como lícitos el robo, la traición, el asesinato, los crímenes todos que tenga un Urbina por oportunos; y oportunos pueden serle

[1] Hasta el 13 del presente no había llegado á mis manos; por esto ha tardado la respuesta.

ciertamente para elevarse ó sostenerse en el poder y satisfacer cumplidamente sus pasiones. ¡ Y quien tiene la osadía, el cinismo de profesar doctrina tan escandalosa, es el *demócrata* y *liberal* ministro de una República, y la profesa en medio de un Congreso, en presencia de un pueblo y á la faz de toda la América!

Para probar la conveniencia de mi expulsión, no ha temido aseverar que yo pretendía seguir las *ilustres* huellas de su Presidente, es decir que yo conspiraba; y para demostrar la realidad del hecho, cita los dos primeros números de "La Nación" de que fuí redactor, y además refiere que se *invitaba y seducía sin cautela á los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, quienes lo pusieron en conocimiento del Gobierno*. Si esto último hace relación á los *tres expulsos*, á dos amigos míos y á mí, el que *gana su pan calumniando* ha mentido con su descaro habitual; y si no, que publique los datos que sin duda tendrá de una seducción tan sin cautela y denunciada por los militares *seducidos*; que los publique si alguna vez el color de la vergüenza ha llegado á pintarse en su frente de bronce. Lejos de cometer el delito de conspirar, he cometido el de no haber conspirado contra el actual régimen de la opresión, contra el sistema de la afrenta y la organización del robo; he cometido sí este delito de lesa patria, y para expiarlo la muerte misma no sería demasiado.

En cuanto á "La Nación" ó á la *presná conspiradora*, el ministro *del oficio vil* descubre seriamente indicios de conjuración en haberse calificado á la junta de Guayaquil, de *Asamblea prostituída*, en cuyo recinto (con pocas y honrosas excepciones) no había incapacidad que no estuviere dignamente repre-

sentada. Tiene mucha razón el Sr. Ministro; pues ¿quién no se convencerá de que soy conspirador por haber llamado *incapaces* á unos cuantos estóldos, entre quienes la burra de Balaam habría ocupado un lugar prominente? Lo peor que de aquí resulta es que he sido un consumado revolucionario desde mi tierna infancia; porque desde entonces he tenido una propensión irresistible á llamar las cosas por su verdadero nombre, y me he acostumbrado, como Boileau, á llamar gato al gato y *Urbina* á un traidor. Por esto llamé prostituída á la Asamblea de Guayaquil; y no sé ciertamente con qué otro epíteto haya de calificarse un cuerpo que contra la Constitución, la justicia, la voluntad y el decoro nacional, decreta el bárbaro extrañamiento de los virtuosos y calumniados Jesuitas, por el único y vergonzoso motivo de que un cobarde había comprado la protección de un asesino estipulando la persecución del inocente, y porque el Gobierno rojo exigía secreta pero altaneramente el cumplimiento del pacto infame. La viveza y buena fe del Ministro, copiando las citadas líneas de "La Nación," suprimieron las palabras encerradas en el paréntesis, con el objeto de falsificar la proposición exagerándola; mas no vió que al borrar las excepciones y comprenderlos á todos bajo una misma denominación, se manchaba él con la *negra ingratitud de vilipendiar á los únicos ilustres patricios que honraron sus sillas curules*, y derramaba á manos llenas el ridículo y la ironía sobre los que fueron imbéciles y corrompidos.

No es menos fuerte el otro indicio sacado del mismo periódico, en que se decía que la *ley fundamental es una impostura, porque establece la sobera-*

nia quimérica del oprimido y promete garantías ilusorias. En este rasgo verá cualquiera, expresado el deseo de que la opresión cese, se respeten las garantías y sea una verdad la soberanía del pueblo, único medio de que se establezca el orden verdadero; el cual resulta del libre desarrollo de la sociedad y del individuo, y no del peso de las cadenas, del silencio del terror y de la inmovilidad del miedo. Con todo, el *escritor asalariado por el despotismo* descubre allí una tendencia á desquiciar su Gobierno; y esto ¿no es revelar su íntima convicción de que en el Ecuador constitución y garantías, libertad real y orden efectivo, son cosas inconciliables con la desastrosa dominación de Urbina?

Pero faltaba aún lo principal; pues no se había pronunciado aquella palabra célebre que constituye toda la lógica de Urbina, el secreto de su táctica y la clave de su política; aquella voz de anatema que implica una orden de proscripción y una fórmula de empréstito, y con la cual todo se acalla y á todos se aplica. *Floreano* se dice ya, no sólo á los parciales del antiguo tirano, sino al hombre de bien que censura los excesos de un malvado para quien la justicia humana no tiene bastantes suplicios; *floreano*, al hombre independiente que vota por convicción, que revela numéricamente los misterios del peculado, ó que no sufre en silencio el envilecimiento y ruina de la República; *floreano*, al rico propietario, al negociante acaudalado, á cualquiera que con sus bienes provoca la rabia de la envidia y la voracidad de la codicia; y el delicado general no ha temido *floreanizar* á algunos de sus acreedores para negarse al pago de sus deudas, eludir la fuerza de los contratos y sustraerse al cum-

las garantías y autorizando todos los delitos han hecho despreciable y odiosa la existencia del llamado Gobierno? ¿No son los Espineles y los Urbina los instrumentos más útiles de Flores?

Haber reconvenido al Sr. Paz, Encargado de Negocios de S. M. C., porque toleró que súbditos españoles sin culpa ni juicio fuesen vejados con atroz barbarie, es el último cargo deducido de la misma fuente, pues *quien amolda á sus miras el orden público* me atribuye el designio de *levantar obstáculos y dificultades á la administración*; enseñando implícitamente que, para no rodear de embarazos á la *paternal* dominación de Urbina, no debemos tener ni simpatías por la inocencia, ni voz contra quien la oprima, cuando sea extranjera la víctima que se sacrifique. Pero esto no merece réplica: Abdul Mejid no exige tanto, señal cierta de que en el Ecuador hay menos libertad que en Turquía.

Véase ahora á qué han quedado reducidas las pruebas de conspiración en que se fundaba la *oportunidad* de la providencia; y dígase si éstas habrán sido las verdaderas causas de una expulsión tan violenta como arbitraria. Muy distintas fueron, como vamos á verlo.



Al citar Espinel el periódico mencionado, indicó sin pensarlo el designio secreto que en desterrarme tuvo su Gobierno.

Cansado de ver los atentados que en tropel se presentaban por donde quiera, y convencido de que el silencio y el sufrimiento habían sólo servido hasta allí para hacerlos más frecuentes y graves, me

decidí á atacarlos por la imprenta; conociendo muy bien el peligro que corría. Cada aurora era el anuncio de alguna nueva maldad, cometida por los agentes del poder á la sombra de la impunidad más irritante: ya era un militar que, recorriendo los caminos, saqueaba y maltrataba á la indefensa gente de los campos, señalando su tránsito con un reguero de sangre y de crímenes; ya una autoridad de policía que, auxiliada por un perverso aventurero, imponía á los infelices del pueblo la pena del látigo y el suplicio de la soga; era un soldado de Franco, un hijo del famoso Carmen Medina, que en pleno día y en una calle de Quito asesinaba al juez parroquial de Cangahua por robarle una suma miserable; y aunque aprehendido in fraganti por la energía de los espectadores, se hallaba luego en libertad de orden de su protector, quien al mismo tiempo prohibía se hiciese reconocimiento del cadáver; ora el escuadrón Taura que, con permiso de su jefe Placencia, ponía á saco la Capital, so color de que la infantería había sido pagada y no la caballería. ¡Y para éstos y otros innumerables delitos perpetrados por los agentes de Urbina, no ha habido ni leyes, ni penas, ni juicio, ni jueces!

Entregar á la execración del pueblo entero este cúmulo de horrores para contenerlos de algún modo, fué el objeto que me propuse al establecer un periódico; y por esto, en cada uno de sus números, había un artículo especialmente consagrado á la *crónica de los abusos*, lo cual no ha detenido al audaz Espinel, cuando afirma que no se *emprendió en censurarlos ni en denunciarlos*. Pero tal objeto era para la tiranía altamente pernicioso; porque entre el ruido de sus desórdenes oía en el eco

de la imprenta el clamor de la conciencia pública y la voz del remordimiento. Resolvióse pues mi destierro: el Comandante General de Quito me amenazó para que callase: respondíle que á los motivos que me movían á hablar con libertad se agregaba entonces que no me era honroso enmudecer por amenazas; publiqué en seguida el segundo y último número; fuí preso, privado de comunicación, y dos horas después caminaba á la Nueva Granada en medio de una escolta. A un *conspirador* habría sido inútil y aun ridículo intimarle la orden del silencio.

En cuanto al segundo destierro, el ministro de Urbina se ha sentido sin fuerzas para disculparlo, si bien se llevó á efecto por su orden ocho días antes de la fecha con que terminó su *Exposición*. Sólo en *La Democracia*, en el órgano más desacreditado y vil de un gobierno infame, hizo decir, que el *Poder Ejecutivo tuvo que separarme nuevamente del territorio ecuatoriano, por haber violado la ley de 1847 que prohíbe á los expulsos volver sin salvoconducto*; pero este sofisma es demasiado fútil, aun suponiendo que tal ley esté vigente y sea aplicable á cuantos quiera desterrar el despotismo, aun admitiendo que, para deshacerse Urbina de cuantos le fueren hostiles en las Cámaras, no tiene más que sacarlos del país y cerrarles luego las puertas con una llave tan cómoda. El artículo 32 de la Constitución declara *que los miembros del Congreso gozan de inmunidad mientras duran las sesiones, un mes antes y otro después de ellas; que no pueden ser acusados, perseguidos ó arrestados, salvo en el caso de delito in fraganti, sin previa autorización de la Cámara á que pertenecen*; y que en el único caso

exceptuado sean puestos á disposición de la misma. Si pues había violación de ley, que es lo que constituye un delito, debió ponérseme á disposición del Senado, donde la servil debilidad de la mayoría no habría dejado de autorizar la voluntad de mis perseguidores, así como á pesar de mi reclamación ha disimulado ignominiosamente la violación de la inmunidad, limitándose á una excitación irrisoria; pero se prefirió el camino más corto y expedito para alejarme del campo de la discusión, porque se temía que probase con hechos tantas infamias y dilapidaciones.

Y á fe que hubiera revelado por qué Urbina tuvo el descaro y la osadía de objetar el decreto que le imponía el deber de rendir cuentas, al paso que en los otros que ejercieron el poder supremo admitía la conveniencia de rendirlas por *un principio de nimia delicadeza*; habría contado cómo, hecha la Revolución de Julio, se disiparon misteriosamente nueve mil pesos que existían en la tesorería de Manabí; de qué modo al Señor Doctor Francisco Arcia, médico bien conocido en el Ecuador, le pagó Urbina mil pesos que le debía desde fecha muy remota, mandando se reconociese la deuda en la Tesorería como préstamo hecho á la Hacienda Pública; con qué destreza, durante la ominosa invasión de Flores, intentó apoderarse de siete mil pesos en onzas de oro remitidos en el correo por varios comerciantes de Quito á los Sres. Luzarraga, Estrada y Coronel de Guayaquil; y á pretexto de que los interesados no habían recibido los respectivos libramientos, perdidos con la correspondencia que sustrajo el Gobierno y dió por sepultada en un río, quiso quedarse con la propiedad ajena para

huir si triunfaban los invasores ; cuánta ha sido su generosidad en asignar al general Robles el sobresueldo de mil pesos á más de la pensión de su empleo, sobresueldo que la anterior ley de presupuestos no reconoce y que la orgánica de Hacienda no permite ; y cuál su desinterés magnánimo en dejar al colector de Babahoyo, al general de la *mano dada*, con veintisiete mil pesos de los cuarenta mil á que asciende el valor de la sal expendida *desde el principio* de este año, sin contar la que se ha remitido después en remplazo de la consumida y por la que poco ó nada ha entregado todavía. Asegúrase que gran parte de aquella suma la ha percibido confidencialmente el delicado Urbina, ofreciendo al colector se cubriría todo con órdenes posteriores y aparentes ; pero para la República empobrecida y esquilhada, y tal vez sometida nuevamente á empréstitos forzosos que llenen el vacío de las defraudaciones, lo mismo es que sean uno, dos ó más los salteadores con galones y estrellas.

Así, fuí desterrado, primero porque la verdad irritaba á la tiranía, y después porque se temió la discusión de los hechos en el seno del Congreso y la denegación de facultades exorbitantes, concedidas hoy por rumores que nada tienen de probables y que acaso son fabricados de orden y á beneficio del Gobierno. Por lo demás, abusen como quieran de las palabras ; repitan, por ejemplo, que fué patriótico el acto de anular en Cuenca (por voluntad de Urbina) la elección del que debía *cuatro reales* de la contribución de caminos, mientras fué muy *democrático* en Ibarra calificar de idóneo á un deudor fallido, á un deudor á las rentas nacionales con juicio pendiente y por suma de importancia ; lla-

men libertad la opresión, pongan á cada abuso un nombre pomposo, pero á nadie engañarán. Instruido el pueblo por una experiencia dolorosa, no cree cuando oye, sino cuando mira; y á esas palabras hipócritas con que insultan su desgracia, no da más respuesta que sonreírse indignado, extender la mano y señalar los hechos.

Paita, noviembre 17 de 1853.

2.º FOLLETO

“Reservado estaba al Ecuatoriano (Espinel) el descaro y la arrogancia de estampar una calumnia que rechaza un pueblo entero; reservado estaba á sus pasiones el suponer tendencias *florcanas* en el enemigo más constante é irreconciliable del *florcanismo*.”; Pero de qué no es capaz (Espinel) en su “papel de impostor!”—Urbina, n. 3º de *La Oposición*.

El digno ministro de Urbina ha querido agregar una página á la historia de los escándalos; y ciertamente lo ha conseguido. En un libelo soez, publicado en Quito y suscrito por *los demócratas*, ha principiado la defensa de su amo, haciendo la apología del malvado más sanguinario y feroz que en el Ecuador se ha conocido; y en honor de Briones ha dicho que *no ultrajó al débil, ni acometió á seres inofensivos por sólo malignidad*. Quien sepa que aquel bandido, arrastrado por el frenesí del

crimen, se deleitaba en crueldades inútiles; quién sepa que Briones no respetó el pudor y la inocencia de su hermana y armó su brazo contra su mismo padre, habrá de admirarse de que un ministro se envilezca hasta el punto de intentar la rehabilitación de un asesino execrable; bien que cesará la admiración si se atiende á que es Espinel el apologista de Briones y á que la apología de éste va unida á la defensa de Urbina.

Y era justo, era lógico asociar héroes igualmente ilustres y enlazar su gloria con unos mismos laureles. Uno y otro en guerra abierta con el honor, la propiedad y la patria; uno y otro al frente de una cuadrilla de hombres perdidos, abusando de la fuerza y sembrando el terror en pueblos pacíficos é indefensos; ambos sin otro mérito que atribuirse, que haber sido hostiles por conveniencia propia á los aventureros de Flores; ambos pérfidos y alevosos, viciosos y corrompidos, detestados por todos y salidos del cieno. Al lado de la semejanza colóquese la diferencia, y véase si alguno de ellos pudiera resentirse de hallarse confundido con el otro en la misma apología. En Briones se vislumbraba la audacia del valor, en Urbina resalta el artificio de la cobardía: aquél era más diestro en sorpresas y asechanzas, éste en estafas y traiciones; el primero tenía las cualidades del puñal, el segundo los caracteres del veneno. Briones principió como Urbina, por el vicio; Urbina acabará como Briones, por el cadalso; y, sin embargo, éste no ejerció nunca cierta profesión vergonzosa que los Sres. Rocafuerte y Moncayo imputaron al actual Presidente. Si no hubiese deramado sangre angloamericana, el famoso saltador habría sido

en esta época general y colector de sales en Babahoyo cuando menos; y más tarde elevado al poder, habría sido el continuador de Urbina; así como éste hubiera sido el continuador de Briones, si no hubiese encontrado el medio de enriquecerse en el camino de la perfidia. Briones mataba, pero no echaba sobre el cadáver de la víctima un velo impostor: Urbina, responsable de tanta sangre derramada por su felonía de 1850, autoriza y palia el horrible asesinato del Coronel Campos con una salvaje ironía. Sorprendido este jefe, algunos días después del tiroteo y dispersión de Cajas, en la cabaña donde tranquilamente dormía, y arrancado de su cama sin tiempo ni para vestirse, cae atravesado del primer lanzazo que le dirige Roca, sargento del escuadrón Taura; y luego, para alucinar al público, la misma autoridad que transmitió la orden de muerte, pone en aparente prisión al sargento ejecutor, forja un sumario embustero, y hace declarar á los soldados compañeros de Roca que el preso quiso escaparse, y que para impedirle la fuga fué preciso matarle. Pero el público no se dejó fascinar con esta burla insolente en que brillan y compiten la torpeza y la ferocidad. ¡ Un hombre á quien sorprenden solo, inerme, dormido, ha de intentar huir á pie viéndose cercado de una numerosa escolta de caballería; y los jinetes que le rodean, no pueden detenerle de otro modo que quitándole con el hierro la movilidad y la vida! Campos fué criminal sin duda por haber abrazado la causa de los invasores; pero para los delincuentes la justicia tiene jueces y leyes, y no asesinos y viles mentiras.

A mengua tendría un hombre de honor el ser elogiado en unión de semejantes hégoes, prefirién-

do los insultos y las imposturas de Espinel á la afrenta de participar de los encomios prodigados á los próceres de la ignominia. La saña del impostor no ha llegado al extremo de ultrajarme con alabanzas envilecidas; y por esta señal de respeto á mi reputación, es ciertamente acreedor á mi reconocimiento.

Y á pesar de tantos insultos, de tantas imposturas, no ha conseguido embrollar la cuestión que él y su señor promovieron al disculpar mi primer destierro acusándome de conspirador, y el segundo con el pretexto de que la ley me prohibía volver al Ecuador sin salvoconducto.

En cuanto á la supuesta conspiración, compárense las palabras del acusador con las mías, y decida el publico de parte de quién están la razón y la verdad. Dijo Espinel al Congreso de 53 que *se invitaba y seducía sin cautela á los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, quienes lo pusieron en conocimiento del Gobierno*. Yo respondí entonces: *si esto hace relación á los tres expulsos, á dos amigos míos y á mí, el que gana su pan calumniando (según la exacta expresión de Urbina) ha mentido con su descaro habitual; y si no, que publique los datos que sin duda tendrá de una conspiración tan imprudente y denunciada por los militares seducidos; que los publique, si alguna vez el color de la vergüenza ha llegado á pintarse en su frente de bronce*. Y ¿qué dice ahora Espinel á una interpelación tan apremiante, á un mentís tan bochornoso? Contesta con increíble osadía que *una de las pruebas jurídicas es el formal denuncia, hecho á las autoridades, de que García Moreno y su comparsa trataron de seducir á los jefes de los cuerpos; y que existen instrumentos oficiales que*

acreditan este cargo, los cuales verán la luz pública cuando así convenga. Y quien, compelido por el honor á exhibir los comprobantes, se niega á hacerlo cuando su publicación no sólo es *conveniente* sino indispensable, quien antes afirmó la seducción de *jefes y oficiales* y ahora se contradice asegurando sólo la de los *jefes*, es el mismo que en su libelo sienta el principio de que *acusar sin comprobantes es denunciarse mentiroso, impostor, puesto que la justicia y la moral han dicho que á todo hombre se le cree inocente mientras no se pruebe su delito.* La aplicación de esta doctrina es obvia y sencilla: Espinel es, pues, un mentiroso, un impostor, por su propia confesión; él mismo se ha erigido en juez y ha pronunciado su sentencia.

Pero lo más extraño es que, dejando de publicar los documentos que se le exigen, imprime el auto de prisión dictado en Ibarra contra los Sres. Gavíño, Landázuri y otros, acusados de conspiración y evidentemente absueltos por los tribunales, puesto que pasaron de la cárcel á sus casas. Para nada se menciona mi nombre en este auto, proveído cincuenta días después de mi primer destierro; y sin embargo ésta es la única *prueba jurídica* que presenta Espinel para demostrar mi culpabilidad. Lo que esto prueba, es la impudencia, la mala fe y la estolidez del calumniador; porque, si aquel auto tuviese el valor de una prueba, lo tendría contra los acusados, mas no contra mí; y el destierro de ellos, y no el mío, habría sido la consecuencia. ¿Qué diría Espinel si, por ejemplo, para convencerle de robo, y de robo con sacrilegio, le presentasen por documentos fehacientes los procesos formados contra criminales menos favorecidos?

A falta de pruebas se ha valido del *hábito bien conocido de invertirlo, desvirtuarlo y pervertirlo todo para hacer triunfar sus principios, ó por mejor decir, sus depravados fines*, como le dijo dulcemente Urbina en el núm. 5.º de "La Oposición," y ha reproducido el ridículo argumento del *silencio*, deduciendo que yo conspiraba el año pasado con el partido *floreano*, porque en 1852 no escribía en el tiempo de la invasión. De un argumento parecido se sirvió anteriormente, para atacar al que hoy es su señor; y del mismo me podría servir por retorsión contra Espinel, quien permaneció mudo en 1845 durante el glorioso levantamiento del pueblo contra Flores. Pero me engaño: lejos de callar el que tiene la avilantez de *floreanizar* á los buenos ciudadanos, estuvo entonces *apoyando la tiranía, pidiendo auxilio á los gobiernos vecinos para sostenerla, y especulando inímicamente con el destino que del tirano había obtenido*; estuvo escribiéndole las lisonjas más bajas, llamándole *grande, esclarecido, astro brillante en el cielo nebuloso, y el único capaz y digno de regir los destinos del Ecuador*; por todo lo cual fué removido con afrenta por el Gobierno Provisional, quien, al declarar terminada la misión ecuatoriana en Bogotá, no quiso tener con un vil la acostumbrada urbanidad de remitirle sus letras de retiro. Urbina fué quien en "La Oposición" le echó en cara esta conducta traidora, este tráfico vergonzoso en las letras giradas por los auxilios que recibió la Nueva Granada en la campaña de Pasto; y para enervar un testimonio tan concluyente es en vano suponer que los increpo por haberse aliado después de ser enemigos. Nada más natural que un Briones se reconcilie y asocie con un Casquete, luego que se co-

mózean y lleguen á comprenderse; pero también nada más seguro que dar crédito á las acusaciones que no han sido retractadas á pesar de la unión actual del acusado y del acusador. No hay medio: ó Urbina y Espinel se calumniaron mutuamente, y entonces ninguna fe merece cuanto digan hombres avezados á la mentira; ó se difamaron con la verdad, y entonces tampoco son dignos de crédito, supuesto que Espinel es según Urbina un impostor vendido, un calumniador de profesión, y Urbina es según Espinel el infame *maitre d' école* de los Misterios de París.

Fácil sería demostrar que el silencio en aquellas circunstancias era exigido por el honor y por el patriotismo; por el honor, porque habría sido parcialidad deshonrosa hablar contra los bandidos de Flores y perdonar á los de Urbina; y por el patriotismo, porque cuanto hubiese escrito para reprimir los desórdenes de aquella época aciaga, habría servido tal vez á las miras del invasor. Me resigné por esto á esperar del tiempo el remedio de las desgracias públicas, hasta que, pasados ocho meses después de disipado el peligro, me convencí de que la audacia de los malhechores autorizados crecía en medio de la paz por la falta de resistencia. Mas ¿por qué recurre Espinel á sofismas de aquel calibre con los que puede tildar de *floreano* al Ecuador entero, si tiene los *instrumentos oficiales* de mi complicidad en la conspiración? Publíquelos sin tardanza, y se ahorrará el inútil trabajo de amontonar *inepcias, contradicciones y falsedades*, como aquéllas de que *traté de explotar las quejas desconocidas aún del Sr. Montholón*, que el *cuerpo del delito* consiste en haber dicho en mi contestación

primera que lejos de conspirar he cometido el delito de no haber conspirado, que yo escribía (en marzo) cuando era público (dos meses después) que de parte de la Francia se preparaban reclamaciones perentorias ante el poder naval de una nación tan poderosa. ¡Qué talento, qué lenguaje, qué ministro! Lo que me era desconocido me servía de medio, el delito de antes consiste en las palabras de ahora, y el Imperio Francés reclama ante su poder naval, poder que será sin duda su juez, supuesto que ante él se presentan los reclamos del Imperio.

Hay un cargo que no quiero dejar sin contestación especial, no obstante haberlo impugnado en otra ocasión victoriosamente; y se reduce á la moderada reconvención que hice al Sr. Paz, Agente Diplomático de España en Quito, porque toleró que súbditos españoles sin culpa ni juicio fuesen atropellados y oprimidos del modo más inicuo é inhumano. Si es mala fe acriminarme por el uso del derecho que tiene todo hombre generoso para ponerse del lado del desgraciado y del perseguido, es necedad insistir en que no se injurió al gobierno de la península con la expulsion de los jesuitas españoles, porque una ley española había ordenado su extrañamiento. Evocar del olvido una ley insubsistente no es más que un pretexto vil para disfrazar la afrenta del traidor, que ha hecho del Ecuador una provincia granadina y se ha convertido en prócsul de Obando; pues la pragmática sanción de Carlos III, que es la ley á que aluden, no podía prevalecer en presencia de los tratados recientes que abren el territorio de la República á los súbditos españoles sin limitación alguna, y en presencia de la Constitución que, permitiendo indistintamen-

te la entrada de los extranjeros, suprimió todas las restricciones del régimen colonial, aun las relativas á los moros y judíos. Aquella ley no la han creído vigente los mismos que hipócritamente se acogen á ella, puesto que no cumplieron lo que prescribe, é hicieron lo que no ordena: aquella ley prohíbe las publicaciones contra la Orden proscrita, y estas publicaciones aparecieron en el periódico oficial, dirigido y costado por el Gobierno; aquella ley no manda que los expulsados sean entregados en manos de sus mayores enemigos para que éstos los vejen y ultrajen; y Urbina los remitió presos á las autoridades rojas de Panamá, atormentados con todas las privaciones, separados de sus pobres equipajes, alimentados con la inmunda ración de los presidios, y apilados en un buquecillo como apilaba la codicia á los infelices africanos en los buques negros; y aquellas autoridades enemigas, conociendo que no son imputables las acciones que no son libres, que los proscritos habían ido al Istmo llevados por la fuerza, y además que la mano preponderante del Gabinete Granadino había marcado el derrotero, se quejaron de que los expulsos habían violado la ley que les prohibía entrar en la Nueva Granada, y fundadas en este indigno sarcasmo los rodearon de bayonetas y los arrojaron al Atlántico, privándolos aun entonces del derecho de ir adonde mejor les pareciese. ¡Y se dice que no se ha irrogado injuria alguna á la nación española; y su representante ha podido ser espectador silencioso é impasible de estas y otras atroces tropelías, sugeridas á la perfidia de un cobarde por la ingénita ferocidad de un asesino!

Peró, volviendo á la cuestión de mi primer

destierro, no debo omitir que á la falsedad de la causa se agregó la falta de poder en mis perseguidores. No desconozco, como erróneamente me atribuye Espinel, la teoría *constitucional* que concede al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias; y por lo mismo que esto me es conocido, sé que no puede ejercerlas fuera de los límites de la Constitución. Ni las palabras de *El Vengador* que se me citan, alcanzan á disculpar una providencia dictada sin poder ni causa suficiente; porque en las palabras citadas he hablado de la *necesidad de una nación*, mientras mis adversarios han invocado LA CONVENIENCIA DE UN TRAIADOR; he hablado de una necesidad real y no simulada, extrema por la naturaleza del peligro, apremiadora como la ley de la conservación y grande como la causa de un pueblo. Y ¿no sería absurdo despreciable que, identificándose con el Ecuador un Briones ó un Urbina, reclamasen la ley de la *necesidad* para autorizar sus hazañas y delitos?

Concluiré este punto ofreciendo tres observaciones: 1ª Urbina, conspirador contra todos los gobiernos, es quien me acusa de haber seguido sus huellas; pero si fuere su discípulo, no sería el maestro quien debiese castigarme, por haber aprendido sus lecciones; 2ª el periódico que redactaba, es para mis calumniadores la principal prueba de conspiración, como si en estas repúblicas se ignorase tanto el arte de conspirar, que por la imprenta se divulgasen designios cuyo éxito depende del secreto; 3ª el Comandante General de Quito me intimó que me desterraría si continuaba la publicación del periódico: continuó, fui desterrado, y ya he dicho que habría sido inútil y aun ridículo inti-

mar á un conspirador la orden del silencio : á esta reflexión concluyente mis enemigos nada han podido replicar.

Igualmente clara es la injusticia, la ilegalidad del segundo destierro. Nombrado senador por la provincia de Guayaquil, y calificada la validez de mi elección como el mismo Espinel lo ha reconocido, volví al Ecuador para asistir á la última Legislatura; y cuando gozaba de inmunidad por el art. 32 de la Constitución, según el cual, desde un mes antes de la instalación del Congreso, los senadores y representantes *no pueden ser acusados, perseguidos ó arrestados sin previa autorización de la cámara á que pertenecen*, me ví detenido por la fuerza y embarcado en un buque de guerra que me condujo á las playas de esta República. Aunque hubiese violado no sólo una ley sino muchas, aunque me hubiese manchado con todas las proezas del calumniador asalariado y del infame y cobarde tiranuelo, el Poder Ejecutivo no podía perseguirme ni arrestarme, sin obtener primero el permiso del Senado ó sin hollar una vez más la quimérica Ley Fundamental. Esto es incuestionable donde quiera que se respeten la libertad de la discusión y la inviolabilidad parlamentaria, donde quiera que la representación nacional no sea una máquina de legalización en provecho del gobierno; y esto debe ser incuestionable para el mismo Espinel, supuesto que conviene en que la *independencia de los poderes es su principio de vida en el sistema de gobierno democrático*, y en que *no es lícito que un poder invada al otro, porque el antagonismo de los poderes fuera la anarquía en caso de resistencia, ó la esclavitud en pos de la sumisión.*

Pasemos ya al examen de los hechos que el insolente impostor ha negado con su acostumbrado descaro, y que "La Democracia" misma, eco servil del Poder, no se ha atrevido á desmentir. En tono arrogante y triunfal me exige ahora la prueba de *robos* públicos y *crueidades* escandalosas, creyendo que no podré darla desde el lugar de mi destierro; y no tuvo esta exigencia cuando las señalaba yo á la indignación universal en el teatro de los acontecimientos, y cuando mis valientes detractores me intimaron silencio ó expulsión por única respuesta. Pero no importa: tengo suficientes datos con que satisfacerle, y voy á presentarlos rápidamente.

Antes dije: "Cada aurora era el anuncio de alguna nueva maldad, cometida por los agentes del poder á la sombra de la impunidad más irritante: ya era un militar que, recorriendo los caminos, saqueaba y maltrataba á la indefensa gente de los campos, señalando su tránsito con un reguero de sangre y de crímenes; ya una autoridad de policía que, auxiliada por un perverso aventurero, imponía á los infelices del pueblo la pena del látigo y el suplicio de la *soga*; ora un soldado de Franco, un hijo del famoso Carmen Medina, que en pleno día y en una calle de Quito asesinaba al juez parroquial de Cangahua, por robarle una suma miserable; y aunque fué aprehendido in fraganti por la energía de los espectadores, se hallaba luego en libertad de orden de su protector, quien prohibió al mismo tiempo se hiciese el reconocimiento del cadáver; ora el escuadrón Taura que con permiso de su jefe Placencia ponía á saco la Capital, so color de que la infantería había sido pagada y no la ca-

ballería"; y habría podido añadir, si hubiese sido necesario, otros innumerables atentados que perpetraba diariamente una soldadesca inmoral, en la cual descuella y campea el temible Patricio Vivero, digno rival de Casquete y dignísimo sobrino de Urbina. Si Espinel niega todavía estos hechos, lea el núm. 66 de "La Democracia," y verá que, con más pudor del que podía esperarse de una odalisca vendida, confiesa que *los individuos de tropa cometían desórdenes que todos deplorábamos*; si bien, por el interés de partido y la dependencia de su posición, se avanza á decir que los abusos han desaparecido y que el Gobierno, lejos de tener parte, los condenaba cuando tenía conocimiento de ellos. No, ni los criminales han sido castigados, ni los crímenes militares se han extinguido: allí están las pruebas vivientes, Medina, Placencia, Vivero y centenares de malhechores de espada que no han sido entregados á los jueces á pesar de la notoriedad de sus delitos; allí están Sandoya y todos los feroces instrumentos de la opresión, *sacados de las cárceles donde se hallaban por sus maldades y distinguidos con grados militares*, como ha dicho con tanta verdad el General Elizalde en un impreso que ha circulado con su firma. ¿Y de dónde habían de salir los cómplices de Briones y los satélites de Urbina sino del fondo de los presidios? De estos delincuentes redimidos de las prisiones y premiados con ascensos en el ejército, el único sometido á juicio ha sido Nicanor Hernández, y esto gracias á haber asesinado á otro de su ralea y *guardia de honor* del General Robles; pero el Gobierno, que *condena los desórdenes*, le ha conmutado la pena capital en confinamiento al cantón del Napo, á pesar

de la oposición de la Corte Suprema, y sin otro motivo que los servicios prestados por el reo en la carrera de las armas, ó mejor dicho, en la *guardia de honor* del General Franco. Fundar la conmutación en semejante causa es proclamar el escándalo de la impunidad en favor de todos los compañeros de Hernández, quienes pueden alegar iguales ó mejores servicios para desviar de su cabeza la cuchilla de la ley; es alentarlos al crimen, quitándoles aun el débil freno de una justicia tardía; y es entregar al pueblo indefenso á merced del alevoso puñal de los presidiarios ascendidos. La misericordia usada con el asesino contrasta admirablemente con el rigor tiránico empleado al mismo tiempo contra el virtuoso presbítero Uquillas, desterrado también al Napo, por haber predicado con celo apostólico y libertad evangélica; y pinta perfectamente la profunda inmoralidad del que confunde en el mismo castigo al bueno y al malo, al reo del patíbulo y al ministro del altar. (a)

Pero nada es tan vergonzoso para Urbina como haberse negado á dar cuentas de los caudales públicos, y objetado el decreto que le renovaba la obligación de rendirlas, nó obstante lo cual afirma

[a] El Sr. Dr. Joaquín Uquillas, hoy Canónigo de la Iglesia Metropolitana y entonces Sacristán Mayor de la misma, pronunció el día 2 de febrero de 1854, fiesta de la Candelaria, ante el Gobernador del Pichincha y varios empleados, un sermón en que sostuvo la independencia de la Iglesia y la incapacidad de las Cámaras Legislativas para réformar la disciplina eclesiástica: fué preso inmediatamente por orden del Gobernador, y condenado por Urbina á confinamiento en las selvas del Napo. Habiendo logrado sustraerse á la vigilancia del Gobierno, anduvo prófugo y oculto por algún tiempo; pero, al cabo de pocos meses, fué otra vez aprehendido y conducido hasta Baeza, camino del Oriente, do donde se le permitió regresar enfermo y estropeado.

“La Democracia” que para el crédito de la actual administración le basta la *publicidad* de sus actos. Sin necesidad de más luz se descubre el régimen del peculado en el mismo ahinco con que escandalosamente se reclama el derecho de la irresponsabilidad y las garantías del silencio; porque no el honor y la probidad, sino el fraude y el latrocinio, necesitan ponerse bajo la protección de las sombras. La acrimonia insolente que resalta en las objeciones publicadas, revela el despecho de un saltador que se indigna porque le piden razón del provecho de sus vergonzosas conquistas, y, no hallando disculpas satisfactorias con que eludir el examen de su conducta, desfoga su rabia contra los importunos censores. El ministro que *sabe especular inmoralmemente con los empleos que obtiene de la tiranía*, excusa esta conducta ignominiosa, fundándose en que el *Poder Ejecutivo está libre de todo cargo, una vez que las objeciones convencieron á los diputados*; en que ni las actas revolucionarias ni la Constitución le imponían el deber de presentar las cuentas, y en que los ministros son los obligados, no los presidentes y menos los jefes supremos ó dictadores, *á los que no se les puede hacer bajar de su altura social*. Tanta desfachatez parece apenas creíble. La primera excusa envuelve el principio de la infalibilidad legislativa, en un país donde es endémica la rastrera venalidad de los congresos, y donde una ley declaró á un venezolano *ecuadoriano de nacimiento*, y otra proclamó *benemérito á la Patria* á un insigne traidor; la 2.^a establece la inviolabilidad de la defraudación en el jefe de un gobierno responsable; y la 3.^a encierra la contradicción superchería de reconocer en el ministro una

obligación y no cumplirla. Si la repugnancia á descender de la *altura social* de la perfidia, no le dejaba justificar la inversión de las rentas que había manejado por largo tiempo, y si reconoce en el ministerio el deber *vulgar* de manifestar en cifras su descargo, ¿por qué no se han presentado las cuentas en casi dos años que han transcurrido? Así, Urbina no las presenta porque no tiene obligación; y el ministerio, que la tiene, tampoco las presenta. Y no es ésta la única incoherencia: en las objeciones citadas, se admite de un modo terminante y explícito la *conveniencia de que por un principio de delicadeza den cuentas los demás que ejercieron el poder* desde 1849; lo cual equivale á decir que la misma *conveniencia* existía para el que objetaba, ó que éste carecía de aquella noble sensibilidad del honor que se llama delicadeza. Mas no seamos temerarios: pedir delicadeza á Urbina, sería imitar á aquel astrónomo de los viajes de Gulliver, que pretendía sacar pepinos de los rayos del sol.

“La Democracia” ha tenido la insensatez de contestar que el *cargo dirigido contra Urbina, podría hacerse á todos los comprendidos en el decreto objetado, incluso el Sr. Ascásubi*. No: aquel cargo recae solamente sobre el culpable, y no lo es quien no ha aprobado ni firmado las objeciones. La corta administración del Vicepresidente Ascásubi, rodeada de embarazos y peligros, dió el testimonio más convincente de su acrisolada probidad en el cuantioso sobrante que, en cuatro meses y pagando íntegramente á todos los empleados, reunió en las arcas del Tesoro, hecho que en el Ecuador jamás ha tenido ni copia ni modelo: aquella administra-

ción ofrecía diariamente al público el cuadro fiel de la situación del Erario; y sin embargo de esto, y de que la felonía de Urbina en 1850 la privó de los archivos y documentos que la justifican, ha aceptado por medio del immaculado Sr. Javier Valdivieso la propuesta de presentarse á examen, si no estoy mal informado.

Compárese ahora la honrosa resistencia del objetador con la no menos honrosa percepción de más de ocho mil pesos en los mayores conflictos de la guerra, y cuando el Gobierno vivía de empréstitos exigidos en nombre de la necesidad y de la fuerza. Esta suma fué entregada en diversas partidas por órdenes que no se transmitieron por medio de la Gobernación, y consta de los libros de la Tesorería de Guayaquil, á pesar de que *ni la Constitución ni las actas* le autorizaban á Urbina para tomar un sueldo superior al de un general cualquiera. ¡La rapacidad no puede *bajar de su altura social* para dar cuentas, pero sí para hundir las manos en las cajas nacionales, y barrer en los momentos más críticos las últimas monedas!

Este hecho, la dilapidación de los 9000 pesos que el defensor de los robos no ha podido negar existían en Manabí, la famosa solución del crédito del Sr. Dr. Arcia y otros muchos latrocinios que las tinieblas encubren todavía, explican la causa de las objeciones y la acerba destemplanza con que están concebidas. Me pregunta Espinel en qué tesorería fué radicada la deuda de aquel doctor, conviniendo al mismo tiempo en que fué cubierta pero *no en la época á que me he referido*; y aunque importa poco la cuestión de fechas, habiéndose hecho el pago á costa de la República, le contestaré ex-

poniendo la procedencia del crédito y el modo *delicado* con que fué extinguido. Antes que viniese Urbina á curarse en Piura, tomó prestados del Dr. Arcia mil pesos en un pagaré, firmado por el Sr. Antonio Millán y descontado por el Sr. Ildefonso Coronel, parte en dinero y parte en compensación de alquileres que se le debían. Vivía aún la deuda en el inmenso catálogo de las de Urbina, cuando elevado al poder por el movimiento del 17 de Julio, una de sus más negras traiciones, ordenó se pagasen á los Sres. Galecio, Gregorio y Onofre Pareja las cantidades que realmente habían dado para que se distribuyesen á la tropa, é incluyó directamente entre ellos al Sr. Arcia, que sólo había prestado al revolucionario y nada á la revolución. La orden se expidió el 18 de julio; y el prestamista recibió de la Tesorería de Guayaquil una letra á cargo del mismo Sr. Coronel, el valor de la cual fué entregado al Sr. Mariano Martínez por disposición del referido doctor. Véase, pues, que se reconoció y pagó como préstamo hecho á la *Hacienda Pública* una deuda particular de Urbina; é infiérase de aquí cuántas de la misma naturaleza habrán tenido una suerte idéntica, consumiendo el oro que se arranca al pueblo, en saldar el *déficit* de una vida de insolvente disipación.

En vano ha pugnado Espinel por libertarse de la presión de los hechos, publicando varias notas para desmentir el indigno proyecto que tuvo Urbina de apoderarse de las onzas de oro remitidas de Quito á varios negociantes de Guayaquil, y huir con ellas en caso que triunfasen los invasores. No me detendré en la evidente falsificación que contiene la segunda nota, de 21 de marzo, en la que

habla ya del correo que llegó después del 24; y se contraeré á la tercera, en que consta la llegada de las encomiendas de dinero el mismo 24, y la orden comunicada el 31 á la administración de Quito con estas palabras: *el Gobierno ha dispuesto no sean entregadas las encomiendas sin traer á la vista las respectivas libranzas; y para allanar este inconveniente, puede US. dar á los remitentes del dinero un duplicado de ellas.* Atiéndase á las fechas, y se hará aquí un nuevo indicio de la existencia del proyecto: siete días habían pasado desde el 24 en que llegaron las encomiendas, hasta el 31 en que se comunicó la orden de retención, y catorce días se habían de invertir mientrasvolvía el correo á la Capital con los duplicados exigidos; pero, sabiéndose de un modo auténtico por la carta cuenta el conductor quiénes eran los dueños del dinero, y estando amagada á cada instante la ciudad por el incendio, el saqueo y todos los horrores de la guerra, por qué desatendió el dictador las reclamaciones de los interesados y retuvo sin derecho la propiedad de ellos, exponiéndola en veintiún días de zozobra á un peligro inminente? Esta retención contra todo principio de justicia, buena solamente para el crédito de la dictadura, ¿no anuncia miras torcidas y fines siniestros, no revela las sugestiones del fraude y de la cobardía, que aseguran con el oro ajeno los recursos de la fuga en los momentos de mayor miedo? Y es poco decir que la retención fué contra toda justicia: fué una infamia, un acto de aquellos de que sólo Urbina es capaz, fundar semejante medida en la pérdida de las libranzas, suscritas con toda la correspondencia por orden del Gobierno. Entonces se divulgó en Guayaquil que

un río la había arrebatado; y por esto afirma Espinel que he mentido, pues *el correo atribuyó la pérdida á la maleza del camino de Turubamba, en cuyo tránsito no se pasa por río alguno.* ¡Qué argumentos los del Sr. Ministro! Yo también sostengo que fué una mentira lo del paso del río, como fué una ficción aquello del camino, y como es una falsedad que hay *maleza* en el tránsito de Turubamba, donde no se ve *abundancia de yerbas nocivas á los sembrados, ni espesura de arbustos*, que es en el castellano actual lo que se entiende por *maleza*; pero no soy responsable de ninguna de estas imposturas, porque no las he inventado, y lejos de dar á la primera apariencias de verdad, la he referido como una falsedad forjada por las autoridades para ocultar la sustracción de la correspondencia. En la misma torpe precaución con que se hizo que, *contra el uso y sin necesidad*, (palabras de Espinel,) entrase en la quinta del General Aguirre el que llevaba los paquetes, para que recayesen las sospechas sobre personas inocentes, se descubre la mano autorizada de los sustractores, así como en la circunstancia de no haberse empleado contra el acusado Miguel Rodríguez la violencia y severidad arbitraria que estaban entonces á la orden del día por los más frívolos pretextos.

El sobresueldo ilegal del General Robles no se excusa con la ley colombiana sobre comandancias de marina; porque es posterior la orgánica de Hacienda que prohíbe percibir dos sueldos, como lo sabe muy bien el antiguo redactor de "La Oposición," que atacó por el mismo motivo al Sr. Manuel Gómez de la Torre, y en el número 13 estampó estas palabras: "No podemos concebir cómo la

“desfachátez pueda llegar á tan alto punto, y cómo “un ministro pueda tener tan absoluta ignorancia de “las leyes que nos rigen. El art. 96 de la ley citada prohíbe terminantemente el que un empleado pueda tener dos sueldos del Tesoro público.” ¿Llegará la desfachatez del Sr. Ministro hasta el punto de contestar á su mismo amo? Tampoco se excusa el sobresueldo en cuestión á pretexto de que es una recompensa; porque las rentas del Ecuador no permiten recompensas pecuniarias, porque ningún decreto se ha publicado hasta el día concediendo al General Robles esta especie de premio, y porque más que recompensados están los servicios de 1845 con la promoción del servidor á los primeros grados del ejército.

La absorción de la renta de sales por el general de la *mano dañada* es tan notoria é impudente, que el impostor ha evitado la discusión, extendiéndose en alabanzas pomposas de una herida de que antes hizo la burla más punzante, y asegurando que no *he fijado los actos de responsabilidad*. Y sin embargo señalé la suma de más de 27000 pesos con que se había quedado el colector de Babahoyo; y ahora agrego que, según las cuentas presentadas por la colecturía de Guayaquil, pasaban de 71000, hasta octubre de 1853, los que adeudaba el General Franco, hechas todas las deducciones y compensaciones ilícitas con que el Gobierno le ha favorecido; así que una contribución tan onerosa para el pobre, tan odiosa por su desigualdad, tan opresiva para las provincias interiores, es en el día el patrimonio exclusivo de la rapacidad. Aquella suma importa casi la décima parte de las escasas entradas de la República; y ha desaparecido cuando el soldado

se viste de andrajos, el empleado mendiga su pan, y un ministro que honraba á la Corte Suprema, el Sr. Dr. Cueva, renuncia su elevado puesto, porque la falta absoluta de sueldo por dilatado tiempo no le permite subsistir en Quito. ¡Y tiene el ministro la osadía de asegurar que mes por mes está pagada la lista civil y militar, y satisfechos los acreedores por censos y por los últimos gastos extraordinarios; y "La Democracia" llega á envanecerse, *de las garantías que ofrecen los ciudadanos prohibidos y de precedentes honrosos que están encargados del manejo de las rentas públicas!* Si esto no es ironía, y la ironía más sangrienta, no sé qué expresión sea digna de tal nombre. Espinel, Ministro de Hacienda, acusado por Urbina de *especulador inmoral* en el cobro de una deuda extranjera, enriquecido de repente con empleos de dotación menguada, y conocido desde su mocedad por aplicaciones de la máxima *la propiedad es el robo*, es un *ciudadano prohibido*; Urbina, juzgado por Espinel como el tipo del bandido, desacreditado sin piedad por un ejército de burlados acreedores, y castigado afrentosamente, en tiempo del Sr. Rocafuerte, por haber sorprendido al Gabinete de Bogotá y percibido sin autorización una cantidad que disipó en orgías; Urbina, el Colón de la infamia, que en el mundo del vicio y de la perfidia ha descubierto regiones antes desconocidas, *ofrece garantías por sus precedentes honrosos y repele toda odiosa presunción contra su conducta administrativa*; Franco.... pero basta: sólo falta el *prohibido* Briones para completar la serie.

Amigo de la justicia, debo exceptuar á un hombre de bien, patriota desinteresado y puro, que

con asombro universal perteneció por poco tiempo á esta administración envilecida. Fiado el Sr. José María Caamaño en la rectitud de sus intenciones, admitió la secretaría de Hacienda, halagándose tal vez con la esperanza de ponerse de centinela entre el Erario y los defraudadores; pero, desengañado en breve, abandonó un puesto en que sólo le aguardaban sacrificios estériles y el naufragio de su reputación, dejando en el hecho mismo de su pronta salida un testimonio de indirecta pero elocuente censura.

Util le sería á Urbina en adelante confiar su defensa á hombres más cautos, para que no le sepulten en el cieno con los mismos esfuerzos que hagan por sacarle; y menos ignorantes, para que no llamen *seudónimo* á este papel, que lleva el nombre y apellido del autor, y no se ponga en ridículo con dislates ininteligibles, como *el criterio y la prudencia son los sumarios que forma un gobierno; es una vulgaridad, condenada por los talentos demostrativos, vituperar reputaciones que se hacen ó anulan con hechos honrosos ó indignos; se constituyen las baterías en la imprenta, &c. &c.*: dislates que en las producciones de Espinel son adornos indispensables. Util le sería además aconsejar á sus defensores no propongan problemas imprudentes y de solución tan fácil como es, supuesta la destrucción del régimen actual: ¿con quiénes contaría yo para sostener el nuevo gobierno? Ciudadanos de mérito eminente no faltan por fortuna en el Ecuador; y, en defecto de ellos, no faltaría el esclarecido Chachapoyas para recoger la herencia del preclaro Urbina; el sesudo Luis Araujo, para ganar el sueldo del Vicepresidente Chiriboga; Endara, para reemplazar á Espi-

nol; y Sandoya, Medina, Hernández (a) y otros muchos *valientes*, para sostener el *orden público* y cimentar el reinado de la *democracia* con la misma verdad que en el día.

Debiera aconsejar por último á sus defensores que olviden la maligna arteria de calumniarme, pues no conseguirán que por defenderme abandone la discusión promovida por ellos, ni que posponga los intereses de la justicia y de la nación, para rechazar insultos é imposturas tan despreciables como los labios manchados de donde parten. Si me repiten que he atacado al Ilmo. Sr. Torres, con quien jamás he tenido ni la disputa más leve, si vuelven á decir que he sido amigo de Urbina y le he concedido elogios, les responderé tranquilo: dad la menor prueba de lo que decís, imprimid los encomios de que habláis, ó callad, atrevidos enbusteros. ¡Amigo y elogiador de Urbina! Confieso que ninguno de los denuestos de Espinel me ha parecido tan atroz.

La rabia de la calumnia no ha respetado ni los servicios que he prestado á mi país en circunstancias calamitosas. En 1845 parecía imposible el cobro de la contribución que se impuso en Quito, de orden del Gobierno Provisional, para pagar y licenciar la división del Norte, innecesaria por el restablecimiento de la paz, y temible por su número y falta de disciplina; y yo, que ya había hecho cuanto estaba á mis alcances por derrocar la dominación de Flores, conseguí que fuese pagado el empréstito, tomando bajo la dependencia de las auto-

[a] *Chachapoyas* era un rufián muy conocido de aquella época; *D. Luis Araujo*, un infeliz demente, hazmerreir de granujas y pilluelos; *Sandoya*, *Medina* y *Hernández*, criminales famosos.

ridades superiores las mismas medidas que el gobierno anterior había empleado contra mí, y rehusando la cuota que reciben los que hacen por interés y no por patriotismo este género de sacrificios. En 1847 se descubrió en Guayaquil un proyecto de reacción próxima á estallar; y el entonces coronel Robles escribió al gobierno que no respondía de la seguridad de la plaza, á pesar de que se hallaban presos muchos de los conspiradores. Llamado por el presidente Roca, acepté la difícil misión de restablecer el orden bajo mi responsabilidad; partí en el acto á marchas forzadas aunque era débil el estado de mi salud; y en ocho días tranquilicé completamente la ciudad conmovida, y los presos se vieron libres de la trágica suerte del coronel Soler, cosido á puñaladas, antes que yo llegase, por los soldados que le custodiaban. Por este servicio, así como por cuantos he podido hacer, tampoco recibí sueldo, ni indemnización de los gastos del viaje; ni he solicitado ni admitido nunca empleo ni recompensa; y si éstos no son ejemplos del celo generoso y puro que sólo el amor de la patria es capaz de inspirar, desearía al menos que mis detractores señalasen en su vida pública algún acto que manifieste la nobleza de carácter y la elevación de las miras por la práctica del desinterés.

A fin de que me comparen con él, refiere el insolente calumniador, agregando cuanto el odio puede sugerir á la mentira, que devolví injuria por injuria á uno que me ofendió sin motivo, y castigué como debía (no con estocadas) á otro que se negó á dar toda especie de satisfacción, aun aquella que en los países civilizados ningún hombre de honor puede negar sin infamarse. Podría responder á es-

ta temeraria provocación de escándalos, ofreciendo un hermoso término de comparación en la vida de Espinel, herido y pisoteado como tímido reptil por un rival endeble y sin armas; pero sería un baldón sufrir que se me comparase con un vil; y una mengua descender hasta usar del lenguaje que aprendió en la taberna de sus mayores. Bien está en él que siga defendiendo la tiranía de que es instrumento, los robos de que es cómplice, los atentados de que es responsable; bien está en él que ha repudiado el pudor desde la infancia, que ensalce hoy lo que ayer deprimía, convirtiendo en ídolo el barro inmundado que antes trillaba con los pies; bien está que siga en su oficio, injuriando, mintiendo, ganando su pan; que á mí me basta para confundirle continuar oponiendo *la verdad á mis calumniadores*.

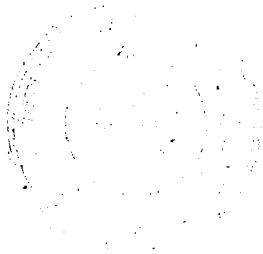
Y yo les perdonara cuanto mal han procurado hacerme, si en compensación hubiesen trabajado por la felicidad de la República, ó si al menos no hubiesen acrecentado sus desgracias, destruyendo todas las esperanzas y contrariando todas las promesas de la gloriosa Revolución de Marzo: yo les perdonara, si no abusasen del estupor en que han sumido al pueblo repetidos desengaños, si no le rodeasen como hambrientas aves de rapiña, alimentándose de su carne y de su sangre. Han creído que el letargo del cansancio es el sueño de la muerte, y destrozan voraces el cuerpo paciente que tiene al parecer la fría insensibilidad de un cadáver: han creído que la Providencia eterna, que en un día de ira permitió que la embriaguez tuviese un culto y la prostitución altares, ha de tolerar siempre los desórdenes monstruosos de las bacanales de la per-

fidia. Pero se engañan: el dolor ha sacudido ya todas las fibras del corazón del pueblo; y el mal reprimido grito de indignación que se escapa de su pecho, anuncia que despierta, que recobra el movimiento, el calor y la vida, que se levanta con el conocimiento de sus derechos, con la conciencia de lo que padece, con el sentimiento de su dignidad y de su fuerza. . . . En un día de justicia, en el primer momento de libertad, hará un dogal de la banda del alevoso tiranuelo; y dentro de poco, quien busque la tumba de Urbina, tendrá que recorrer el campo solitario destinado á los parricidas y á los traidores. (V)

Paita, marzo 15 de 1854.



ESTUDIOS CIENTÍFICOS



EXPLORACION

DEL VOLCÁN RUCU-PICHINCHA VERIFICADA
EN EL MES DE AGOSTO DE 1845, POR LOS SEÑORES
SEBASTIÁN WISSE Y GABRIEL GARCÍA MORENO. (VI)

EL Rucu-Pichincha (a) está situado al O. N. O. de Quito y á una distancia aproximada de 3 y $\frac{1}{2}$ leguas colombianas (18 km.) en línea recta. (b) A pesar de hallarse tan cercano, no se puede llegar de esta ciudad á la cúspide, sino caminando á caballo 6 ó 7 horas y siguiendo el camino de Lloa, que es el más cómodo y trillado, pero que se aparta considerablemente de la dirección recta, por sus muchos rodeos para evitar fuertes pendientes y quebradas profundas.

Salimos de Quito el 11 de agosto; y fuimos á pasar la noche en una choza llamada el Corral, al otro lado de Lloa en la falda del Pichincha, la que

[a] *Rucu* es voz quichua que significa viejo; y *huahua* equivale á niño.

[b] Al lado de las medidas en varas ó en pies, ponemos su reducción á metros, en cifras redondas, dentro de paréntesis: lo propio hemos hecho respecto de las temperaturas en grados de Fahrenheit, reduciéndolas á la escala del termómetro centígrado. Equivalencia: 1 vara = 0 m. 836; 1 pie inglés = 0 m. 3047; 1° Fahr. = $\frac{5}{9}$ cent.

escogimos para hacer nuestra residencia. En la mañana del día siguiente, subimos á caballo hasta el pie del arenal ó capa de piedra pómez que cubre toda la parte superior del cerro: su altura es de 670 varas (560 m.), y para subirlo á pie necesitamos como una hora. Puede subirse también á caballo hasta la cima, dirigiéndose por un camino más largo, cuya pendiente es bastante suave para que puedan andar las bestias sin peligro alguno. El arenal, que hace con el horizonte un ángulo que llega hasta 35.º, es muy movedizo por estar compuesto sólo de arena y piedra pómez, materias que no pueden adherirse para formar un cuerpo consistente, y que deben ser el producto de las antiguas y últimas grandes erupciones: así las piedras ruedan bajo los pies y harían la subida casi imposible si el caminante no se apoyase en un bastón para no retroceder más de lo que ha adelantado. Creemos que la capa de piedra pómez tiene muy poco espesor; porque en la cumbre, donde se ve claramente el corte de esta capa, hacia la abertura del cráter, tiene á lo más vara y media, y en varios puntos de las faldas sobresalen las rocas negras que constituyen la masa interior del cerro. Antes de aquellas antiguas erupciones, el Rucu-Pichincha presentaba probablemente su cima erizada de innumerables piedras negras como se ve todavía en la parte superior del Huahua-Pichincha; y la arena y piedra pómez que arrojó después el volcán, igualaron la superficie. Todo el arenal de que hablamos es árido y sin plantas, no por hallarse fuera de la zona de la vegetación, sino porque no ha trascurrido aún bastante tiempo para convertir la piedra pómez en tierra vegetal: en algunos lugares, en que

se ha formado ya un poco de tierra, se crían el musgo, la planta llamada *frailejón* (a) y otras diversas.

Habiendo llegado al borde del volcán, empezamos á levantar el plano de los contornos de los dos cráteres, el 1º de los cuales, enteramente apagado, está situado á mayor altura y al Este del 2º. Ambos deben ser el resultado de dos erupciones de épocas muy distintas: la una tuvo lugar en la parte más elevada del monte y abrió el cráter del Este; la otra, más tremenda todavía, produjo el del Oeste contiguo al 1º, pero más ancho y profundo, en la falda del antiguo Pichincha. Después de haber trabajado hasta las 4 de la tarde, regresamos al Corral; de donde salimos el 13 á continuar las operaciones comenzadas la víspera. Levantada una parte del contorno correspondiente al cráter oriental, encontramos unos peñascos tan escarpados, que nos fué imposible treparlos cargando los instrumentos; y el viento que soplabá era tan fuerte, que podía arrojarnos á cada instante en el fondo de la sima. Resolvimos, pues, bajar á los cráteres para concluir allí las operaciones con más comodidad; y llevando los instrumentos y algunos víveres, principiamos, poco antes de las 2, el descenso bastante difícil y arriesgado, seguidos sólo de un indio. Uno de los observadores llegó abajo, en el cráter oriental á las 2 y $\frac{1}{2}$; mientras que el otro, acompañado del indio, se empeñó en un camino abierto por el agua, se vió rodeado de peligros y expuesto á despeñarse muchas veces, hasta que volviendo á trepar con un trabajo inaudito, para tomar otra dirección, pudo bajar á las 4 de la tarde. Habíamos

[a] *Calcitium Canescens*, H. B. K.

„ *Rufescens*, „

descendido de una altura de 373 varas (251 m.)

El cráter oriental en que nos hallábamos tiene la forma de una gran quebrada; en el medio hay un torrente que recibe por numerosos tributarios las aguas de la lluvia, y á cada lado tiene un llano pequeño é irregular de cerca de 10 varas (8 m.) de ancho, en el que penetra el cauce á una profundidad que varía de 1 á 6 varas (de 0 m. 84 á 5 m.) Si guiendo su curso, que se dirige al Sur, encontramos una peña inclinada, que formaba una especie de alar, la que elegimos para refugiarnos durante la noche, sin más cama que un poco de musgo, y algunos vegetales, y sin más techo que la bóveda inmensa de los cielos.

Al rayar el día 14, marchamos á reconocer las inmediaciones de la salida del cráter, nos acercamos al occidental por la parte del Sur, é intentamos entrar en él por la salida que tiene hacia el Oeste; pero no pudimos verificarlo por las enormes piedras que interrumpían el camino. En todo el terreno que forma la salida, notamos muchas flores, plantas y arbustos que no exceden de una vara de altura. Levantado el curso del torrente hasta su origen en una extensión de 1,160 varas (970 m.), y alimentados con los víveres que en aquella mañana nos condujeron nuestros criados, nos retiramos á nuestra posada conocida, preparados á bajar al día siguiente al fondo del cráter encendido.

El cráter occidental no tiene la misma forma que el oriental: es casi redondo, muy profundo y rodeado de altas y muy pendientes paredes, las que se deprimen sólo en dos partes, una á la salida del cráter, al Oeste, y otra hacia el origen del torrente del que hemos hablado. Por este último punto,

que no tiene sobre el fondo del apagado sino 80 varas (67 m.) de altura; principiamos á bajar al occidental, al que llegamos á las ocho y media, después de hora y media de camino, y de haber descendido 500 varas (418 m.) Terminadas las operaciones del levantamiento del plano al mediodía, nos dirigimos á observar las bocas ígneas y el estado actual del volcán. El centro del cráter en que nos hallábamos, es un plano con declive hacia la salida situada al Oeste, en la que se reduce á una quebrada que no tiene más de 50 varas (42 m.) de anchura en su fondo. En este plano, junto á la salida, hay un cerro pequeño, que tiene aproximadamente 500 varas (418 m.) de diámetro y 100 (84 m.) de elevación sobre dicho plano: y por algunas partes intactas que conserva todavía, se puede colegir que antiguamente era su forma cónica. Dos torrentes, que reciben las aguas de la lluvia, lo circundan, reuniéndose en un mismo punto de la salida. Todas las bocas actuales, encendidas y apagadas, están en este cerro, al que por esa razón denominaremos *cono de erupción*: en ningún otro lugar hemos hallado vestigios de erupciones modernas. El estado en que se encuentra el cono de erupción, manifiesta las violentas conmociones que ha sufrido: casi toda la superficie ha sido rasgada y destruída por las tormentas subterráneas; la cima, que en otro tiempo tuvo sin duda mayor altura que hoy, ha sido truncada, y sus fragmentos lanzados en la atmósfera han vuelto á caer en las faldas del cono y en la planicie del cráter. Resultados de erupciones más recientes y parciales deben ser las roturas que se hallan en el cono á cada paso, en las que están colocadas generalmente las bocas apagadas y las íg-

neas, ordenadas en grupos, de los cuales hay nueve, tres de las primeras y seis de las segundas.

Al Este del cerro de que hablamos y exactamente al pie del mismo, hay una abertura en forma de embudo de 50 varas (42 m.) de ancho y 20 (17 m.) de profundidad, que termina hacia arriba en una quebrada, y cuyo fondo y paredes se componen de grandes piedras sueltas: en el fondo hay un grupo de bocas apagadas y en las paredes hay dos de bocas encendidas, uno en la parte anterior, y otro más atrás un poco superior y al lado derecho de la quebrada. A la derecha de este último grupo y á 15 varas (13 m.) del borde de la abertura, hay una grieta que en su mayor anchura no tiene más de 4 pulgadas, (0 m. 10) la que corre paralelamente á la quebrada, extendiéndose desde el pie del cono sobre una longitud de 40 varas (33 m.) Las bocas que acabamos de describir son las primeras que se encuentran cuando se baja al cráter, y las únicas que pueden distinguirse en un día despejado desde la cumbre del cráter oriental.

A la izquierda de las anteriores, y á una distancia de 60 varas (50 m.) cerca de la cúspide del cono, hay una sola boca situada en la parte del cerro que no ha sido destruída: el humo sale de en medio de las plantas gramíneas que la rodean, y poco más abajo crece en abundancia la planta llamada *achupalla*. (a) Subiendo después á la cima y dirigiéndonos hacia el Oeste, encontramos, arriba de la quebrada anteriormente citada, dos grupos de bocas ígneas, y un poco más al Oeste, en la parte que fué

[a] Pourretia.

la antigua cúspide del cono, el grupo más formidable de todos los que ofrece el volcán, colocado en una abertura bastante profunda, y de 100 varas (84 m.) de diámetro superior. Este lugar presenta el aspecto de las más espantosas revueltas: peñas que tienen hasta 4 varas (3 m. 34) en sus tres dimensiones, están arrojadas en el mayor desorden, figurando montones informes de escombros, y formando entre sí cavernas espaciosas de donde sale un humo abundante y un calor tan intenso que hace imposible allí la permanencia del hombre. No pudimos contar exactamente el número de bocas de este grupo; pero por las que vimos calculamos que llegarían á cuarenta. Finalmente, á la izquierda de este sitio, en la parte inferior del cono y cerca de la salida del cráter, se ven dos grupos de bocas apagadas, poco distantes uno de otro. El número total de las encendidas aproximadamente sube á setenta.

Una parte de las chimeneas están formadas por las concavidades que las piedras dejan entre sí: otras están abiertas en un terreno flojo, compuesto de ceniza, arena y azufre; y su dirección no puede seguirse con la vista, porque se tuercen en todos sentidos al internarse en el cono de erupción: lo más que alcanzamos á ver en una de ellas fué á dos varas de profundidad. Las que son de forma algo regular, situadas en aquel terreno flojo, tienen generalmente un diámetro muy pequeño, el que nunca pasa de una tercia (0 m. 28): al contrario las colocadas entre las piedras no pueden describirse, porque ocupan los intersticios indefinibles que median entre las peñas. Puede respirarse el humo sin mucha incomodidad, pues no es el gas sulfuroso

puro, sino una mezcla de éste con hidrógeno, es decir, hidrógeno sulfurado. En los grupos de la parte anterior del cono de erupción, los gases, cerca de la abertura, están á la temperatura de 87.° centígrados, algo menos del calor del agua hirviendo; siendo de notarse que el 15 de enero de este año pudimos sacar fácilmente azufre de una boca, y el 15 de agosto la mano no podía sufrir el calor de la misma. Aunque no observamos con el termómetro la temperatura de los vapores en el grupo principal de la cúspide, creemos, por el insufrible calor que allí experimentamos, que es superior á 87.° La temperatura de las bocas no se propaga á mucha distancia, participando solamente de ella los cuerpos que se hallan muy inmediatos. Se siente también calor por la grieta de que hemos hecho mención, y en algunas de las cavernas que forman los peñascos entre sí; pero distando algunas varas los cuerpos tienen la misma temperatura que la atmósfera. El termómetro, á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la mañana, colocado en el suelo, marcaba 6.° en la abertura situada al Este del cono, y estando á la distancia solamente de tres varas de una boca encendida; mientras que á las 12 y $\frac{1}{2}$, cerca de la cúspide del cono y de otras bocas, señalaba 9.°, lo que es la mitad del calor que se siente por lo común en las casas de Quito. Al salir de las bocas, los gases producen un ruido semejante al de un torrente lejano, fenómeno debido sin duda á la estructura especial de cada conducto volcánico, y que no se observa en todos los grupos: así en el superior no se oye murmullo ninguno.

La superficie interna de todas las chimeneas está cubierta de cristales prismáticos y delgados

de un azufre muy puro, sublimado por la condensación de los vapores sulfurosos al ponerse en contacto con el aire frío. En los bordes de algunas bocas apagadas se encuentra también azufre en figura de estalactitas; y se conoce que después de derretido ha chorreado para quedar en esta forma. Cerca de otras se halla una especie de escoria verdosa y quebradiza, de una pulgada de grueso (0 m. 023) y cuatro á lo más de ancho (0 m. 093) y de una superficie semivitrosa y desigual: se quema dando una llama azul que despidе el olor de azufre en combustión, y dejando un residuo de cenizas grises. Estas escorias provienen indudablemente de pequeñas y muy recientes erupciones, en las que fueron arrojadas en la atmósfera en estado de fusión, tomando en su caída la forma rugosa del suelo en que vinieron á solidificarse. El terreno, en toda la extensión de los grupos y de sus inmediaciones, y en aquellas partes en que no consta únicamente de piedras, se compone de una tierra arcillosa, ceniza, arena y fragmentos de azufre, materias que se presentan á veces unidas y á veces separadas, y que forman en varios puntos un piso muy poco consistente: no pudimos acercarnos á algunas bocas á menos de 6 varas (5 m.) de distancia, por temor de hundirnos en un montón de tierra floja y cenizas. En muchos lugares el suelo está teñido de amarillo, ya por el azufre que abunda en ellos, ya por los vapores sulfurosos que se han condensado en su superficie.

Terminadas las observaciones, emprendimos nuestro regreso á las 2 de la tarde, al tiempo que, impidiéndonos divisar los objetos cercanos, había ocupado todo el cráter una densa niebla, acompa-

ñada de una molestosa llovizna que duró toda la tarde. A las 4 y $\frac{1}{2}$ llegamos al fondo del oriental, calados de agua y en extremo cansados, y sin tener con que saciar el hambre que nos acosaba: en aquel día habíamos tomado solamente un ligero desayuno, y aunque nuestra situación era penosa, hallándonos muy maltratados á consecuencia de los golpes y caídas que habíamos sufrido, tuvimos que resolvernos á pasar una tercera noche en nuestro albergue conocido; porque no todos teníamos fuerzas suficientes para trepar en seguida hasta la cima del volcán. Después de una pésima y dilatada noche pasada sin dormir, y humedecidos por la lluvia y por el rocío, nos pusimos en marcha el 16, y á las 9 del día nos hallamos en el borde del Pichincha, libres ya de los riesgos y fatigas de nuestra expedición. Aquel día descansamos en el Corral; y el 17 volvimos á la cumbre para completar nuestras observaciones cuyos resultados vamos á exponer sucintamente.

El diámetro superior de ambos cráteres es de 1800 varas (1505 m.): el del occidental de 1200 (1003 m.), y el ancho de la planicie del fondo del mismo es de 600 (502 m.) Las paredes de los cráteres son muy pendientes, y su inclinación general sobre el horizonte varía desde 30 hasta 60.º: las del oriental son menos rápidas que las del occidental. Muchos peñascos hay absolutamente verticales, sujetos sólo por sus raíces, de suerte que bastaría un leve impulso para arrojarlos en la cima. Las rocas que componen la parte interior del volcán, tienen un color negruzco, más intenso á la vista por la poca luz que comúnmente hay allí: los rayos del sol no pueden penetrar adentro antes de

las 9 del día y desaparecen á las 3 de la tarde, haciendo experimentar una semiluz ó crepúsculo de algunas horas. Vistos los cráteres en un día claro con sus aristas en forma de dientes de sierra, sus altas peñas desprendidas de la masa general en actitud de precipitarse, y el humo amarillento que serpea en medio de una profundidad espantosa, presentan un espectáculo magnífico y terrible, y más grandioso, por el silencio que reina en la naturaleza. De vez en cuando es interrumpido este silencio por los silbidos del viento ó por el estrépito con que se derrumban las piedras, unas veces rodando por los declivios, y otras saltando de peñasco en peñasco y arrastrando consigo cuantas se hallan en su camino: en el cráter oriental sucede esto raras veces; pero en el otro es muy frecuente. El mayor de los riesgos que ofrece el descender al volcán consiste en estas avenidas de piedras desprendidas, que siguen de ordinario el curso de las quebradas que ha formado la lluvia en las paredes del cráter: oyéndose el ruido desde lejos, se puede buscar un reparo en alguna peña próxima que alcance á resistir el choque; pero hay lugares en que, siendo esto imposible, es preciso resignarse y confiar sólo en la Providencia.

La mayor parte de las rocas que constituyen las paredes y la cúspide del volcán, son traquitos porfídicos, unos de pasta rojiza con cristales negros de anfibia, otros de la misma pasta con cristales blancos de feldspato, y otros de pasta amarillenta con los mismos cristales blancos; se encuentra también una masa considerable de fonólito, caracterizado por su división en tablas delgadas y paralelas, presentando algunas piedras de esta cla-

se numerosos vestigios de óxido de hierro. En el fondo del cráter occidental se halla una piedra verdosa de feldspato, que da al quebrarla una rotura escamosa; y cerca del cono de erupción hay algunas rocas de feldspato semicristalinas y enteramente blancas como la tiza, las que habiendo sido primitivamente de otro color se han calcinado por una larga exposición al intenso calor de las chimeneas volcánicas. A la derecha del cono de erupción se ven dos vetas de óxido de hierro, colgadas en la pared del cráter, figurando dos grandes cables; á la izquierda, en frente de estas vetas, se notan, hacia la mitad de la altura de la pared, unas capas de arena blanca con listas negras, horizontalmente estratificadas: fenómeno extraño en un volcán, que sólo puede explicarse suponiendo que en otro tiempo el fondo del cráter era mucho más alto que hoy día, y que la arena y las cenizas producidas por las erupciones de entonces, se estratificaron naturalmente en el agua que rodeaba el cono de erupción, la que no tenía salida por donde escaparse. Séanos permitido aclarar esto con otra suposición: si se volviera á encender el volcán apagado de Mojanda, y se formara un cono de erupción, en medio de la laguna que ocupa el lugar del antiguo cráter, las cenizas arrojadas por la fuerza interior del volcán caerían en la laguna y se estratificarían por consiguiente en sus aguas, fenómeno que sería análogo al que tuvo lugar probablemente en el Pichincha.

El cráter oriental, como hemos dicho, está enteramente apagado; y su fondo, mucho más alto que el del occidental, ha sido cegado en gran parte por la caída de piedras de las paredes. La eu-

chilla que separa al 1º del 2º, es suave hacia el oriental, llegando apenas su inclinación á 25.º sobre el horizonte; y su falda está cubierta de una arena gruesa que sólo puede provenir del encendido. La parte superior de esta cuchilla está redondeada hacia el Este, mientras que al lado opuesto está cortada casi perpendicularmente, indicio seguro, así como los anteriores, de la mayor antigüedad del cráter del oriente. Antes de abrirse los cráteres actuales, el Pichincha debía tener de 500 (408 m.) á 600 (501 m.) varas más de altura, rematando en una cúspide cónica, como está indicado suficientemente por el cono truncado que ahora existe: esta cúspide se componía de traquitos porfídicos y de fonólitos que habían salido anteriormente empujados por la fuerza central del volcán; y fué arrojada por las grandes erupciones que produjeron las dos concavidades que hemos reconocido. Este acontecimiento terrible tuvo lugar infaliblemente, en tiempos muy remotos: 1º, porque la tradición nada dice de aquellas erupciones cuyas consecuencias tremendas debieron ser la ruina del país, por la violencia de los terremotos; 2º, porque la tierra vegetal que se ha criado en la superficie del cono de erupción, atestigua una larga serie de siglos de existencia: creemos, pues, que la formación de los cráteres precedió á la aparición del hombre en esta parte de la Cordillera de los Andes. Entre las que siguieron, las últimas erupciones de importancia fueron las que arrojaron la piedra pómez que coronó la cumbre de la montaña y dejaron el arenal que hemos mencionado: decimos que fueron las últimas de consideración, porque, si así no fuese, no se hallaría la piedra pómez descubierta en la su-

perficie. Pero si éstas han sido las últimas, ¿por qué es rarísimo este producto volcánico en el fondo de los cráteres, y por qué no se encuentra en el cono de erupción? Esta dificultad desaparece, si se reflexiona que ha sido cubierto por las materias que se derrumban de las paredes y por los escombros provenientes de pequeñas erupciones posteriores; y que el cono, á pesar de su antigüedad, ha sido formado después del acontecimiento de que hablamos. Las erupciones que se han verificado desde entonces no han pasado, según parece, del cono actual, en las que se destruyó éste, perdiendo su cúspide, y se abrieron las roturas que se notan ahora: parte de sus fragmentos lanzados en la atmósfera cayeron otra vez en él, originando las cavernas que subsisten todavía; parte se despedazó con el choque de la caída, de suerte que en un mismo lugar se ven hoy trozos enormes de piedra, que manifiestan claramente haber compuesto un solo cuerpo, y que uniéndose volverían á reconstituírlo. Los productos que salieron del interior de la tierra en aquel tiempo, se limitaron á gases sulfurosos, los que condensados en parte dejaron el azufre cristalino, como también sucede en el día.

Según lo que antecede, debemos considerar los fenómenos del Pichincha como acaecidos en tres épocas distintas:—1ª época: salieron del centro de la tierra, por unos cráteres que después han desaparecido, los pórfidos y fonólitos que constituyen la masa del volcán; en cada levantamiento de estas materias se aumentaba la altura del cerro; y entonces creció y se formó el Pichincha;—2ª: algunas ó muchas erupciones, separadas tal vez por largos períodos de tiempo, destruyeron la cúspide de

la montaña rebajando su elevación, y abrieron los cráteres que eran poco más ó menos lo que son en el día, diferenciándose sólo en que tendrían menor anchura y más profundidad; á estas erupciones siguieron las de piedra pómez; y al fin de esta época ó al principio de la siguiente, apareció el cono de erupción, en el cráter occidental; 3ª: se destruyeron las faldas y cúspide del cono de erupción, y las materias arrojadas fueron únicamente arena, cenizas, escorias de azufre y vapores sulfurosos. En ninguna parte del Pichincha hemos podido hallar vestigio alguno de lava.

Las cuatro erupciones que ha hecho el Pichincha desde el tiempo de la conquista hasta hoy, en los años de 1539, 1577, 1587 y 1660, han tenido lugar en el cono donde están las bocas actuales: probablemente se destruyó entonces la cúspide del cono y se abrieron las roturas ó concavidades que hemos descrito arriba. Según el autor de la "Historia del Reino de Quito," no se sabía antes de la erupción de 1539, que el Pichincha fuese volcán, y los indios no tenían á este respecto ninguna tradición; lo que es muy conforme con las consecuencias que de nuestras observaciones hemos deducido. Como por otra parte el cráter no arrojaba en aquel tiempo humo,—pues los indios no lo habrían ignorado si lo contrario hubiese sucedido,—es verosímil que antes de aquella primera erupción, el volcán estaba enteramente apagado, y que no sólo había permanecido en este estado una larga serie de siglos, sino que la formación de los dos grandes cráteres precedió á la existencia del hombre en estas comarcas. Léese en la misma historia que antiguamente tenía el Pichincha tres puntas,—sin duda, una el Huahua y dos

el Rucu Pichincha,—y que una de ellas fué arrojada en la erupción de 1660: creemos que, estando esa punta en el borde del cráter y teniendo una base poco sólida, fué derribada por la fuerte conmoción que sufrió todo el monte, y no por la acción directa de una chimenea volcánica. No convenimos con el historiador citado, en que se hubiese abierto en 1660 una boca nueva y baja hacia la parte del poniente; porque no hay ningún indicio de ella, á no ser lo que hemos llamado *la salida del cráter occidental*, salida que presenta señales ciertas de una antigüedad tan remota como la de los cráteres, de los que debe ser contemporánea.

No queremos sobresaltar á nuestros lectores, presentándoles un cuadro exagerado de los estragos que el Pichincha puede causar en lo sucesivo; pero tampoco queremos decir lo que no es cierto para no turbar su tranquilidad. Actualmente arroja humo el cráter por unas 70 chimeneas, en cuyas bocas se siente mucho calor hasta impedir que se permanezca allí, según tenemos referido: luego hay fuego en el seno del volcán; y por consiguiente, puede haber erupciones en adelante, como en otros tiempos las ha habido. Sin embargo, la forma y dimensiones de los cráteres, el estado presente en que las bocas se hallan, y la naturaleza de las materias que éstas vomitan en el día, son circunstancias que concurren á hacer menos terribles las contingencias de una erupción. En la grande cavidad del volcán volverán á caer la mayor parte de los cuerpos lanzados; y estando hacia el Oeste la salida del cráter, los productos líquidos ó ígneos tomarán naturalmente su curso en la dirección de los montes de Esmeraldas, donde existen poquísimos habitantes.

Además, las erupciones tienen lugar cuando los gases expelidos de lo interior de la tierra, vienen á herir la costra sólida del globo con bastante fuerza para hacerla estallar. Si estos gases no pueden salir libremente á la atmósfera, se acumulan en las cavernas subterráneas; y llegando á tener una presión enorme, acaban por encenderse y originar una revuelta espantosa. Pero conservando el Pichincha numerosas bocas abiertas, por las que se desahogan los gases producidos interiormente, no debemos temer haya erupciones que causen males de consideración: hé aquí por qué es ventajoso para nosotros, que no esté completamente apagado. Apagado estaba el Vesubio, cuando en el año 79 asoló todo el país de sus inmediaciones y sepultó tres ciudades bajo los escombros volcánicos; apagado estaba también el Pichincha, cuando erupciones cien veces más poderosas que la del Vesubio abrieron los dos cráteres, fenómeno formidable que por conmiseración de la especie humana quiso la Divina Providencia acaeciese en los primeros siglos de la creación. Los volcanes apagados son por lo común los más peligrosos, aserción que no parecerá extraña al que haya meditado sobre lo que hemos dicho anteriormente, y que vamos á comprobar con la observación siguiente. Una chimenea volcánica, durante una erupción y después, experimenta muchos trastornos en su interior; los materiales arrojados vuelven á caer dentro de ella, las rocas conmovidas se derrumban y obstruyen su conducto; y si se disminuye considerablemente ó deja de obrar la fuerza interna, la chimenea puede cegarse y el volcán apagarse enteramente. Cuando con el transcurso de los años ha continuado cegándose al

chimenea, hasta adquirir bastante solidez, la fuerza volcánica, desarrollada nuevamente, no consigue romper la costra terrestre; y á pesar de todas las convulsiones que sufre, queda el volcán indefinidamente apagado. Mas si la costra de la tierra no tiene el suficiente espesor, si (lo que es muy difícil) no puede oponer la resistencia necesaria, entonces el volcán recobra su actividad y produce las catástrofes más lamentables. Muchos cráteres apagados sólo presentan una apariencia pérfida y engañosa.

No es tan temible el Pichincha por las materias que puede arrojar, cuanto por los terremotos que son, ya la causa, ya la consecuencia de las erupciones: no obstante, hallándose sujetas todas las partes del globo á sufrir conmociones, en ningún lugar estaríamos seguros; bien que es preciso confesar que en los países volcánicos los temblores son más frecuentes. Las cuatro citadas erupciones del Pichincha, prescindiendo de los terremotos simultáneos que pudieron ocasionar desastres, no tuvieron resultados muy siniestros, como lo refiere la historia y la tradición lo testifica: á más de esto, no hay mucho que temer mientras estén abiertas las chimeneas, para que los gases superabundantes se desahoguen fácilmente.

Hemos terminado la relación de la exploración del Pichincha, en la que hemos procurado dar á conocer el estado presente de los lugares que hemos reconocido, á fin de que en tiempos posteriores se puedan observar con facilidad los cambios que el volcán haya sufrido, y deducir algunos datos útiles para la ciencia.

Presentamos algunos datos sacados de las experiencias de Física que hicimos en nuestra expedición.

Altura (en varas) de la Plaza Mayor de Quito sobre el nivel del mar.....	3479 (2908 m.)
El agua hierve en Quito á la temperatura de.....	91°, 0 cent.
Altura de Lloa (hacienda del Sr. Ramón Núñez).....	3792 (3170 m.)
Altura del Corral.....	4418 (3693 m.)
Id. del pico más alto del Rucu Pichincha.....	5852 (4892 m.)
El agua hierve en este mismo pico á.....	84°, 9
Altura de la salida del cráter oriental, en el punto donde pasábamos la noche.....	5268 (4404 m.)
Altura del punto más bajo de la cuchilla que separa ambos cráteres.....	5439 (4542 m.)
Fondo del cráter occidental, cerca de las primeras bocas.....	4944 (4133 m.)
Cúspide del cono de erupción.....	5010 (4188 m.)
Salida del cráter occidental, al pie del cono.....	4874 (4075 m.)
Elevación del fondo de este cráter sobre la Plaza Mayor de Quito.....	1465 (1225 m.)

Altura del pico más alto del
Pichincha sobre el fondo del cráter
occidental. (a)..... 908 (759 m.)

[a] Hé aquí las alturas últimamente determinadas por los geólogos alemanes Sres. D. Guillermo Reiss y D. Alfonso Stübel, durante su viaje al Ecuador en los años de 1871, 1872 y 1873.

Altura de la Plaza Mayor de Quito.....	2850 m.
Cúspide del Huahua Pichincha (Rucu Pichincha de Wisse y García Moreno).....	4787 m.
Fondo del cráter (occidental).....	4016 m.
Cúspide del cerrito en el cráter, donde antes hubo las fumarolas.....	4087 m.

En cuanto á las fechas de las erupciones históricas del Pichincha, el Sr. Dr. Teodoro Wolf, después de prolijas indagaciones, las ha fijado en los años de 1566, 1575, y 1660, disintiendo del P. Velasco, á quien siguen Wisse y García Moreno.

Debemos advertir que Wisse y García Moreno, lo mismo que Humboldt, llaman Rucu Pichincha á la cúspide que domina el cráter y Huahua Pichincha á la que se halla más al norte; los Sres. Reiss y Stübel, con quienes concuerda el Dr. Wolf, denominan por el contrario Huahua Pichincha al picacho del cráter. Este punto merece aclararse para evitar confusiones: á falta de otros datos, nos atenemos por ahora á los de Wisse y García Moreno, que fueron más conocedores de aquellos sitios y familiarizados con el modo de expresarse de los indios.



CARTA

AL PROFESOR SR. D. GUILLERMO JAMESON,
CONCERNIENTE Á LA EXPLORACIÓN DEL VOLCÁN
PICHINCHA. (VII)

Quito, á 13 de enero de 1858.

Mi querido amigo :

Hé aquí una breve reseña de mi último viaje de exploración al volcán que domina á Quito. La corta distancia á que se halla situado de esta ciudad el volcán del Rucu-Pichincha, ha contribuído á excitar la curiosidad de los viajeros científicos, que han visitado el territorio del Ecuador, siendo causa también de que sean bien conocidos el estado y la forma de dicho volcán. Bouguer y La Condamine fueron los primeros que, en 1742, alcanzaron al borde del cráter; el célebre Alejandro de Humboldt, en mayo de 1802, ascendió por dos veces, sobre el muro gigantesco de dolerita que forma el borde oriental del volcán; y, unos treinta años después, el malogrado coronel Hall, paisano de Ud., y Mr. Boussingault, siguieron el mismo camino; pero desde el 1844 en que el Sr. Sebastián Wisse y yo bajamos á explorarlo, nadie ha llegado hasta el fondo. En agosto de 1845, volvimos con la intención de levantar el plano topográfico del volcán, midiendo las alturas, etc.; y á fin de llevar á cabo este propósito, tuvimos que pasar tres días y tres noches en las dos oquedades más profundas que forman el Rucu-Pichincha.

En una vista orográfica, nuestra segunda expedición nos dió los resultados que anhelábamos. El Rucu-Pichincha, colocado al S. O. de Quito, forma dos grandes cavidades, la una al Este de la otra, de 4921 pies ingleses de largo (1500 m.) La cavidad oriental, llamada sin razón suficiente "Cráter Oriental," tiene la forma de un valle estrecho, largo y profundo, por cuya mitad corre de N. á S. una quebrada, que recibe las lluvias y las nieves derretidas; en la parte superior de esta hoya, hay una ligera depresión, de forma elíptica, y perfectamente horizontal en el fondo, muy parecida á un laguito de los Alpes, desecado por el sol: depresión que al mismo tiempo hace pensar por su forma en la existencia de algún cráter apagado. La profundidad de este supuesto cráter es de 1500 pies (457 m.) bajo la muralla de las rocas orientales; y ya que la más alta de éstas alcanza á 15748 pies (4798 m.) sobre el nivel del mar, la altitud del fondo del cráter oriental es de 14875 (4341 m.).

La cavidad occidental, ó más propiamente el verdadero cráter del Pichincha, es uno de los objetos más importantes que pueden presentarse al naturalista. Situado en la pendiente occidental del Rucu-Pichincha, y distinto de los demás cráteres del Ecuador, que se hallan en la cúspide de conos regulares cubiertos de nieve, éste tiene la figura de un cono truncado, colocado sobre su base inferior (¿superior?), que tiene 1470 pies (450 m.) de diámetro, y se alza á la altura de 2296 pies (700 m.) Su profundidad desde el borde oriental es enorme, y cuando uno mira de encima de los inmensos torreones de dóléríta y traquita cuya elevación es de 2460 pies (750 m.), á veces cortados verticalmente, y á veces

en pendientes más ó menos escarpadas y variadas, uno experimenta tal impresión, que no se le borra durante toda su vida. Hacia la parte occidental, la altura de las paredes del cráter disminuye gradualmente, dejando abierta al Oeste una grieta por donde se escapan juntas las aguas de las lluvias y los deshielos.

En el medio del plano inclinado que constituye el fondo del volcán, levántase el actual cono de erupción: tiene 820 pies (250 m.) de diámetro, 262 (80 m.) de alto sobre el fondo de la mitad del cráter, y 13707 (4177 m.) sobre el nivel del mar, estando á 4166 pies (1269 m.) sobre Quito. Este cerrito es el centro de la actividad del Pichincha, y en 1845 ofrecía claros indicios de quedar por muchos años en ese estado, sin aumento de intensidad. Gran parte de este cono se halla cubierta de vegetación; dos zonas, partiendo en diversas direcciones, le ciñen por completo, hasta que se unen en la hendidura de que he hablado á Ud.; y en los dos puntos, desde donde el cono de erupción se desprende (el uno en el centro y el otro al S. E.) se desprende en abundancia un vapor caliente y sulfuroso que reviste de azufre los huecos é intersticios entre los fragmentos de roca de que se compone el cono.

En la expedición de 1845, no nos fué dado estudiar los productos volcánicos y vegetales que presentaba el cráter. Para examinar su estado actual, y suplir esa falta, descendí el 16 del mes de diciembre p.^{do} llevando, en cuanto era posible, lo necesario para la peligrosa situación en que esperaba verme colocado. Estuve ocupado algo más de tres horas en la bajada; y á las once y media del día me encontré al lado del cono de erupción. La

forma que éste presenta demuestra que el fondo del Pichincha ha sido recientemente el teatro de considerables convulsiones. La vegetación que lo cubría ha desaparecido del lado oriental; la depresión que existe hacia el S. E. al pie del cono, se ha ensanchado, y ha rellenado una parte del cortado recinto, obstruyéndolo perpendicularmente con una ancha muralla de piedras, arrojadas indudablemente del interior. Cerca de ésta, y hacia el S., se ha formado, desde 1845, una nueva depresión, ó hablando más propiamente, un nuevo cráter occidental, de donde se alza una grande masa de vapor, de tal suerte que el cono de erupción tiene por ahora tres aberturas ó cráteres: el principal que ocupa la parte más alta, el antiguo cráter occidental, colocado al S. E. y al pie del anterior, y el nuevo cráter occidental abierto, al parecer, al pie y al S. del principal.

La actividad volcánica del Pichincha ha aumentado notablemente, como se manifiesta por la mayor exhalación de vapores. En 1845, las chimeneas por donde salían los gases, formaban seis grupos de los cuales sólo el uno era considerable; ahora los vapores se escapan por innumerables intersticios y huecos, que dejan las piedras en cada uno de los cráteres; y en el principal se oye un ruido semejante al que haría una inmensa caldera de agua hirviendo.

La temperatura de los vapores varía mucho en los diferentes intersticios. En el cráter del S. E. los vapores de los intersticios más altos tienen cosa de 188° 6 Fáhrenheit (87° cent.), mientras que en los más bajos la temperatura es tan sólo de 140° Fahr. (60° cent.) En el cráter principal los vapores más calientes no pasaban de 104° Fahr. (60° cent.);

en el intersticio más ancho que he observado, en el cual una persona podría entrar fácilmente, si se le permitiese la espesa columna de vapor, la temperatura era sólo de 98° 6 Fahr. (37.° cent.) á tres pies de profundidad. Llenando con agua un tubo graduado, y colocándolo dentro de los intersticios, recogí los gases varias veces, con el objeto de analizarlos, y además los condensé por medio de una botella llena de agua fría y recogí las gotas del líquido que se formó. El resultado de mi observación es que los gases del Pichincha contienen rastros, apenas perceptibles, de ácido sulfuroso, sulfúrico y sulfídrico, cuatro por ciento de ácido carbónico, y lo demás compuesto exclusivamente de agua. Expongo este resultado sólo como aproximativo. El aire atmosférico está siempre mezclado con los gases volcánicos en estos puntos donde es posible recogerlos; y esta causa de error es inevitable, sin tener en cuenta las que ocurren á consecuencia de las dificultades personales del observador.

Los productos sólidos del volcán son el azufre sublimado, que cubre casi todas las piedras y grietas; y una sal blanca que aparece en fibras sedosas, y se muestra en muchos de los intersticios, á veces alternando con la flor de azufre en capas paralelas, otras veces en masa pura y abundante. Esta sal es un sulfato doble de alumbre y protóxido de hierro, como se forma en otros volcanes, y se conoce con el nombre de alumbre de pluma. Disuelta en agua, cristaliza por evaporación espontánea en una forma derivada del prisma romboidal oblicuo. Además de estos productos, se encuentran escorias, compuestas de azufre derretido y cenizas de piroxeno y dolerita, más ó menos calcinadas ó al-

teradas por la acción de los vapores de agua.

Las plantas que recogí en el cráter y que Ud. ha tenido la bondad de clasificar, son:—*Alchemilla nivalis*, *Ranunculus Gusmani*, *Jamesonia*, sp. (estas dos plantas no se han encontrado en otra parte que en la cima del Pichincha); *Culcitium reflexum*, *Werneria graminifolia*, *Gaultheria myrsinoides* (el espacio de terreno en donde crecía este pequeño arbusto manifestaba un alto grado de temperatura 87° F. (30° 5. cent.), *Polypodium crenulatum*, *Pouretia pyramidata*.

Salí del Pichincha el 17 de diciembre, después de haber pasado la noche anterior dentro del cráter, á 493 pies (150 m.) del cono de erupción. Deseoso de continuar mis observaciones, abrigo la esperanza de volver al cráter en el presente año, á fin de pasar adentro algunos días, y consideraré mi última expedición como un paso preparatorio y necesario para otra más importante. Antes de emprenderla, daré con el punto por donde el descenso al fondo del Pichincha puede ser más fácil, evitando el inminente peligro de precipitarse al bajar la pared oriental.

En 1844 el Sr. Wisse (?) se salvó, por fortuna, á punto de rodar de cabeza á un horroroso abismo. Igual accidente me acaeció en 1845; y en diciembre del año pasado, el hijo de Ud., que me acompañaba, por poco no encuentra su sepulcro en el abismo. No dudo que al bajar 2460 pies (750 m.) de rocas, en donde las manos sirven más que los pies, un solo paso temerario tendría muy fatales consecuencias.—Soy de Ud. etc.

G. García Moreno.

CARTA

AL SR. D. ROBERTO DE ASCÁSUBI SOBRE LA
EXPLORACIÓN DEL VOLCÁN SANGAY. (VIII)

Riobamba, diciembre 29 de 1849.

Mi queridísimo Don Roberto:

Ayer regresé del Sangay á los ocho días de haber salido de aquí.

.....
Le hablaré ahora de mi expedición al Sangay. Había pensado escribir una relación sucinta de este viaje; pero las noticias de Guayaquil me tienen con la bilis elevada al cubo, y en otra ocasión más adecuada la escribiré, limitándome por ahora á lo siguiente. El viernes pasado 21 fuimos á Ichubamba, hacienda situada á nueve leguas (45 km.) de distancia; el 22 llegamos al hatu de la misma hacienda, situado cinco leguas (25 km.) más adelante; el 23 estuvimos temprano en el *Pongo* (a)

[a] *Pongo*, ó más bien *Puncu*, en lengua quichua, significa *Puerta*.

que se halla á cuatro leguas (20 km.) más arriba, y dejamos allá los caballos y al Sr. Roval (a) que no se resolvió á caminar á pie. El mismo día 23 principiamos á bajar la cordillera con mucha dificultad, y después de cuatro horas de camino á pie hicimos alto en una quebrada sin nombre donde pasamos la noche.

El 24 caminamos todo el día; y cerca de las cinco de la tarde estuvimos junto al río que corre á las faldas del volcán. Hasta esta hora habíamos tenido lloviznas casi continuas, y la niebla nos había impedido la vista del Sangay; pero desde entonces nos hizo buen tiempo, y descubrimos el volcán á dos leguas (10 km.) de nosotros en toda su terrible majestad. A cada momento se levantaba una columna de humo más ó menos negro, y pocos segundos después se oía la detonación que acompañaba siempre las erupciones. Hicimos construir una choza con la puerta al frente del Sangay, para poderlo observar durante la noche; y estábamos en un sitio desconocido para el guía y mucho más avanzado que el punto donde llegó el capitán Sháwer. En la noche del 24 gozamos del magnífico espectáculo del volcán en erupción: fueron éstas tan repetidas que, durante una hora, en que fuí apuntando los minutos y segundos de cada una de ellas, al paso que el Sr. Wisse observaba el reloj, llegaron al número casi increíble de 240, es decir, cuatro erupciones por minuto. Casi siempre la erupción se presentaba como el cuadro del infierno en la cúspide del volcán: desprendíanse del centro

[a] Este individuo, que se intitulaba, sin serlo, Conde de Roval, era un aventurero alemán, que viajaba por aquel entonces en América.

de las llamas muchas piedras encendidas que se levantaban á grande altura, y en seguida caían rodando en los lados del monte hasta perderse en la oscuridad. En la erupción más fuerte que vimos en aquella noche memorable, el cerro quedó cubierto hasta la mitad de piedras encendidas y el bramido fué espantoso.

El 25, á las seis de la mañana, nos pusimos en camino, llevando provisiones para aquel día; y después de pasar quebradas y *cuchillas* (a) á cual peores, nos encontramos al pie del cerro negro y funesto que deseábamos ver, y oímos por primera vez el ruido que hacían al rodar las piedras lanzadas por él. El Sr. Wisse, con un solo indio que se atrevió á acompañarnos, se quedó al pie para examinar los productos volcánicos y dirigirse hacia una capa de piedras blanquizas que estaban cercanas á la basa del cerro. Yo principié la subida con el criado del Sr. Wisse, pues su amo estaba muy cansado, y llegué como á la mitad de la altura, hasta el punto donde manaba un poco de agua negruzca y terrosa, que desaparecía luego entre la arena y ceniza que únicamente cubren el Sangay. La vida vegetal y la vida animal no existen en el Sangay, ni en las *cuchillas* desnudas que llegan á su pie. No pude continuar la subida, porque nos quedaban pocas horas de día para volver á la choza, y porque á mayor altura habría sido mayor el peligro de ser alcanzados por las piedras de las erupciones. Tomé varios pedazos de escorias, observé una masa de cenizas, pómez y escorias, que había corrido co-

[a] *Cuchillas*: es el nombre que se da en los Andes cenatoriales á ciertas lomas de aristas muy afiladas y escarpadas laderas.

mo torrentes en varias partes del volcán; y después de reunirme con el Sr. Wisse nos encaminamos á la choza, adonde llegamos á las siete de la noche, es decir después de 13 horas de caminar sin descanso.

El 26 salimos temprano en dirección al *Pongo*, en que dejamos los caballos; y por haber acertado con un camino menos difícil, alcanzamos á llegar al punto expresado á las cuatro y media de la tarde. El Sr. Roval no estaba allí: había regresado el 24 por la mañana, contento con haber visto de seis leguas (30 km.) de distancia algunas erupciones. A las nueve de la noche del 26 llegamos al Hato; el 27 dormimos en Ichubamba, y el 28 temprano vinimos á descansar en esta ciudad.

El Sr Wisse completará esta relación demasiado corta, y le enseñará las muestras que lleva de los productos volcánicos. Las que yo tengo, las llevo conmigo, por si acaso pueda continuar mi viaje á Europa.

.....
Para haber caminado á pie tres días y medio no me siento muy maltratado.

Su afectísimo hermano y amigo

Gabriel.



TERREMOTO DE IMBABURA.

OFICIO AL H. SR. MINISTRO DE LO INTERIOR. (IX)

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar.—Caranqui, setiembre 3 de 1868.

Al H. Señor Ministro de lo Interior.

Ayer por la mañana regresé de mi excursión de los pueblos de la izquierda del Ambi. Ruinas y muerte, trastornos terribles del suelo, luto y miserias, hé aquí lo que se ve por Urcuquí, Tumbabiro y Salinas. Solo Cahuasquí ha sufrido poco, siendo de notarse que se halla situado en las alturas frías y más cerca del Cotacachi que los pueblos referidos. Les distribuí los auxilios que había llevado para los infelices, ordené se tomase ganado para alimentar á los enfermos y desvalidos, apresuré la conducción de la madera para formar un puente de tijera sobre el Ambi, y les ofrecí enviarles médicos, medicamentos y ropa, como lo verifiqué luego que volví á esta parroquia. La incomunicación en que han permanecido por la destrucción del puente del Cabuyal, causada por una espantosa avenida de agua y cieno que ha dejado en las colinas cerca

ñas señales evidentes de haberse elevado quince metros al menos sobre el nivel normal del Ambi, ha prolongado los sufrimientos de esos pueblos, privados aun de agua para beber, la cual tienen que buscar en las quebradas profundas de Piguinchuela y Chuspihuaco.

Creo llegado el caso de rectificar la multitud de inexactitudes y falsedades que han circulado en Quito sobre la causa del espantoso terremoto del 16 de agosto, el cual fué precedido por el del 15 á las tres de la tarde, que en Quito fué sentido débilmente y arrasó las parroquias del Angel y la Concepción de Cuajara. Al Cotacachi se ha atribuído generalmente y sin razón alguna esta convulsión de la naturaleza por los que, confundiendo los terremotos con las erupciones, se imaginan que aquéllos son siempre resultados de éstas. Para apoyar ese falso concepto, se dijo que en Piñán, en la falda occidental de aquel nevado, el estrago había sido tremendo, que el pueblo de Intag no existía, que en las dehesas de Ocampo se había abierto un nuevo cráter que seguía arrojando gases y aun materias líquidas bituminosas; que el lago de Cuicocha había sumergido las dos enormes rocas que tiene en su centro, etc. Y sin embargo, Sr. Ministro, todó aquello es enteramente falso. Al contrario, Intag, Piñán, y toda la falda occidental del Cotacachi, aunque han sentido el funesto sacudimiento, nada han sufrido, y aun las arruinadas poblaciones, sitas en la falda oriental, han sufrido relativamente menos que Otavalo y Hatuntaqui; pues algunos edificios ruinosos han quedado en pie en las primeras, al paso que en las dos últimas nada, absolutamente nada ha quedado sobre sus cimientos, y las

calle han desaparecido totalmente bajo los escombros. Cierto es que ha habido derrumbos horribles, montes que el terremoto ha dividido y que han descendido sobre los valles en torrentes formidables de tierra, arena, piedras, agua y cieno; pero esta ruina de las montañas y colinas, efecto y no causa del movimiento, no sólo se ve en las delezna- bles colinas de arena y ceniza que forman la loma de Cotacachi, sino en todas las que limitan el pro- fundo valle del Chota y se extienden hasta el An- gel y Mira.

Lo que hay de evidente es que el movimiento ha causado mayores estragos en la parte central del delicioso valle de Otavalo y de Ibarra, que su dirección es de Norte á Sur, desde el Guáitara en la Nueva Granada hasta Quito, y que la conmoción ha sido violentísima en la Cordillera occidental y mucho menos fuerte en la oriental.

Si me fuera permitido aventurar mi opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe que ha destruído esta populosa y adelantada provincia de Imbabura, dejando de 15 á 20 mil cadáveres inse- pultos, y sumiendo en la miseria á más de 50 mil que sobreviven, yo diría que la conmoción fué pro- ducida por una inmensa ola de gases comprimidos, que en las regiones internas del globo estallaron y se abrieron paso por las hendiduras y cavernas sub- terráneas de los Andes, sembrando de ruinas y ca- dáveres la línea que ha recorrido; y que es muy probable que esta enorme conmoción, acaso la ma- yor de que hay noticia en los tiempos históricos, se haya extendido desde el Sur de Chile hasta las costas occidentales de la América del Norte, aso- lando comarcas enteras.

Aunque se han salvado las más de las salinas en la parroquia de ese nombre, pero como la elaboración principia apenas á restablecerse, ruego al Supremo Gobierno se digne remitir una suficiente provisión de sal, así como la ropa blanca y de abrigo para esta provincia reducida á la mendicidad.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*



NECROLOGIAS



NECROLOGIA

de la Sra. Da. Dolores Salinas de Gutiérrez.

La lloro, por mi mal arrebatada
En su más lleno día ;
La lloro, y siento, al contemplar su muerte,
En la suya llorar la muerte mía.

Sánchez Barbero.

LA pérdida irreparable que acabamos de sufrir, nos ha dejado en el ánimo una de aquellas profundas impresiones que siempre se conservan vivas en lo más íntimo del corazón. En la funesta noche de ayer falleció la Señora Dolores Salinas, modelo de bondad y de virtudes, ídolo de su esposo respetable, delicias de su familia, consuelo de sus amigos, y honor del bello sexo de su patria. En esa desgraciada noche murió la que debía ser inmortal para apoyo del indigente y amparo del desvalido ; murió la que había nacido para ser el ángel del bien en la tierra del infortunio. Dotada por el cielo con un entendimiento superior y un corazón lleno de encantadora dulzura y compasiva indulgencia, reunió todas las prendas distinguidas, que recibió de la naturaleza, con una educación esmerada y una amabilidad que hechizaba á cuantos la conocían. Sus labios jamás pronunciaron palabras que no fuesen de bendición : sus expresiones eran nobles como su alma, puras como la inocencia y consoladoras como la esperanza. Paciente y ré-

signada en la voluntad divina, sintió en la primavera de la vida golpes terribles para la ternura filial: el aciago Dos de Agosto de 1810 perdió á su padre el valiente Salinas, asesinado en la prisión por los bárbaros españoles; y en ese mismo día fué conducida presa, con su virtuosa madre, á la caballeriza de palacio, para que se le aumentase la angustia con los ayes de las víctimas y el horror del degüello. Poco tiempo después desapareció su fortuna, arrebatada por manos criminales; y su madre infeliz, devorada por los pesares, buscó en breve el reposo del sepulcro.

Unida á un hombre digno de hacerla feliz, pasó el resto de sus días dedicada á desempeñar los deberes domésticos con la constancia y modestia de la mujer fuerte, y á hacer las veces de madre con una hermana querida. Todo parecía prometerle una vida dilatada, cuando la muerte la arrancó de la tierra para llevarla á la mansión celestial, y para librarla tal vez de los males que se ocultan en las tinieblas del porvenir. ¡Desventurados nosotros que la hemos perdido para siempre, nosotros que arrastramos inútilmente el peso abrumador de una existencia atormentada! Cada día, cada instante que vuela nos roba alguna ilusión, desvanece algún encanto, y nos deja algún dolor; y cuando enteramente se disipan los últimos sueños de falaz ventura, el mundo llega á ser un desierto y el corazón una tumba. Así se hallan hoy ¡oh dulce amiga! el triste esposo y la familia inconsolable que has abandonado; y así se halla el que, agradecido á tu amistad, consagra estas líneas á perpetuar tu memoria.

Quito, 18 de noviembre de 1846.



EN LA MUERTE

del Señor Dr. D. José Joaquín Olmedo.

¡ Patria ! numen feliz ! nombre divino !
Idolo puro de las nobles almas !
Objeto dulce de su tierno anhelo !
Ya enmudeció tu cisne peregrino !
¡ Quién cantará tus brisas y tus palmas,
Tu sol de fuego, tu brillante cielo ?

Gertrudis Gómez de Avellaneda.

DOMINADOS y sobrecogidos por la impresión dolorosa que nos ha causado el fallecimiento imprevisto del sublime Cantor de Junín y Ayacucho, difícilmente podemos expresar una parte siquiera de las tristes ideas, de los presentimientos funestos que vagan ahora en nuestra alma entristecida. En la margen del Guayas caudaloso, vemos una lira de oro despedazada sobre una tumba ; . . . en la república toda, el desaliento sombrío que infunde una desgracia pública ; . . . y en nuestro corazón oprimido de pesar, marchita, muerta una esperanza ; una esperanza, la única tal vez en que á creer nos atrevíamos !

¡ Cuántas consideraciones afflictivas vienen á reagravar en este instante el dolor que entorpece la mano y detiene y paraliza el pensamiento ! ¡ La Pa-

tria!... el Sr. Olmedo la había hermo­seado con laureles poéticos é inmortales, enriquecido con producciones llenas de inspiración y de armonías, y dirigido dos veces en la sangrienta lucha contra los tiranos que la envilecían. La Libertad, numen divino que animó siempre al genio del Sr. Olmedo, le debió ferviente culto y grandes sacrificios: amante sincero y desinteresado de la Patria y de la Libertad que adoraba, se encargó con valor de su defensa y triunfó de sus bárbaros enemigos. La América española tuvo en él un sabio con que se honraba, un poeta que eternizó los triunfos que la dieron independencia y vida, un poeta que ni tuvo rivales, ni ha dejado sucesor.

¡ Y en qué circunstancias ha derribado la mano de la muerte esta columna de la Patria! Cuando un traidor se esfuerza en traer del otro lado de los mares desolación, servidumbre y exterminio; cuando amigos infieles y enemigos ocultos meditan ¡ qué horror! un sacrilego parricidio; cuando se afila en las aras de la Libertad el puñal alevoso para inmolarse al primer anuncio de la calma; en este tiempo de peligros y zozobras le ha llegado al Sr. Olmedo el momento supremo. ¡ Desgraciada República que pierde á los que podían salvarla del naufragio, mientras viven tranquilos los que intentan estrellarla contra los escollos!

Quito, 2 de marzo de 1847.



A LA MEMORIA

del Señor Dr. D. Agustín Yerovi.

Sur l'aile de la mort ton âme au 'ciels' envole.

Lamartine.

No es la manía vulgar de tributar á cuantos fallecen elogios pomposos y no siempre merecidos, lo que nos mueve á consagrar estas líneas á la memoria del desgraciado Sr. Yerovi. Dirigidos por la justicia y amantes de la verdad, no inclinamos la frente sino ante los hombres de verdadero mérito; no quemamos incienso en las aras de los ídolos infames que el crimen ó la casualidad elevan; y la voz de la adulación no sale jamás de nuestros labios, ni aun en favor de los que duermen en la tumba. Así, en cuanto digamos del ilustre amigo, que un acontecimiento lastimoso nos acaba de arrebatarnos en todo el vigor de su juventud, nada se hallará de exagerado, nada de falso; porque somos incapaces de profanar con imposturas el silencio y la paz del sepulcro.

Récebió del cielo el Sr. Yerovi los dones más raros y más apetecidos, una inteligencia poderosa y sobresaliente y un corazón lleno de virtudes. Dedicado en edad temprana á los estudios universitarios, hizo brillantes progresos en los cursos que si-

guió hasta recibirse de abogado, supliendo con su distinguida capacidad é infatigable aplicación los conocidos defectos de nuestra atrasada y decadente enseñanza.

En la carrera del foro, hoy tan envilecida por los traficantes de derecho, y en los diversos empleos que obtuvo sin solicitarlo jamás, manifestó una instrucción sólida y variada á par de un juicio sano, de un corazón recto y de una conducta rígida como la moral y pura y noble como su alma elevada. El crédito que en consecuencia se granjeó, realizado por una modestia sincera y por un trato dulce y ameno, le habría conducido gloriosamente á los primeros puestos de la República en tiempos menos depravados; pero, para ascender en una aciaga época de revueltas y traiciones, le faltaban las alas de los malvados, la perfidia, la bajeza y la osadía.

Escritor siempre lógico, florido y elegante, y á veces punzante y festivo, acrecentó su bien adquirida reputación con las estimadas producciones de su pluma, entre las que son dignas de especial mención el bello elogio de nuestro célebre compatriota el elocuente orador Mejía (a) y el victorioso opúsculo que publicó en defensa de los inocentes y calumniados Jesuitas. (b) Justo es también que mencionemos la edición que hizo de la *Historia del Reino de Quito*, obra inédita del abate Velasco; en la cual, si no aspiró á corregir todos los errores que

[a] *Discurso en elogio del Señor Dr. José Mejía, pronunciado por el practicante de jurisprudencia y cursante de humanidades Agustín Yerovi, el día 4 de junio de 1838, en la capilla del convictorio de San Fernando de esta ciudad y publicado por sus amigos.*—Quito. Imprenta del Gobierno.—15 págs. en 8°

[b] *El Señor Félix Frias en París y un rojo en Quito.*—Quito, Imprenta de Valencia, 1851.—36 págs. en 8°

la afeaban, se propuso á lo menos y consiguió expurgarla de innumerables faltas que la hacían ilegible, conservándonos de este modo un libro que, si bien no merece el título que indebidamente lleva, es un depósito precioso de datos interesantes para un buen historiador. (a)

Desde los funestos acontecimientos de 1851, se retiró á vivir en el campo, alejándose de esta triste ciudad, entregada á los furioses y venganza de la dictadura. Por pocos días le llamaron á esta Capital, en la semana anterior, asuntos personales; y cuando volvía al grato asilo donde gozaba de sosiego y felicidad, cuando volaban á su encuentro su esposa respetable y sus tiernos y candorosos hijos, se anubla el cielo, la tempestad estalla, hiere sus ojos la luz del rayo y . . . ¡qué horror! . . . un cadáver, un cadáver es lo que halla su desolada familia!

.....
 Nos es imposible proseguir. . . . El profundo dolor de que tan lamentable, tan espantosa desgracia ha venido á colmar á corazones que ya rebosaban de amargura, sólo nos deja la facultad de llorar y de llorar sin consuelo. Sí, lloramos por tí, leal y querido amigo; y lloramos también por nuestra desventurada patria, en que los ciudadanos honrados y útiles desaparecen como un meteoro fugaz, y en que únicamente los monstruos que aborta la tiranía parecen destinados á una existencia inmortal.

Quito, enero 21 de 1853.

[a] *Historia del Reino de Quito en la América Meridional, escrita por el Presbítero Dn. Juan de Velasco, nativo del mismo Reino.—Año de 1789.—3 tomos en 8º.—Quito, Imprenta de Gobierno, 1841-44.*

POESIAS



SATIRA

FRAGMENTOS. (X)

No más callar : quien calla y no se indigna
De tanta corrupción y alevosía,
En el triunfo del vicio se resigna.
.....

¡ Débil humanidad, quién te comprende
Cuando el honor y la virtud olvidas,
Y llama impura en tus entrañas prende !

Grandes pasiones en el alma anidas :
Sofocadas, tu espíritu es inerte ;
Y de infamia te cubren corrompidas.

¿ Qué eres tú sin honor ?—vileza y muerte.
¿ Qué eres tú sin virtud ?—árbol del crimen
Que sangre en torno de su tronco vierte.

¡ Alerta, pueblo ! los virtuosos gimen
Sin poder ampararte en su retiro ;
Los malvados, los pérfidos te oprimen.

El hado adverso niégate respiro,
Y de abismo en abismo te sepulta,
De ladrones, . . . silencio . . . yo deliro.

Incauta Musa, la verdad insulta :
Si no sabes mentir al poderoso,
Cállate, ó cárcel sufrirás, y multa.

Deja al ladrón robar ; al insidioso
Déjale urdir risueño sus traiciones,
Y asesinar con ósculo amistoso.

Deja que el pobre arrastre sus prisiones
Por desvalido, en tanto que el delito
Carga ufano divisas y galones. (1)

.....

Déjalos, sí, cargados del desprecio
Y del odio del público indignado,
Que los maldice y los castiga recio.

¿ Prudencia, Musa ! ¿ acaso á tí se ha dado
El orden todo trastornar del mundo
Y transformar los seres á tu agrado ?

¿ Harás tú aborrecer al cuervo inundo
El corrompido fétido alimento ;
O domeñar al púmac iracundo ?

¿ Quién logrará que en la región del viento
Se remonte veloz el elefante,
Del cóndor imitando el ardimiento ?

[1] Hé aquí uno de mil ejemplos que pudieran citarse. Un joven Larrea, preso por el doble crimen de robo y asesinato, permanecía en la cárcel de Cuenca, esperando el tardío fallo de los jueces. Llegó á esa ciudad el General Urbina : y "por razones" que sería inútil explicar, hizo poner al delincuente en libertad, le dió el grado de Capitán y lo mandó empleado á Bolívar. De este hecho es testigo toda Cuenca.

¿Ni quién hará que *Rábula* ignorante
Licurgo sea, ó *Payo* el trapacero
En Catón se convierta en adelante ?

Cállate, pues ; que tu sermón severo,
Sin corregir el vicio, te prepara
Turbión de males que evitarte quiero.

Y si el diablo te mueve á alzar la vara,
Huye, maldita, al Pindo ó al Parnaso,
Y allá sin riesgo la verdad declara.

No te puedo ofrecer el buen "Pegaso,
Para que el viaje sin tardanza emprendas,
Por ser muy viejo y flaco y de mal paso ;

Pero mulos tendrás, con tal que aprendas
La brida á manejar y el acicate,
Y abandones políticas contiendas.

Vete á la Convención en donde abate
Soberbio el vicio á la virtud vencida ;
Donde el error á la razón combate ;

Do la ignorancia triunfa envanecida
Sobre el pequeño número que en vano
Cubre á la Patria con su rota egida. (2)

Mira á la diestra, á la siniestra mano,
Mulos de toda edad, de toda raza,

[2] ¡ Rota egida ! Catoree la componían, hasta que el golpe del oro la abrió con una brecha irreparable. Desde entonces la defensa fué imposible ; pero los trece diputados, "vendidos" más no "vendidos," se inmortalizaron como aquellos venerables senadores de Roma que, en la invasión de los Galos, esperaron firmes la muerte en sus sillas curules.

Cual magro, cual rollizo y cual enano.

No sigue al ciervo tan ligero el galgo,
 Como éstos siguen al que diestro ofrece
 Por medio de una renta hacerlos algo.

Díles que Apolo mulos apetece,
 Del Pegaso cansado y de carruaje;
 Y que pródigo á todos enriquece.

Acaso, Musa, tu veraz lenguaje
 Mentido y falso supondrán, temiendo
 Pobreza hallar al término del viaje :

Tal vez rehusen alquilarse, viendo
 Que Apolo no reparte canonjías
 Y paga con laurel si está debiendo.

Bien, no importa que sigan sus manías,
 Que cerca está *Pollino* enalbardado.
 Tómalo, y monta luego, y no te rías.

Parte, parte, que ya oigo amedrentado
 Tronar la Convención, como si fuese
 De suegras y de yernos altercado.

¡ Oh si mi patria abandonar pudiese ;
 Y, en apartado clima, oscuro asilo
 Do vivir ignorado se me diese !

¡ Donde de acero fratricida el filo
 No amenazase cruel mi edad lozana,
 Donde latiese el corazón tranquilo

Y no esperase con pavor mañana !
Allá no oyera la fatal tormenta,
Rugiendo sorda y preparando insana

Terrible asolación, ruina violenta
A mi suelo infeliz, salido apenas
De los horrores de la lid sangrienta.

Allá mis horas volarían serenas
En dulce paz, en plácido retiro ;
Y allá libre de bárbaras cadenas,
Contento diera mi postrer suspiro.

Quito, marzo de 1846.



A LA PATRIA.

SONETO.

Patria adorada, que el fatal destino
En fácil presa á la ambición condena ;
Donde en eterno, oscuro torbellino,
El huracán del mal se desenfrena :

¡ Ay ! ¿ para tí no guarda el Sér Divino
Alguna aurora sin dolor serena,
Alguna flor que adorne tu camino,
O alguna estrella de esperanza llena ?

Si dicha y paz propicio te reserva,
Que su potente mano te liberte
Del férreo yugo de ambición proterva ;

O si no, que los rayos de la muerte
Mi pecho hieran, antes que, vil sierva,
Pueda infeliz encadenada verte.

Abril de 1846.

ROMANCE SATIRICO.

“¿ Por qué te acuerdas de mí,
Doctor graduado en maldad,
Afrenta de los perversos,
Tan malo como incapaz ?
¿ Por qué interrumpes mi sueño,
Alivio del triste afán
Que mi existencia aniquila
Viendo á la Patria espirar,
Viendo á la gárrula turba
De patriotas de desván,
De liberales que fueron
El apoyo principal
Del que llaman hoy tirano
Y antes llamaron deidad,
Cuando en torpe adoración
Le pedían destino y pan ?
¿ Qué quieres de mí, maldito ?
Habla y vete, ó soy capaz
De enterrarme en los infiernos
Por no sufrirte jamás.
Dices que buscas empleo,
Y la razón que me das
Es que un hombre distinguido
Se degrada en trabajar.
Un oficio es cosa vil,
Propia de gente vulgar ;

Pues para tí la nobleza
 Consiste en la ociosidad.
 Dices que nadie ha servido
 Como tú á la libertad ;
 Que la Patria te es deudora
 De su triunfo ; y que, en verdad,
 Si tú lo hubieras querido,
 Reinara el déspota en paz ;
 Pues revolución sin tí
 Eso sí que es delirar.
 Dices también tienes hijos,
 Con mujer y sin caudal,
 Que es lo mismo que tener
 En la cruz á Satanás ;
 Y en fin demandas empleo
 Por ser hombre liberal,
 Por ser muy pobre y con hijos,
 Con mujer y sin caudal.
 Así te explicas, Doctor,
 Con muy poca cortedad ;
 Bien es que siendo abogado
 La vergüenza es por demás.
 Así se explica la chusma
 De patriotas de desván
 Que en el riesgo, cual lechuza,
 Buscaba la oscuridad ;
 Y ahora infesta con su aliento
 La atmósfera ecuatorial,
 Y vuela en torno solícita
 Del *cuervo* del arrayán. (a)
 Si mi consejo te place,

[a] Alusión burlona al presidente Roca, cuya sangre y color de mulato se le celaban en la cara.

Toma oficio sin tardar ;
Que el trabajo no deshonra,
Deshonra la ociosidad.
No finjas mérito, no,
Que ninguno te creará ;
Porque es moda muy antigua
Mentir por alucinar.
Tampoco alegues pobreza ;
Pues siendo mérito real,
¿ Quién en Quito no tendría
Tal mérito que alegar ?
Ni digas que eres casado ;
Que la mujer en verdad,
Si no es bella, no es moneda
Con que se puede comprar.
Mis consejos no te agradan,
Conozco que airado estás ;
Pues bien, te daré un remedio.
Para que cures tu mal.
Si quieres á todo trance
En política medrar,
Procura ser diputado
Y es muy fácil lo demás.
Has de tener dos conciencias,
Dos caras que remudar
Dos opiniones, dos lenguas,
Y voluntades un par.
Tendrás el pico de loro,
Las uñas de gavilán,
La artimaña de la zorra,
Del lobo el hambre voraz.
.....
Y yo te juro, Doctor,
Que muy pronto lograrás

Tener destino y dinero
Que es el norte de tu afán.
Ya te he presentado el rumbo,
Te toca á ti navegar:
Sigue el viaje viento en popa
Y nunca vuelvas acá.”
Así dije el otro día
Al Doctor Don Bonifaz,
Mendigo que anda pidiendo
Un empleo de caridad.

Mayo de 1846.



EL PERRO Y LOS RATONES.

FÁBULA.

En tierra no distante
No ha mucho sucedió
Un caso, que al instante
A referir voy yo.

De casa abandonada
En huecos y rincones
Hicieron su morada
Los tímidos ratones.

Gozaban en buen trato
De vida sibarita,
Hasta que cierto gato
Les hizo una visita.

¡ Oh qué temor sintieron
Al ver la cruel matanza !
De horror se estremecieron
Creyéndose en la panza

Del gato que implacable
Devora la colonia,
Y en tragar insaciable
No gasta ceremonia.

En lóbrego escondrijo
Buscaron su guarida,
Y el gato los maldijo
Por no tener comida.

Al fin de largos años
Al gato ahorcó un vecino,
Cansado de los daños
Que le hizo de contino.

¡ Qué grita levantaron
Entonces los ratones !
¡ Qué espíritu mostraron
Dejando sus rincones !

Cada uno ponderaba
Su heroica valentía,
Y altivo se ensalzaba
Y el lauro se ceñía.

Por mí, decía el primero,
Dejó el tirano al mundo ;
Dad gracias á mi acero,
Gritábale el segundo.

Oyendo esa batalla
Un perro, mal sufrido,
Les dijo : "Vil canalla,
Dejaos de tanto ruido.

Huís, gente cobarde,
Del enemigo al frente,
Y aquí hacéis alarde
De corazón valiente.

Sabed que en la pelea
Se prueba el valeroso,
Y sólo en paz vocea
El de ánimo medroso."

*¿ A cuántos liberales
Hablarles yo pudiera
En términos iguales,
Si perro me volviera !*

Junio de 1846.



EL ABOGADO PIRATA

TROVA DE LA CANCIÓN DE ESPRONCEDA TITULADA
"EL PIRATA."

Con diez códigos por banda,
Pluma en mano, á toda vela,
No surca el mar sino vuela
Un letrado parlanchín.

Doctor pirata llamado
Por tanto pleito "el temido,"
En mi tierra conocido
Del uno al otro confín.

Derrama leve arenilla,
Y al silbar súbito el viento,
Con trémulo movimiento
Desata un talego azul.

Y después que muchas veces
Cuenta alegre su dinero,
Así canta placentero
Sentándose en un baúl.

"Avanza, talento mío,
Sin temor:
Que tu jurídico brío
A torcer la ley alcanza,
Cambia en maldad la bonanza
Y hace inocente al traidor.

Veinte presas
 Hemos hecho
 A despecho
 De aquel juez ;
 Y han rendido
 Sus doblones
 Cien ladrones.
 A mis pies.

Que es mi pluma mi tesoro,
 Que es mi Dios la falsedad,
 Mi ley la astucia y el oro,
 Mi única dicha enredar.

“Allá muevan feroz guerra
 Ciegos reyes
 Por un palmo más de tierra ;
 Que yo aquí poseo en suma
 Cuanto conquista mi pluma,
 A la sombra de las leyes.

No hay persona,
 Sea cualquiera,
 Ni carrera
 De esplendor,
 Que no sienta
 Mi derecho
 Cuando el pecho
 Saco yo.

Que es mi pluma mi tesoro,

“Al oír *vistos y autos*,
 Es de ver
 Cómo los pobres incautos
 Tiemblan con susto mortal :
 Yo no tiemblo, pues ni un real

Me expongo nunca á perder.
 Cuando gano,
 Yo divido
 Lo cogido
 Por igual.
 Mi honorario
 Sólo quiero
 En dinero
 Bueno, usual.
 Que es mi pluma mi tesoro,.....

“¡Ođianme muchos de muerte!

Yo me río:
 No me abandone la suerte,
 Y al mismo que me condena
 Haré que me pague en pena
 Un caudal por su extravío.

Si me quitan
 Esta vida,
 Por perdida
 Ya la dí,
 Cuando en busca
 De un ochavo
 Como un bravo
 Me metí.
 Que es mi pluma mi tesoro,.....

“Son mi música mejor
 Relaciones,
 Los sollezos y el furor
 De litigantes perdidos,
 De juez viejo los ronquidos
 Y el ruido de mis razones.
 De escribano

Al son gangoso,
Y al lloroso
Suplicar,
Yo me duermo
Sosegado
Y cansado,
De hacer mal.

Que es mi pluma mi tesoro,
Que es mi Dios la falsedad,
Mi ley la astucia y el oro,
Mi única dicha enredar."

Julio de 1846.



A LA MEMORIA
DE
ROCAFUERTE.

Pálida, triste, en lágrimas bañada
Y herida el pecho de profunda pena,
Hermosa virgen, de amargura llena,
A solitaria tumba se acercó ;

Y al recorrer con lánguida mirada
El yerto polvo que el sepulcro encierra,
En llanto amargo humedeció la tierra
Y en lastimeras quejas prorrumpió :

“¡ Ya no late tu pecho esforzado ;
Ya en el cielo tu espíritu se esconde ;
Ya no se abren los labios de donde
Corrió puro, sonoro raudal !

¡ Y yo mísera y sola me encuentro,
Y de viles traidores cercada,
Ofendida, llorosa, ultrajada,
Perseguida del genio del mal !.....

Cuando airada la suerte enemiga
Me colmó de infortunio y horrores,
Tu templaste mis crueles dolores,
Tu enjugaste mi llanto infeliz.

¡ Y hoy no tengo quien llóre conmigo,
Quien escuche mi triste lamento,
Quien imite tu noble ardimiento,
Quien herede virtudes de tí !

Anidaba mi pecho esperanzas
Que ya en alas dél viento volaron,
Y dolientes recuerdos dejaron
Que no pueden los siglos borrar :

¡ Ay ! recuerdos que son para el alma
Penetrantes y duras espinas,
Que arraigadas en medio de ruinas
Nadie puede después arrancar.

Dulce sueño de paz y ventura,
Encantada ilusión que he perdido,
Todo yace en la tumba caído ;
Sólo vive mi acerbo dolor :

¡ Ya no late tu pecho esforzado ;
Ya en el cielo tu espíritu se esconde ;
Ya tu acento á mi voz no responde ;
Y el destino me inspira terror ! ”

Dijo y llorando, tristes siempre vivas,
Regó sobre la tumba solitaria ;
Y con ferviente, fúnebre plegaria,
La piedad del Altísimo imploró.

Cruzó luego las auras fugitivas
Súbito lampo y retumbante trueno ;
Y ayes lanzando del herido seno
La dolorida virgen se ocultó.

En la pálida frente se veía
El caro nombre de la Patria impreso,
De la Patria, rendida al duro peso
De creciente, implacable adversidad :
¡ Infeliz ! que luchando en la agonía
Y entregada á las garras de la muerte,
Ve espirar al virtuoso Rocafuerte,
Y alzar al crimen el traidor puñal !

Quito, junio 16 de 1847.



SONETO BURLESCO

Inédito. (XI)

Quiero hacer un soneto al claro día,
Y no me digan que es difícil cosa;
Porque con ripios y rimar la prosa
No hay dificultad en poesía.

De ley son tres cuartetos... ¡qué porfía!
Si ya no tengo consonante en *osa*;
Mas uno se me ocurre... y es la *fosa*
Donde Apolo de niño se escondía.

Este es un disparate... ¡pues, paciencia!
La ley del consonante es recia y dura
Y el verso para todo da licencia.

Dos tercetos son fuerza... ¡qué diablura!
Que sin decir palabra de mi asunto
El soneto se acaba en este punto.

Guayaquil, 1849.

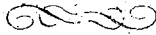
EPIGRAMA

Inédito.

A AURELIA.

Si en sátira maligna revelara
Los misterios, Aurelia, de tu vida,
Si yo dijera que tu linda cara
Sólo es una pintura deslucida,
Si en tu alquilado pelo no alcanzara
A contar tus Adonis, mi querida,
Me odiaras con razón como á enemigo:
Mas ¿ por qué odiarme cuando nada digo ?

Guayaquil, 1849.



A FABIO. (XII)

*Yo ví del polvo levantarse audaces,
A dominar y perecer, tiranos ;
Atropellarse efímeras las leyes
Y llamarse virtudes los delitos.*

MORATIN.

Huye lejos de aquí, virtuoso Fabio,
Huye si quieres preservar del vicio
Tu juventud florida, que los años
Presto te robarán. Mira do quiera
Cómo levanta la manchada frente
Llena de oprobio y de arrogancia el crimen ;
Cómo se arrastra la ambición astuta
En fango inmundo, y de repente sube
Cual fétido vapor que infesta el cielo.
Allá se esconde prostituta infame
Bajo adornos marciales, y su mano
Tímida empuña el relumbrante acero.
Jamás enrojecido en las batallas.
Impresos lleva en su amarillo rostro
Los asquerosos surcos, las señales
Que en lecho torpe atesoró. Ninguno
De cuantos vicios inventara el hombre
En largos siglos de maldad ignora :
Traición, perjurio, latrocinio, estafa,
Libertinaje impúdico, furiores
De bárbara opresión . . . su vida impura

Encerrada en artículos se encuentra
 En el severo código que inspira
 Saludable terror á los perversos.
 ¡ Y este de corrupción conjunto horrible,
 Monstruo que hasta el patíbulo infamara,
 Este triunfa, domina, tiraniza,
 Y respira tranquilo! Al pueblo imbécil
 Con fementido labio artero invoca,
 Y le ultraja feroz ¡ y el pueblo sufre,
 Lloro abatido y resignado calla!
 ¡ Oh vergüenza! oh baldón! Proscrita en tanto
 La probidad se oculta, perseguida
 Por el delito atroz de su inocencia,
 Sin cesar acosada, expuesta siempre
 En inseguro asilo á la perfidia
 Del delator vendido que la acecha.
 Así tu Patria está. No tardes, huye.
 ¿ Qué esperas? ¿ quieres de tu vida infauista
 La suerte mejorar con tu paciencia?
 Te engañas, infeliz. A la fortuna
 La áspera senda del honor no guía.
 Quien á las altas cumbres la audaz planta
 Mueve y subir procura, no consigue
 Sino elevarse á la región del rayo;
 Mas si los Andes deja, prefiriendo
 Valles ardientes de fecundo suelo,
 Se ofrecen luego á su encantada vista
 Flores y frutos en frondosas selvas:
 Así el hombre que intrépido se avanza
 De la virtud á la fragosa altura,
 Camina á la desgracia; mientras goza,
 En el campo feraz de la ignominia,
 De iniquidad el premio el delincuente.
 Mira en torno de tí y aprende cauto,

Si á la opulencia aspiras, el secreto
Que conduce al poder. Miente, calumnia,
Oprime, roba, profanando siempre
De patria y libertad el nombre vano :
Bajeza indigna, adulación traidora,
Previsor disimulo, álevosía
Y sórdido interés por ley suprema,
Presto te elevarán ; y tu infortunio
Sombra será como el terror de un sueño.
¿ No ves á Espino el cínico, que entona
El hosanna triunfal para el que vence,
Y cuando pasa al Gólgota, le insulta,
Gritos lanzando de exterminio y muerte ?
Pues serena su vida se desliza
De revuelta en revuelta, como corre,
Del rugiente Sangay en el declivio,
Entre ceniza y desgarradas peñas,
Infecta fuente de insalubres aguas.
Y Corredor, y Viperino, y tantos
Cobardes y rebeldes, que á tumultos
Y no á combates sus galones deben ;
Y el renegado y falso Turpio Vilio,
Que en todos los partidos sienta plaza
Y de todos, vendiéndose, deserta ;
Del polvo se encumbraron impelidos
Al raudo soplo de inmortal infamia.
En esta tierra maldecida, en esta
Negra mansión de la perfidia, ¿ sirven
Para algo la lealtad, la valentía,
La constante honradez, los nobles hechos
Del que á la gloria inmola su existencia ?
De vil ingratitud la hiel amarga,
De la envidia el veneno y muchas veces
Fatídico puñal . . . tal es el premio

Que el Ecuador á la virtud presenta.
Malvado ó infeliz : no hay medio, escoge,
Decide pronto, y antes que te oprima
Como dogal de muerte la desgracia...
Mas no : desprecia impávido, animoso,
Los cálculos del miedo : á la cuchilla
Inclina la cerviz y no á la afrenta ;
Y aunque furiosa la borrasca brame,
Y ronco el trueno sobre tí retumbe,
Inmóvil, firme tente, que al cadalso
Arrastrarte podrán, no envilecerte.
Conozco, sí, la suerte que me aguarda :
Présago, triste el pecho me la anuncia
En sangrientas imágenes que en torno
Siento girar en agitado ensueño.
Conozco, sí, mi porvenir, y cuántas
Duras espinas herirán mi frente ;
Y el cáliz del dolor, hasta agotarle,
Al labio llevaré sin abatirme.
Plomo alevoso romperá, silbando,
Mi corazón tal vez ; mas si mi Patria
Respira libre de opresión, entonces
Descansaré feliz en el sepulcro.

Quito, febrero de 1853.



DOS ESTROFAS DE LAMARTINE.

Traducción inédita. (XIII)

Entre tanto, ¿ qué has visto ? Vencedora
La audacia impune á la virtud insulta ;
Impera la impostura ; y gime oculta
Perseguida de muerte la verdad.

Has visto donde quiera la opresora
Fuerza fundando á la injusticia un trono,
Ofrecida de víctima á su encono
La indefensa y errante libertad.

Has visto con asombro á la fortuna
Siempre del crimen officiosa aliada,
La usurpación feliz legitimada,
La gloria ensangrentando su pendón ;
Los hombres transmitiéndose en la cuna
La heredada maldad de sus mayores,
Y el siglo que perece, entre dolores,
Contando al nuevo siglo su baldón.

Paita, marzo de 1854

SONETO

A JUAN QUE VOLVIÓ TULLIDO DE SUS VIAJES
SENTIMENTALES. (XIV)

Dejando Juan sus áridas colinas
Y el polvoroso suelo de su cuna,
Do en nudoso nopal crece la tuna
Coronada de innúmeras espinas,

Recorrió mil regiones peregrinas;
Y más allá pasara de la luna,
Si tullido en el lecho por fortuna
No quedara en las márgenes latinas.

¡ Oh tiempo mal perdido ! ¡ oh desengaños !
Dejar las tunas, el nopal, la sierra,
Por variar de costumbres y de teatro ;

Y tras tanta fatiga y largos años,
Regresar de cuadrúpedo á su tierra
Quien, yéndose en dos pies, volvióse en cuatro!

Quito, enero de 1866.

SONETO BILINGÜE

DEDICADO AL COSMOPOLLINO.

Cuando fué Sancho-amigo al *Campidoglio*
En aciago y menguado y triste rato,
Vió tendido un eunuco y negro gato
Que le puso la testa en un *imbroglio*.

Y miró con grandísimo *cordoglio*
Una oveja, tres búfalos y un pato,
Y las ranas lo mismo que en Ambato,
Lo cual sin duda le llenó de *orgoglio*.

Y vió por fin dormido en una pata
Un gallo ¡oh maravilla! Y el tal cuento
Con su *pata de gallo* así remata.

Pues ¿quieres, Juan, te diga lo que siento?
Si te viste tú mismo, yo discurre
Que debiste también de ver un burro.

Quito, enero de 1866.

SALMO VI

Traducción inédita. [XV]

Señor, en tu furor no me reprendas,
Ni en el día de tu ira me corrijas ;
 Apiádate de mí, que débil soy ;
Sáname, que el dolor mi alma contrista.
 Mi pecho siento de amargura lleno.
¿ Y hasta cuándo, Señor, será que gima ?
 Vuelve á mí tu mirada bondadosa,
Y mi alma salve tu piedad divina.
 Pues de Tí no se acuerda ni te alaba
El infeliz que en tu desgracia espira ;
 Por eso gimo siempre, y en la noche
Bañan mi lecho lágrimas contritas.
 Me ciego de ira contra mí, pensando
Que entre enemigos arrastré la vida.
 Artífices del mal, de mí apartaos :
Que oyó el Señor la voz de mi desdicha ;
 Oyó el Señor mi súplica ferviente
Y acogió mi oración con faz benigna.
 Tiemblen mis enemigos sonrojados
Y huyan de mí cubiertos de ignominia.

Quito, 1864 (?)

SALMO XXXII

Traducción inédita.

¡ Felices los que fueron perdonados
Y cuyas faltas cubre la clemencia !
¡ Feliz el que Dios mira sin pecados
Conservando del alma la inocencia !

Porque callé, se inveteró triunfante,
Dentro de mí, mi culpa y mi tormento ;
Me hirió tu mano y me agitó punzante,
Como espina, roedor remordimiento.

Llorando entonces revelé el delito,
Sin esconderte nada, pues decía :
"Mi vida á Dios confesaré contrito."
Y perdonaste Tú la culpa mía.

Al que en vida te ruega fervoroso
El diluvio de tu ira no le alcanza.
Tú eres en el dolor mi amparo y gozo,
Tú eres en los peligros mi esperanza.

Dice el Señor : "Te mostraré el camino,
Te daré recto y claro entendimiento,
Y siempre te veré ; mas no el destino
Quieras seguir del bruto y del jumento.

Porque al rebelde que á mi voz resista,
Con brida y freno domaré potente ;
Desgracia eterna al pecador contrista :
Al que en Mí espera, salvaré clemente."

Que en el Señor los justos se gloríen
Y los de recto corazón confíen.

Quito, 1864. (?)



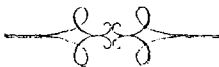
SALMO XXXVII

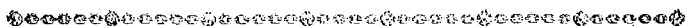
Traducido.

Señor, en tu furor no me reprendas,
Ni en el día de tu ira me corrijas:
Hiriéndome con flechas vengadoras,
La mano me abrumó de tu justicia.
La paz huyó de mi culpable pecho;
Nada hay sano en mi carne corrompida;
Porque mis culpas sobre mí crecieron
Y cual horrible carga me oprimían.
Mi insensatez envenenó mis faltas,
Corrompiendo del alma las heridas;
De dolor encorvado, la tristeza
Como mi sombra junto á mí camina.
Fuego voraz en mis entrañas arde;
Nada hay sano en mi carne corrompida;
Y afligido en extremo y humillado,
Rugió mi corazón cuando gemía.
Patentes para Tí son mis deseos;
A Tí llega el clamor de mi desdicha;
Y me ves débil, contristada mi alma,
Y aun la luz de mis ojos extinguida.
A los deudos y amigos que yo amaba
Contra mí los unió negra perfidia;
Los que conmigo estaban se alejaron;
Los que me odian esfuérganse en mi ruina,
De calumnias armados, meditando
Traidoras asechanzas noche y día.
Y yo, cual mudo, sin abrir los labios,

Y como sordo sin oír seguía ;
Y silencio guardaba, semejante
Al hombre que no escucha ni replica.
Mas Tú, Señor, acogerás mi ruego,
Porque en Tí puse la esperanza mía,
Y Te pedí no triunfen los que audaces
Son contra mí cuando mis pies vacilan ;
Porque ves mi dolor en mi semblante
Y estoy pronto á sufrir si me castigas.
Mi iniquidad publicaré llorando
Y en ella pensaré mientras yo exista.
Viven mis enemigos ; poderosa
De los que me odian es la raza inicua ;
Los que males por bien ingratos pagan,
Porque tu ley amé mi honor mancillan.
No me abandones, no, Señor de mi alma ;
No te apartes de mí, Dios de mi vida :
Acude en mi socorro, que en Tí solo,
Dios y Señor, mi corazón confía.

Quito, 1864 (?)





DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CERTAMEN DE LITERATURA
QUE TUVO LA UNIVERSIDAD DE QUITO
EN EL MES DE JULIO DE 1846. (XVI)

Excmo. Señor :

Dotado el hombre por la naturaleza con órganos propios para la música y la poesía, ha buscado y hallado siempre en estas artes encantadoras poderosos medios de expresar, con admirable fuerza y energía, los arranques impetuosos de la imaginación y los acentos y el delirio de las pasiones. Mecidas ambas en la misma cuna y destinadas á suavizar con su mágica dulzura los dolores y tormentos de la vida, la música y la poesía caminaron un tiempo juntas, como suelen caminar reunidos los encantos de la ilusión con los misterios de la esperanza. Perfeccionados poco á poco, y complicados por consiguiente los sencillos principios que constituyeron su teoría primitiva, fué preciso cultivarlas por separado ; y desde entonces es raro que alguno obtenga la doble corona de músico y poeta. Sin embargo aun existen entre ellas numerosas relaciones, pruebas incontestables de su unión y fraternidad primeras ; pues siempre queremos que la música contenga poesía, es decir, que conmueva el

corazón y exalte la fantasía; y al contrario, exijimos que las composiciones poéticas sean musicales, esto es, que sean armoniosas, dulces, suaves y melodiosas.

Contrayéndome á hablar de la poesía, de este hermoso dón, digno sin duda del Soberano Hacedor del Universo, séame permitido desenvolver brevemente algunas ideas sobre sus leyes esenciales y progresos contemporáneos. Dos son las cosas que deben distinguirse en toda producción poética, cualquiera que sea el género á que pertenezca: el *fondo* de las ideas y la *forma* bajo la que están presentadas; el *alma* de la composición y la *parte material* de que se halla revestida. Debiendo recaer las reglas relativas á las obras poéticas sobre cada una de aquellas partes, claro es que han debido resultar dos sistemas de reglas y de principios, uno con respecto al fondo y otro con relación á la forma. Estudiadas estas reglas y principios desde el tiempo de Aristóteles, fueron adquiriendo lentamente fuerza de leyes y respetabilidad de dogmas, contra los que presentar una duda habría sido antes un escándalo, y proponer una objeción, un crimen. A pesar de haberse conocido en los siglos pasados que la falibilidad es inseparable de la razón humana, á pesar de haber demostrado la experiencia que los cálculos mejor ejecutados encerraban á veces considerables errores, á pesar de le scepticismo filosófico de la última centuria, que osó extender su mano profana é impía hasta el velo misterioso del santuario, continuaron en rígida observancia los preceptos dictados por el filósofo de Estagira, sin atreverse á examinarlos los mismos que ostentaban la más completa incredulidad cuando se bur-

laban de las sublimes verdades de nuestra religión divina.

Pasó empero aquella época azarosa, y con ella pasó también el fanatismo de secta que formó su carácter distintivo y las contradicciones extravagantes á que éste había conducido. Al mismo tiempo que se reedificó el altar sobre los escombros amontonados por el impotente orgullo filosófico, se principió á revisar el código aristotélico, sentándose los fundamentos de la regeneración literaria, consecuencia forzosa de la regeneración política. Verdad es que al comenzar la acalorada lucha de la emancipación de la poesía, al oírse el grito de libertad lanzado por los poetas contra el despotismo de los preceptistas, grandes ó ilustres escritores se lanzaron en una senda que conducía al precipicio, arrastrando tras de sí una inmensa turba de talentos secundarios é imitadores. Mas la anarquía fué pasajera; y del centro del caos y del desorden apareció la libertad de las artes, como las cintas espléndidas del iris en medio del horror de la borrasca. Desde entonces, la libertad, aplicada como ley fundamental á la poesía, dió un nuevo impulso al aprisionado genio, reanimó la muerta inspiración, y fecundó el esterilizado campo de las creaciones. Lejos de apreciarse todavía el oscuro mérito de copista, se busca ahora la originalidad exclusiva: lejos de componerse infelices parodias de las obras maestras de la antigüedad clásica, se aspira hoy á llegar á la misma altura sin seguir el mismo rumbo; y se prefiere el caudal propio, aunque escaso, á las joyas y riquezas tomadas de un depósito ajeno. Evítanse al mismo tiempo los extravíos de la desenfrenada licencia; y no se procura hacer sin

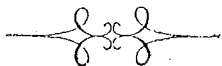
discernimiento cuanto se oponga á las reglas por el solo placer de infringirlas: todavía merecen acatamiento y veneración, y aunque no se las cree infalibles, se las considera en su mayor parte como decisiones respetables de hombres ilustrados, sujetas empero al examen imparcial de la crítica dirigida por la experiencia.

Ved cómo el espíritu de nuestro siglo, esencialmente independiente y libre, ha extendido su influencia hasta el templo de las Musas; y superior á todas las antiguas doctrinas, se ha constituido en poesía el legislador supremo. Nada más natural que así haya sucedido; porque reconocida la poesía como parte principal de la literatura, y siendo ésta la expresión de la sociedad entera, ¿cómo dejará aquélla de sentir la acción del espíritu del siglo, esto es, la acción de las generaciones que forman la sociedad misma? ¿Puede acaso un edificio dejar de revelar las ideas, el genio y el gusto del arquitecto? ¿puede una nave sustraerse del doble impulso del viento y de la corriente?

Pero no sólo la libertad es el signo característico de la poesía de la época actual: no, tiene además algunas cualidades distintivas que la diferencian mucho de la musa festiva de los siglos que pertenecen ya al dominio de la eternidad. Nacido entre el estruendo y los estragos de una guerra universal, habiendo visto desplomarse y hundirse cien tronos en un océano de sangre, luchar enfurecido medio mundo por romper sus pesadas cadenas, brotar de la nada nuevas naciones y gobiernos expuestos cada instante á sumirse en el abismo de que salieron; y escuchando por donde quiera los ayes dolorosos de las víctimas que devora la anarquía:

nuestro siglo es necesariamente grave, severo y melancólico como el padre infeliz que á visto perecer con sus hijos queridos los consuelos y las delicias de la vida. No pueden aliviar sus tormentos el dulce canto de Tirreno y Alcino, ni los sencillos acentos de los pastores del siglo de oro, ni los blandos y melodiosos versos del cantor de la Paloma de Filis: para entretenerle y agradarle, preciso es mostrarle pintadas de un modo triste y severo grandes escenas que le interesen y le conmuevan; y sólo pueden conmoverlo aquellas composiciones grandiosas, análogas á su carácter sombrío, aquellas que reúnan, como lo ha dicho un célebre poeta de nuestros días, la severidad y grandeza en la forma á la grandeza y severidad en el fondo.

Hé aquí, Excmo. Señor, un bosquejo pequeño, aunque imperfecto, de los progresos de la poesía contemporánea; progresos que han descubierto un nuevo mundo, después de una contienda tenaz entre los sostenedores del viejo sistema de los clásicos y los que proclamaron la libertad del genio. Así el inmortal Colón después de haber luchado largos años con la arrogante ignorancia de los hombres de su tiempo, después de haber arrojado el furor de los vientos desencadenados y del mar embravecido, descubrió el continente magnífico y hermoso que hasta entonces había permanecido oculto en las profundas tinieblas de los siglos.



APENDICE

NOTA 1ª

Necesario nos ha parecido exponer, con bastante amplitud, las circunstancias que acompañaron la publicación de *La Defensa de los Jesuitas*, á fin de que nuestros lectores, y especialmente los extranjeros, formen cabal concepto de uno de los episodios más interesantes en la historia ecuatoriana, y de la parte que en él tomó García Moreno. Vamos, pues, á referir en pocas páginas el primer restablecimiento y la segunda expulsión de los Padres Jesuitas; pero antes haremos siquiera un recuerdo de su primera expulsión en el siglo próximo pasado.

§ 1º

Cuando terminaba el segundo tercio del siglo XVIII, la Compañía de Jesús tenía organizada en estas regiones, desde el año de 1696, la *Provincia Quitense*, una de las más ricas y florecientes de todo el Instituto. Comprendía entonces dicha Provincia, además de lo que hoy forma la República del Ecuador, una parte de Colombia y del Perú, esto es, los territorios de Panamá, Popayán y Piura, abarcando sus misiones la inmensa extensión de Mainas, á uno y otro lado del Amazonas. Constaba de 14 domicilios (12 colegios, 1 noviciado, 1 residencia) y 3 misiones (1); en los cuales se encontraban, según el cuadro estadístico de 1761, 148 sacerdotes, 49 escolásticos, 63 hermanos coadjutores y 6 no-

[1] Colegio Máximo, Noviciado y Seminario de San Luis, en Quito; Colegios de Panamá, Popayán, Latacunga, Riobamba, Cuenca, Loja, Guayaquil, Pasto y Buga; Residencia de Ambato.

La misión del Maramón ó alto Amazonas tenía 16 doctrinas: Andoas, Borja, Cahuapanas, Chamicuro, Chayabitas, la Laguna, Lamas, Mamiébis, Omaguas, Parapapura, Pebas, Pinches, Urarinas, Jeberos, Yanceos y Yurimaguas. La misión del Napo tenía 4 doctrinas: Archidona, Capucuy, Napo y el Santísimo Nombre de Jesús. La misión de Piura estaba reducida á una sola casa en aquella villa. En todas tres misiones se ocupaban 32 religiosos.

vicios (2). Durante los 180 años transcurridos desde su establecimiento en Quito hasta su expulsión, los Jesuitas, á pesar de las cuantiosas riquezas acopiadas por ellos, en fuerza de su buena administración y del afecto popular que les favorecía, lograron conservar el espíritu de su glorioso Fundador; presentando, durante toda esa época, varones de grande virtud y notable sabiduría; educando á la juventud en la Universidad de San Gregorio y los demás colegios; dirigiendo acertadamente las misiones orientales del Marañón, que venían á ser como una copia de las del Paraguay; al paso que evangelizaban sin cesar las poblaciones serraniegas y costaneras de la Real Audiencia, y construían las magníficas iglesias y espaciosas casas de que aún hoy hace alarde esta República.

Desde el año de 1760 debieron de sobresaltarse ya los Jesuitas ecuatorianos, presintiendo que la tempestad, desencadenada entonces en Europa contra la Compañía, cruzando el Grande Océano, vendría á arrasar las nuevas y lozanas provincias de América. No fué vano aquel temor. Al cabo de seis años de sordas intrigas y vergonzosas maquinaciones, el inepto y débil Carlos III se hallaba ya persuadido por sus fatales consejeros, dignos representantes de la estrecha alianza formada, con el objeto de ejecutar la iniquidad, por los regalistas y pseudofilósofos españoles, azuzados por Choiseul y Pombal, aplaudidos por toda la comparsa de Voltaire. El 27 de febrero de 1767, en efecto, firmó Carlos III el famoso decreto en que ordenaba el extrañamiento de todos los religiosos de la Compañía, cuyo número en España pasaba de 6000. El conde de Aranda se encargó de comunicar la real pragmática á todos los gobernadores, presidentes, alcaldes etc., con el mayor sigilo y rapidez, á fin de que, si posible fuera, se aprehendiese á los Jesuitas á la misma hora en todos los dominios españoles. Para tan heroica hazaña se vistió á los oficiales de Su Majestad con todas las facultades extraordinarias que se necesitaban, poniendo en sus manos toda la tropa de las respectivas guarniciones. La infame ejecución se verificó en toda España y una parte de las colonias

[2] Fuera de los Jesuitas nacidos en la Provincia, había bastantes españoles y algunos italianos. (*Vide: Catalogus Personarum, et officiorum Provinciae Quitensis Societatis Jesu, confectus anno 1761.---Quitt, typis ejusdem Societatis.*)

el 2 de abril de 1767: la lejanía de la Audiencia de Quito la retardó en este país durante unos cuatro meses más.

Gobernaba á la sazón, apenas hacía un mes, esta Audiencia el Presidente D. José Diguja, natural de Castilla la Vieja y Coronel de los reales ejércitos, hombre ilustrado y de humanos sentimientos, cuando recibió la orden que tanto iba á amargar, desde un principio, su gobierno. De acuerdo con la instrucción ministerial, Diguja se trasladó personalmente, en la noche del 19 al 20 de agosto de 1767, al Colegio Máximo de la Compañía, en junta de D. José Ferrer, Oidor de la Audiencia, y acompañado de tres testigos entresacados de la nobleza quiteña, el marqués de Villa Orellana, el conde de Selva Alegre y D. José Antonio de Ascásubi. Con tan aparatoso procedimiento, hizo reunir á todos los Jesuitas del Colegio y el Seminario, y dióles lectura del bárbaro decreto de expulsión. Simultáneamente lo notificaba á los religiosos del Noviciado el Oidor Decano de la Audiencia, D. J. Luis de Santa Cruz y Centeno, asistido por el abogado D. Felipe de San Martín, y como testigos por D. Francisco de Villastís y D. Francisco de Borja y Larraspura. Algunos estudiantes que pasaban los días de vacaciones en el valle de Chillo con el P. José Baca (1), Rector del Colegio Máximo, fueron llamados al punto y notificados de igual manera al día siguiente. Era entonces Provincial y Rector de la Universidad el P. Miguel Manosalvas (2); Rector del Seminario, el P. Nicolás de la Torre (3); y Rector del Noviciado, el P. Tomás Nieto Polo (4). Es probable que en las demás residencias se verificase el mismo día y de igual modo la promulgación de la pragmática.

El P. Solano nos ha conservado la conmovedora relación tradicional del acto ejecutorio en Quito: "Un anciano, dice, que poco ha falleció, me contaba varias cosas de los Jesuitas de Quito. Aquel hombre era muy verídico, un cristiano viejo, que en su juventud había observado muy de cerca á los Jesuitas. . . . Ultimamente me refería aquel anciano el modo con que fueron presos los Jesuitas. Se sabe

[1] Natural de Cali, donde nació en 1697.

[2] Nació en Ibarra el 8 de mayo de 1697, entró á la Compañía el 27 de febrero de 1720, profesó el 15 de agosto de 1730.

[3] Nació en la Plata (Nueva Granada), el año de 1702.

[4] Nativo de Popayán, año de 1695.

que, en una noche y en una hora, se les intimó su prisión y su destierro en toda la América. El presidente de Quito, cuyo nombre no me acuerdo, sitió el Colegio de la Compañía con soldados; hizo abrir la puerta; mandó reunir la comunidad á son de campana, á las diez ú once de la noche (1), y estando todos presentes, sin que falte un solo Jesuita (esta circunstancia la refiere también el Dr. Funes, en su Historia de las Provincias argentinas, con respecto á todos los Jesuitas de América en aquella hora) el Presidente, digo, sacó su pañuelo para enjugar las lágrimas, antes de leer la fatal pragmática de expulsión, cuando el Superior del Colegio Máximo le dijo con entereza estas palabras: "Señor Presidente, interrumpa US. esas lágrimas; ya sabemos la orden que trae; ejecútela, y hágase la voluntad de Dios! . . . ¡Esto es sublime! llora el sacrificador, y no llora la víctima!" (2)

No es para decirse en pocas palabras cuán pernicioso é irreparable golpe dió á la civilización de esta parte de América el alejamiento de los Jesuitas. Sus abundantes bienes, confiscados y vendidos, no aprovecharon ni al Rey ni á los codiciosos compradores, como sucede generalmente en estos casos: los en realidad perjudicados fueron los pobres. Comenzaron desde entonces á arruinarse y perderse los suntuosos edificios y paramentos, y las bien surtidas bibliotecas. Abandonadas casi por completo las misiones, después de un plazo más ó menos largo, volvieron á la barbarie miles de infieles indígenas; y la salida de los Jesuitas fué la causa ocasional de todos los perjuicios que á la postre nos sobrevinieron en menoscabo de los legítimos linderos de nuestra República. ¿Quién podrá, de otro lado, calcular el retroce-

[1] Según D. Pedro Fermín Cevallos (*Historia del Ecuador*, tom. 2º pag. 277), "el 19 de agosto, á las once de la noche, estaba ya ejecutada la orden." Fecha y hora más auténticas son las que indica el *Catalogus Provinciæ Quitensis Societatis Jesu; ex documentis originalibus exceptis P. R. Caceres S. J.*: "die 20 aug. ann. 1767 hora quarta matutina."—Debemos la comunicación de este precioso dato á la extremada y nunca desmentida amabilidad del R. P. Lorenzo L. Sanvicente, actual Rector del Colegio de Quito, constante amigo y protector de la juventud ecuatoriana.

[2] "Una edición de mi escrito intitulado: El Sr. Jacobo Sánchez en el Ecuador y la verdad en su lugar."—Cuenca, marzo 10 de 1852, impreso por Diego Ruiz, folleto de 20 págs. en 8º

so moral de nuestras ciudades y aldeas? Lo cierto y trascendental es que, despertados ya los ánimos juveniles por las mismas enseñanzas recibidas en las clases de los Jesuitas, cuando se vieron privados de tan seguros gubas, se lanzaron, con mal disimulado afán, á beber en las emponzoñadas fuentes de la Enciclopedia francesa. No debían pasar muchos años antes que la Monarquía española saborease los acerbísimos frutos de su imprevisora y necia persecución, perdiendo para siempre las más vistosas flores de su corona, arrancadas por el vendaval revolucionario. En cuanto á la educación literaria y científica, no parece sino que, expatriados los Padres, descendió á estas comarcas la oscura noche de la ignorancia por más de cincuenta años consecutivos; pues que, en realidad, no volvió á lucir la aurora de la ciencia, sino bajo la presidencia de Rocafuerte, para convertirse en claro día al regreso de los sucesores de aquellos expulsos, traídos como en triunfo por el restaurador de la ilustración y las buenas costumbres, por el inmortal García Moreno.

Con elocuente indignación describe el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su *Historia de los Heterodoxos Españoles*, la ruina lamentable de la cultura española, causada por la expulsión de los Jesuitas de la Península. En menor escala fué igualmente funesto para el Ecuador el alejamiento de tantos religiosos extranjeros, profesores aventajados ó misioneros intrépidos, de tantos religiosos nacionales que figuran entre los más preclaros hijos de este suelo. "En un solo día" también arrojó el Gobierno español de las playas ecuatorianas al P. Aguirre, teólogo insigne, literato de cuenta, festivo poeta, que llegó á ser en Italia consejero ordinario de muchos cardenales y profesores de Roma, y consultor privado de Monseñor Chiaranonti, obispo de Tívoli, que después fué el ilustre y amado Pontífice Pío VII; al P. Velasco, creador de nuestra historia nacional y cuya *Historia del Reino de Quito*, con los defectos de esas antiguas crónicas monacales de la Edad Media, tiene asimismo toda su veracidad y candor; al P. Viescas, uno de los más aventajados poetas americanos de aquella época; á los PP. Larreas (Ambrosio y Joaquín) que, trasladados á Italia, versificaban con gracia y donaire, tanto en la lengua de León como en la del Tasso; y á muchos otros Jesuitas, si menos célebres, no menos útiles que los anteriores. No, es imposi-

ble ponderar lo bastante el daño que padeció esta pobre colonia con un solo acto arbitrario del Monarca absoluto de quien dependía.

No seguiremos á los Jesuitas expulsos en sus largas y penosas peregrinaciones por mar y tierra, hasta que arribaron á los Estados Pontificios, donde, esparcidos después de la supresión de su Instituto en 1773, fueron muriendo uno tras otro, no sin haber trabajado muchos años aún, durante el destierro, en beneficio de su patria, ya defendiéndola contra las injustas y acres censuras de pretendidos filósofos, ya mostrándose ellos mismos cual dignos ejemplares de la civilización de estos pueblos.

§ 2º

Restablecida la Compañía de Jesús por la Bula *Sollicitudine omnium Ecclesiarum* de Pío VII, dada en 21 de agosto de 1814, el rey D. Fernando VII derogó la pragmática de su abuelo en 26 de mayo de 1815. Apenas se recibió tan fausta nueva en Quito, donde á la sazón habían sofocado las fuerzas españolas el grito de independencia y recuperado su poder, como estuviese vivo en todos los corazones el grato recuerdo de los antiguos Jesuitas y se excitase vehementemente simpatía por los nuevos, empezó á manifestarse con empeño el deseo de que volviesen. Fiel intérprete, en esto, de los sentimientos ecuatorianos, el Presidente español D. Toribio Montes elevó á la Corte de Madrid un informe oficial que, por ser la más explícita y solemne vindicación de los Jesuitas expulsados, y la más genuina expresión del universal anhelo por su restablecimiento, reproducimos íntegro en este lugar. (1)

[1] Véanse: "Observaciones sobre el tratado de 25 de enero celebrado en Guayaquil entre los plenipotenciarios de los Generales Ramón Castilla y Guillermo Fraúco, por Pablo Herrera."—Quito, año de 1860.—pág. 13.

*Informe del Presidente de Quito dirigido al
Ministerio de Estado y de Despacho universal de
Indias.*

Excelentísimo Señor:

He manifestado á V. E. en informes anteriores, que las misiones del Marañón se hallan en un sensible atraso, faltándoles el número competente de celosos ministros evangélicos que conserven y procuren reducir á esos habitantes al gremio de la Iglesia católica, haciéndoles sentir las ventajas de la vida civil. En prueba de ello acompaño copia de un informe del Gobernador de Napo, donde se ve, que á falta del necesario cultivo, han vuelto varias poblaciones á la barbarie y gentilidad de que fueron sacadas á grande costa; y que aun ha sucedido que los portugueses, subiéndolo el Marañón cargasen sus buques de indios pertenecientes á los dominios del Rey Nuestro Señor y los transportasen á sus colonias. No sucedía así cuando estas misiones corrían á cargo de los Padres de la Compañía de Jesús de esta provincia; pues servidas las doctrinas de religiosos los más distinguidos por su virtud y letras, como que antes se hacía prueba de su vocación para este difícil ministerio, no sólo se conservaba en ellos la verdadera religión, y una ejemplar regularidad de costumbres, sino que se aumentaba el rebaño del Señor con las continuas conquistas que hacían, poniendo en práctica el buen celo, el ejemplo, el desinterés y todos los medios capaces de ganar el afecto y estimación de aquellos naturales. Muchas pruebas se han hecho desde la expatriación de los Jesuitas para remediar esta decadencia; pero nada ha bastado, pues corriendo á pasos largos, se ve hoy en el peor estado aquel fértil país, cuya extensión y preciosidad le hacen digno de consideración. Los Jesuitas tenían sus casas parroquiales proveídas de las necesarias librerías, y todas las iglesias decentemente adornadas, de que apenas ha quedado rastro: ellos proporcionaban á las poblaciones las comodidades de la vida, habiendo hecho exportar para sólo el bien de ellas ganados de varias especies que iban multiplicando, y cuya raza se halla ya extinguida: ellos en fin, aplicando sus desvelos al conocimiento de la lengua general

quichua, y las particulares de cada nación, se ponían en estado de catequizar perfectamente á los indios, sin exponerlos al retraente de decir sus pecados por medio de intérpretes; habiendo por tanto formado yo el juicio de que no era asequible llenar el hueco de los Padres de la Compañía de Jesús.

Fuera de esto, ha evidenciado la experiencia haber degenerado la educación de la juventud, subrogando á los conocimientos sólidos, ó la ignorancia, ó un saber frívolo y perjudicial: echándose menos la juiciosa aplicación de los Jesuitas á la enseñanza pública, su buen ejemplo que era un poderoso estímulo para todos, y sus consejos, que introduciendo la paz y el orden en las familias y pueblos, hubieran impedido sin duda las fatales conexiones que han agitado estos países por falta de hombres enertos y de respeto que los condujesen por la senda de su deber, celando con oportunidad sus extravíos.

Los Jesuitas han dejado en estas provincias una memoria muy grata, contándose de ellos su incansable tesón en predicar, enseñar la doctrina cristiana, en administrar los santos sacramentos, su beneficencia con los menesterosos, su desvelo en la educación pública y su exacta probidad.

Por tanto se ha recibido con el mayor júbilo el Real Decreto de S. M. de 28 de mayo de 1815, de que enterado este Ayuntamiento ha acordado suplicar á S. M. que, siendo de su soberano agrado, se digne mandar restablecer en esta ciudad la Compañía de Jesús, pidiéndome recomiende á S. M. esta solicitud, como lo hago, asegurando de que es muy útil y necesaria esta medida implorada principalmente por las personas más timoratas y leales del país. Y para lo que puede importar, hago presente á V. E. que de sólo réditos percibe el ramo de temporalidades más de veinte mil pesos; y que, aunque parte de este Colegio fué aplicado con su hermosa iglesia y paramentos á los religiosos de la Buena Muerte, han pasado como veinte años sin verificarse esta fundación, sin embargo de repetidas reales cédulas, creyendo yo no se realizará, pues sobre haberse disminuído notablemente el fondo piadoso destinado á ella, han sido y son tales los estorbos que se han presto de la Casa de Lima obligada á la fundación, que el único efecto que produjo la última orden apurada de S. M. fué que, viniendo cuatro indi-

widuos poco á propósito para principio de una obra semejante, regresaron los tres inmediatamente y sólo quedó uno que es el que se conserva aquí ocupando la casa: de modo que parece haberla reservado Dios para los mismos hijos de San Ignacio de Loyola.

A esta solicitud se ha agregado otra del Vicario Eclesiástico del partido de Riobamba (1), sujeto de una virtud probada, que ocupado siempre del pensamiento de promover la mayor honra y gloria de Dios, ha fabricado una iglesia y casa, con el designio de que sirviese á una congregación de Padres de San Felipe Neri, y hallándose dificultades para dotarla, al mismo tiempo que persuadido del mayor bien que ofrece la Compañía de Jesús, me ha pedido eleven sus súplicas á S. M., como también lo hago acompañando copia de su memorial.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quito, 7 de febrero de 1816.

Toribio Montes.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Indias.

Prosiguéronse activamente las diligencias á que alude el informe en su último párrafo, y, á fines de 1819, estaba ya remitido á España el dinero suficiente (más de \$ 4900) para el viaje de algunos religiosos; pero los acontecimientos políticos que sobrevinieron, dando fin á la dominación española hicieron por entonces imposible el deseado restablecimiento.

§ 3º

Plantado definitivamente el sistema republicano en la América española, los diferentes gobiernos de ella fueron poco á poco mirando por la instrucción pública, en los cortos intervalos que les dejaban las discordias intestinas. El gobierno granadino, á cuyo frente se encontraba el General D. Pedro Alcántara Herrán, permitió y favoreció, en 1844,

[1] El Doctor D. José Veloz y Suárez.

el restablecimiento de la Compañía en la Nueva Granada, seguro de que éste era el medio más adecuado para enderezar á su verdadero fin la educación de la juventud. Pocos años duró este primer restablecimiento, una vez que, elevado á la presidencia el General D. Hilario López, uno de sus primeros actos políticos fué la expulsión de los Jesuitas, la cual se verificó en Bogotá el 24 de mayo de 1850.

Aquí en el Ecuador, desde el año de 1843, tanto el Ilmo. Sr. Garaicoa, Obispo de Guayaquil, cuanto los vecinos de Loja, se empeñaron en obtener el llamamiento de los Padres Jesuitas. Durante los años posteriores, bajo el gobierno de Roca y de Ascásubi, no dejó de agitarse la opinión pública en pro y en contra de la Compañía, haciéndose sentir hasta en estas apartadas regiones andinas la conmoción profunda que así trastornaba los espíritus populares como volcaba ó sacudía los tronos más antiguos de Europa. Para rebatir las calumnias tantas veces recaladas contra los Jesuitas, no faltaron entre nosotros eruditos y hábiles defensores entre los cuales sobresalía el célebre franciscano Fr. Vicente Solano, (1) á quien apoyaban el Dr. José María Laso, el Dr. José Antonio Losada y algunos otros.

Quando en el Ecuador se supo el antedicho decreto de expulsión, creyóse por una parte llegado el momento de abrir á los Jesuitas las puertas de este país para ellos tan querido, al paso que por otra se notaba el vivísimo empeño del Gobierno neogranadino para influir en Noboa, que había sucedido á Ascásubi con el título de Jefe Supremo, y de cuya voluntad por lo mismo dependía la admisión ó el rechazo de los religiosos expulsados.

De los Jesuitas residentes en Popayán, un grupo, compuesto de españoles, fué sacado, el 6 de junio de 1850, sin consideración alguna, al través de valles mortíferos y de frías montañas, y después de largos días de navegación por el Magdalena, al puerto de Santa Marta en el Atlántico: allí se les hizo embarcar, no para Europa, sino para el Istmo; mas, en atravesando éste, lograron ellos embarcarse nuevamente en Panamá el 29 de julio con rumbo hacia Guayaquil. El

[1] Su primer opúsculo sobre el asunto fué el de: "Los Jesuitas, ó lo que han dicho los amigos y enemigos de la Compañía de Jesús."—Cuenca, agosto 22 de 1847:—impreso por Diego Ruiz. (un folleto en 8º de 32 págs.)

resto de la comunidad, con su superior el P. Pablo de Blas á la cabeza, se dirigió á la frontera meridional de la Nueva Granada, y pisó tierra ecuatoriana el 11 del mismo mes. (1) Con espontáneas y carifiosas muestras de regocijo los acogió todo el vecindario de Tulcán, primer pueblo que visitaron: de allí trasladáronse á Ibarra, donde se les hizo el más entusiasta recibimiento, el 16 del propio mes de junio. (2)

Entre tanto los Padres que se habían embarcado en Panamá, trababan buena amistad con García Moreno, joven entonces de veintiocho años, que por coincidencia providencial acertó á tomar el mismo vapor, regresando de su primer viaje á Europa. En un abrir y cerrar de ojos reconocieron los proscritos al que debía ser desde luego impertérrito defensor y después uno de los más eficaces protectores de la Compañía de Jesús. Mas acaeció que, el 31 de julio, al recalcar el buque en la Buenaventura, subió á bordo el General Obando, principal agente ó instigador de la irreligiosa política del gabinete granadino, ejecutor encarnizado del decreto de expulsión en Popayán: volvían á encontrarse las víctimas y el verdugo, y éste juró no perdonar medio alguno para impedirles que hallasen término á sus zozobras y fatigas. Sea, pues, por inspiración personal ó por mandato de su gobierno, vínose Obando á Guayaquil con aquel siniestro objeto; pero Dios, que todo lo dispone en tiempo oportuno, hizo que la defensa previniese al ataque. Y así fué que, el 4 de agosto, mucho antes de que asomase la aurora, no bien anclaba el vapor en la ría de Guayaquil, saltó á tierra García Moreno, se dirigió incontinenti á conferenciar con el Jefe Supremo Noboa, hombre honrado y de rectas intenciones, si bien inconsciente servía de testafierro al astuto y ambicioso General Urbina. No tardó García Moreno en convencerle, con aquella su vehementísima elocuencia que á raudales y arrebatadora brotaba de sus labios en tales ocasiones. Regresó él mismo al buque, dió la fausta noticia á los

[1] Acompañaban al P. Blas los PP. Eladio Orbezo y Tomás Piquer y el H. Francisco Truffo.

[2] Poco después llegaron todos los estudiantes y novicios granadinos, en número de 17 (entre los cuales venía el estudiante Ignacio León Velasco, hoy dignísimo Obispo de Pasto), 4 coadjutores más y el P. Pedro Ignacio Boada, de manera que se halló reunida una comunidad de 26 religiosos.

religiosos y los hizo desembarcar á las cuatro de la mañana, aun antes de que el rencoroso General se diese cuenta del completo fracaso de sus inicuos planes. Los ilustres proscritos fueron hospedados en el Palacio episcopal por el celoso Obispo Garaicoa, quien puso además á su disposición el Seminario. Durante los subsiguientes días recibieron toda especie de atenciones de la culta sociedad guayaquileña. (1)

A Quito pasó el R. P. Blas desde Ibarra, y entró en la Capital del Ecuador el 21 de agosto, á los 83 años cabales de la fecha de la expulsión. Inútil añadir que fué rodeado con las más finas demostraciones de respeto y amor por todas las clases sociales, que tributaban en su persona á la Compañía de Jesús una verdadera ovación. Sin embargo, tan sólo en enero de 1851 se halló constituido el núcleo principal en Quito, conservándose una residencia en Guayaquil y otra en Ibarra. (2)

Ya reunida la Convención Nacional de Quito, que había de reformar nuestra Constitución política y resolver, entre varios asuntos importantes, el restablecimiento definitivo de los Jesuitas, se promovieron en todas las provincias calurosas manifestaciones á favor de la Compañía, (3) las cuales fueron elevadas á la Convención, como legítima expresión del deseo popular, tan unánime y explícito que el Presidente Noboa pudo asegurar solemnemente, en su Mensaje, que era "general el clamor de los ecuatorianos por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República." Por su parte, la Comisión Eclesiástica, encargada de informar sobre las numerosas peticiones que de todos los ángulos del país se habían remitido, concluía con estas terminantes palabras su extenso y luminoso informe: "Adherid, pues, Señor, al voto de toda nuestra República, ó por mejor de-

[1] Los Padres que desembarcaron en Guayaquil fueron los RR. Francisco José de San Román, Joaquín María Suárez, Francisco García López, Francisco Hernández, Luis Segura, Manuel Buján, Salvador Aulet y Santiago Cenarruza; el 8 de setiembre llegaron además 5 hermanos coadjutores.

[2] Todos los pormenores que anteceden, los hemos tomado del folleto dedicado á Pío IX é intitulado: *Establecimiento de la Compañía de Jesús en la República del Ecuador, en el año de 1851.*—Quito, impreso por Isidoro Miranda, junio 24 de 1851—un folleto de 88 págs. en 8°

[3] Véanse todas ellas en el antedicho opúsculo.

oir, mostrad que la Convención de 1851 es un fiel órgano de la voluntad ecuatoriana. Todas las clases, todas las condiciones, las personas de todos los estados y de ambos sexos, desde los que ocupan los más elevados puestos en la sociedad, en el orden eclesiástico, civil y militar, hasta el modesto artesano, piden á la Convención el restablecimiento de la Compañía de Jesús, y una nación entera nunca se engaña, ni puede prudentemente ser desoída. El Ecuador quiere un firme apoyo en su religión, y lo busca en un orden religioso, que sabe que siempre ha desempeñado perfectamente este cargo; el Ecuador quiere la mejora de sus costumbres, y por eso la busca en un orden religioso que posee tantos, tan poderosos y acreditados medios para este objeto; el Ecuador desea la instrucción de su juventud, y la busca en un orden religioso, cuya aptitud y destreza en este punto se ha hecho proverbial; el Ecuador desea mejorar la condición espiritual y temporal de los infelices que vagan en nuestros desiertos, y pone su confianza en el establecimiento de un orden religioso, cuyo celo, prudencia y espíritu apostólico civilizó y conquistó para Jesucristo más almas que las que subyugaron los más famosos capitanes con el fragor y estrépito de las armas; cuyo espíritu creador transformó nuestros desiertos americanos en jardines donde crecían innumerables plantas místicas, de donde se recogían las más vistosas flores y sazonados frutos de virtud." (1)

La Convención no pudo resistir al unísono y entusiasta clamor de toda la República, contra el cual apenas si se dejó oír alguna voz discrepante: expidió, en consecuencia, el tan solicitado decreto, que recibió la inmediata sanción del Poder Ejecutivo. Hélo aquí.

[1] La Comisión Eclesiástica, que firmó el informe favorable al restablecimiento de la Compañía de Jesús en el Ecuador, la componían el ilustrado y virtuoso sacerdote Dr. José Tomás de Aguirre, que fué después obispo de Guayaquil; el Dr. Joaquín Villavicencio, que fué Canónigo de la Iglesia metropolitana de Quito; el Pbro. Tomás Hermenegildo Noboa; el Dr. Antonio Andrade; y el Dr. José María Yerovi, entonces mero abogado, pero que Dios reservaba á más altos destinos, haciéndole brillar en el firmamento de la Iglesia ecuatoriana con el fulgor de excelsa santidad, como Arzobispo de Quito.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1º Que, á consecuencia de reiteradas solicitudes de la antigua Presidencia de Quito, el Gobierno español concedió el restablecimiento de la Compañía de Jesús, Instituto que se mandó en efecto restablecer en toda la monarquía, con aprobación de la Silla Apostólica, en cuya conformidad se remitieron fondos suficientes para el transporte de los RR. Padres Jesuitas;

2º Que estas disposiciones no han sido expresamente derogadas; y además se ha manifestado el deseo de su cumplimiento, por las reclamaciones de las provincias, informes de los prelados diocesanos, del clero secular y regular de ambos sexos y peticiones casi unánimes de los ecuatorianos;

3º Que son indudables las ventajas que ofrece á la República y al bien de la Iglesia el Instituto de la Compañía, en orden á la mejora de costumbres, á la propagación del Evangelio y progreso de la enseñanza, objetos de la mayor necesidad é importancia; y

4º Que son notorias la capacidad y aptitudes de los RR. Padres de la Compañía, para llenar debidamente tan laudables fines;

DECRETA:

Art. 1º Se admite en la República el Instituto regular de la Compañía de Jesús, y en su consecuencia, los superiores y miembros de esta corporación religiosa podrán establecer sus casas, colegios y noviciados, y ejercer libre y expeditamente los ministerios propios de su Instituto, en la Capital de la República y en cualesquiera de sus poblaciones.

Art. 2º La administración de dicha orden en la República es y se entiende concedida, según el instituto aprobado por la Santidad de Paulo III, según las bulas confirmatorias posteriores, y la de Pío VII, dada en 7 de agosto de 1814, quedando salvas la Constitución de la República, sus leyes y regulas, y la jurisdicción eclesiástica, conforme al Santo Concilio de Trento.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, poniéndose de acuerdo, en caso necesario, con la Autoridad Eclesiástica, adjudicará en esta Capital á los Padres Jesuitas el templo y conventillo

que han ocupado los de la orden de San Camilo; proporcionando á éstos local cómodo y dejando salvas sus demás temporalidades. Se adjudicará también á los mencionados Padres Jesuitas el edificio que sirve de casa de moneda.

Art. 4.º El mismo Poder Ejecutivo, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, proporcionará á los R. R. Padres Jesuitas los medios, auxilios y protección conducentes al más cómodo y permanente establecimiento de esta benemérita orden, guardando las disposiciones canónicas, y respetando los derechos de propiedad y las adjudicaciones y aplicaciones de temporalidades hechas á alguna comunidad, corporación ó establecimiento de instrucción pública ó de beneficencia.

Art. 5.º Podrán asimismo los expresados Padres entrar en posesión de todos los bienes, derechos y acciones que les correspondan, como procedentes de disposiciones testamentarias, fundaciones piadosas, donaciones ú otras enajenaciones legítimas que se hayan hecho después de su expulsión, ó que en adelante se hiciesen á su favor, conforme á las leyes.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, fijará el tiempo y los lugares en que los religiosos de la Compañía deben establecer sus misiones, cuidando de su exacto cumplimiento.

Art. 7.º Se deroga la pragmática de Carlos III, de 2 de abril de 1767, sobre extrañamiento de Jesuitas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en la sala de las sesiones en Quito, Capital de la República, á veinticinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, séptimo de la libertad.

El Presidente de la Convención,

ANTONIO MUÑOZ.

Los Secretarios,

Antonio Mata. José Subía.

Palacio de Gobierno en Quito, á 28 de marzo de 1811,
7.º de la libertad.

Ejecútese y promúlguese.

DIEGO NOBOA.

El Ministro del Interior,

José Modesto Larrea.

Este decreto fué publicado el 1.º de abril en la Capital por bando solemne, al són de la música militar y del repique de todas las campanas, en medio de los vítores populares. El día siguiente fueron conducidos los Padres Jesuitas, desde la casa que ocuparan provisionalmente (1) hasta la iglesia de la Compañía, por la más espléndida comitiva, compuesta del Vble. Cabildo Eclesiástico, los Diputados de la Nación, los Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático, los empleados del alto Gobierno, los Cleros secular y regular, las personas más notables de la ciudad y un inmenso concurso de pueblo. La magnífica procesión avanzó bajo una lluvia de flores que de los balcones colgados con primor arrojaban las matronas y doncellas de la alta sociedad quiteña. Llegados á la Compañía, que es uno de los más hermosos templos de América, y en el cual se apiñaban entonces más de cuatro mil personas, dióse nueva lectura pública del antedicho decreto, y el Bno. Sr. Provisor de la Arquidiócesis, con las ceremonias de costumbre, pasó á los Jesuitas en posesión de la iglesia y de la adjunta casa, parte pequeña del antiguo Colegio Máximo. (2) Concluída la entrega, el R. P. Superior Pablo de Blas subió al púlpito y, conmovido profundamente, pronunció estas oportunas palabras de los Salmos: *Euntes ibant et flebant; venientes autem venient cum exultatione* (Ps. cxxv, 6), que le sirvieron de texto para una tierna y adecuada alocución (3). Ese día, lo mismo que el anterior y el siguiente, fueron de regocijo para todo el pueblo, que espontáneamente iluminó la ciudad y festejó con las mejores orquestas de su Sociedad Filarmónica y con aclamaciones repetidas á sus antiguos amigos y benefactores, los Padres Jesuitas, quienes aceptaban estas demostraciones con la misma calma y humildad que sus predecesores oyeron el decreto de expulsión. Mas, para probar eficazmente su gratitud, se consagraron con afán los Jesuitas á sus apostólicas y provechosas tareas. Ejercicios espirituales, preparación

[1] La casa perteneciente á D. Manuel de Ascásubi, en la esquina de Santa Catalina.

[2] El resto del espacioso edificio lo ocupaban la Universidad, el Seminario de San Luis, la Casa de Moneda y un cuartel.

[3] El orador hizo notar, al principio de su discurso, que por coincidencia en cierta manera misteriosa se cumplían en esa fecha 84 años desde que Carlos III publicó su famosa pragmática.

de centenares de niños á la primera comunión, prácticas piadosas del Mes de María, devoción hasta entonces desconocida entre nosotros, á todo se alcanzaba su fervoroso celo. Organizaron su noviciado con los jóvenes granadinos que los habían seguido, á los cuales se añadieron nuevos novicios ecuatorianos (1), preciosa semilla que este católico país les confiaba y cuyos opimos frutos hoy está recogiendo con inefable gozo, si bien la viera crecer y desarrollarse en extranjeras playas; pues ¡ay! aquel halagüeño y consolador espectáculo no debía durar muchos meses: no era tiempo todavía de que nuestra República aprovechase los abundosos bienes que siempre y adonde quiera lleva consigo la Compañía de Jesús.

§, 4º

Los encarnizados perseguidores de los Jesuitas, los Generales López y Obando y sus consejeros, no satisfechos con haberlos expulsado de la Nueva Granada, veían con encono la hospitalidad que se les brindaba en el Ecuador. Dieron, pues, orden á su Cónsul general en Quito, D. José María Vergara Tenorio, para que empezase á agenciar con el Jefe Supremo Noboa el alejamiento de los Jesuitas. Pasó en efecto el Cónsul granadino al Gobierno ecuatoriano, el 30 de octubre de 1850, la incalificable nota, cuya parte sustancial reproducimos.

“Su Gobierno le ha prevenido, dice, manifestar al de S. E. que ha visto *con profunda pena*, la acogida oficiosa que les han dado en el Ecuador algunas autoridades seccionales á los Padres de la Compañía de Jesús expulsados del territorio granadino, y que aguarda del tino justificado y de la circunspección de S. E. que tomará en las provincias de su mando las medidas que se hallen en la esfera de sus atribuciones para hacer que cesen las desconfianzas que han nacido á causa de la conducta observada por las autoridades mencionadas.

[1.] Entre ellos debemos mencionar á José Antonio Lizarraburu, que fué después Obispo de Guayaquil; Roberto María del Pozo, actual Obispo de la misma Diócesis; á Manuel José Proaño, Antonio Garcés, Roberto Sosa y Gaspar Santistevan.

“Para que se extinguieran tales desconfianzas y desapareciera por entero el riesgo que puede haber de que ellas interrumpian en lo futuro las buenas relaciones que existen entre las dos Repúblicas, y que sería doloroso sufrieran menoscabo, ninguna providencia sería más útil y más laudable que la de que las autoridades supremas del Ecuador convinieran entre sí en decretar sencillamente el extrañamiento de los padres de dicha Compañía asilados hoy en el Ecuador. Si S. E. el Señor Jefe Supremo de Guayaquil, Loja, Pichincha, Imbabura, Chimborazo y Esmeraldas, (1) se dignara tomar la iniciativa, correspondería lealmente á la opinión ventajosa que los miembros del Gobierno Granadino tienen de su digna é ilustrada persona.

“No cree el infrascrito que esta exigencia sea desacordada ni tampoco injusta. El Gobierno que él representa apenas quiere en esta vez una estricta reciprocidad. No es inútil recordar que cuando el Ecuador se vió amenazado por la expedición que preparaba en Europa el General Flores, la Nueva Granada, que siempre se interesa en la prosperidad de una Nación que es su amiga y su hermana, se alertó por su parte, hizo los aprestos necesarios para ampararla y defenderla á costa de todo género de sacrificios, y llevó al cabo la ejecución de una ley en que se prohibía al caudillo expedicionario la entrada al territorio nacional. Hoy mismo la República Granadina no teme tanto por sí propia la permanencia de los Padres Jesuitas en el Ecuador, cuanto por las calamidades y desastres que á éste se le preparan con la visita de huéspedes tan poco pacíficos. (*sic*)

“La tolerancia se ha consagrado en la Nueva Granada como un canon que por necesidad tiene que ser parte integrante del programa humanitario y filantrópico que ha proclamado y lleva á la práctica cumplidamente; pero es sobre todo para hallarse en aptitud de mantener y difundir bienes tan apetecibles como la libertad y la emancipación del pensamiento, que se ha visto en la precisión de expeler de su seno á una corporación peligrosa y destructora, que aniquilaba el germen de nuestra civilización, cortando el vuelo al espíritu y tendencias vivificadoras del siglo y extinguendo en su cuna todas las virtudes sociales y políticas que deben

[1] El General D. Antonio Elizalde mandaba á la sazón, como Jefe Supremo, el Azuay y Manabí.

conducirnos al grado de perfección á que estamos llamados.

“Los Jesuitas fueron llevados á la Nueva Granada con fines puramente políticos: esto es notorio. Y por mirárseles como un estorbo para la consolidación del Gobierno democrático y para la difusión de las luces, es que se ha determinado su expulsión por la Administración actual de la República.

“El infraserito espera que S. E. el Señor Jefe Supremo de Guayaquil, Loja, Pichincha, Imbabura y Chimborazo mirará esta cuestión, que es importante, con el detenimiento que merece; y está seguro de que dictará una medida que dé nuevo prestigio á su reputación. S. E. no debe desconocer que tiene que ser muy sensible para la Nueva Granada que una Nación vecina y amiga suya, á sabiendas del objeto con que fueron conducidos los Padres Jesuitas, acoja y proteja cerca de sus fronteras á enemigos irreconciliables de sus instituciones actuales, á hombres que maquinarán sin cesar contra la paz pública.”

Tan extrañas exigencias, que ni el mismo Canciller de Bismark había de manifestar después al gobierno de Holanda ó al de un solo cantón de Suiza, cuando expulsó á los Jesuitas de Alemania, merecían la inmediata devolución de la nota. Sin embargo Noboa, que no sentía bastante consolidada su autoridad, hizo contestar, comedida pero dignamente, al Cónsul granadino por D. Marco Benito de Aguirre, Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado en Guayaquil: “que ésta es la primera noticia oficial que tiene de parte de su Gobierno sobre la expulsión de dichos padres, y que ignora aún las causas que hayan motivado aquella medida y que sólo por el Jefe Civil de la Provincia de Imbabura supo de la llegada á su territorio de varios de los Padres, y que otros se habían dirigido á esta ciudad; y como los principios generalmente admitidos en todos los pueblos cultos sobre asilo, no podían menos que ser respetados por S. E., que conoce además el espíritu religioso y hospitalario de los Ecuatorianos, tuvo á bien recibirlos con benignidad, y ofrecerles los auxilios necesarios para que se trasportasen adonde quisiesen. Posteriormente se ha solicitado, por medio de diversas representaciones, que S. E. permitiese la internación á la Capital de la República á los Padres que existen en Gua-

yaquil; y S. E., considerando que no estaba en sus atribuciones permitir la reunión en comunidad á dichos Padres, sin que la Nación, por el órgano de sus representantes resuelva lo que tenga á bien en un negocio de por sí muy delicado, se ha reservado dar cuenta á la Convención Nacional que se reunirá el 8 de diciembre, y entonces tendrá también el honor de presentarle la comunicación del Sr. Cónsul General de la Nueva Granada, para que pueda dictar la resolución que estime conveniente." (1)

No pareció suficiente al Gobierno granadino la acción de su Cónsul General, y acreditó por tanto cerca del Gobierno del Ecuador, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, á D. Jacobo Sánchez, joven y flamante sostenedor del *rojismo* demócrata de allende el Carchi. Llegó, pues, á principios de 1851, este pernicioso agente, que sin duda contribuyó no poco á la inicu revolución del 17 de julio de aquel año, perpetrada por Urbina, y á que este General expeliese, por segunda vez, á los Jesuitas. Tan á pechos tomó el Gobierno de López la expulsión de los Jesuitas que hizo de ella un verdadero *casus belli*, solicitando del Congreso el permiso para mover guerra al Ecuador, que se vió en la precisión de ponerse sobre las armas y esperar la acometida. Todas estas injustas amenazas y vedados manejos no tenían otro fin que el de precipitar la caída de un Gobierno que, celoso de la dignidad nacional, se había negado á condescender con ajenas pretensiones, brote de la pasión irreligiosa y de la venganza impía contra inocentes víctimas. Así que, verificado el pronunciamiento de Urbina, Sánchez felicitó efusivamente al nuevo Gobierno. "El infrascrito, dijo, ha presenciado con la mayor complacencia los acontecimientos que han tenido por objeto salvar á la República Ecuatoriana del estado crítico en que se hallaba, y asegurar sus instituciones seriamente amenazadas. El sufragio libre y espontáneo de los pueblos del Ecuador en favor de la Nueva Granada es un hecho que el Gobierno del infrascrito sabrá apreciar debidamente." (2)

No desperdiciaba entre tanto el propagandista diplomático ocasión alguna para falsear las ideas del pueblo ecuato-

[1] Nota del 6 de noviembre de 1850.

[2] Nota del 2 de octubre de 1851.

fiano respecto de los Jesuitas; y, habiéndose reimpresso en Quito un elocuente artículo del célebre publicista argentino D. Félix Frías, residente en París, que llevaba por título *Los rojos en la América del Sud*, Sánchez creyó necesario contestar con un folleto intitulado: *Los rojos en la América del Sud y el Señor Frías en París* (1); indigesta elucubración, dividida en quince párrafos, de los cuales el décimo tiene por epígrafe *Jesuitas*, cuyo estilo puede aquilatarse por el siguiente trozo que lo encabeza: "Dice el Sr. Frías: 'No contento el Gobierno con expulsar á los Jesuitas, á pesar de los reclamos que de todas partes se dirigían en favor de ellos, pide además al del Ecuador que los expulso también del lugar de su asilo.' Hedme aquí (*sic*) frente á frente con la gran cuestión de la América del Sud; de la América del Sud, porque sólo entre los desgraciados descendientes de españoles y sus degradados conquistados, puede tener tan funesta importancia la presencia de un puñado de monjes! Si la sangre que circula por nuestras venas no fuera la del español, la del moro ó la del indio, enardecida más en nuestros climas tropicales: si fuéramos ciudadanos de la Gran Bretaña ó de la gran Unión Americana: si esa raza sajona fría y pensadora fuese la nuestra: si la severa moral del Puritano se extendiese desde el Istmo de Panamá hasta el Cabo de Hornos (*sic*): si la América del Sud no fuera un vasto monasterio: si las exageraciones del principio religioso no hubieran ensangrentado tantas veces el suelo americano: si, en fin, los principios que actualmente están regenerando á mi patria, se extendiesen como una égida protectora por todo el Continente de Colón: ¡oh! yo no me ocuparía hoy de esa Compañía abominable!" (*sic*)

Saliéronlo al encuentro al novel apóstol jacobino dos adversarios que él sin duda no preveía, ambos jóvenes de noble alcurnia y de acendrados principios religiosos, más que suficiente cada uno de ellos para aterrar al entremetido diplomático: eran García Moreno (2) y el malogrado doctor

[1] Folleto de 21 págs. en 4º x la portada:—Quito, octubre 4 de 1851:—Imprenta de F. Bermeo por M. Vieyra.—Esta fué la 2ª edición: la 1ª, firmada por *Dalón*, salió trunca y fué recogida por su autor.

[2] "Defensa de los Jesuitas por G. M."—Quito, imprenta de Valencia por M. Rivadencira.—62 págs. en 8º

D. Agustín Yerovi (1). Poco después descendió á la lid el temible atleta del periodismo en el Ecuador, Fr. Vicente Solano, con su opúsculo: *El Señor Jacobo Sánchez en el Ecuador y la verdad en su lugar*. (2)

El opúsculo de García Moreno mereció el aplauso general: pues al estilo elegante, rápido é incisivo, tan propio de la polémica, unía la contundente lógica y la sólida erudición, que le califican, con ser tan corto y de circunstancia, entre las mejores defensas de la Compañía de Jesús. (3)

Para comprender bien la cáustica ironía y las saladas ocurrencias de García Moreno contra Sánchez, conviene reproducir la vehemente invectiva de Frías y la necia contestación del mismo Sánchez.

“El gobierno presidido por el general López adula todos los vicios de la multitud y se apoya en ella; y para adularla y explotarla mejor ampara la propagación del veneno socialista. Mañana será él mismo víctima del torrente que desencadena, pero es un mal patriota que tiene ojos y no ve. Los clubs, arma funesta, que apenas pueden emplear con provecho los pueblos que han llegado al más alto grado de civilización; los clubs, que fuera de la Inglaterra y los Estados Unidos, son siempre un peligro en vez de un apoyo para la libertad de todo otro país, son la base del Gobierno de la Nueva Granada. Y nótese que ni en estos países existe el club como institución permanente, cual lo establece el gobierno granadino, y cual lo ha olvidado la República francesa. Esos clubs están allí compuestos de jóvenes tiernos, inexpertos, que prefieren gobernar á un país á tener que gobernarse á sí mismos; niños ridículos que, antes de saber ser estudiantes, creen poder ser hombres de estado; que mano-

[1] Véase su necrología en la pág. 263.

[2] Impreso en Cuenca; y reimpresso en Quito, por M. Rivadencira, febrero 7 de 1852. 21 págs. en 8º

[3] No podemos sin embargo dejar pasar inadvertidas las durísimas palabras de García Moreno, cuando habla del Papa Clemente XIV. (pág. 21). Es indudable que hubo demasiada condescendencia de parte del Pontífice, pero no *transacción simoniaca*. Léase lo que, después de maduro juicio, dice sobre esta grave imputación el Dr. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su acreditada *Historia de los Heterodoxos Españoles* (pág. 157 del tomo III): “Gretineau Joly afirma, que habían logrado del Papa electo la pró-

sean las más arduas cuestiones políticas con la misma serenidad con que manejan un taco en una mesa de billar; niños ignorantes como la infancia, arrebatados como las primeras pasiones, crédulos como la inexperiencia, sin deber al tiempo ni al trabajo una seria y sólida instrucción, ahí están declamando frenéticos en favor del progreso y la democracia, y declarándose los regeneradores de la república que humillan, y de la América toda que habla español. Tales son los mariscales de ese pigmeo que se cree el Bolívar de la libertad en Sud América, no siendo otra cosa que un indigno faccioso, que un odioso tirano, un Rosas, en una palabra, granadino."

"¡Oh arrogante pedagogo nuestro! replica Sánchez. Os llamo así, porque yo soy uno de estos *niños* que ha ocupado (*sic*) alguna vez la tribuna del Republicano. Yo soy uno de estos *niños* que, sin tener su frente manchada por el crimen, sin más instintos que la benevolencia del corazón y la voz de una conciencia virgen, sin más título que la inocencia de la infancia y las virtudes cívicas de los primeros años, ha levantado su intensa voz, reclamando los *derechos de la humanidad y la caridad que ordenó el Crucificado*. . . Yo soy uno de estos *niños*, que si es *ignorante como la infancia*, debe ser también inocente y puro como ella; y en su pequeña inteligencia ha llegado á comprender, que la ignorancia de los pueblos ha sido, tal vez, la única causa de su opre-

mesa simoniaca de extinguir á los Jesuitas. ¹ Yo no quiero creerlo ni las pruebas son bastantes; pero conste que el embajador Azpuru y nuestros Cardenales Solís y La Cerda lo intentaron y que se jactaban de haber obtenido cierta *seguridad moral*. Esto es lo que Azpuru confesó á Grimaldi en correspondencia de 25 de mayo, y tratándose de materia tan grave, y de un Papa, no es lícito dar por hecho averiguado las ligerezas del Cardenal Bernis y del marqués de Saint-Priest. Repito que yo no lo creo hasta que alguien presente el texto del famoso pacto entre Clemente XIV y los españoles ²."

¹ Cap. III de su "*Clemente XIV*." En la "*Historia de los Jesuitas*" anda menos explícito.

² Vid. Ferrer del Río, lib. III, cap. II. Con todo eso, Creteanu Joly en su réplica al Padre Theiner (1853) prometió *revelaciones supremas* sobre este punto. Quizá acertó en callárselas; si es que las tenía.

sión. . . Yo soy, en fin, uno de estos *niños rídiculos que creído como la inesperienza* ha llegado á creer y afirmar, que sólo la virtud, el talento y la riqueza son los títulos que diferencian á los hombres de los hombres. . . Somos sí, los jóvenes granadinos, el apoyo del primer republicano de la América, del ciudadano López. . . Soy un joven granadino que aun *ignorante como la infancia* y débil *como la niñez*, tengo el imprescindible deber de retar al *gigante* que intenta violar el honor de mi madre patria: temerario me atrevo á medir mis armas con las vuestras. . . Me cubriré con el manto de la justicia y levantaré la bandera del Calvario (1), *más alta* que la sotana de Loyola.”

Por el hilo puede sacarse el ovillo de la campanuda exposición de Sánchez, á la cual aplicó muy á propósito Fr. Vicente Solano el dicho de Horacio. . . *amprullas, et sesquipedalia verba*.

Incapaz de evitar el ridículo que por todas partes le hostigaba, púsose el Ministro polemista en retirada y aun allí le alcanzó el último disparo de *Los Animales Rojos*; chistoso articulejo con el que García Moreno puso el sello al descredito y vergüenza del *pueril tribuno*

Más avisado posteriormente el Gobierno granadino, envió como agente suyo al ilustrado Dr. Manuel Ancizar, que tuvo la triste gloria de recabar la expulsión de los Jesuitas, y tan funesta influencia adquirió entre muchos jóvenes ecuatorianos de aquella época, haciendo doctrinario y sistemático su liberalismo. (2)

§ 5°

Mientras eso pasaba en el campo libre de la prensa, el General Urbina, entronizado ya sin oposición, convocó la nueva Asamblea Constitueional que, reunida en Guayaquil, tuvo su primera sesión el 17 de julio de 1852. A ella se some-

[1] Se notará cuán genuinamente *gólgota* era el ministro Sánchez, *Masese Jacobo*, como alguien le apellidó entonces en Quito.

[2] Es confesión de D. Pedro Moncayo: “La juventud ecuatoriana rodeó á Ancizar y lo tomó como guía y director del partido liberal en nuestra patria.” *El Ecuador de 1825 á 1875*, pág. 215.

ció la suerte de la Compañía de Jesús. (1) Conmovióse entonces, por segunda vez, todo el Ecuador católico, y elevó á la Asamblea representaciones suscritas por millares de firmas, rogando que no infiriese tan grave daño á la Religión y á la Patria. “La Nación entera, decía en una de ellas, sufriría un golpe mortal y toda ella se cubriría de llanto y de luto, si llegaseis á privarla de un bien tan inestimable. No, no, sus dignos Representantes no pueden mostrarse insensibles al clamor unánime que resuena hasta en los últimos ángulos del Ecuador.” (2) “Nuestra solicitud, añadía otra, es grandiosa en su origen y en su objeto, es digna de Vos, Señor; porque no procede de una fracción, de un partido, sino de una inmensa mayoría, de la totalidad en el sentido jurídico: ni representa una necesidad sola, sino que demanda el remedio de todas las que deploramos” (3) Las representaciones salieron de las ciudades y las aldeas: hasta una sociedad democrática, á su modo, se empeñó en la conservación de los Jesuitas; y sin embargo la Asamblea no se dignó siquiera considerar seriamente tantas solicitudes.

La mayoría de la Asamblea, que muy poco se cuidaba de la opinión pública, y sólo atendía á complacer al afortunado General que la convocara, ó á seguir el impulso ciego de sus pasiones antirreligiosas ó políticas, expidió primeramente su arbitrario decreto, de 10 de agosto, por el cual “declara nullos, de ningún valor ni efecto, los actos de la titulada Convención de Quito.” (4) Luego, en la famosa sesión secreta

[1] “Urgido el gobierno por las representaciones del Ministro granadino acerca del asilo dado á los Jesuitas en la República, pasó una nota á la Asamblea para que resolviera esta cuestión de tanta trascendencia.” D. Pedro Moncayo, *ibidem*, pág. 221. Parece que Urbina no dirigió ninguna nota á la Asamblea, pero es evidente que ésta procedía de acuerdo en un todo con él. (Véase la refutación del cap. LI de la obra de Moncayo, en la del Dr. Pedro José Cevallos Salvador, intitulada *El Doctor Pedro Moncayo... ante la Historia*, 1887.)

(2) Representación del Clero secular y regular de Quito.

(3) Representación de los vecinos de la Capital de la República.

(4) Por confesión del diputado Ribadeneira, uno de los objetos que se propuso la Asamblea al expedir este decreto fué “desembarazar al Poder Ejecutivo de algún escrúpulo que pudiera tener sobre la legalidad de la permanencia de los Jesuitas.”

del 29 de setiembre; declaró en vigencia la pragmática de Carlos III, y al día siguiente ofició al Poder Ejecutivo, diciéndole: "*que procediera á ponerla en ejecución, ordenando á los Jesuitas que saliesen de la República en el término más pronto posible.*"

Habiendo hasta ahora permanecido secreta aquella discusión, nos perdonarán nuestros lectores que nos alarguemos algún tanto, á fin de conservar para la historia tan importantes documentos. Véase en primer lugar el informe de la Comisión de Negocios Eclesiásticos:

"Señor:—Vuestra Comisión de Negocios Eclesiásticos ha visto las treinta representaciones que os han dirigido los vecinos de las provincias, ciudades y pueblos de la República. En ellas, más de ocho mil ecuatorianos os piden la conservación y permanencia de los Padres Jesuitas con el ejercicio libre de su piadoso instituto; porque sólo de esta manera podrán ejercer su ministerio en la administración de los sacramentos, en la instrucción religiosa, y en la penosa profesión de reducir al cristianismo tantas naciones bárbaras que ocupan el descenso de nuestras cordilleras orientales. Estos interesantes bienes llenan los deseos y el corazón de los que os dirigen sus peticiones. El modo respetuoso con que os piden es digno de vuestro aprecio y de vuestra sensibilidad. En ellas, tal vez, os dirigen sus ruegos los que cultivaron vuestros talentos, los que fueron compañeros en vuestra profesión, y los que merecieron las simpatías indelebles de la más tierna amistad. Las voces de objetos tan gratos se encuentran reunidas con las de los prelados y sacerdotes, de las viudas y huérfanos, y aun de los que ocupan el lecho del dolor. (1) Todos os piden como un bien positivo el establecimiento del Instituto de la Compañía de Jesús, esperando que él va á ser útil á la Religión, al Gobierno, y á cuantos ocupan la extensión poblada é inculta de la República. No obstante esto, y á pesar de la razón y justicia

[1] Alude el informe á la solicitud de "los asilados en la casa de beneficencia del Hospital de caridad de Quito." En ella dicen: "La piedad y celo de esos varones apostólicos nos ha hecho sentir los dulces consuelos de la religión, para sobrellevar con cristiana resolución todo el peso de nuestros infortunios desde el momento mismo en que el cielo los trajo á este país."

en que se fundan tales peticiones, vuestra Comisión, no pudiendo acceder á este objeto en la manera que se pide, por falta de tiempo para deliberar con acierto sobre este negocio, opina: que para mostrar el aprecio con que habéis acogido los ruegos y súplicas de los pueblos y de vuestros comitentes, resolváis que los Padres de la Compañía de Jesús permanezcan en la República, en el mismo estado como á la presente se hallan.—Guayaquil, 29 de setiembre de 1852.—*Hidalgo.—Uriarte.* (1)

Este informe de medias tintas y contemporizaciones, no era para contentar ni á los amigos ni á los enemigos de los Jesuitas. Sus autores, con todo, demostraron claramente en el debate que no había título alguno que pudiese autorizar la expulsión de aquellos indefensos religiosos. El Dr. Ignacio Merchán, diputado por Caenca, que también pertenecía á la Comisión de Negocios Eclesiásticos, apartándose del dictamen de sus colegas, negó la competencia de la Asamblea para conocer del asunto y opirió que se lo difiriese hasta el próximo Congreso.

Mas, en cuanto al fondo mismo de la cuestión, el Dr. Aparicio Ribadencira, diputado por la provincia del Pichincha, fundándose en la ilegalidad de la existencia de los Jesuitas, propuso desde luego, con apoyo del General Francisco Robles: "*que se excite al Poder Ejecutivo para que inmediatamente proceda á dar cumplimiento á la pragmática sanción de 2 de abril de 1767, que está vigente.*" Para apoyar su moción, sostuvo la vigencia del real decreto; lamentó el despojo del Seminario y de los Padres de San Camilo de Lelis, á favor de los Jesuitas; insistió en la necesidad de conservar la paz y la unión entre los ecuatorianos, y especialmente en lo doméstico de las familias, "turbada por los "sectarios de Loyola," que además estaban ligados con el bando ominoso y detestable de los floreanos (2); adujo, por

[1] Los Presbíteros Juan Antonio Hidalgo y Gabriel Uriarte representaban ambos á la provincia del Chimborazo.

[2] Los Jesuitas fueron justificados por un liberal: "La Asamblea, dijo el Dr. Francisco Javier Aguirre, los conoce muy bien (á los conspiradores), porque ha visto y examinado los documentos que tienen relación con la facción floreana; y por el contrario se halla destituida de datos para suponer á los Jesuitas complicados en esa facción."

último, el buen acuerdo que era preciso guardar con la Nueva Granada. (1)

Por su parte, desahogóse en atrabiliario discurso el patriarca del radicalismo ecuatoriano, Dr. D. Pedro Moncayo: pintó á los Jesuitas con tan negros colores que se los envidiaran Sue ó Gioberti; y haciendo de paso la apología del Jansenismo, "esa escuela próbida y moral," habló de las intrigas, ambición y falsía de estos otros hombres sin ley, patria ni honor, enemigos acérrimos del progreso, inseparables compañeros del despotismo. Tampoco faltó un regalista (siempre la misma asociación de la impiedad y del regalismo), el Dr. Manuel Bastamante, quien arguyó contra la subsistencia de la Compañía de Jesús, alegando la falta de dos requisitos *canónicos*, á saber, la presentación de las reglas del instituto para que fuesen examinadas por el Congreso, quien según la Ley de Patronato podía admitirlo ó rechazarlo, tolerarlo ó suprimirlo, y la suficiencia de fondos con que pudiera mantenerse.

Los diputados Angulo (Manuel) y Vázquez (Juan Bautista), consintiendo en que no era posible tolerar á los Jesuitas en comunidad, abogaron por ellos, toda vez que no podía negárseles el asilo, garantizado por la Constitución.

Aun liberales tan distinguidos como D. Manuel Gómez de la Torre y el Dr. Francisco Javier Aguirre, en habiendo patentizado su opinión contraria á los Jesuitas, basada por cierto en conceptos erróneos y aun ridículos, no pudieron menos que sostener, con laudable honradez y buena fe, el perfecto derecho que les asistía para conservarse en el Ecuador. Después de exponer el primero de los antedichos diputados su juicio acerca de los Jesuitas, añadió: "Pero si ésta es mi convicción respecto de la Compañía, creo al mismo tiempo que la Asamblea no tiene derecho para expulsar á los Jesuitas; porque su permanencia en el Ecuador, como sacerdotes particulares, como simples extranjeros, está garantizada por la Constitución en su art. 31, que dice: 'Todos los extranjeros

[1] El Dr. Aparicio Ribadeneira, convertido en los últimos años de su vida á las puras ideas católicas, apreciado é íntimo amigo entonces de los Jesuitas, murió con muerte cristiana y edificante el 23 de mayo de 1874, dejando una familia que se distingue por la entereza de sus principios conservadores.

serán admitidos en el Ecuador y gozarán de seguridad y libertad, siempre que respeten y obedezcan la Constitución y leyes de la República.' A vista de tan terminante disposición, yo no sé cómo se pueda expulsar á los Jesuitas, sin infringirla abiertamente." Demostró en seguida que no podían aplicarse ni el Breve de Clemente XIV ni la pragmática de Carlos III; que, además, si los Jesuitas eran perniciosos al orden público, sólo al Poder Ejecutivo le correspondía expulsarlos, según el art. 75 de la Constitución, "pero obrando por sí y por su propia autoridad, y no valiéndose, como se quiere, de la autoridad de un rey muerto hace tantos años."

El Dr. Aguirre, por su parte, después de hacer el proceso á los Jesuitas, agregaba, con no común sinceridad: "¿Se sigue de aquí que debe expulsarse del Ecuador á los Padres Jesuitas, porque sus opiniones sean opuestas á las nuestras? ¿y entonces dónde estará la libertad?... Además, yo no puedo conciliar esta pretensión de expulsar á los Jesuitas con los principios de tolerancia que se han sostenido en esta Asamblea, cuando se trató de admitir la libertad de cultos. Y, sin embargo, la diferencia es grande; porque, dígase lo que se quiera, con la tolerancia de cultos se chocaba no solamente con la opinión, sino también con el sentimiento público de los ciudadanos del Ecuador, aunque se suponga que el pueblo del Ecuador se halle inbuido de ideas falsas ó erróneas. Yo no concibo tampoco cómo se expulsará á los Jesuitas, esto es, cómo se les negará el derecho, cómo se violará en ellos la garantía que la Constitución concede á los extranjeros para residir en el Ecuador. Yo no concibo esta intolerancia con respecto á sacerdotes católicos en un país donde existe la tolerancia para todos los hombres, cualquiera que sea su religión ó la secta á que pertenecen: yo no concibo cómo es que se niegue el asilo al Jesuita, en un país donde pueden residir mahometanos.... Señor: yo no tengo temor de los Jesuitas, porque tengo sinceridad en mis opiniones y no desconfío de ellas. Tengo fe viva en los progresos de la especie humana, y no conozco fuerza alguna que sea capaz de contenerlos. La especie humana tendrá que combatir mucho, y mucho que sufrir; pero al fin su causa, la causa de la civilización, quedará triunfante. No temo que nadie pueda contener la marcha de las ideas libera-

les: creo por el contrario que los ataques que ellas sufran contribuirán más bien á su propiagación, porque servirán de medios de conocer mejor la verdad.... Mas yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, porque no puedo faltar á la lealtad que debo á mis propias opiniones, á mis opiniones liberales. Yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, no porque soy Jesuíta, sino porque soy republicano y porque tengo que respetar la Constitución de la República, que garantiza terminantemente á todos los extranjeros el derecho de residencia."

En la Asamblea Constituyente de 1852 hallábanse reunidos los hombres más conspicuos del partido liberal de entonces: el conservador existía apenas, como personalmente adicto á Flores; y punto menos que imposible habría sido encontrar un partido netamente católico en el Ecuador. No obstante, unos pocos ecuatorianos sostenían las verdaderas doctrinas en materias religiosas, si bien estuviesen maldados más ó menos en cuanto á principios políticos. Alguno de éstos logró ir á la Asamblea de Guayaquil, representando á la provincia donde quizás se hiciera sentir menos la influencia gubernativa de Urbina. Así es que no faltó una protesta razonada y enérgica contra el desafuero que iba á cometerse: quien la profirió fué D. Manuel Fidelio Espinosa, diputado por Loja, cuyo nombre es digno de honrosa memoria y cuyo voto salvado, que consignó al día siguiente de la sesión secreta, merece conservarse como documento curioso de los poquísimos que nos han quedado para mostrarnos el estado de las buenas ideas en aquella época. Lo reproducimos íntegro, á pesar de que no aprobemos algunos de sus conceptos y expresiones.

"Señor Presidente:—El día de la última sesión secreta se ha dado por esta H. Asamblea una resolución en que rivalizan los principios más antisociales: desprecio por los derechos que la naturaleza da y que garantiza la Constitución; desprecio por la voluntad escrita, quizá de la mayoría inteligente de la Nación. Esta garantiza el domicilio y residencia de naturales y extranjeros, que quieran vivir y vivan en la República sometidos á sus leyes. La Constitución garantiza también la inocencia; mientras no se pruebe la culpabilidad. Estos principios no pueden ignorarse porque son

fundamentales en nuestra asociación política. En la sesión de ayer, se ha hecho resucitar á Carlos III de España, se ha ceñido sus sienes con la diadema real, á sus pies ha caído la Constitución y ha bajado á ocupar el sepulcro de aquel tirano. Ayer abdicó la Asamblea su soberanía, reconoció al difunto monarca por legislador y puso su pragmática más arriba que la Constitución.

“Era fácil ver que la pragmática abraza dos partes: la una, que contiene la extinción de la Compañía de Jesús; y la otra, su expulsión de los dominios españoles. En cuanto á la primera, la Asamblea como cuerpo legislativo, tenía el derecho incontestable de ratificarlo ó no; mas la segunda ya no era de su jurisdicción, porque establecida la Constitución, sin violarla á nadie se puede privar de las garantías que ella ofrece.

“La noticia de que los Jesuitas no son admitidos ni como hombres en el Ecuador, llenará de admiración á la República. ¡Inaugurar el reinado de la libertad, negando la hospitalidad á los desgraciados que la piden! ¡proclamar la soberanía del pueblo y al mismo tiempo despreciar su voluntad escrita! ¡proclamar á voz en cuello la tolerancia de todas las creencias, tolerancia para todos, turcos ó paganos, como lo hemos oído en esta Asamblea, y no poder tolerar la diferencia de vestidos, la diferencia de nombres en individuos que pertenecen á la misma comunión católica!... Esta es una contradicción, una inconsecuencia que no puede explicarse.

“El desprecio de la voluntad escrita de una porción respetabilísima de la República no puede ser más terminante. Véanse las representaciones de millares de personas. Allí se encuentran los nombres más importantes de la magistratura, de la ciencia y del sacerdocio; los nombres del campesino y del ciudadano. Allí se encuentra un nombre que nunca ha llegado al recinto de las asambleas legislativas; allí se encuentra el nombre de la mujer, que por primera vez ha pedido se reconozca en ella algún derecho, que por primera vez ha pedido se reconozca su existencia social. Mas todo se ha desatendido, y la mujer continúa arrastrando entre nosotros su existencia de paria.

“¿A qué pueblos se quiere que invite el Ecuador en la cuestión Jesuitas? ¿A los pueblos libres? Admitamos en-

tonces á los Jesuitas, como los admiten Inglaterra y los Estados Unidos. ¿A los pueblos no libres? Imitemos á la Prusia y á la Rusia; y fijémonos un poco, aunque de paso, en la conducta de estos gobiernos generosos. Cuando se decretó la extinción total de la Compañía de Jesús, el gran Federico les brindó asilo á los Jesuitas en el territorio prusiano y los llamó para que ejerciesen entre sus súbditos católicos el doble ministerio de sacerdotes. Lo mismo hizo Catalina de Rusia, en consideración á los dos millones de católicos de sus posesiones de Polonia. Esto hicieron un rey protestante y una emperatriz cismática, en favor de súbditos que él no amaba y en favor de súbditos que la otra acababa de conquistar. ¡Qué contraste no se observa entre la conducta de esos déspotas y la conducta de la actual Asamblea Nacional! Los primeros llamaron á los Jesuitas sólo por consideración á sus vasallos católicos; la Asamblea Nacional los expulsa, á pesar de las solicitudes y clamores de los pueblos; como si en las repúblicas se respetase menos la voluntad pública que en las monarquías.

“Pero la resolución de que me ocupo, no afecta sólo los derechos del pueblo ecuatoriano, consagrados por su Constitución; ella afecta también otros derechos no menos respetables. Nuestras instituciones no prohíben la entrada y establecimiento de los extranjeros en el país, y éstos una vez establecidos gozan de las garantías que ella y el Derecho de Gentes les conceden. Los naturalizados no son de peor condición que los naturales en este particular, y sus personas son igualmente respetables mientras obedezcan las leyes del Estado. Considerarlos de otra manera, es ofender y violar á la vez las leyes de todas las naciones.

“Los Jesuitas pueden ser mirados, ó como simples extranjeros, que han manifestado su intención de residir en la República, ó como refugiados; y bajo de uno ú otro aspecto, gozan de los mismos derechos, sin otra diferencia que en el segundo caso el Gobierno, al darles acogida, contrae la obligación tácita de vigilar en su conducta, á fin de que no perturben la paz de la Nación que los ha extrañado. Los Jesuitas, de cualquier modo que se les considere, han estado y están bajo la protección del Derecho Internacional.

“Esto es considerando de un modo abstracto la cuestión; pero examinándola más prolijamente, encuentro que

los Jesuitas, como individuos, como súbditos españoles, tienen garantías más explícitas, más positivas, garantías que se hallan consignadas en los tratados existentes entre nuestra República y España. Por ellas parece que se ha estipulado, tanto el respeto recíproco á los intereses como á los súbditos de las dos naciones. Así pues, la expulsión de los Jesuitas lleva consigo además la infracción de un tratado solemnemente, es decir, lleva consigo un germen de desavenencia entre dos pueblos amigos. (1)

“Por todas las razones que acabo de expresar y las que tuve el honor de aducir en el debate, declaro por segunda vez que no he estado ni estaré por la resolución de la Asamblea, declarando á los Jesuitas existentes en el Ecuador sin derecho á ninguna garantía social, y sin ese derecho á la hospitalidad, que en las naciones cultas no se niega al último de los hombres.” (2)

Aprobada la moción, al día siguiente el Secretario de la Asamblea, Dr. Pedro Fermín Cevallos, la comunicó al Poder Ejecutivo. Tal fué la conducta de la Asamblea Constituyente de 1852, en esta segunda expulsión de los Jesuitas, en la que no sabemos qué cosa es más digna de eterno baldón, si el fanatismo irreligioso, si la condescendencia servil respecto de Urbina, ó la falta de patriótica dig-

[1] Véase lo que á esta última razón contestaba el Dr. Pedro Moncayo: “He oído decir que esta cuestión pudiera producir algunas reclamaciones internacionales y aumentar de este modo los conflictos de nuestro Gobierno. Yo no veo ese peligro. El Jesuita no es súbdito de ninguna nación, de ningún gobierno: es súbdito sólo de la Compañía de Jesús. El Jesuita no es español, ni italiano, ni francés, ni alemán, ni americano, porque desde el momento en que se cubre con el manto negro del Jesuitismo, rompe los lazos que le ligaban á la sociedad. Yo estoy seguro, Señor, de que ningún gobierno europeo tomará á su cargo la cuestión de unos pocos sacerdotes que andan comerciando por el mundo en nombre de la Religión y de la Iglesia, cuando la Religión y la Iglesia no son más que meros instrumentos en manos de estos hábiles y diestros intrigantes.” ; Qué odio ! ; qué cirismo !

[2] Todos estos datos auténticos relativos á la Asamblea de 1852, los hemos tenido á nuestra disposición, gracias al buen arreglo del Archivo del Poder Legislativo, en que trabaja actualmente el archivero Dr. Francisco I. Salazar.

nidad para oponerse á las insolentes reclamaciones y exigencias del Gabinete granadino. Así fué como por una mera moción, hipócrita y cobarde, la Asamblea de Guayaquil, arriándose en la carcomida pragmática de un monarca de otro siglo, ordenó la expulsión, que ejecutó sin escrúpulos el General José María Urbina.

Si hemes de creer al Dr. Pedro Moncayo, "Urbina recibió este acto legislativo y lo encarpetó hasta que se hicieron oír de nuevo los clamores del Ministro granadino;" pero esto aserto parece desprovisto de todo fundamento y no debe admitirse, atendido el perfecto acuerdo entre Urbina y Ancízar. No faltó tampoco en el Gobierno del Ecuador un hombre honrado que se negara á participar en tan viles procedimientos: el Secretario General del despacho, Dr. Javier Espinosa, que 26 años después fué Presidente de la República, dimitió su elevado empleo antes que suscribir la orden de expulsión, que fué refrendada por el Dr. Pedro Fermín Cevallos, nuestro distinguido historiador, quien entonces consintió en hacer ese alarde de liberalismo, por el cual veintiocho años después, hablando del "impulso de la novedad" que arrastra á muchos de los enemigos de los Jesuitas, expresó su arrepentimiento en estos términos que le honran, al par que justifican á los religiosos expulsados: "El mismo que esto escribe (¡Dios le perdone!) no ha estado exento de aquella imperiosa novedad." (1)

La prensa del Gobierno, tanto el periódico oficial *El Seis de Marzo*, como el semioficial *La Democracia*, ensalzaron hasta las nubes la resolución legislativa, al paso que insultaban á los Jesuitas. Lo mismo hacía el semanario liberal guayaquileño *La Rebusca*. A estas diatribas se contestaba con hojas volantes, arma ordinaria de los partidos caídos en el Ecuador. (2)

El pueblo de Quito, que desde fines de junio se conmoviera con el falso rumor de que iban á salir los Padres, reci-

[1] *Resumen de la Historia del Ecuador*, tom. II, pág. 273.

[2] Véanse algunas de esas publicaciones en el folleto, impreso en Quito á fines de 1852, intitulado: *La institución de la Compañía de Jesús conviene en el Ecuador* (vox populi-vox Dei). Salió también entonces á luz un donoso opúsculo de Fr. Vicente Salano, con el título de *Nuevo método de progresar*: Cuenca, impreso por Manuel Ruiz, año de 1852, 16 págs. en 8º

bió el acuerdo de la Asamblea, con indignación que solamente un ejército sobre las armas pudo contener: rodearon atumultuados la iglesia y casa de los Jesuitas, y no se recelaron de expresar á gritos su descontento contra el Gobierno, y sus simpatías por aquellos religiosos perseguidos. El Gobierno alarmado, y aun desconfiando de que sólo la fuerza alcanzase á contener al pueblo irritado, solicitó el apoyo moral del Ilmo. Sr. Garaicoa, Arzobispo de Quito: este virtuoso Prelado procuró, en efecto, apaciguar los ánimos, con una Pastoral en que aconsejaba la obediencia á las autoridades constituidas.

Con motivo del primer alboroto, había escrito García Moreno á su cuñado D. Roberto de Ascásubi, entonces en Piura, la siguiente justísima apreciación: "Ayer (29 de junio) hubo mucha agitación en esta ciudad, por haberse divulgado la falsa noticia de que los Jesuitas iban á ser expulsados anoche secretamente. Estoy persuadido de que la expulsión se verificará, pero será cuando la Convención la decrete: Urbiña gusta de Cireneos en las medidas odiosas y contrarias á la opinión. La desgracia mayor para este infortunado país será la salida de estos hombres virtuosos é ilustrados, que tan eficazmente habrían contribuido á mejorar la educación de la juventud."

Respecto del tumulto popular del 6 de octubre, escribió al mismo Sr. de Ascásubi: "Con la buena noticia de la mejoría de mi Sra. Chepita (1), habría tenido ayer un día de verdadero contento, si no lo hubiera enturbiado el saber que la Convención ha declarado vigente la bárbara pragmática de Carlos III y excitado al Poder Ejecutivo para que lo dé cumplimiento. Toda la ciudad se ha conmovido: y anoche dispararon las tropas unos cuantos tiros al viento para dispersar la numerosísima reunión que rodeaba la Compañía y las calles vecinas. Unos pocos del pueblo han sido estropeados á garrotazos. Contra la Sra. Valentina (2) estaban forjando un sumario; pero sé que ha sido cortado. Mariano Sosa, Cárdenas y otros fueron presos esta mañana con sobrada injusticia: la explosión del descontento universal, en la que se han oído los gritos de *mueran los rojos y el Gobierno*, ha si-

[1] Doña María Josefa de Ascásubi, cuñada de García Moreno.

[2] Doña Valentina Serrano, viuda de Klünger.

do espontánea y no obra de ningún agitador. Excepto Sosa, los presos están ya en libertad, escapando de salir hoy mismo para Guayaquil, como se les había intimado."

Con fecha 20 de octubre le decía: "La cuestión Jesuitas sigue *in statu quo*: algunos esperan que Urbina no los expulse, por los reclamos vigorosos del Sr. Bróguer de Paz en favor de los que son españoles: yo me inclino á creer que los expulsarán á su pesar, y después le darán satisfacciones. ¡Qué pérdida para el país!" (1)

El mes de noviembre comenzó, pues, en medio de la angustia general de todo el pueblo y el continuo sobresalto de los religiosos que, de un momento á otro, esperaban la orden de partir al destierro. García Moreno, que desde principios de agosto venía padeciendo mucho por una herida casual que se hizo en la pierna, al registrar una pistola, pudo entonces salir á la calle apoyado en muletas; y así acostumbraba, durante esos últimos días, ir á consolar á los Padres Jesuitas, manifestándoles su adhesión inquebrantable y el despecho airado que sentía al no poder aún sobreponerse á sus viles perseguidores, y asegurarles en el Ecuador su más inviolable asilo.

[1] Véase sobre este asunto una página importante en *La Verdad á mis calumniadores*, pág. 200. Las sospechas de García Moreno no podían ser más exactas: á las notas del Ministro español, contestaba el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, que "sea cual fuere la resolución que se tome acerca de los Padres de la Compañía de Jesús, quedarán ileso y serán acatados los Tratados que tiene celebrados el Ecuador con España." (oficio del 6 de octubre). El Sr. Bróguer de Paz no formalizó una especie de protesta sino en su nota de 20 de noviembre: en ella demuestra que la pragmática de 1767 no estaba vigente ni en España ni en el Ecuador, ya que desde el tiempo de Carlos IV, mucho antes del 1803, se permitió ya entrar á los Jesuitas individualmente en los territorios españoles; hace patente la contradicción que hay en poner en práctica uno de los artículos de la pragmática y no respetar los otros que prohíben los escritos contra los Jesuitas; arguye que ha caducado dicha orden real por haberse probado que sus causas eran falsas; luego manifiesta la oposición del acuerdo de la Asamblea á la Constitución de la República, al Código Penal (que ha derogado todas las leyes penales anteriores) y por fin al Tratado con España; termina pidiendo que se juzgue á los Jesuitas, si son culpables, y comentando á favor de ellos este párrafo que resume las acusaciones que les hiciera el Ministro: "Dice S. Sría.

Por temor de un motín popular, el Gobierno había puesto al mando de la guarnición de Quito, al General Guillermo Franco, jefe de su mayor confianza, que vino expresamente de Guayaquil, á la cabeza del temible escuadrón de *Tauras*. El Seminario de San Luis, contiguo á la casa de los Jesuitas, lo ocupaba también entonces el batallón "Guayas," perpetua amenaza contra los azorados Padres á quienes sólo dividía de los soldados un tabique de adobes.

§ 6º

Llegó por fin la malladada noche del domingo 21 de noviembre de 1852.

Desde la antevíspera, el Gobernador de la provincia del Pichincha, D. Antonio Cevallos, había, "de orden expresa del Supremo Gobierno," concedido pasaporte al P. Pablo de Blas y á los demás religiosos, "para que, en el perentorio término de 48 horas, evacuen esta ciudad y, en el de la distancia, el territorio de la República por la vía de Loja." En vano se hicieron toda clase de esfuerzos por retardar la partida: y aun el último día, en menos de tres horas, se cubrió con 8429 firmas una solicitud al Gobernador para que sus-

II. que estos individuos desde su aparición en el país son desfavorables por su influencia á los intereses nacionales; que se les señala en algunos motines que han tenido lugar en la República, si no como causa única, por lo menos como causa concurrente; que hay indicios aunque ligeros de que en los que tuvieron lugar en Quito y en Imbabura, cuando la presentación de la expedición de Flores, ejercieron algún influjo, puesto que resulta que las personas promovedoras y sostenedoras de la rebelión, son las que apoyan y sostienen á los Jesuitas y frecuentan sus confesonarios; y que para completar las probabilidades que obran contra estos religiosos, debe notarse que en la conmoción que hubo en la capital de la República, el 6 de octubre, guardaban coincidencia con ella las notas del P. Pablo de Blas, superior de la comunidad, dirigidas á la autoridad." Esto último se refiere á la reclamación del P. Blas, relativa al vecino cuartel, con el que se les amenazara. Con razón dijo, á este respecto, el Sr. de Paz: "¡Por qué se acrimina tan apasionadamente á los Jesuitas atribuyéndoles hechos; y si ellos callan, se arguye que es porque no tienen que contestar; y si se defienden ó piden el amparo de la protección de las leyes, se arguye con que sus escritos son semisediciosos!"

pendiese la ejecución, hasta recabar del Presidente la revocatoria de ella. (1) Terco é inflexible mostróse D. Antonio Cevallos, y la orden tuvo de cumplirse.

Mas, apenas se traslució la aciaga noticia, el pueblo de Quito, agolpándose al rededor de la casa de los Jesuitas daba suelta á los lamentos de su desesperación. La tropa, desplegada en todas las calles circunvecinas, tenía á raya á los *cholos* á quienes, aprovechando la ocasión, azuzaban los más notables caballeros del partido floreano; mas no era capaz, ni se atrevía á reprimir las lágrimas é imprecaciones de las señoras principales de la Capital. Y en tanto que todo era preparativos de parte de la comunidad, asistida por sus numerosos é influyentes amigos, é importunada por las repetidas y vejatorias insistencias de la autoridad civil (2), afuera la población era presa de la más confusa agitación. Héla aquí tal como la describe, si bien con énfasis retórico, un papel circulado pocos días después: (3) “La voz de *se van los padres*, emitida con acento capaz de enternecer á las mismas fieras, se propagó por todas partes con la rapidez del relámpago y desde entonces todo fué llanto y confusión: hombres, mujeres y niños de diversas condiciones y estados, con semblantes mustios y cadavéricos, atravesaban apresuradamente por las calles y plazas de la ciudad, y se agolpaban en los templos para implorar la clemencia del Altísimo. Enarbolaron en seguida una bandera blanca en señal de sumisión y respeto á las autoridades, y se dirigieron á la Plaza Mayor para recabar con sus deprecaciones y lágrimas del Gobernador de la Provincia que se suspendiese la expulsión hasta que el Ejecutivo se impusiese de una solicitud, suscrita por millares de personas, que debió marchar por la posta, y cuyo objeto era el de pedir que no se descargara sobre la República el terrible golpe que se le tenía preparado; pero todo fué inútil: el Gobernador, Sr. Antonio Cevallos, se mos-

[1] Véase el texto de la solicitud en la nota puesta por García Moreno al *Adiós á los Jesuitas*, pág. 102. La misma solicitud fué redactada por García Moreno, según toda probabilidad.

[2] Es digno de nota que en esta ejecución la autoridad civil se mostró más dura y áspera que la militar.

[3] Lleva por título *Horrible Atentado*, y se imprimió, el 1º de diciembre de 1852, por Manuel Rivadeneira. Fué atribuído generalmente al Dr. Francisco Javier Salazar.

tró inexorable á las tiernas insinuaciones que le hacía un pueblo sumiso y consternado; prefiriendo de este modo, por complacer á su amo, la deshonra de hacer el papel de verdugo de sus paisanos al honor de acoger con benignidad los votos de una gran parte de la soberanía nacional.—Al observar el pueblo la feroz tenacidad de este empleado, pasó del desconsuelo á la desesperación: el llanto se hizo general, se pobló el aire de gemidos y la tierra se cubrió de lágrimas: el lenguaje figurado y enérgico que el acendrado dolor inspiraba aun á los rústicos, unas veces melancólico y tierno, otras imponente y terrible, despedazaba los corazones más insensibles y conmovía profundamente hasta á los extranjeros que presenciaron tan lastimosa escena.”

Dando la campanada de la medianoche del 21 de noviembre salieron los sacerdotes, estudiantes, coadjutores y novicios, de la casa que habían vuelto á ocupar apenas durante un año siete meses. Las primeras familias de Quito habían proporcionado á los religiosos sus mejores caballos y monturas, y jóvenes ó padres de familia representantes de cada una de ellas habían insistido en acompañarlos por algún trecho. A pesar de la recia lluvia que caía á esas horas de la noche, la muchedumbre no había desamparado el postigo de la casa de los Jesuitas (en la que aun hoy se llama *Calle Augusta*); así fué que los Padres, en medio del alarido y lamento de los últimos adioses, tuvieron que abrirse paso por entre la compacta multitud, que solicitaba su postrer bendición, besaba la orla de su túnica y les ponía en las manos la generosa y espontánea limosna para el largo viaje del destierro, limosna abundante en que se mezclaron las onzas de oro del rico con los humildes reales y cuatillos del pobre. Por más de una legua acompañaron á pie á los Jesuitas expulsados, no sólo numeroso gentío de hijos del pueblo, sino también delicadas señoras de la aristocracia quiteña.

Entre tanto ¿qué hacía García Moreno? No bien supo que la expulsión iba á ser un hecho, se trasladó, cojeando todavía, á despedirse de los Jesuitas, conteniendo á duras penas sus lágrimas de tristeza y de ira. Junto á ellos estuvo hasta el último instante; y de pie, al lado de la puerta, cuando salió el P. Blas, le dijo en alta voz, con toda la vehemencia de su fogoso carácter: “Adiós, Padre....de aquí

á diez años cantaremos el *Ta Deum* en la Catedral." La Providencia se encargó de realizar esta como profética palabra: no se habían cumplido aún los diez años, cuando los Padres Jesuitas volvían en 1862 á su convento, siendo ya Presidente de la República García Moreno. (1).

Puedo concebirse la impresión que este hecho causaría en García Moreno, por este pasaje de una carta suya á D. Roberto de Ascásubi, escrita tres días después: "La expulsión inicua de los Jesuitas tuvo lugar el domingo 21 á las doce de la noche. Estoy tan profundamente afectado que me siento realmente enfermo, y así Ud. me dispensará que no le escriba largo."

El 27 de noviembre publicó su elocuente y sentido "Adiós á los Jesuitas." En su carta del 1º de diciembre á aquel mismo caballero, agregaba: "¡A qué tiempo viene Ud. al país, mi querido amigo! Todavía no tengo sano el corazón desde que tan vil y brutalmente fueron expulsados los Padres Jesuitas. Espero ahora toda clase de desgracias públicas; la salida de ellos es la salida de Lot para que llueva fuego sobre las ciudades malditas. He escrito un *Adiós á los Jesuitas*: pídale á Miguel (2) algunos ejemplares."

No debía tardar mucho tiempo García Moreno en desahogar por completo y á la faz del público la veheméntísima indignación de su alma tan recta como apasionada, en la candente página de *La Nación*, que le valió su primer destierro, pero con la cual dejó estigmatizados para siempre á la Asamblea de Guayaquil y al General D. José María Urbina. (3)

Lenta y penosa tenía que ser la marcha de los Jesuitas por caminos fragosos é impracticables, á causa de las lu-

[1] Esta anécdota, en un tomo histórica, nos la ha referido el R. P. Manuel J. Proaño, quien fué testigo presencial de ella, cuando, novicio todavía, salió de la casa de Quito, al lado cabalmente del P. Blas. En 1875, el mismo Padre la recordaba á García Moreno, un mes antes del 6 de agosto, al salir de Quito para dar misiones en los pueblos del Sur de la Capital, con motivo del Jubileo de aquel año: García Moreno, complacido con aquel recuerdo, le dijo: "Sepa Ud., Padre, que ése fué el juramento de Anshal. . . . Y el deseo de cumplirlo fué una de las principales causas que me impulsaron á tomar cartas en la política."

[2] D. Miguel García Moreno, hermano mayor de D. Gabriel.

[3] Véase en la pág. 174.

rias, que ya habían comenzado. No llegaron por tanto al pueblo de Machachi, sino el 22 por la tarde. Las autoridades de Quito que hacían vigilar cada paso de ellos, temerosas de que la lentitud de la marcha encubriese algún plan revolucionario, destacaron el 22 por la noche un piquete de *tauras*, que llegó á Machachi el 23 á la una de la mañana, dándose á esas horas su jefe, que estaba borracho, el bárbaro placer de despertar y vejar á los Padres. (1). Esta escolta los acompañó hasta Riobamba, aplacada ya y prestándoseles en el camino bastantes consideraciones: en aquella ciudad permanecieron unos cuatro días, amparados por el humano y culto Comandante Vicente Maldonado, y ejerciendo su ministerio apostólico en beneficio de aquel hospitalario pueblo. En suma, desde Quito hasta Cuenca, adonde llegaron el 15 de diciembre, la marcha de los Jesuitas pareció más bien triunfal que fugitiva. En la aldea ó la hacienda en que paraban, se les proporcionaban el mejor aposento y toda especie de provisiones y comodidades: de las parroquias rurales salían á encontrarlos grupos de campesinos, presididos por su cura; y al alejarse de ellas los encaminaban, mientras tocaban plegarias las campanitas de la iglesia. ¡Conmovedoras escenas de un pueblo sencillo; pero esencialmente religioso!

La entrada de los Jesuitas á Cuenca se hizo en medio

[1] La intervención de García Moreno en esto, se pone de manifiesto por la siguiente carta.

Señor General Guillermo Franco.—Su casa, noviembre 25 de 1852.

Mi apreciado General y querido paisano:—Se me ha asegurado que en Machachi dijo el Comandante Placencia que por insinuaciones mías había ordenado Ud. que saliese tropa para escoltar á los Jesuitas en su marcha. Difícil se me hace creer á aquel jefe capaz de levantar semejante calumnia; mas como todo es posible en este país de vilezas, y no puedo consentir ni por un momento que se me infame con falsas imputaciones, le suplico á Ud. me conteste á continuación á las dos preguntas siguientes:

1º Si es cierto que, por haberle dicho á Ud. el capitán Gollo que los Padres quedaban todavía en Tambillo, resolvió Ud. que saliese un piquete de *Taurus* para obligarlos á marchar inmediatamente: y que luego mandó lo contrario por haberle rogado yo que no los molestase, y por haberle asegurado que bastaría una carta para que siguiesen su marcha.

del más pomposo y entusiasta recibimiento, cual no lo obtuvieran generales victoriosos. El clero, las señoras, los caballeros y el pueblo, se afanaron á porfía en cuidar á los religiosos perseguidos, sirviéndoles en cuanto era posible; y prometiéndose retenerlos consigo durante algunos días. Mas allí se encontraba un militar que deseaba labrarse nuevos méritos con las penalidades y fatigas de inermes sacerdotes. El Comandante de la plaza, Coronel Ríos, enojado por la acogida hecha á los Padres, los forzó á levantarse aquella misma noche: y al amanecer los arrojó, con una nueva escolta, camino del Naranjal, montados en los más extenuados y ridículos bagajes, sin darles tiempo para ningún preparativo, ni permitir que la población que no recelaba nada, se pudiese en pie para auxiliarlos. Sin embargo, la piedad y compasión del pueblo cuencano eran tales, que siguió á los pobres religiosos hasta alcanzarlos en el primer tambo y, en medio de sus lamentos, suministrarles mantas de abrigo, ropa limpia y víveres. Hasta llegar al Naranjal, el viaje fué un continuo padecimiento, sin que no obstante hubiera de deplorarse todavía ningún desastroso percance. (1) Aquí consignaremos un tierno, y hoy más que nunca interesante,

2º Si es cierto que, después de haber salido de la habitación de Ud. y de haber remitido la carta al P. Blas, le escribí á Ud. preguntándole si era exacto que, á pesar de lo ofrecido, salía siempre la escolta de Tauras; y que Ud. me contestó por medio de un oficial, que posteriormente había recibido nuevos informes y no podía ya dejar de enviar la escolta expresada.

Dispense Ud. esta molestia y ocupe á su afectísimo amigo y paisano

Sr. G. García Morenó.

Informado del contenido de esta su carta, y con alusión á las preguntas que se digna Ud. exigirme le contesto, puedo asegurarle, y me cabe la satisfacción de decirle: que todo el contenido de los dos capítulos son verdaderos y tales como han sucedido, con lo cual dejo contestada su afectísima, y me repito de Ud. su verdadero amigo

G. Franco.

[1] Había permanecido en Cuenca el P. Manuel Fernández Buján, cuidando á dos estudiantes que cayeron enfermos en el camino: después de restablecidos, siguieron ellos, por la vía de Loja, hasta Piura.

episodio. En este camino de Cuenca al Naranjal, al pie de la cuesta de Chalapud, fué donde dió encuentro á los Padres la virtuosa dama que debia ser más tarde la Madre Mercedes Molina, que fundó la Congregación de las Hermanas de la Beata Mariana de Jesús, y murió hace cuatro años en olor de santidad. Habíase venido desde Guayaquil, una vez que avió á los Jesuitas allí residentes, para ver siquiera á los perseguidos de Quito é implorar su bendición. Se la dió en efecto el P. Superior, sin poder contener las lágrimas que le arrancaba el espectáculo de tanta fe y magnanimidad.

Al cabo de tantas privaciones y fatigas, que no eran sino el preludio de peores padecimientos, llegaron los Padres al puerto del Naranjal, donde se separó de ellos su fiel compañero D. Mariano Sosa, para ir á tentar en Guayaquil la manera de poner fin á la persecución; mas él mismo fué aprehendido y custodiado como conspirador. A poco llegó una *chata* que trasladó á los expulsos al fondeadero de la Puná, donde fueron embarcados, el 24 de diciembre, en el pailebot ecuatoriano *Olmedo*, que los condujo en cuatro días hasta Esmeraldas. Allí se les pasó á la *Hermosa Carmen*, viejo y sucio buquecito de vela, cuyo capitán Izquierdo tenía orden de conducir su cargamento humano á Panamá. Larga y penosísima fué la navegación, contrariada por frecuentes calmas: hacinados los infelices religiosos en la cala del buque, sin más ración que la de un poco de arroz y galletas, con agua escasa y corrompida, ni siquiera lograron persuadir al piloto que los llevase á alguno de los puertos de Guatemala. El 5 de enero por la tarde arribaron á Panamá: desembarcados al día siguiente, en medio de una escolta, como criminales famosos, fueron expuestos á la irrisión del populacho, cubiertos como estaban con los más inmundos andrajos, y en la más ridícula traza, ya que desde Cuenca no habían podido mudar ni lavar su miserable ropa. Vejados, insultados y escarnecidos, no debieron el sustento y abrigo á los católicos habitantes de aquella ciudad, sino más bien á la conmiseración de los numerosos *yankees* protestantes que allí se encontraban, ocupados en la obra del ferrocarril que entonces se estaba trabajando. Así pasaron la noche en el edificio del Seminario, á la sazón abandonado: y el día 7 salieron para Colón, rodeados por una escolta hostil y opresora. Atravesado que fué el Istmo, las autoridades

des granadinas los metieron en un barco holandés, con orden al capitán de conducirlos á los Estados Unidos; mas éste se comprometió al fin con los Jesuitas mediante una gruesa remuneración en dinero á llevarlos á San Juan de Nicaragua, como lo hizo en efecto el 29 de enero después de una horrible navegación de 17 días, que fueron una borrasca no interrumpida. No fué ése el término de sus indecibles sufrimientos: contrajeron más de la tercera parte de los religiosos las fiebres intermitentes ú otras dolencias propias de los climas tropicales; y en tan lastimoso estado, hostilizados y ultrajados como españoles y como católicos por los aventureros, que atravesaban en aquel entonces á millares la América Central para ir á California, hicieron la navegación del río de San Juan y del lago de Nicaragua hasta que llegaron por fin el 5 de febrero á Granada, desde donde se marcharon á Guatemala, en aquella época gobernada por el célebre Carrera. Allí debían permanecer algunos cosa de veinte años hasta su expulsión de aquella República: otros regresaron, al cabo de más ó menos tiempo, á España ó volvieron á diversos países del globo; y otros, por último, volvieron á Colombia en la administración de Ospina y de allí salieron para volver definitivamente al Ecuador.

Habiendo seguido en sus peregrinaciones por mar y tierra á los Jesuitas de Quito, justo es que algo digamos de los de Ibarra y Guayaquil.

Los Padres que residían en Ibarra fueron sujetos á especiales contradicciones, aun antes de la expulsión: se les acusó sin fundamento alguno, de haber tomado parte en la conspiración floreana que dió por resultado el combate en los altos de Cajas; se incriminó además su doctrina, la cual probó el P. Blas no ser otra que la de San Alfonso María de Liguorio, ante un tribunal eclesiástico nombrado al efecto y compuesto del notable teólogo Dr. José Parreño, el P. M. Fr. Tomás Losada y el Dr. Joaquín Tovar. Sacados violentamente de Ibarra los Jesuitas allí residentes, no se les permitió reunirse con sus hermanos de Quito; antes bien se les puso de nuevo en manos de los satélites de Obando su constante perseguidor, quien los hizo salir de la Nueva Granada por el puerto de la Buenaventura, de donde se dieron á la vela para Guatemala. Antes de dejar el territorio ecuatoriano, el P. Eladio Orbeagozo, Superior de ellos, dirigió, desde

Tulcán, en 30 de noviembre, un tierno adiós “á sus amigos de Imbabura.” En este sincerísimo documento se leen estas palabras: “Por nuestra parte, no hemos buscado nuestra gloria, ni las estimaciones que vosotros nos habéis dispensado, sino la gloria de Dios: vosotros lo sabéis; tampoco vuestras riquezas, sino vuestras almas: el cielo y vosotros lo sabéis; ni menos medrar á favor de las continuas convulsiones y revueltas políticas, que desgraciadamente han agitado á vuestra patria. Lejos de todo partido; ocupados en nuestros ministerios, hemos reprendido los vicios, y os hemos exhortado á la paz y á la obediencia: vosotros lo sabéis, y nosotros enemigos lo saben también. Según nuestra corta capacidad, pero con inmensos deseos, nos consagramos á procurar vuestra salvación, único blanco de nuestras asiduas tareas en el púlpito y en el confesonario; explicándoos el Evangelio y la sana doctrina de la Iglesia católica, apostólica, romana, con sencillez y claridad. ¡Oh cuán grato nos es, entre las penas del extrañamiento que sufrimos, recordar que hemos trabajado por vuestro bien, y no hemos manchado el suelo ecuatoriano con algún delito: y que si padecemos, es porque es preciso que los discípulos de Jesucristo padezcan.”

En cuanto á los Jesuitas de Guayaquil, que desde el 29 de setiembre habían implorado la intervención del Ministro de S. M. C. Don Julián Bróguer de Paz en su favor, tampoco pudieron escapar al decreto de proscripción. Los pormenores auténticos de su salida se han conservado en la última nota, con que el Señor Ministro dió al parecer por concluida su benévola aunque floja reclamación.

“Legación de España en el Ecuador.—Guayaquil, 20 de noviembre, 1852—á las dos de la tarde.

“El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. Católica, ha tenido la honra en la mañana de hoy, contestando á la nota del H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de 12 del actual, de enviar á S. Sra. en la misma contestación una solemne y formal protesta contra la resolución legislativa, por la que el Poder Ejecutivo trata de expulsar del territorio de la República á varios sacerdotes españoles.

“En la persuasión en que estaba el infrascrito de que la manera que adoptase el Gobierno de llevar á efecto aquella medida, sería conforme á la humanidad y á los respetos

y consideraciones que se merecen todos los hombres, no ha podido menos de asombrarse cuando, en el día de hoy y á las 11 y $\frac{1}{2}$ de su mañana, presentándose en la Legación de S. M. el Sr. General Robles, le ha hecho saber á la voz, que los Padres Jesuitas que se hallaban en el interior estarían ya marchando para el puerto de Esmeraldas, y que los de Guayaquil deberían embarcarse hoy mismo.

“Jamás el infrascrito se había podido imaginar en vista de las promesas que por parte del Gobierno se habían hecho, de que cuando llegase el caso de ejecutarse aquella resolución, no se guardarían á los Padres los miramientos debidos; jamás se había podido imaginar que se efectuase de una manera tan cruel y que esta manera tuviera lugar en el Ecuador.

“Condolido el infrascrito por las súplicas de estos Padres para que fuera á interceder con ellos ante el Señor Gobernador de la Provincia, para que se les acordase por lo menos una espera de dos ó tres días, á fin de que pudiesen prepararse de traje seglar y de otros neceseres (*sic*), y para que no se les condujera al insano Panamá, que es el designado, ha tenido el sentimiento de que no se hayan tomado en consideración las súplicas que el infrascrito en persona ha hecho al Sr. Gobernador de la Provincia en el sentido que queda expresado, pues que el Sr. General Robles que se hallaba en el despacho de la Gobernación ha manifestado que tenía órdenes terminantes y secretas del Presidente para embarcarlos y que debían salir en la baja marea ó vertiente de esta misma tarde.

“El infrascrito ha sentido mucho menos el desaire que se haya creído inferirle desechando sus súplicas, que las cree propias con la humanidad y con la civilización, que la manera irregular con que se lleva á efecto la medida de expulsión.

“A la vista, pues, de este procedimiento por el que no sólo se expulsa, sino que se confina contra su voluntad á estos españoles, conduciéndoles á la fuerza á un puerto poco saludable, con riesgos de sus vidas; el infrascrito vuelve á protestar de la manera más solemne contra este acto que no puede dejar de considerarse como una manifiesta infracción del Derecho de Gentes y contraria á la Constitución del mismo Ecuador.

“El infrascrito reitera al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su distinguida consideración y respeto.

Julián Bróguer de Paz.

Al H. Sr. Dr. Pedro Fermín Cevallos, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Movido sin duda por esta protesta del Encargado de Negocios de España, Urbina consintió en que los Padres de Guayaquil se dirigiesen á Paita, puerto peruano, como lo hicieron efectivamente, estableciéndose después en Piura. Allí los volvió á ver García Moreno, durante su primer destierro, y cultivó con ellos recíproca y cordial amistad, como consta de una carta á su familia, á la que dice desde Paita, con fecha 1º de febrero de 1854: “No se han ido aún los Jesuitas, y ya les he avisado á Uds. que por ahora no se irán más que dos (los PP. Tornero y Fernández): los demás se concentrarán en Piura, de suerte que, si me quedo en Paita, me hallaré privado de tan buenos amigos. Casi no hay día que no nos veamos.”

§ 7º

Antes de terminar esta nota, que esperamos servirá algún día para escribir una de las páginas de la historia de los Jesuitas en América, nos resta enumerar á los que comprendió esta persecución y dar siquiera un breve apunte biográfico de los principales entre ellos. (1)

La comunidad de Quito constaba entonces (noviembre de 1852) del R. P. Pablo de Blas, Superior, y de los RR. PP. Francisco José de San Román, Joaquín María Suárez, Francisco Javier García López, Manuel Fernández Buján, Salvador Aulet y Santiago Cenarruza; de los HH. estudiantes (neogranadinos) Anastasio Silva, Ramón Silva, Eugenio Navarro, Antonio Borda, Ignacio León Velasco, Gaspar Rodrí-

[1] Debemos la mayor parte de estos datos biográficos al R. P. Rafael Cáceres, actual Rector del Noviciado y Escolasticado de la Inmaculada Concepción, en Pifo (Ecuador).

guez, Antonio Ayerve y Antolín Espinosa; de los HH. coadjutores Francisco Truffo, José María Ortiz, Joaquín Huguide, Francisco García, Juan Garriga, Manuel Muñoz y Victorio Sánchez; y de los HH. novicios (neogranadinos) Federico Aguilar, Francisco Parias, Luciano Navarro, Vicente María Ramírez, Andrés Silva y Cosme de Torre, y (ecuatorianos) Miguel Garcés, Antonio Garcés, Roberto María Pózo, Roberto Sosa, Manuel José Proaño, José Antonio Lizaraburu, Gaspar Santistevan, Miguel Pérez Pareja y Telóforo Peñaaherrera.

La comunidad de Guayaquil se componía del R. P. Luis Segura, Superior, y de los RR. PP. Pablo Pujadas, Francisco Javier Hernández, Manuel Fernández y León Tornero, con el H. coadjutor Luis Serarols.

La comunidad de Ibarra comprendía al R. P. Eladio Orbeagozo, Superior, á los RR. PP. Tomás Piquer, y Pedro Ignacio Taboada, á los HH. estudiantes de teología, Ramón Posada y Rafael Forero, y á los HH. coadjutores Lucio Posada y Estanislao Cárdenas. (1)

El *P. Pablo de Blas* nació en Toledo el 17 de agosto de 1805 y era joven legista en aquella ciudad cuando entró en la Compañía el 14 de mayo de 1828. Hizo el noviciado en el Colegio imperial de Madrid, y sus estudios teológicos en Roma, donde profesó con votos solemnes en 15 de agosto de 1842. Fué en Italia profesor de Teología, y, al venir á América en 1844, ocupó siempre como si dijéramos el puesto de vicesuperior, tanto durante el año que residió en Bogotá, como sobre todo cuando fué enviado á fundar el noviciado y colegio de Popayán, y luego la residencia de Pasto. Desde esta ciudad pasó al Ecuador en junio de 1850: residió primeramente en Ibarra y pronto se trasladó á Quito, donde permaneció hasta noviembre de 1852, como maestro de novicios y Superior de todos los Jesuitas en el Ecuador. Expulsado de esta República, se estableció en la de Guatemala, y allí quedó de Superior de la misión colombiana, en diciembre de 1854, como sucesor del P. Manuel Gil. Con el propio cargo volvió á fundar la antedicha misión en 1858, y siguió en ella hasta la expulsión decretada por Mosquera. Regresó entonces á Guatemala, y de allí á Europa: retirado

[1] Resumen: 15 sacerdotes, 10 estudiantes, 10 coadjutores, 15 novicios; total, 50 religiosos.

de todo gobierno á causa de su vista, era con todo muy consultado en los negocios, especialmente en los americanos. Murió en Madrid el 29 de agosto de 1875, á los 70 años de edad y 47 de Compañía, rodeado por la veneración y cariño de sus hermanos. Sus dotes de gobierno fueron notables; y muy estimado como orador, de estilo correcto y galano, sabía juntar con el genio severo español el melifluo de los italianos á que se aficionó durante su larga permanencia en Italia, donde predicaba con gran pureza de lengua y mucha aceptación. Dejó varios sermones (inéditos) muy bien trabajados: como muestra de su elocuencia nos queda la tierna alocución con que agradeció al gobierno y pueblo ecuatorianos, el día que recobraron los PP. Jesuitas su antiguo colegio é iglesia. (1) Era el P. Blas de mediana estatura y grueso de cuerpo, de cutis blanco y sonrosado: su mirada dulce y apacible brillaba al través de los espejuelos que usaba casi siempre por la escasez de su vista; sus maneras atentas y la sonrisa benévola con que á todos acogía, hacían que con todos simpatizara. Fué muy respetado y querido en el Ecuador, y las personas que entonces le conocieron, conservan de él los más agradables recuerdos.

El P. *Luis Segura*, natural de Oñate, (Guipúzcoa) donde nació el 20 de junio de 1817, ingresó en la Compañía el 9 de octubre de 1838, é hizo su noviciado en Aviñón (Francia) y Nivelá (Bélgica). Después estuvo en Brugelette (Bélgica), de donde ya sacerdote vino á Popayán. Desterrado de Colombia, fué uno de los que con García Moreno llegaron á Guayaquil, donde permaneció, como Superior de la residencia, y profesor de Teología en el Seminario, hasta la expulsión llevada á cabo por Urbina, á pesar de la intervención del Ministro español Sr. Brógnier de Paz. Como lo hemos visto, pasó al Perú, y luego á Guatemala: allí, desde 1855, fué Prefecto general de estudios, y el 15 de agosto del mismo año hizo su profesión solemne. En 1858 marchó con el P. Blas á la nueva fundación de Bogotá; y desterrado, por segunda vez, volvió á Guatemala, y después de poco tiempo se vino al Ecuador, de Superior de los tres primeros

[1] Véase en las págs. 81-84 del folleto titulado *Establecimiento de la Compañía de Jesús en la República del Ecuador en el año de 1851*.

Jesuitas que se proponían en 1861, bajo el auspicio de García Moreno, reorganizar la misión ecuatoriana, Fué dos veces rector del Colegio nacional de Quito, y lo fué también del de Guayaquil. A su regreso á Europa, desempeñó el rectorado de Salamanca; y era Rector suplente de Oña (Burgos); cuando murió en esta villa el 6 de febrero de 1887, lleno de años y de virtudes. Fué profesor de Teología con reputación de mucha doctrina.

El P. *Eladio Orbezo* nació en Bogotá, el 17 de febrero de 1803; ordenado sacerdote en aquella capital, hacía ya algunos años que ejercía el sagrado ministerio, cuando conoció á los Jesuitas y entró en la Compañía el 28 de junio de 1845. Hizo su noviciado en Bogotá y Popayán, de donde paso al Ecuador en junta del P. Blas, en 1850. Quedóse en Ibarra, como superior de la residencia y profesor de teología moral, que enseñaba á los jóvenes estudiantes teólogos de la misma Compañía, de Jesús. Al ser expulsado del Ecuador, dirigió desde Tulcán á sus fieles ibarreños su tierna manifestación, contestando á las numerosas protestas y mensajes de adhesión que recibiera de sus amigos. En Guatemala hizo sus últimos votos, el 8 de diciembre de 1855, y fué superior de una residencia en Quezaltenango. De regreso al Ecuador, fué maestro de novicios en Cuenca, y en esta ciudad murió el 27 de julio de 1877, dejando la fama de celosísimo misionero.

El P. *Francisco José de San Román*, cuya sensible muerte acaécida el año próximo pasado está aún presente en la memoria de todos los ecuatorianos amigos de la Compañía de Jesús, vino al mundo el 12 de agosto de 1811, en San Martín de Castañeda (Zamora). Cumplió su noviciado en Madrid, desde el 29 de setiembre de 1826; y joven todavía enseñó filosofía en Valencia. Estudió teología en Saint Acheul (Francia) y en Lovaina (Bélgica), siendo también profesor de filosofía en Bruselas. En América, hecha su profesión en Bogotá, el 2 de febrero de 1845, pasó con el P. Blas á la fundación de Popayán, donde tuvo á su cargo el Seminario diocesano. Al salir definitivamente de la Nueva Granada, conoció en Panamá á García Moreno, que los trajo á él y á sus compañeros hasta Guayaquil. Durante su primera residencia en Quito, como Padre Ministro, fué el brazo derecho del P. Blas, á quien ayudó con sus prudentes

consejos y sostuvo con la firmeza de su inquebrantable carácter. De Quito salió para Guatemala en 1852; y allí fué, durante seis años consecutivos, rector del Seminario, luego rector del escolasticado de los jóvenes religiosos y vicesuperior de la misión. A la ida del P. Blas, quedó de superior de aquella misión de Guatemala ó Centro América y, desde 1874, en que desterrado de esa república regresó al Ecuador, lo fué juntamente de la misión ecuatoriana hasta 1885. Cuando se escriba la historia de la Compañía en el Ecuador en este siglo, se dirán todos los trabajos y merecimientos del respetado P. San Román, así como de los PP. Segura, Hernández, Delgado y sus celosos compañeros. Los últimos años de su larga vida los pasó el P. San Román, casi continuamente, en medio de sus queridos novicios y estudiantes de Olalla y la Concepción de Pifo, que le prodigaban toda clase de cuidados, para hacerle más ligera la ancianidad, agravada con una ceguera casi completa, que sola pudo doblegar su robusta y enérgica naturaleza. De vez en cuando asomaba en Quito, y aun permaneció al último algunos meses en esta Capital, edificando á propios y extraños con sus ejemplos de virtud y resignación. Nunca jamás nos olvidaremos del venerable anciano, que no había perdido casi nada de su vigor de ánimo y su grande sagacidad en la dirección de las almas: para muchas personas, fueron sus palabras, en esta época, palabras de vida y de consuelo. Con la cabeza cubierta de cabellera blanca como la nieve, y agachada hacia la tierra adonde se inclinaba ya su cuerpo mientras su alma quería desprenderse más y más para el cielo, lo veíamos á menudo postrado ante el Santísimo Sacramento en la capilla doméstica de los PP. Jesuitas, ó paseándose con lento paso en los claustros, el rosario en la mano. Este sublime espectáculo conmovía profundamente, y era como la aurora del resplandeciente día que se llama la muerte del justo. Preparado de esta manera, no podía ser la del P. San Román, sino el sueño tranquilo y dulce del que se duerme en el Señor, como lo hizo el venerable religioso, en la quinta de San Ignacio (parroquia de Cotocollao) el 8 de agosto de 1886, á los 75 años de edad y 60 de Compañía. Fué el P. San Román orador distinguido y brillante; y con notabilísimos dotes de gobierno, desempeñó durante medio siglo uno ú otro cargo de su orden en diferentes países.

El P. *Joaquín María Suárez* nació en Madrid el 16 de abril de 1813. Entrado en la Compañía de Jesús el 26 de noviembre de 1826, fué novicio en Madrid, y allí estaba cuando el degüello de los religiosos, dando esa tarde pruebas de valor, pues se atrevió á salir de la capilla á traer un vaso de agua para un Padre que se había desmayado. La teología la estudió en Roma, y sobresalió mucho, aun al lado del famoso Pasaglia. En Italia enseñó también filosofía é hizo su profesión el 15 de agosto de 1846. En América, residió en Popayán como prefecto y principal auxiliar del P. San Román, rector del Seminario. Asilado después en Quito, enseñó filosofía y matemáticas á los jóvenes escolásticos; y fué infatigable en el púlpito y el confesonario, llegando á ser uno de los religiosos más populares y queridos en el Ecuador. En saliendo de aquí, permaneció en Guatemala con las mismas cargas que en Popayán, y además las clases de filosofía y teología. Luego se trasladó á la República Argentina, como Superior de aquella misión; y de allí, por fin, regresó á Europa: murió en Madrid el 12 de diciembre de 1870. Era muy buen filósofo y orador muy apreciado por su sabia doctrina y la viveza de su estilo, no obstante el apagamiento de su voz.

El P. *Francisco Javier Hernández*, nativo de Burgos (3 de diciembre de 1816), entró en la Compañía el 23 de febrero de 1844 é hizo su noviciado en Nivelá (Bélgica): tenía ya sus estudios avanzados antes de entrar y los terminó en este reino. Estuvo después en Popayán, y posteriormente en Guayaquil como ministro en la residencia y profesor de humanidades en el Seminario. En Guatemala hizo los votos solemnes el 15 de agosto de 1857, siendo á la sazón el segundo rector que tuvo el escolasticado, y luego Superior de toda la misión. Con igual cargo pasó al Ecuador, y después á la fundación del Perú. Murió en París, el 11 de julio de 1876. Muy estudioso y erudito, nos ha dejado la útil y estimada obra, publicada después de su muerte, que lleva por título: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas, dispuesta, anotada é ilustrada por el P. Francisco Javier Hernández, de la Compañía de Jesús*: Bruselas, 1879, dos tomos gruesos en 4º.

El P. *Francisco Javier García López* nació en Extremadura el 6 de enero de 1816, é ingresó al noviciado de la

Compañía en Madrid el 18 de marzo de 1831; sus estudios los completó en Roma. Después enseñó filosofía en el colegio de Ferentino, de donde pasó á la Nueva Granada, al colegio de Popayán. Sus últimos votos los hizo el 2 de febrero de 1846. Fué uno de los religiosos que vinieron al Ecuador con el P. San Román y con él estuvieron en Quito: aquí desempeñó las importantes funciones de socio del maestro de novicios, que era entonces el P. Blas. El mismo fué maestro de novicios en Guatemala, desde su salida del Ecuador hasta su muerte, que acaeció el 24 de junio de 1859.

El P. *León Tornero*, natural de Alcalá de Henares, nació el 11 de abril de 1818, y empezó la vida religiosa, en el noviciado de Madrid, el 22 de julio de 1833. Hizo sus estudios en Brujelette (Bélgica), donde fué también profesor. En Bogotá se le encargó la cátedra de retórica, y en ella evidenció su claro y agudo ingenio. Vino al Ecuador después de los otros Jesuitas, y residió en Guayaquil, enfermo casi de continuo. Estuvo algún tiempo en el Perú, donde hizo sus últimos votos el 2 de febrero de 1856. En Guatemala, fué de nuevo profesor de retórica, director de una academia literaria y de bellas artes; enseñó también varios años la filosofía y por mucho tiempo quedó de prefecto ó rector del colegio. Igual cargo tuvo en el colegio de Cartago de Costa Rica, donde murió en octubre de 1877. Escribió muchos discursos académicos, poesías líricas y varios dramas, de los cuales algunos se han impreso, lo mismo que un *Mes de María* en verso y algunas composiciones sueltas. Son notables sus escritos polémicos en contestación al Dr. Montúfar, Ministro de Costa Rica. Reimprimiéronse junto con los escritos impugnados, en Riobamba, bajo el título de *Los Jesuitas impugnados por el Sr. Dr. D. Lorenzo Montúfar y defendidos por el R. P. León Tornero de la C. de J.* (1) Esta preciosa obra, manual y de fácil consulta, puede considerarse como un resumen de todo lo que se ha dicho contra los Jesuitas, con la refutación al frente, clara, sucinta y adecuada para toda clase de lectores.

El P. *Pablo Pujadas* nació en Cataluña, el 20 de setiembre de 1802; hizo el noviciado en Madrid, desde el 4 de noviembre de 1826: su profesión se verificó el 2 de febrero

[1] 480 págs. en 8º.—Riobamba, diciembre de 1876.—Imprenta del Colegio, por Manuel Merino.

de 1846. Operario en Mallorca, pasó á la Nueva Granada, y expulsado de esta república al Ecuador, donde permaneció en Guayaquil hasta noviembre de 1852. Sus últimos años transcurrieron en Guatemala, y allí murió durante el 1858.

El *P. Tomás Piquer*, catalán, nació en 26 de noviembre de 1813 y entró en la Compañía el 3 de marzo de 1844. Estuvo luego en la Nueva Granada y de allí pasó al Ecuador con el P. Blas, permaneciendo en Ibarra como operario. Después de la expulsión fué á Guatemala y murió á los dos años, en 1854, en camino para Méjico.

El *P. Manuel Fernández Buján*, natural de Galicia, nació el 30 de octubre de 1812, ingresó en la Compañía el 14 de octubre de 1831. Enviado á la misión neogranadina, estuvo en ella algunos años y vino después al Ecuador en junta del P. San Román. En Quito cumplió con todos los oficios del operario evangélico. A su salida del Ecuador detúvose en Cuenca, con algunos jóvenes religiosos enfermos; así es que, después que todos, partió de Cuenca y pasó al Perú, habiendo tenido "ocasión oportuna para experimentar los sentimientos píos y generosos del Prelado ilustre, del venerable clero y de los afables moradores de esta grande población durante los dos meses y medio que tuvo el consuelo de habitarla, entre las fuertes impresiones de la triste amargura que acababa de causarle la separación dolorosa de sus inolvidables quiteños;" como él mismo se expresa en una hoja impresa en Piura el 22 de julio de 1853 y dirigida á los ecuatorianos, al tiempo de embarcarse para Guatemala. Murió, en 1875, en la Habana, había hecho sus últimos votos el 8 de diciembre de 1859.

El *P. Santiago Cenarruza* nació en Larrabezua (Guipúzcoa), el 22 de julio de 1818. Fué admitido en la Compañía el 31 de octubre de 1838, hizo su noviciado en Aviñón y cursó filosofía en Mclún (Francia). Fué ordenado sacerdote en Bogotá, adonde vino de maestro. En Popayán fué profesor de humanidades, y habiendo venido al Ecuador, junto con el P. San Román, desempeñó igual cargo en Quito. En Guatemala, donde hizo sus últimos votos el 8 de diciembre de 1854, fué también profesor de humanidades, y más tarde maestro de novicios, luego ministro y procurador del colegio, y después de toda la misión. Actualmente re-

side en Panamá; y es, con el P. Taboada, el único que sobrevive de aquella falange que vino á evangelizar á nuestro pueblo, y fué tan villanamente perseguida y expulsada treinta y cinco años ha. Profesor distinguido, tiene impresa una obra de oraciones gramaticales, abundante en ejemplos clásicos; conserva inédita otra obra más lata sobre fraseología castellana y latina, sacada de los autores clásicos, á manera de los *thesaurus* ó *lexicon* antiguos.

El P. Ignacio Taboada, natural de Cucuy en la provincia de Santander (Nueva Granada), nació el 15 de julio de 1818, y entró en la Compañía el 20 de setiembre de 1848. Hizo sus estudios en Bogotá; su noviciado en Popayán y sus últimos votos en Guatemala el 15 de agosto de 1868. Durante su residencia en el Ecuador, permaneció en Ibarra. Su vida ha sido de muy celoso misionero por los pueblos, y famoso como operario en cárceles, hospitales y cuarteles. También ha tenido el cargo de procurador, y el de superior de varias residencias en Nicaragua. Actualmente, á pesar de sus años, recorre con maravilloso fruto varios pueblos de Colombia, donde es oído con avidez y grande efecto.

NOTA II.

Habíase terminado felizmente la revolución de 1845 contra el General D. Juan José Flores, cuando García Moreno, de veinticuatro años de edad apenas, entraba á tomar parte en la política ecuatoriana, con todo el febril entusiasmo de la juventud. No nos incumbe referir en este lugar su participación en el mencionado cambio político; pero es lo cierto que, halagado con las esperanzas que entonces concebiera, tenía por segura la regeneración del país, á cuya cabeza deseaba arduosamente que se colocase á uno de los dos hombres más conspicuos del Ecuador, Rocafuerte ú Olmedo. Las cosas resultaron muy diversas de lo que se forjaba la enardecida fantasía del joven patriota. Reunióse en efecto la Convención de Cuenca, dió una Constitución y leyes que, con mejorar la legislación anterior, no por eso podían satisfacer todas las aspiraciones y necesidades del país, y eligió para Presidente de la República á uno de los miembros

del Gobierno Provisional, D. Vicente Ramón Roca, muy inferior en talento á aquellos dos célebres patriotas, á quienes empero aventajaba quizás en alguna de las dotes de mando, y especialmente en el arte de captarse ajenas voluntades, con modios por desgracia no siempre limpios y honestos: pues el favorecido candidató, si se concilió las simpatías del Clero por su exterior devoto y el alarde que hacía de su respeto á las creencias católicas, valiéndose también de los conocidos resortes del interés individual, se ganó de antemano más de un voto para la presidencia. La Historia es la llamada, á pronunciar su fallo sobre estos mauejos, más ó menos ocultos y vergonzosos, que todavía no se esclarecen por completo.

García Moreno, herido en lo más vivo de sus patrióticas aspiraciones, estalló como un rayo, contra la que el juzgaba *vendida mayoría* de la Convención y contra el Gobierno que de ella había nacido. Comenzó por lo tanto á publicar en Quito *El Zurriago*, á hurtadillas y cubierto con el velo del anónimo, una vez que no le habría sido posible decir todo lo que dijo, apareciendo sin disfraz ante el público, para salir desde luego desterrado del territorio de la República. No por esto justificamos del todo el uso de la prensa anónima, pero sí debemos tener presentes las razones que aduce el mismo autor en su *Defensa del Zurriago*. Ha de considerarse además que García Moreno, en tiempos posteriores, no negó jamás ser él autor de *El Zurriago*, ni declinó la responsabilidad de aquellos sus escritos.

No es dable buscar en las ardorosas páginas del terrible periodiquillo el juicio imparcial y el sosegado lenguaje propios de la Historia; pero sí encontraremos en ellas el fiel retrato, el eco sonoro de la oposición al gobierno de Roca, con sus justas recriminaciones al par que insultantes dictorios, con sus merecidos apatemas al par que infundadas sospechas; porque realmente no sería posible aplicar á todos los diputados de la mayoría de la Convención, lo que en rigor podía y debía increparse á varios de ellos. Pero García Moreno los arrinconaba á todos como en estrecho recinto y sin compasión les descargaba á todo pulso los golpes de su temido *Zurriago*.

Al reproducir algunos artículos de aquel desahogo de la oposición política, hemos suprimido tan sólo lo exclusivamente personal: de las personas comprometidas viven aún

anas pocas y hemos debido respetar los últimos años de su vejez, tanto más cuanto el mismo García Moreno empleó después y apreció á varios de los maltratados por su látigo de joven. Igual advertencia hacemos respecto de las polémicas y recios ataques de *El Vengador*. Si no hemos seguido idéntico método en los escritos relativos á la administración de Urbina, fácil es comprender que las palabras estampadas entonces por García Moreno, como fruto no ya del ardor juvenil, sino de la reflexión y la edad madura, no admiten cambio ni cercén de ninguna clase.

En cuanto al mérito literario de estas primeras publicaciones de García Moreno, en ellas se reveló el joven periodista como literato de estilo original, correcto, conciso y en extremo rápido é incisivo. No era lápiz de bisoño dibujante, sino buril de diestro grabador el que manejaba desde entonces. Mereció el aplauso de tan distinguido escritor como el guatemalteco Irisarri, quien alabó el brillo de las imágenes y la energía de la expresión, lo mismo que la abundancia y rectitud de las ideas. (1)

No serán de más algunos datos especiales respecto de *El Zurriago*, ya que este periodiquillo, sobre su valor literario, tuvo el de la popularidad, pues circulaba de mano en mano y se leía con avidez. Repartíase gratis y era eventual, trayendo en primer lugar este curioso aviso: "Saldrá cuando los EE. quieran." Desde el sitio en que aparecía fechido empezaban las púllas contra S. E.: venía en efecto de *Zamorón*, pueblecito cercano á Guayaquil, cuyo nombre era ya una alusión picante al color y sangre del Presidente Roca, motejado de zambo y mulato por sus enemigos.

No se pida á la edición de *El Zurriago* belleza tipográfica: antes bien se distingue por su facha de contrabandista: papel fuerte en 4º menor, tipos antiguos, revesados y deficientes, cuyas faltas se han suplido con letras fabricadas *ad hoc*, lagunas, líneas borrosas ó desquiciadas. En su propio cuarto hacía trabajar García Moreno la cáustica hoja para medicina de los repletos diputados, con el impresor D. Mariano Mosquera, que después dirigió con acierto las imprentas

[1] Bastante fácil es conocer, desde esos principios, el estilo de García Moreno; sin embargo, habiéndonos dicho que probablemente tuvo él algún colaborador en *El Zurriago*, puede quedar cierta duda de si el artículo *Elecciones* fué ó no suyo.

tas de la Universidad y del Gobierno, pero entonces sólo posponía á sus composiciones: "Imprenta de Juan de Dios Fuertes, por Domingo Rueda."

Alcanzaron á salir cinco números de *El Zurriago*:

el 1º, á 18 de marzo de 1846, comprende el "Prospecto" y la "Sátira" con su respectiva "Advertencia" y notas;

el 2º, á 18 de abril, "Efectos del Zurriago," "Aritmética Política" y el soneto "A la Patria;"

el 3º, á 3 de mayo, "Tentativa de Reacción," "Rasgo Histórico—La víspera de la elección" y el "Romance Satírico;"

el 4º, á 9 de junio, "Defensa del Zurriago," "Ataque y Defensa," "¿Quiénes son los Redactores del Zurriago?" y la fábula de "El Perro y los Ratones;"

el 5º, á 9 de julio, "Horas de Patriotismo," "Conspiración descubierta," "El Abogado Pirata," "Hecho Notable" y "Noticia."

NOTA III.

Ya hemos dicho, en nuestra nota anterior, que García Moreno tomó parte en la revolución de 1845 que derrocó al General Flores, contra quien desde estudiante había él trabajado más ó menos abierta y activamente. Asimismo tenemos apuntada su violenta oposición al Gobierno de Roca. Sin embargo, cuando Flores, fuerte con el apoyo de Doña María Cristina de Borbón, amenazó desde Europa al Ecuador, su patria adoptiva, García Moreno, lo mismo que Roca fuerte y cuantos eran adversarios del Gobierno por principios y no por odios personales ó pasiones mezquinas, púsose á su lado, ofreciéndole el auxilio de su pluma y de su persona.

Publicó entonces *El Vengador* que, como lo indica su mismo nombre, se encaminaba principalmente á vengar con guerra franca y legítimas represalias las injurias que Flores irrogaba al Ecuador. Concebirse puede fácilmente que este nuevo periódico fué más violento y personal, en sus polémicas, que el mismo *Zurriago*: es un solo y prolongado grito

de indignación y alerta contra el invasor de la Patria. Hoy nos sirve, no tanto para juzgar filosóficamente de aquellas luchas, cuanto para conocer la efervescencia nacional que, oponiéndose á Flores como inexpugnable antemural, servía de sostén al gobierno de Roca, como sirvió igualmente más tarde al de Urbina.

El Vengador se publicaba en la "Oficina de Joaquín Terán;" su forma era en 4º mayor, y su edición bastante correcta y elegante. El prospecto salió á luz el 31 de octubre de 1846; y los 13 números se distribuyeron semanalmente, cada martes, desde el 24 de noviembre, al precio de un real el ejemplar.

Hé aquí, para mayor abundamiento, su contenido:

Núm. 1º—"Prospecto," "Flores," "¡Guerra á los Genízaros!," "Sonrisa de los Floreanos," "Medios de defensa" y la "Necrología de la señora doña Dolores Salinas de Gutiérrez."

Núm. 2º—"Flores y sus bandidos," "Medios de defensa," "Noticia importante."

Núm. 3º—"Los Piratas Floreanos," "Contestación al *Heraldo*," "Al *Monitor Eclesiástico* n. 5º," "Últimas noticias," "Remitido."

Núm. 4º—"Curioso documento," "El General J. H. López," "Comunicado."

Núm. 5º—"El clerizonte Marrajillo, autor de dos desvergonzados artículos contra *El Vengador*," "La tumba de Bolívar," poesía por F. S. U.

Núm. 6º—"Expedición pirática de Flores," "Comunicado—Valor Patriótico," "Otro."

Núm. 7º—"Repúblicas Hermanas," "Expedición pirática de Flores," "Contestación á un amigo del Sr. Borja," "Documento oficial."

Núm. 8º—(12 de enero de 1847)—"Nueva Granada," "Conferencia oficial," "Noticias interesantes,"

Núm. 9º—(9 de febrero)—"Expedición pirática de Flores," "Última conferencia y partida del Sr. Montáfar."

Núm. 10º—"Expedición pirática de Flores," "Registro cívico neogranadino," "Comunicado."

Núm. 11—"Reclamos contra el Ministerio," "Granadinos desnaturalizados," "Expedición pirática de Flores."

Núm. 12—"Necrología del Sr. D. José Joaquín de Ol-

medo," "Remitido del Sr. W. Cope," "Contestación," "Miscelánea."

Núm. 13—(9 de marzo)—"Expedición pirática de Flores," "El Vengador."

Alcance al núm. 13 (16 de marzo)—Conclusión en 10 páginas.

Sospechamos que después del anterior alcance salieron á luz tres ó cuatro números más, que no hemos podido tener á la mano.

A fines del mismo año de 1847, no cejando el partido de Flores en su empeño y aun habiendo obligado al Gobierno á condescender en mucho con él, García Moreno volvió á esgrimir su temible pluma; y en una serie de artículos en que derramó á manos llenas su implacable ironía y sus mordaces chistes, expuso los nuevos aliados á la burla y al desprecio de la opinión pública. El periodiquito que entonces publicaba en la Imprenta de la Universidad, llevaba el travieso nombre de *El Diablo*. No pasarían de ocho ó diez números los que vieron la luz pública; pero no nos ha sido posible reunirlos.

No solamente defendió García Moreno al gobierno de Roca con la pluma, sino que para sostenerle desplegó aquella actividad eléctrica, aquella férrea energía y genio creador de que después hizo tan magnífico alarde. Amagando una revolución formidable y muy bien urdida en Guayaquil, Roca puso toda su confianza en un joven que no cumplía aún los veintiséis años de edad; y éste con rapidez extraordinaria, se trasladó de Quito á Guayaquil, en un momento se hizo cargo de la difícil situación, ostentó la fuerza de la autoridad, atemorizó ó alejó á los revolucionarios y en menos de quince días dejó pacificada la República: ese joven era García Moreno. Tal fué su primer hazaña en la vida pública.

Mucho se ha dicho por los enemigos de García Moreno sobre su reconciliación con el General Flores en 1860, y la inconsecuencia que entrañaba respecto de la tenaz oposición que le hiciera anteriormente. La historia imparcial, lejos de condenarle, aplaudirá su generosa conducta en aquella crítica circunstancia, en que procedió no influido por vi-

interés personal sino por el más puro y acendrado patriotismo. Bien comprendió por otra parte García Moreno que Flores, dirigido y contenido por él, en 1860, no sería el Flores árbitro de los destinos del Ecuador desde 1830 hasta 1845. Referente á este asunto publicamos la *primera* carta, admirable en todo sentido, de García Moreno al General Flores.

Sr. Gral. J. J. Flores.

Quito, mayo 16 de 1860.

Muy Señor mío:

Tengo la honra de dirigirle á U. mi primera carta, felicitándole por haber merecido, con su noble y reciente conducta en el Perú, el odio y la persecución de los enemigos de nuestra desgraciada Patria. He sido para U. adversario político con la franqueza del honor y con la tenacidad de una convicción sincera; pero desde el momento en que U. se ha presentado decidido á ayudarnos en la gloriosa lucha que sostenemos por la independencia é integridad de esta República, le he considerado como á un amigo y he deseado llegara el día de manifestarlo: por patriotismo fui enemigo de U., y por patriotismo he dejado de serlo.

Lo que ha sucedido en mí con relación á U., es natural suceda en todos los hombres sensatos del Ecuador. Haber perdido aun el lugar de su asilo y aun la pensión con que vivía su familia de U., es una prueba magnífica de que U. ha querido sacrificarlo todo por reconciliarse con su Patria adoptiva, ayudándonos á salvarla. Las puertas del Ecuador no podían seguir cerradas para U., como no lo estarán jamás para los que no sean los enemigos de esta República. Tiene, pues, U. expedito el camino, una vez que su patriotismo ha allanado las dificultades que antes subsistían.

Al país y á todos nos interesa asegurar el éxito feliz de la campaña, y no dudo que los consejos de U. valdrán mucho para conseguirlo. Para que U. forme una idea completa del estado en que nos hallamos, el amigo que le entregue esta carta, le dará razón de cuanto tenemos y de cuanto nos falta. En vista de esto, y sabiendo U. la clase de auxilios que nos ha conseguido, formará el concepto cabal de lo

que podemos hacer. Me inclino á creer que lo más importante es contar con uno ó dos buques que obren sobre Guayaquil al tiempo que me hallo en aquella provincia con el ejército; y lo más urgente es conseguir armas y recursos pecuniarios. Nadie mejor que U. puede proporcionarnos estos indispensables elementos; y si nada ha podido traernos, sería más conveniente trabajase en procurárnoslos donde quiera que sea, para lo cual le remito autorización suficiente en el adjunto pliego. Sin embargo, U. resolverá lo que le parezca mejor, olvidándose únicamente de la Nueva Granada, cuyo Gobierno se ha negado á auxiliarnos, valiéndose de indignos sofismas.

Desco se encuentre U. bueno y acepte la amistad que cordialmente le ofrece su atento y s. s.

G. García Moreno.

NOTA IV.

Conocen ya nuestros lectores la profunda impresión que causó en el ánimo de García Moreno la violenta expulsión de los Jesuitas. Esta hipócrita y feroz hazaña del despotismo gubernativo de Urbina, no podía menos que impulsar á la palestra á su terrible contendiente. No se habían transcurrido, en efecto, tres meses desde la expulsión, cuando García Moreno lanzó al rostro del entronizado militar la sátira más acerba, incisiva y caudante de cuantas se han dirigido á los poderosos, no desde lejano destierro ó seguro escondite, sino frente á frente, arrostrando las iras del tirano y la saña de sus enfurecidos satélites. Más abajo hablaremos de las circunstancias que motivaron la publicación de la famosa epístola *A Fabio*.

Fácil es comprender las causas de la lucha á muerte que se inició entonces entre García Moreno y Urbina, cuyos nombres pasarán unidos á la posteridad como unidas están la luz y las tinieblas, el día y la noche. De tiempo atrás había conocido García Moreno á Urbina, su genio intrigante, su ambición desmedida, su conducta viciosa: bastaba esto para que el joven caballeroso y noble, el patriota desinteresado, abrigase por el afortunado general el desprecio y la aversión más profunda. Encabezada por Urbina la más inicua

de las revoluciones contra el Vicepresidente Ascásubi, cuyo gobierno legítimo, atinado y honrado, merecía el aplauso de todos los hombres sensatos del país: cae D. Manuel de Ascásubi, cuñado de García Moreno, quien siente hervir en su pecho todo el fuego del patriotismo ultrajado, toda la cólera del parentesco zaherido. Sin embargo, el nuevo Presidente, D. Diego Noboa, á pesar del espurio origen de su autoridad, por su moderación y buenas ideas logra captarse las simpatías de García Moreno, que de él recaba, como lo hemos visto, la admisión de los Jesuitas. No se han pasado doce meses cuando el mismo Urbina derriba á su propia criatura, y se proclama Jefe Supremo del Ecuador, y con él llegan á dominar los principios irreligiosos y revolucionarios, junto con el más desenfrenado militarismo. A la vista del crimen triunfante y de la ambición coronada, el alma grande y fuerte de García Moreno concibió contra quien estimaba verdugo de su Patria, odio invencible y tenaz, que dió origen á un duelo mortal entre los dos. Urbina tenía entonces cuarenta y cuatro años y se hallaba en el apogeo de su poder y prestigio: García Moreno entraba apenas en la edad madura de la vida; fuerte empero con el vigor de su incontrastable carácter y de su portentoso genio, se presentaba ya ápercibido al combate. Estremécese Urbina al oír el primer reto del valiente adalid, lo destierra; pero él regresa poco después, es elegido Senador por Guayaquil y se ve de nuevo rechazado del suelo de la Patria. Fortálécese entonces en el destierro por tres años consecutivos y vuelve revestido ya de más acerada armadura, asesta golpes terribles á su rival en los Congresos de 1857 y 58, le pone al año siguiente en la precisión de salir del Ecuador y derrota á su principal teniente Franco, en la notable campaña de 1860. Escarmentale de un modo tremendo, cuantas veces pretende Urbina enseñorearse de la República, desde 1861 hasta 1865; y en su segunda administración de 1869 á 1875, no obstante el despecho y rabia del viejo general, labra el bien de la Patria y la encamina definitivamente por la senda del verdadero progreso. Caen García Moreno bañado en su sangre, bajo el machete del asesino, y su rival sobrevive: no importa; al primero su muerte le cubre de gloria y es su mayor triunfo; el segundo alcanza todavía á tomar parte en la más infame de todas las revoluciones, y hoy

espera su último día, sumido en el fango de la vergüenza. Tal es, en pocas palabras, el duelo á muerte entre García Moreno y Urbina, que ocupará más de veinte años de la historia ecuatoriana en nuestro siglo.

Con la epístola *A Fabio* hemos dicho que García Moreno lanzó el primer reto á su adversario: el segundo fué la publicación de *La Nación*. Pocos periódicos habrán tenido entre nosotros tanta importancia como éste, no obstante que apenas salieron á luz dos números. Mas ellos bastan para pintar con indeleble colorido la desastrada situación de la República, los abusos de la soldadesca prepotente y sobre todo la bárbara expulsión de los Jesuitas. Hay más: en el prospecto de este periódico, García Moreno manifiesta ya muy claramente todas sus ideas fundamentales de gobierno y el ideal que se formaba del engrandecimiento de la Patria. Desde la publicación de *La Nación*, los ecuatorianos pudieron graduar las altás prendas y el temple de alma del futuro magistrado: desde entouces, si bien perseguido y desterrado, García Moreno aparece en el primer plano de la historia política de nuestra república.

Veamos ahora cómo se procedió al establecimiento del periódico mencionado. Dado el alerta con la atrevida sátira en que salía expuesto á la picota el mismísimo presidente, García Moreno juzgó necesario aprovechar el estupor que su osadía infundiera en el gobierno, y la apasionada y ávida curiosidad que despertara en el pueblo, para fundar una hoja semanal que sirviese de freno al partido triunfante y preparase la reacci6n contra sus perniciosas ideas. Reunió, pues, á sus amigos, entre los cuales se distinguían el Dr. Rafael Carvajal, el Dr. Luis Antonio Salazar y el Dr. Rafael Pólit, y les comunicó su proyecto. Aplaudieron todos el plan de oposici6n, no sin que alguno insinuase que una contrarevoluci6n á mano armada sería mucho más expedita y eficaz. Opúsose con vehemencia García Moreno, alegando la carencia total de recursos, que de ningún modo consentiría él en crearse por medio de exacciones y contribuciones, perjudiciales en extremo para la riqueza pública del país, que por otro lado no quería él contribuir á abismar en la más completa é interminable anarquía. Prevaleció la opini6n de García Moreno, sin embargo de que había probabilidad y aun seguridad de contar con uno de los jefes

más influyentes del ejército de Urbina. Resolvióse dar á luz el periódico semanalmente y se repartió el trabajo entre los jóvenes amigos, encargándose García Moreno de los editoriales. El prospecto circuló en hoja volante el 1.º de marzo de 1853, y el 8 del propio mes, el primer número, impreso por D. Manuel Rivadencira y expendido en la agencia central, de que se hizo cargo el comerciante D. José María Cárdenas, entusiasta y caluroso amigo de García Moreno.

Alarmado Urbina, entonces en Guayaquil, con esta impertérrita oposición que empezaba contra su persona y su gobierno, se apresuró á despachar para Quito al General D. Guillermo Franco, su brazo derecho en las circunstancias difíciles y apuradas, á fin de que reemplazase en la Comandancia General al General D. Manuel Tomás Maldonado, de cuya fidelidad no dejaba de recelar algún tanto. A vísperas de salir el 2.º número de *La Nación*, Franco estaba ya en la Capital, y hacía prevenir á García Moreno, que la publicación del número sería motivo suficiente para apresarle y desterrarle inmediatamente á él, lo mismo que á sus compañeros. El joven periodista comunicó el aviso á sus amigos: todos estuvieron de acuerdo en que por honor y dignidad no debía cejarse ante la amenaza de Franco. Así fué que García Moreno se contentó con responder al Comandante General, que á todas las razones que tenía para sacar el número, se agregaba la del honor, pues no sería decoroso callar por amenazas.

Lo dicho fué hecho: el segundo número se leía en las calles de la Capital el 16 de marzo de 1853, y al mismo tiempo García Moreno salía de su casa, sereno y sin temor. No tardó en ser aprehendido, é igualmente lo fueron el Dr. Rafael Pólit y D. José María Cárdenas. El mismo día marchaban para la frontera neogranadina, rodeados por una escolta al mando del Capitán Gregorio Rodríguez. (1)

Véase el contenido de *La Nación*, cuyos dos números hemos podido examinar, gracias á la amable comunicacion que de ellos nos ha hecho últimamente nuestro pariente y consocio, el Dr. Miguel Pólit Cevallos. El número 1.º, del martes 8 de marzo de 1853, comprende el "Prospecto,"

[1] Véase lo que dice García Moreno sobre este primer destierro en *La Verdad á mis calumniadores*, pág. 188.

un editorial titulado: "Aniversario del Seis de Marzo," "Crónica de los abusos," la sección: "Exterior," y á guisa de folletín la traducción de "Los rojos pintados por ellos mismos—Biografías íntimas por Carlos de la Varenne." El número 2.º, del martes 15 de marzo de 1853, comprende el editorial titulado: "Política del Gabinete," otro artículo sobre: "Jesuitas," otro sobre "Prisiones," la "Crónica de los abusos" y un "Comunicado" del Cónsul del Perú, D. Manuel del Alcázar, con la continuación del folletín anterior (biografía de Luis Blanc.)

Cotejado cuidadosamente el artículo sobre la *Política del Gabinete*, tal como se publicó en el 2.º número, con el manuscrito que nosotros hemos reproducido, resultan los siguientes cambios y correcciones.

		<i>en vez de</i>	<i>dice.</i>
p. 172	l. 12	criminal	inesperada
"	" "	opinión	opresión
p. 173	l. 2	medios más oportunos	medio más oportuno
"	" 27	el Tesoro	el Tesoro público
p. 174	l. 26	gobernantes corrompidos	gobernantes
p. 175	l. 4	conspirador cobarde	cobarde conspirador
"	" 15	la agitaba	sin duda sentía
"	" 18	la	le
"	" 26	y	,
"	" 30	dureza y crueldad	crueldad y dureza
"	" 33	proporcionaron	proporcionaron en 1850
"	" id.	medios	medios necesarios
p. 176	l. 5	del territorio	de la República
"	" 6	por	á
"	" 16	número de leguas	extensión
"	" 20	expulsos	expulsados
"	" 30	que les	que tiránicamente les
p. 177	l. 5	esponsión	promesa
"	" 9	desvanecido	desvanecido ya
"	" 12	y	prueba
"	" 13	haya podido	ha podido
"	" 19	y	,
"	" 20	esa	sino
"	" 30	propio peso	propia gravedad
"	" 32	las manos	la mano
"	" 34	ó	y
p. 178	l. 5	por el	solamente del
"	" 7	prepara	es lo único que prepara

NOTA V.

Los desterrados redactores y agente de *La Nación* llegaron á Ibarra el 18 de marzo de 1853: entre tanto, las autoridades de Quito expedían un propio á las fronterizas de la Nueva Granada, solicitando la inmédiata y segura internación de los expatriados. Complacientes como nunca los dignos satélites de Obando se prepararon de buena gana á hacer de carceleros de Urbina. En Ipiales fueron encerrados los prisioneros en un inmundo calabozo de donde se les condujo á Túquerres, custodiados por treinta hombres, que tenían orden de fusilarlos á la menor tentativa de resistencia. A Túquerres llegaron el 22 y permanecieron allí hasta el 28, día en que se les trasladó á Pasto. De esta ciudad debían ser llevados á Neiva; mas, habiéndolo traslucido los tres amigos, lograron fugarse y ocultarse algún tiempo en una casa retirada que les proporcionó el presbítero D. Nazario González, cura de Cumbal. Así pudieron burlar todas las pesquisas y persecuciones de las autoridades neogranadinas; y una vez que éstas desorientadas desistieron de su empeño; García Moreno y sus compañeros, guiados por su amigo, clérigo de gran valor y abnegación, emprendieron su regreso para Quito, adonde arribaron después de un viaje hecho casi todo de noche ó por caminos extraviados.

En esta Capital permaneció García Moreno oculto algunos días: no pudiendo aguantar mayor tiempo esta penosa situación, resolvió alejarse definitivamente de la República. Tomó, pues, el solitario camino de las montañas de Quevedo, bajó á Guayaquil, dió allí un abrazo á su familia, y dejándola burlada á las autoridades del puerto, se refugió el 1.º de julio á bordo de "La Brillante," corbeta francesa de veinte cañones, entouces anclada en la ría, cuyo capitán Mr. de la Pelin le recibió con muestras de aprecio y amable consideración. Elegido á la sazón Senador por la provincia del Guayas, García Moreno dirigió á sus electores una proclama enérgica, de la que hablaremos posteriormente.

El 12 de julio salió del golfo la corbeta, llevando á su bordo á García Moreno, quien desembarcó en el Callao y pasó á Lima el 5 de agosto. A fines de este mes volvióse á embarcar de regreso para Guayaquil. Su llegada produjo el

efecto que es fácil imaginar: púsose la tropa sobre las armas, las autoridades desplegaron febril actividad para conjurar los peligros que amenazaban al Gobierno, por la presencia de un solo hombre. La intención firme de García Moreno era la de asistir al Congreso, en su calidad de Senador; inmune é inviolable en virtud de la misma Constitución. Pero los dignos sostenedores de Urbina, los Generales Robles y Franco, estaban resueltos á impedir de cualquier manera que en el Congreso nacional resonara la voz independiente y altiva del caudillo de la oposición. Con descarada violación de la Ley Fundamental, ordenaron, pues, que rodeasen soldados la manzana en que se hallaba la casa de la familia García Moreno, para aprehender á D. Gabriel, en cuanto saliese. Entre tanto, García Moreno había hecho percibir en Tesorería el viático que le correspondía como á Senador para su viaje á la Capital,—lo devolvió antes de salir desterrado,—y remitía al Congreso una enérgica "Representación." Todo esto fué inútil y sólo contribuyó á hacer más patente la infracción constitucional cometida por los empleados de Urbina. Detenido por la fuerza García Moreno, fué embarcado en un buque de guerra, que le condujo al puerto peruano de Paita.

En Paita volvió á reunirse con García Moreno su amigo el Dr. Rafael Pólit, extrañado por segunda vez: á ellos se juntó algunos meses después otro compañero de destierro, el Dr. Rafael Carvajal, y posteriormente D. José María Cárdenas. García Moreno prefirió permanecer en Paita, tanto por estar más cerca del Ecuador, cuanto por no gustarle Lima. Su nueva residencia le brindaba pocos halagos; pues en aquella época era Paita puerto de reducido comercio, de escasas comunicaciones, y allí no abundaba, según el gracioso dicho de García Moreno, sino aire, arena y agua salada; pero al joven expatriado le acomodó ese aislamiento y tranquilidad para entregarse con pasión y entusiasmo á profundos estudios lingüísticos, y al repaso de las matemáticas, su ciencia favorita. Durante los largos meses de aquel destierro fué cuando compuso una gramática, en que, aceptando las nuevas teorías de Bello, las anotaba ó corregía, con notable talento y acierto. Por más que hemos buscado este manuscrito, nos ha sido imposible dar con él: lástima grande que se haya perdido esta hermosa

obra, que sin duda alguna habría dado nuevo lustre al nombre de García Moreno en el campo de las letras.

Así trascurrían monótonos, pero provechosos los días de su destierro, cuando los ataques contra él dirigidos por el gobierno de Urbina, le obligaron nuevamente á empuñar su acerada pluma de polemista. El ministro Dr. Marcos Espinel, en la memoria presentada al Congreso de 1853, había en efecto acusado y denigrado á García Moreno como al enemigo acérrimo de la nueva administración: con esto no hacía el incauto gobernante más que ensalzar y avigorar al caudillo que se atreviera casi solo á medir sus fuerzas con las de todo un gobierno. Decía, pues, el Señor Ministro, después de calumniar á los Jesuitas:

“Regularizado el culto religioso, é introducidos en los templos los hábitos pacíficos que siempre se han notado en el pueblo cristiano del Ecuador, aun quedaron tribunos que excitaban á las masas á sublevarse contra el Gobierno, porque éste no hizo sino más que cumplir con un exhorto legislativo, y porque este exhorto y las medidas del Ejecutivo que se referían á lo indicado por la autoridad de los Representantes-legítimos de la Nación, se calificaban de actos de herejía, ó de impiedad.” ¡Arma terrible que los conspiradores de mala fe han manejado en todos tiempos, pero arma vedada por la religión, y por ello impotente y denigrativa!

“La fuga y ocultación de dos Padres Jesuitas, indicaba la existencia de un plan de rebeldía, y de que se asechaba una ocasión de conflicto para la Patria, para dar cima á aquella vieja premeditación de hacer armas contra el Gobierno y pulverizar la Constitución, y con ella á los fundadores del régimen liberal y patricio, contra quienes se ha desplegado una saña feroz y una estudiada difumación, y ver si se podía desprestigiar los dos altos poderes Legislativo y Ejecutivo, que tanto han contribuído para reinstalar las formas republicanas bajo el imperio de la nacionalidad. La prensa conspiradora principió con inmoral audacia á abusar de la más sublime prerrogativa de un pueblo libre, que es la libertad de expresar los pensamientos y de censurar con mesura y dignidad las demasías de los poderes públicos. Firmes y resueltos en el pensamiento de procurar el trastorno del Gobierno, emprendieron los turbulentos difamadores, no en censurar ni en denunciar abusos, sino en

demostrar que *la Ley fundamental es una impostura, porque establece la soberanía del oprimido y promete garantías ilusorias*. Al crimen de desconocer la legitimidad de un código político discutido y escrito al frente de los invasores que amenazaban con la muerte á los ilustres patricios que honraban las sillas curules, sirviendo á la causa de la civilización y dando pruebas de heroico valor en defensa de la nacionalidad, fué preciso agregar la negra ingratitude de vilipendiar los nombres de tan claros varones, y de calificar esa reunión, esa arca en que se salvó la independencia nacional, *de Asamblea prostituída en cuyo recinto no había incapacidad que no estuviere dignamente representada*. (1)

“La premeditación de estos conspiradores no pudo ser más acertada, pero tampoco dejará de ser más indigna, porque se calculaba sobre los conflictos de la Nación, en circunstancias que venía del extranjero una Escuadra de guerra con la mira de establecer reclamos que el Gobierno del Ecuador no podía comprenderlos, en razón de que su conducta oficial no había irrogado jamás daño ni ofensa en el desempeño de las relaciones internacionales que cultiva con los Estados amigos. Anular la acción defensiva del Gobierno en los momentos que éste debía apelar al patriotismo de los ciudadanos, y alentar á la facción *floreana* que obra siempre con el apoyo de influencias hostiles venidas del exterior, fué el inicuo y cobarde objeto de los que subieron á la tribuna de la imprenta á mofarse de la Constitución, del Congreso general, del Poder Ejecutivo y hasta de la misma crítica situación en que se hallaba la República; todavía lastimada y débil del resultado de la gran lucha sostenida en una larga campaña. Se azuzó la rabia irreligiosa del fanatismo, se divulgaban con placer noticias humillantes á la dignidad de nuestra Patria, porque se hacía creer al vulgo que las fuerzas navales de una Nación poderosa iban á bloquear Guayaquil, y se invitaba y seducía sin cautela á los Jefes y Oficiales de los cuerpos de línea, para traicionar á su deber; y quienes pusieron en conocimiento del Gobierno tan depravadas tentativas. Ultimamente, se dirigian excitativas al prudente é ilustrado Representante de la España que, cumpliendo con su deber, sin desviarse de la justicia

[1] Véase “La Nación” números 1º y 2º

y de lo que le prescribe el derecho público de las Naciones, hizo con dignidad y cordura las reclamaciones debidas en obsequio de los súbditos de S. M. Católica; reclamaciones que fueron respetuosamente satisfechas por el Gobierno con explicaciones amistosas y fundadas en las leyes y en la conveniencia pública; pero esta conducta circunspecta y razonable de un extranjero que conoce y respeta su posición diplomática, no llenaba las miras sediciosas del bando bullicioso que promovía la caída del Gobierno, y por ello trabajaba por levantar nuevos obstáculos y dificultades á la Administración, hasta el extremo de decir á presencia del conflicto nacional.... “¿Y qué ha hecho el Sr. Paz, Encargado de Negocios de S. M. C., para impedir las vejaciones inauditas de que han sido víctimas tantos súbditos españoles? Y si no alcanzó á impedir las ¿qué ha hecho para obtener satisfacción completa de la injuria inferida á la respetable Nación que él representa?”....(1)

“La audacia de los alborotadores crecía en razón de los anuncios de la aproximación de dicha Escuadra, y hubo el Gobierno de resolverse á tomar medidas de seguridad y de alta policía, para cimentar el orden, prevenir los peligros y dejar expedita su atención hacia los negocios internacionales. Fueron convenientes y adecuadas dichas providencias, se serenó la agitación, tomó el Gobierno mejor actividad, y de entonces para adelante se ha conservado la paz, no por una virtud espontánea, sino por fuerza de las medidas represivas.”

Tal es el libelo de acusación contra García Moreno, quien lo contestó, con fecha 17 de noviembre de 1853, en su primer folleto, impreso en Piura y titulado *La Verdad á mis calumniadores*, valiente muestra de polémica política, veraz y lógica en las pruebas, brillante y fogosa en el estilo, que convirtió en ataque la defensa, y vino á estallar como una bomba en el palacio presidencial de Quito.

Trató de replicar Espinel con un folleto intitulado: “Gabriel García Moreno ó la verdad contra sus calumniadores,” y firmado modestamente por *Los Demócratas*, con fecha 20 de enero de 1854. (2) No era Espinel adversario ca-

[1] “La Nación” número 2º

[2] Un folleto de 24 páginas en 8.º—Imprenta del Gobierno.

paz de resistir á García Moreno: lo unico que logró fué provocar la publicación del segundo folleto de "La Verdad," golpe más duro y terrible que el primero, y al cual no hubo ya quien replicase. Este segundo folleto salió á luz en Piura el 15 de marzo de 1854, aniversario de la primera prisión y destierro de su autor.

Lanzado en la polémica violenta que tan bien cuadra-ba á su carácter batallador, García Moreno tenía entonces el propósito de escribir artículos jocosos para hacerlos publicar en el Ecuador, así como un folleto serio sobre el plan rojo de reconstruir Colombia. Parece que no llevó á su término estos escritos, si es que les dió principio. Posteriormente escribió un opúsculo sobre el supuesto tratado entre Urbina y los Estados Unidos para la cesión del archipiélago de las islas Galápagos, tratado que tanto dió que decir en el Ecuador. Sin embargo de tener impresa su obra, García Moreno desistió de publicarla, sin duda por las noticias que después recibiera sobre este asunto ó por el viaje á Europa en cuyos preparativos estaba ya ocupándose.

En efecto, después de haber pasado unos cinco meses en Piura, por motivos de salud, emprendió su segundo viaje á Europa, á fines de abril de 1855, habiendo permanecido en el Perú cosa de año y medio, sin desalentarse un momento, á pesar del destierro, el fastidio que á veces le asaltaba ó las dolencias que le acometían.

En este largo y penoso destierro retempló García Moreno su ánimo, como en ruda y severa escuela. En prueba de lo dicho, léanse estas magníficas y sublimes expresiones, que en una carta á su familia consignaba. "El verdadero modo de resignarse, á mi modo de entender, no consiste en perder el ánimo y entregarse desfallecido á los rigores de la suerte, sino en conservar la serenidad del espíritu en medio de los sufrimientos, resistiendo con valor los trabajos sin inclinar la frente, y poniendo nuestras esperanzas más allá de la vida, no por consejo de la melancolía, sino por impulso de la fe. Esta resignación es la que yo les deseo; porque el desaliento es casi tan peligroso como la desesperación y tiene el malísimo resultado de quitar gradualmente las fuerzas del alma y del cuerpo, entorpeciendo las facultades de la una y minando la salud del otro."

En esas largas horas del destierro, García Moreno no

cesaba casi un instante de pensar en su adorada Patria: ya estuviese solo en su reducida habitación, ya conversase con sus amigos, su pensamiento se volvía naturalmente al Ecuador. "¡Cuántas veces, nos ha dicho uno de sus compañeros de destierro, nuestro respetado y querido tío el Dr. Rafael Pólit, cuántas veces á orillas del mar, ó encerrados en nuestro cuarto, se entusiasmaba García, y en breves y luminosos rasgos me trazaba todos sus planes de Gobierno! Cambio sustancial de la constitución, reforma del clero, enfrenamiento y disciplina del ejército, educación, obras públicas: todo, todo lo tenía previsto y meditado desde entonces, todo debía cumplirlo!"

Dios, que en su admirable providencia sabe sacar el bien del mismo mal, permitió sin duda este prolongado destierro; para que se completase y perfeccionase, primeramente en Paita y luego en París, la educación intelectual y moral de quien debía ser el gran magistrado católico de este siglo.

Regresó al Ecuador García Moreno, amparado por la amnistía general que decretara el Congreso de 1856, al principiar la administración del presidente Robles. Tomó desde luego cartas en política y, ora como Alcalde primero municipal de Quito, ora como Rector de la Universidad, comenzó á ejercer preponderante influjo. Deseoso de formar siquiera una minoría de oposición en las Cámaras Legislativas fundó, de acuerdo con algunos amigos, el nuevo periódico *La Unión Nacional* con el objeto de preparar el espíritu público y dirigirlo en las próximas elecciones. El primer número se dió á luz el 21 de abril de 1857; después de salir seis números de él, se suspendió; y volvió á imprimirse á mediados de noviembre del mismo año, y durante los primeros meses del siguiente. Mucho hemos sentido no poder enriquecer nuestra colección con algunos artículos de García Moreno, insertos en este su último periódico; mas, á pesar de nuestros afanes, no nos ha sido posible reunir estos papeles, cuyos rarísimos ejemplares yacen confundidos y enterrados en archivos particulares, de los que nada hemos podido obtener. Esperamos que si llega á publicarse la segunda edición de esta obra, alguna persona nos habrá hasta entonces favorecido comunicándonos el tan deseado periódico.

NOTA VI

Por inclinación natural García Moreno se había dedicado, desde un principio, al estudio de las matemáticas y ciencias físicas con aquel entusiasmo y ardor que ponía en todas sus empresas. Recuérdase todavía por los que fueron sus condiscípulos la admirable facilidad con que resolvía mentalmente las más complicadas operaciones y la prodigiosa rapidez de sus cálculos. Habiendo en corto tiempo aprendido cuanto se cursaba entonces de matemáticas en el aula de Filosofía, el joven estudiante descontento con ese escaso caudal de ciencia se propuso aumentarlo por su cuenta y riesgo, ayudándose con los mejores textos españoles que en aquella época se conocían entre nosotros. Sin embargo lo que más contribuyó á su adelanto en este ramo de los conocimientos humanos, fué la residencia en el Ecuador del distinguido ingeniero francés D. Sebastián Wisse, quien, lleno de pundonor y honradez, al notar que el Gobierno que le contratara casi no le ocupaba, sin embargo de pagarle, se consagró á dar lecciones de matemáticas á los jóvenes que manifestaban inclinación á ellas. El primero entre éstos, como es natural, fué García Moreno, que muy en breve trabó con el sabio francés una amistad duradera y de útiles consecuencias para nuestra república. Ya en 1844 García Moreno era, más que discípulo, compañero de Wisse, y juntos subieron á la primera exploración del Pichincha.

El Pichincha, volcán celeberrimo en la geografía y la historia, tanto por estar asentada en sus faldas la ciudad de Quito, como por las estupendas erupciones que le han ido destrozando, bien puede decirse que permaneció desconocido para la ciencia hasta la venida de los Académicos franceses á estas regiones á mediados del siglo XVIII, para la medida de un grado del meridiano bajo la línea equinoccial. En 1737, La Condamine, Bouguer y Ulloa tuvieron su habitación entre las peñas del Pichincha, durante tres meses consecutivos; en cuyo espacio de tiempo, á pesar de los peligros y penalidades que los rodeaban, hicieron algunas observaciones que se hallan consignadas en sus viajes al Ecuador; calcularon los primeros la altitud de la montaña en 4737 metros, observaron que al parecer estaba apagado el

volcán, determinaron la temperatura máxima y mínima que se sentía en la cúspide, y nos dejaron el interesante casi inverosímil relato de su residencia de tres semanas en la región del hielo.

El intrépido barón Alejandro de Humboldt ascendió también á la cambre del Pichincha en 1802; y logró acercarse hasta el borde mismo del cráter cuya estupenda profundidad le causó pavor. Sobrecogido de espanto, divisó en el fondo de aquel abismo, donde se arremolinaba la niebla, la amarillenta llama sulfurosa, indicio del fuego que ardía en las entrañas del volcán. Dos veces volvió á subir hasta el cráter, á cuya orilla sintió un fuerte temblor de tierra en su tercer viaje, cuando alcanzó á contar 15 sacudidas en 36 minutos. Alejóse, pues, Humboldt de estas comarcas, llevando impresas en su ánimo las terribles sensaciones que le causara la vecindad del cráter del Pichincha. ¡Cuál no sería su sorpresa al saber, cincuenta años más tarde, que un sabio francés y un estudiante ecuatoriano se habían atrevido á penetrar y permanecer tres días en las cavernas de este mismo cráter! Bien puede decirse, por lo tanto, que nadie valuó como Humboldt el mérito de la expedición de Wisse y García Moreno: así fué que la citó con honor en el *Cosmos* (tom. IV, part. II, cap. 4) y aun tradujo su relación en las *Misceláneas de Geología y de Física general*, tom. I.

Respecto á la exploración del Pichincha por Mr. Boussingault y el Coronel Hall, por los años de 1832, no sabemos nada más de lo que apunta García Moreno en su carta á D. Guillermo Jámeson. Es probable que esta narración se halle entre las memorias presentadas por el sabio académico francés á la Academia de Ciencias de París. En los *Viajes científicos á los Andes ecuatoriales*, colección publicada por el Coronel J. Acosta en 1849, no se encuentra ningún dato sobre esta ascensión de Boussingault.

Las ascensiones verificadas por García Moreno, en junta de Wisse, fueron dos: la primera á fines del 1844, cuyos pormenores ignoramos si se publicarían en el Ecuador; la segunda en 1845, que fué referida en el periódico *El Ecuatoriano* de Quito, números 13-18, de donde la hemos transcrito. El Sr. Wisse mandó á Francia sus memorias relativas á estas dos expediciones, las que se insertaron en la *Revue*

Indépendante y en los *Comptes rendus des séances de l' Institut*. Es indudable que á pesar de la competencia de García Moreno, no sería él, sino Wisse, quien dirigió como maestro el estudio científico; pero mucha parte de éste débese al intrépido joven, tan aficionado á estas peligrosas y arduas empresas, cuya iniciativa le corresponde también indudablemente, lo mismo que la redacción de la memoria que hemos publicado.

NOTA VII

Doce años después de su segunda exploración del Pichincha con D. Sebastián Wisse, García Moreno volvió en 1857, á preparar por sus escarpadas laderas y descender al cráter para estudiar, como él mismo dice, los productos volcánicos y vegetales que presentaba. Los resultados de esta importantísima expedición, los consignó en carta dirigida el 13 de enero de 1858 á D. Guillermo Jámeson, distinguido botánico, profesor de la Universidad de Quito y Cónsul de S. M. Británica, quien la envió traducida en inglés al *Philosophical Journal* de Edimburgo, donde se publicó. De importantísimo calificamos este estudio, porque da á conocer los cambios que había experimentado el cráter del Pichincha en el breve período de doce años, y además contiene el análisis de las emanaciones volcánicas. Después de esta exploración fué cuando García Moreno manifestó á varias personas sus fundados temores de que pronto ocurriese algún terremoto en estas regiones andinas, temores que se vieron realizados el 22 de marzo de 1859, fecha de uno de los terremotos más desastrosos que han sufrido Quito y sus contornos.

Creemos que García Moreno publicó su carta á Mr. Jámeson en Quito; pero, no habiéndonos sido dado el encontrar ninguno de estos ejemplares originales, nos hemos visto en la necesidad de traducir nuevamente al castellano el texto inglés, que bondadosamente nos comunicó de Londres el Hno. Timoteo, de las Escuelas Cristianas, cuyos notables conocimientos le han hecho acreedor al aprecio y distinción de las sociedades científicas de aquella metrópoli. A presentarle dicha carta en lenguaje diverso del propio de su autor

nos hemos atrevido, considerando que su importancia es científica más bien que literaria, y en todo caso conviene divulgarla por los preciosos datos que encierra.

NOTA VIII

La excursión de García Moreno y Wisse al Sangay es una de las más osadas que se registran en los anales de la ciencia. Casi olvidada ha quedado entre nosotros esta nueva exploración de García Moreno, porque sin duda, en vista de las complicaciones políticas de aquella época y por su inmediato viaje á Europa, no publicó nada sobre ella en el Ecuador. Wisse, por su parte, comunicó al Instituto de Francia el resumen de sus observaciones, que salió impreso en los *Comptes rendus de l' Académie des sciences* (t. xxxvi, 1853, p. 721); y fué muy honrosamente mencionado por Humboldt en el *Cosmos* (t. iv, part. II, c. 4.)

A falta del estudio de Wisse cuya copia no hemos recibido aún, creemos de interés para nuestros lectores la página en que Humboldt trata del Sangay, sirviéndose de los datos suministrados por el sabio ingeniero francés.

“El más activo de todos los volcanes de la América Meridional es el Sangay; y aun se antepone á todos los volcanes en actividad, más arriba citados. Se le llama también volcán de Macas, porque las ruinas de esta antigua villa, muy populosa á principios de la Conquista, están situadas á orillas del río Upano, á 7 millas geográficas al Sur del Sangay. Esta montaña colosal, de 16068 pies de altura, ha surgido en la pendiente Este de la Cordillera Oriental, entre dos sistemas de afluentes que van á engrosar el río de las Amazonas, esto es, el del Pastaza y el del Upano. El grande, el incomparable fenómeno que presenta en la actualidad el Sangay, parece que no comenzó sino en 1728. Cuando la medida astronómica del grado, ejecutada por Bouguer y La Condamine, desde 1738 hasta 1740, esta montaña hacía las veces de una señal de fuego permanente. Yo mismo, en 1802, he oído durante varios meses, en Chillo, cerca de Quito, en la deliciosa casa de campo del Marqués de Selvaegre, los bramidos del Sangay, que medio siglo antes D. Jorje

Juan había oído un poco más al Noreste, cerca de Píntag, al pie del Antisana. En 1842 y 1843, fueron acompañadas las erupciones de ruidos más violentos que nunca, los cuales alcanzaron distintamente no sólo al puerto de Guayaquil, sino hasta Paita y San Buenaventura, á lo largo de la costa del Mar del Sur; es decir, que traspasaron una distancia igual á la que separa Basilea de Berlín, los Pirineos de Fontainebleau, ó Londres de Aberdeen. Desde principios de este siglo, varios geognósticos han visitado los volcanes de Méjico, de la Nueva Granada, de Quito, de Bolivia y Chile: por desgracia la situación solitaria del Sangay, colocado fuera de todas las vías de comunicación, ha hecho que se lo descuide por completo. No es sino en 1849, cuando un sabio y atrevido viajero, Sebastián Wisse, lo ha ascendido, en habiendo residido cinco años en la cordillera de los Andes, y ha llegado casi hasta el vértice de la cima nevada. Al paso que determinaba exactamente, por medio del cronómetro, la frecuencia extraordinaria de las erupciones, estudió la composición de la traquita, estrechada en un espacio angostísimo, donde se asoma por entre el gneiss. Sebastián Wisse contó 267 erupciones en una hora; cada cual duraba, en término medio, 13" 4. Lo que había de muy asombroso, es el no ser acompañadas estas erupciones de ningún sacudimiento sensible, aún sobre el cono de cenizas. Las materias arrojadas por el volcán, en medio de humo abundante, de color ora gris, ora anaranjado, son, la mayor parte, una mezcla de cenizas negras y de *rapilli*; pero también lanza verticalmente escorias de forma esférica, que no tienen menos de 15 á 16 pulgadas de diámetro. En una de las erupciones más fuertes, Wisse no pudo contar sino 50 á 60 piedras incandescentes, arrojadas simultáneamente. El mayor número de estas piedras vuelve á caer en la sima; algunas veces cubren el borde superior del cráter ó resbalan por los costados del cono, y despiden en la noche un brillo que, divisado de muy lejos por La Condamine, le causó el efecto de una eyección de azufre y asfalto encendidos. Suben las piedras aislada y sucesivamente, de modo que unas vuelven á caer cuando otras salen apenas del cráter. Según una medida exacta del tiempo, el espacio que recorren, en la parte de su caída que puede seguir la vista, esto es hasta el borde superior del cráter, es, en término medio, de 737 pies. Las

pedras lanzadas por el Etna alcanzan, según las medidas de Sartorio de Waltershausen y el astrónomo Cristián Péters, una altura de 2500 pies sobre los bordes del cráter; las estimaciones de Gemollaro, durante la erupción de 1832 dan un resultado tres veces más considerable. La ceniza negra forma, en la pendiente del Sangay, y en un radio de 3 millas, capas espesas de 300 á 400 pies. El color de estas cenizas y el de los *rapilli* da á la parte superior del cono un aspecto horroroso. Es conveniente, antes de terminar esta noticia, señalar también las proporciones gigantescas del Sangay seis veces más elevado que el Strómboli, toda vez que esta comparación desmiente de una manera formal la creencia, demasiado absoluta, de que las montañas ignívolas menos altas son las que siempre ofrecen las erupciones más frecuentes."

Por la carta inédita, familiar pero muy verídica y pintoresca, de García Moreno á D. Roberto de Ascásubi, se puede corregir algunos puntos de la noticia anterior, y se descubre también la parte principal que tomó en esta exploración el joven que tan valerosamente abrió el camino y daba el ejemplo de las expediciones científicas á los jóvenes ecuatorianos que, algunos años más tarde, gracias á la educación recibida en la Escuela Politécnica, fundada por el mismo García Moreno, debían enriquecer la ciencia con sus observaciones. Sea ésta la ocasión de tributar nuestro sincero aplauso á los Sres. Augusto Martínez y Alejandro M. Sandoval, dignos continuadores del grande hombre en las investigaciones geológicas, lo mismo que á los Sres. Manuel Herrera y José María Vivar, que no menos bien han sabido imitarle en el estudio, análisis y aplicaciones químicas.

Reconocido su mérito científico indiscutible, el joven discípulo de Wisse, que en 1855 había pasado á serlo del célebre Boussingualdt, quien lo distinguía sobre manera, al año siguiente fué aceptado como miembro de la "Sociedad Geológica de Francia," el 17 de noviembre, en habiéndole presentado los Sres. Carlos d'Orbigny y Hugard. Para apuntar este dato biográfico, tenemos á la vista el diploma y su comunicacón por el Secretario de la Sociedad, R. Michelot.

NOTA IX

Hemos preferido separar esta nota oficial de su sitio correspondiente en el tomo 2º, por versar en su mayor parte sobre una explicación ó hipótesis científica relativa al terremoto de 1868; pues García Moreno, al paso que se desvelaba por remediar las desgracias de la arruinada provincia de Imbabura, empleaba los pocos momentos de descanso en reflexionar sobre aquel espantoso cataclismo de la naturaleza.

Después de negar todos los falsos rumores que circulaban en los primeros días posteriores al terremoto sobre sus causas y efectos, resume con claridad y concisión "lo que hay de evidente." Luego aventura su opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe. No nos toca, ni presumimos juzgar de esta hipótesis científica, digna eso sí de ser considerada determinadamente por los maestros de la geología. Pero si haremos notar que García Moreno escribía su oficio antes de tener noticia alguna del terremoto del Perú; así es que su penetrante y prespicaz sospecha era realmente suceso verdadero. Lo más notable es que el orden sucesivo de los terremotos en Chile, Bolivia, el Perú, el Ecuador y Colombia, verificados en el espacio de cuatro días, coincide en general con la hipótesis de García Moreno.

En efecto el 13 de agosto son derruídos ó inundados los puertos chilenos de Taleahuano, Constitución, Caldera y el boliviano de Cobija; en el Perú, el propio día quedan arrasados Iquique, Moquegua, Arica, Tacna, Ilo y en extremo deteriorada la hermosa ciudad de Arequipa.

En el Ecuador se sintieron temblores precursores desde el sábado 15 de agosto; y el de las dos ó tres de la tarde fué tan recio en los pueblos del Angel y la Concepción que los dejó del todo arruinados. El resto de la provincia de Imbabura, esto es, los tres cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachi así como los pueblos vecinos se aplastaron el 16, pocos minutos después de la media noche; mientras que en Quito y la provincia del Pichincha no se sintió el principal sacudimiento sino á la una y veintidós minutos de la mañana. En las demás provincias meridionales el temblor fué disminuyendo en intensidad; á medida que ellas se alejan de la línea del Ecuador.

NOTA X.

Siendo García Moreno uno de esos genios extraordinarios que parecen ser criados con aptitud universal para todo cuanto emprenden, no es de extrañarse que también escribiese versos, y muy buenos, cuando quiso consagrar sus ocios á la poesía. Jamás empero pretendió llamarse poeta, porque tampoco sintió jamás en su pecho esa pasión de predilección por el arte que distingue á los alumnos de las Musas. Antes bien solía decir que el versificar es ocupación de ociosos: hablaba sin duda de la versificación material, que no es la verdadera poesía, puesto que por ésta sentía profunda admiración. Conocedor como era de las riquezas de la lengua castellana, dotado de ardorosa fantasía, excitado por vehementes y contrapuestas pasiones, los versos que compuso García Moreno llevan el sello de inspiración y originalidad, no menos que su prosa. De la poesía sirvióse como de arma, y por esto cultivó de preferencia el género satírico, con tal éxito que su *Sátira* y su *Epístola* bien pueden figurar entre las mejores composiciones del Parnaso hispanoamericano. Sin embargo, no tememos decir que su afición le llevaba á otros poetas que los satíricos. Virgilio le encantaba tanto, que aun en los últimos años de su vida, cuando apenas si tenía tiempo de hojear libro de amena literatura, se complacía en citar largos trozos de la Eneida. Asimismo, estando en París, no obstante el afanoso estudio de las matemáticas sublimes y de la química analítica, se buscaba algún rato de solaz para aprender íntegramente las más bellas odas de Lamartine.

Los primeros ensayos poéticos de García Moreno, de los cuales todavía repiten sus amigos una que otra estrofa, no se han conservado completos, á lo que sepamos. Así es que los primeros aquí reproducidos son los que se publicaron en *El Zurriago*. Los hemos reimpresso todos cinco. Advertiremos sí que la *Sátira* nos ha parecido demasiado personal para reimprimir todos sus tercetos: en algunos de éstos, á fin de no retacear demasiado el hilo de la composición, hemos sustituido los nombres propios con seudónimos significativos. Si de los artículos en prosa se debió reservar alguno de los mejores en vista de los ataques personales, con ma-

les: creo por el contrario que los ataques que ellas sufran contribuirán más bien á su propiagación, porque servirán de medios de conocer mejor la verdad.... Mas yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, porque no puedo faltar á la lealtad que debo á mis propias opiniones, á mis opiniones liberales. Yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, no porque soy Jesuíta, sino porque soy republicano y porque tengo que respetar la Constitución de la República, que garantiza terminantemente á todos los extranjeros el derecho de residencia."

En la Asamblea Constituyente de 1852 hallábanse reunidos los hombres más conspicuos del partido liberal de entonces: el conservador existía apenas, como personalmente adicto á Flores; y punto menos que imposible habría sido encontrar un partido netamente católico en el Ecuador. No obstante, unos pocos ecuatorianos sostenían las verdaderas doctrinas en materias religiosas, si bien estuviesen maldados más ó menos en cuanto á principios políticos. Alguno de éstos logró ir á la Asamblea de Guayaquil, representando á la provincia donde quizás se hiciera sentir menos la influencia gubernativa de Urbina. Así es que no faltó una protesta razonada y enérgica contra el desafuero que iba á cometerse: quien la profirió fué D. Manuel Fidelio Espinosa, diputado por Loja, cuyo nombre es digno de honrosa memoria y cuyo voto salvado, que consignó al día siguiente de la sesión secreta, merece conservarse como documento curioso de los poquísimos que nos han quedado para mostrarnos el estado de las buenas ideas en aquella época. Lo reproducimos íntegro, á pesar de que no aprobemos algunos de sus conceptos y expresiones.

"Señor Presidente:—El día de la última sesión secreta se ha dado por esta H. Asamblea una resolución en que rivalizan los principios más antisociales: desprecio por los derechos que la naturaleza da y que garantiza la Constitución; desprecio por la voluntad escrita, quizá de la mayoría inteligente de la Nación. Esta garantiza el domicilio y residencia de naturales y extranjeros, que quieran vivir y vivan en la República sometidos á sus leyes. La Constitución garantiza también la inocencia; mientras no se pruebe la culpabilidad. Estos principios no pueden ignorarse porque son

sa, que se prepara á ser el azote de su venalidad y vileza.”

X. X. X.

NOTA XI.

Este graciosísimo soneto que recuerda el de Lope de Vega, lo mismo que el epigrama siguiente, se han encontrado borrajeados al lápiz en una cartera de apuntes que, según aparece, usaba García Moreno cuando estuvo oculto en Vines ó Guayaquil, por los años de 1848 y 49, á consecuencia de su acometida al Ministro de Estado, Dr. Manuel Bustamante. Es probable que en esas largas y tediosas horas de la ocultación se dedicase á estudios literarios: entonces fué cuando leyó detenidamente, y haciendo varias anotaciones, el Quijote de Cervantes. Entreteníase también en traducir algunos epigramas de Marcial, cuya colección halló sin duda á la mano en la hacienda donde estaba. En estas líneas confusas y medio borradas, en que se mezclan los versos, los números y las figuras de trigonometría, se adivina la diversidad de ocupaciones del fugitivo. Creemos que no será desagradable á nuestros lectores, cual muestra de poesía descriptiva, este croquis apenas bosquejado é inconcluso, pero pintoresco, del *Día naciente* en las florestas de la costa ecuatoriana.

Entre cintas de púrpura esplendente,
Bañando cielo y tierra en luz divina,
Alza la Aurora la risueña frente.

Del manso río el agua cristalina,
Del verde bosque la enramada espesa
Do el dulce coro de palomas (?) trina;

Las márgenes floridas, la represa
En que el feroz caimán pérfido gira;
De la arboleda el ruido que embelesa:

Todo á la monte arrebatada inspira
En éxtasis feliz gratos cantares
Y hace sonar las cuerdas de mi lira.

anas pocas y hemos debido respetar los últimos años de su vejez, tanto más cuanto el mismo García Moreno empleó después y apreció á varios de los maltratados por su látigo de joven. Igual advertencia hacemos respecto de las polémicas y recios ataques de *El Vengador*. Si no hemos seguido idéntico método en los escritos relativos á la administración de Urbina, fácil es comprender que las palabras estampadas entonces por García Moreno, como fruto no ya del ardor juvenil, sino de la reflexión y la edad madura, no admiten cambio ni cercén de ninguna clase.

En cuanto al mérito literario de estas primeras publicaciones de García Moreno, en ellas se reveló el joven periodista como literato de estilo original, correcto, conciso y en extremo rápido é incisivo. No era lápiz de bisoño dibujante, sino buril de diestro grabador el que manejaba desde entonces. Mereció el aplauso de tan distinguido escritor como el guatemalteco Irisarri, quien alabó el brillo de las imágenes y la energía de la expresión, lo mismo que la abundancia y rectitud de las ideas. (1)

No serán de más algunos datos especiales respecto de *El Zurriago*, ya que este periodiquillo, sobre su valor literario, tuvo el de la popularidad, pues circulaba de mano en mano y se leía con avidez. Repartíase gratis y era eventual, trayendo en primer lugar este curioso aviso: "Saldrá cuando los EE. quieran." Desde el sitio en que aparecía fechado empezaban las púllas contra S. E.: venía en efecto de *Zamorón*, pueblecito cercano á Guayaquil, cuyo nombre era ya una alusión picante al color y sangre del Presidente Roca, motejado de zambo y mulato por sus enemigos.

No se pida á la edición de *El Zurriago* belleza tipográfica: antes bien se distingue por su facha de contrabandista: papel fuerte en 4º menor, tipos antiguos, revesados y deficientes, cuyas faltas se han suplido con letras fabricadas *ad hoc*, lagunas, líneas borrosas ó desquiciadas. En su propio cuarto hacía trabajar García Moreno la cáustica hoja para medicina de los repletos diputados, con el impresor D. Mariano Mosquera, que después dirigió con acierto las imprentas

[1] Bastante fácil es conocer, desde esos principios, el estilo de García Moreno; sin embargo, habiéndonos dicho que probablemente tuvo él algún colaborador en *El Zurriago*, puede quedar cierta duda de si el artículo *Elecciones* f...

condenación franca y valerosa de los atropellos cometidos por el Gobierno y sus sicarios.

Los amigos de Urbina no perdieron la ocasión de imputar el ataque á García Moreno, por ver quizás si, azuzado el General, se apresuraba á librarlos de tan incómodo adversario. Tal insinuación la hizo, en un opúsculo titulado *El Ecuador en la regeneración de Julio*, el Dr. Javier Endara, que siempre tuvo el prurito de presentarse como portaestandarte y vocero del partido democrático liberal, sin tener capacidad ni título para ello. (1) Picado García Moreno con que se le achacase obra ajena, que á ojos vistas tan diversa aparecía de su estilo propio y genuino, se propuso dar una muestra de su manera de atacar, así como de su nomenclatura poética y satírica, que no se revelara desde los primeros ensayos de 1846. Con este motivo, pues, compuso su *Epístola á Fabio*, y la dirigió, el 4 de febrero de 1853, con el siguiente epígrafe y dedicatoria,

“AL GENERAL URBINA.

“El (escritor roquista), comprado por el despotismo, asalariado para difamar, defiende los abusos del Poder: por esto escarnece á la ley, burla á la justicia, ataca á la libertad y amolda á sus miras el orden público; por esto interpreta los principios y hace mentir á la historia; y por esto, cuando habla, sólo habla el idioma de la difamación y la calumnia.”

Urbina, N.º 3.º de “La Oposición.”

“Torpes y brutales, al mismo tiempo que viles é impudentes, son los que, prodigándoos ahora todas las bajezas de la adulación, y olvidando que antes han denigrado vuestra conducta y escarnecido vuestro nombre, se atreven á desfogar su rabia soez contra los supuestos autores de no sé qué triste elegía. Ya que han querido congraciarse con vos por

[1] García Moreno ridiculizó, pocos días después, á la obra y al autor, patentizando sus plagios y distates, en una hoja que lleva por título: “Majestad y pobreza.—Robo y tontería.”—(24 de febrero de 1853.)

razón de sueldos y empleos, dignos serían de vuestra gratitud y favores los escritores tabernarios de *El Ecuador en la regeneración de Julio*, si, para defenderos, se hubiesen limitado á emplear las armas de su escogida y oportuna erudición (1), de su clara é irresistible lógica y de su lenguaje correcto y castizo (2); pero merecen que les deis una reprimenda severa por haber atacado injustamente á los que ninguna parte tienen en la composición aludida. Un amigo mío ausente ha sido sobre todo el blanco de la saña y sarcasmos de vuestros campeones valerosos; y sin embargo aquella producción es tan suya como vuestra y mía. Y no creáis que es arrepentimiento ó miedo lo que me mueve á hablaros de este modo: no; pues, si os dignáis permitirme, insertaré á continuación un ensayo defectuoso, prosaico, ilegible si se quiere, pero que siendo de mi pluma servirá siquiera para que vuestros célebres apologistas no vuelvan á equivocarse."

NOTA XIII.

La amabilidad del Sr. Dr. Carlos Matéus, sobrino político de García Moreno, nos ha proporcionado la carta que contiene estos gallardos versos, muestra de los que á guisa de estudio componía en su destierro de Paita, y traducción de otros que tan bien cuadraban á su situación de entonces. La comunicación es dirigida al Sr. D. Francisco Santur Urrutia, peruano, amigo y condiscípulo de García Moreno en Quito, joven de buenas prendas y talento literario, que á la sazón dirigía, como rector, el colegio de Piura. Ignoramos qué resultado tuvo el pedido de la carta.

[1] Todo el lujo de erudición histórica y filosófica, desplegado en la cuestión de esclavitud, sobre la cual todos estamos de acuerdo, no ha costado al autor del folleto citado más trabajo que hojear y extraer los caps. 15, 16 y 17 del tomo 1º del *Protestantismo comparado con el Catolicismo*, por Balme.

[2] El decente escritor que dice: "zarpa el vándalo... y hace aguas contra el Ecuador," debiera saber qué diferencia hay en castellano entre *hacer agua*, *hacerse agua* y *hacer aguas*, y sobre todo no emplear ninguna de estas locuciones para expresar que Flores se dirigió á ó entró en las aguas del Ecuador.

Sr. Dr. F. Santur.

Marzo 4 de 1854.

Amigo:

De ocioso me puse á traducir unas estrofas que sé de memoria desde que leí *Le Désespoir* de Lamartine; y allá va la traducción como ha salido, para que U. juzgue si debo continuarla, y me remita el texto, si lo tiene.

Las estrofas originales principian:

..... *Qu' as-tu vu cependant?...*
La vertu succombant sous l' audace impunie,
L' imposture en honneur, la vérité bannie; &. (a)

Y la traducción será como sigue:

.....

Su afmo.

G. M.

NOTA XIV.

Este soneto, lo mismo que el siguiente, puede considerarse como una mera travesura literaria de García Moreno, ó si se quiere, como la única réplica suya á las violentas y pretenciosas diatribas de D. Juan Montalvo, *El Cosmopolita*

[a] La vertu succombant sous l' audace impunie,
 L' imposture en honneur, la vérité bannie;
 L' errante liberté
 Aux dieux vivants du monde offerte en sacrifice;
 Et la force, partout, fondant de l' injustice
 Le règne illimité !

La fortune toujours du parti des grands crimes;
 Les forfaits couronnés devenus légitimes;
 La gloire au prix du sang;
 Les enfants héritant l' iniquité des pères;
 Et le siècle qui meurt racontant ses misères
 Au siècle renaissant !

de 1866. Publicólos en *El Sud-Americano* de Quito (enero de 1866), cuando ya había bajado del solio presidencial. Estas dos composiciones jocosas contribuyeron después, no cabe duda, á exacerbar la rencorosa bilis del afamado libelista liberal, que todo, todo lo perdonará, menos el que le critiquen sus artículos y descubran lo flaco y lo ridículo de ellos. Pero entonces no fueron más que una nota en el concierto de críticas, en parte muy fundadas, que acogieron la primera entrega de *El Cosmopolita*. En el primer soneto quedaron satirizados con una broma el tono y el espíritu general de los primeros escritos del Sr. Montalvo; en el segundo, no menos picante y chistoso que el anterior, sale en caricatura cierto pasaje del Prospecto, por el que se comprende cuán cierto es que de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso. Después de hablar D. Juan “de sus contemplaciones tristes, de sus paseos nocturnos y de sus melancolías, ¡ay! de sus melancolías,” se propone referir su visita á la roca Tarpeya.

“Yendo á conocer la roca Tarpeya entré por una puercecilla vieja y agnjerçada. Una mujer alta, pálida, de mirar profundo y vestir negro fué quien me la abrió y me condujo hasta el borde de aquella famosa roca de donde Manlio fué precipitado por haber pretendido la corona de Tarquino. ¿Esta es Roma? decía dentro de mí mismo: ¿ese montón de ruinas que allá parece, entre las cuales está ladrando lúgubremente un perro, fué la ciudad que dió Escipiones y Pompeyos? ¿Y esa triste montañuela que da mezquino pasto á cuatro esqueletados búfalos, llamábase Aventino, y vió en sus faldas al pueblo romano y sus tribunales imponiendo la ley á los Quintios y los Claudios? Esos ladrillos casi negros hacinados aquí y allí formaron talvez la morada del gran Júpiter: de aquel barranco en donde veo durmiendo un pordiosero, mostró Antonio por ventura el cadáver de César, sacudiendo su ensangrentada clámide; por esa vereda espinosa, quizás la vía Apia en otro tiempo, huyeron Casio y Bruto, teñidos con la sangre del tirano, á buscar á Roma en donde no hallasen servidumbre.

“El mundo antiguo y grande rodaba en mi cabeza, y ni sentía yo la lluvia que caía sobre mí, ni la neblina que me circundaba como para concurrir á la funestidad de aquella

escena. La mujer que me dió entrada se había retirado á la casuca donde vive, y me hallé solo en medio de tantas y tan grandes sombras comò iban pasando delante de mis ojos. Ví á Lucrecia, ví pasar el cuerpo de Cicerón sin cabeza, y ésta rodando á los pies de su enemigo que reía á careajadas; ví á Catilina corriendo como furia con un tizón en la mano, poniendo fuego á los templos de los dioses; ví... ¿Qué voz podrá decir cuánto se puede ver en Roma? Al volver de mi sublime desvarío, ví ya positivamente: ví á la mujer romana que en su corredorcillo se estaba á contemplarme, curiosa de ver despacio un extranjero tan solitario y taciturno; ví las gotas de agua que caían monótonas sobre las piedras, resbalando de la humilde choza; ví un jergón en donde estaba acurrucado un gato negro de ojos centellantes; ví un gallo inmóvil sobre la pata izquierda durmiendo mientras llovía. Y á tiempo que esto se veía, el grito de las ranas subiendo del Foro llegaba á mis oídos, en uno con el balar distante de alguna hambreada oveja. Y volví á decir dentro de mí mismo: ¿ésta es Roma?"

Digan nuestros lectores si la caricatura no está á lo vivo, y si el Sr. Montalvo, en sus furiosos ataques contra García Moreno, no tendría presentes ambos sonetos sobre sus viajes sentimentales.

NOTA XV.

Las tres versiones de salmos penitenciales al castellano han sido encontradas por nuestro amigo y consocio el Sr. D. Rafael Varela, una de las personas que con mayor veneración conservan la memoria de García Moreno y se afanan en ensalzarla no sólo de palabra, sino con los hechos. Los escribió su autor antes de enviudar, pues los destina á sus sobrinas políticas las Señoritas del Alcázar, á quienes sin duda quiso hacer más ameno el rezo de los salmos, poniéndolos en metro castellano. Esta traducción no debió salir de la intimidad de familia, y así es que se han conservado tan sólo los primitivos borradores con las enmiendas originales. Tenemos empero por dignos de perpetuo recuerdo estos ensayos poéticos, en que el traductor ha sentido la impresión

profunda del Real Profecta. La traducción del Salmo XXXVII sobre todo es acabada, y conserva toda la concisión y energía del latín: no tememos equivocarnos al estimarla superior á la del célebre González Carvajal. No se puede leer este salmo, así como la parte final de la Epístola *A Fabio*, sin admirar con vivo sentimiento la exacta aplicación de sus conceptos á la vida y muerte de García Moreno. ¿Quién, por ejemplo, no ve resumidas ambas en este dístico del Salmista?

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant mihi: quoniam sequabar bonitatem.

“Los que males por bien ingratos pagan,
Porque tu ley amé mi honor mancillan.”

NOTA XVI.

Muy lejos de nosotros el presentar este discurso como pieza de elocuencia académica: no es otra cosa que un ensayo juvenil de los que anualmente se leen en los certámenes de nuestra Universidad. Servirá, eso sí, para dar una idea de los estudios de García Moreno, y de los principios literarios que hace cuarenta años predominaban en nuestras aulas. Bajo tal aspecto este discurso de estudiante, hasta hoy inédito, merece peculiar atención.

El profesor que ocupaba en aquel entonces la cátedra de literatura, era el Doctor Francisco Montalvo. Hé aquí el programa del acto universitario que comenzó con el antedicho discurso.

GABRIEL GARCÍA MORENO Y FRANCISCO SANTUR URRUTIA
*darán razón en certamen público de las materias siguientes
entresacadas del curso de Humanidades.*

*La liberté littéraire est fille de
la liberté politique.*

VICTOR HUGO.

Locución poética.—Diferencias entre el lenguaje y estilo de la prosa y del verso.—Naturaleza y mecanismo de éste,

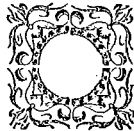
sus diferentes especies, rima perfecta é imperfecta, y combinaciones métricas usuales.

Composiciones poéticas.—Reglas relativas á las poesías líricas, didácticas y descriptivas.—Principios que deben observarse en la composición de una epopeya.—El impulso comunicado á las ideas por el espíritu del siglo es, en poesía, el regulador supremo de los preceptos establecidos por la escuela crítica de Aristóteles. El carácter de la época en que vivimos, exige que toda producción poética elevada reúna la severidad y grandeza en la forma á la grandeza y severidad en el fondo.—Ultimamente darán algunas nociones sobre la literatura de la India.

En el local de la Universidad, el de julio de 1846.

A L. H. A.

FIN DEL PRIMER TOMO.



INDICE

DE ESTE PRIMER TOMO

PORTADA.	III
<i>Advertencia.</i>	V
<i>Prólogo.</i>	VII

DEFENSA DE LOS JESUITAS

AL LECTOR.	3
PARTE I.—DEL INSTITUTO DE LOS JESUITAS.	13
§. 1º—¿La Compañía de Jesús es una sociedad política?	13
§. 2º—¿La Compañía de Jesús se diferencia de las otras órdenes monásticas en cuanto al cumplimiento de sus votos?	29
§. 3º—El secreto.	33
§. 4º—La obediencia.	36
§. 5º—La delación.	42
PARTE II.—DE LA DOCTRINA DE LOS JESUITAS.	47
§. 1º—La doctrina de los Jesuitas es la misma de la Iglesia.	47
§. 2º—El breve de Clemente XIV.	57
PARTE III.—DE LA VIDA DEL JESUITA.	65
§. 1º—Las misiones.	66
§. 2º—La educación.	75
§. 3º—La predicación y las congregaciones.	80

§. 4 ^o —La vida privada de los Jesuitas.	84
CONCLUSION.	89
LOS ANIMALES ROJOS.	95
ADIOS A LOS JESUITAS.	101

ESCRITOS PERIODICOS Y POLEMICOS

EL ZURRIAGO.—Prospecto.	107
Efectos de “El Zurriago”.	108
Tentativa de reacción.	111
Elecciones.	115
¿Quiénes son los redactores de “El Zurriago?”.	118
Defensa de “El Zurriago”.	120
Horas de patriotismo.	123
EL VENGADOR.—Prospecto.	127
¡Guerra á los genizaros!	129
Medios de defensa.	133
Registro cívico neogranadino.	142
Granadinos desnaturalizados.	151
Contestación (á un remitido del Ministro de S. M. B. Wálter Cope).	156
Reclamos contra el Ministerio.	160
“El Vengador”.	166
LA NACION.—Prospecto.	169
Política del Gabinete.	172
LA VERDAD A MIS CALUMNIADORES	
1. ^o Folleto.	179
2. ^o Folleto.	193

ESTUDIOS CIENTIFICOS

EXPLORACION del volcán Rucu-Pichincha, verificada en el mes de agosto de 1845 por los Señores Se- bastián Wisse y Gabriel García Moreno.	223
CARTA al Sr. D. Guillermo Jameson, concierne á la nueva exploración del volcán Pichincha.	243

CARTA al Sr. D. Roberto de Aseásubi sobre la exploración del volcán Sangay.	248
TERREMOTO DE IMBABURA.—Oficio al Il. Sr. Ministro de lo Interior.	253

* NECROLOGIAS

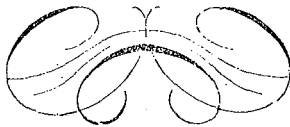
Necrología de la Sra. Da. Dolores Salinas de Gutiérrez.	259
En la muerte del Sr. Dr. D. José Joaquín Olmedo.	261
A la memoria del Sr. Dr. D. Agustín Yerovi.	263

POESIAS

Sátira.	269
A la Patria (Soneto).	273
Romance Satírico.	275
El Perro y los Ratones (fábula).	279
El Abogado Pirata (trova de la canción de Espronceda titulada "El Pirata").	282
A la memoria de Rocafuerte.	286
Soneto burlesco.	289
Epigrama.—A Aurelia.	290
A Fabio.	291
Dos estrofas de Lamartine (traducción)	295
Soneto á Juan que volvió tullido de sus viajes sentimentales.	296
Soneto bilingüe dedicado al Cosmopolino.	297
Salmo VI (traducción).	298
Salmo XXXI (traducción).	290
Salmo XXXVII (traducción)	301
Discurso pronunciado en el certamen de literatura que tuvo la Universidad de Quito, en el mes de julio de 1846.	303

APENDICE

Nota I, sobre la Compañía de Jesús en el Ecuador.	311
Nota II, acerca de "El Zarriago".	365
Nota III, acerca de "El Vengador".	368
Nota IV, relativa á "La Nación".	372
Nota V, sobre el primer destierro de García Moreno y la publicación de "La Verdad á mis calunniadores".	377
Nota VI, sobre la primera exploración del Pichincha.	384
Nota VII, acerca de la carta de García Moreno á Mr. Jámeson.	386
Nota VIII, respecto de la exploración del Sangay.	387
Nota IX, sobre el terremoto de 1868.	390
Nota X, sobre los ensayos poéticos de García Moreno y en especial la <i>Sátira</i>	391
Nota XI, con motivo del Soneto burlesco.	393
Nota XII, acerca de la epístola <i>A Fabio</i>	394
Nota XIII, sobre la traducción de Lamartine.	396
Nota XIV, respecto de los sonetos contra <i>El Cosmo- polita</i>	397
Nota XV, relativa á la traducción de los Salmos.	399
Nota XVI, sobre el certamen de literatura de la Uni- versidad, en 1846.	400



ERRATAS SUSTANCIALES

QUE SE HAN NOTADO.

<i>pág.</i>	<i>lín.</i>	<i>en vez de</i>	<i>léase</i>
XIII	26	Sr. Fierro	Sr. Ferro
7	36	del alto Magdalena	del Magdalena
32	33	que mandó	que probablemente fué quien mandó
59	18	presentado	presentando
id.	19	1764	1774
id.	id.	,aduciendo,	,
90	17	la justicia es	la justicia en
135	5	anonimo	anónimo
160	23	mayo	marzo
166	21	<i>consumare</i>	<i>consumere</i>
189	10	policia	policia
203	3	nada	nada
217	20	vsz	vez
215	18	se ponga	se pongan
239	35	al	la
263	3	<i>au ciels' envole</i>	<i>au ciel s' envole</i>
264	8	solicitarlo	solicitarlos
288	7	tres cuartetos	dos cuartetos
id.	16	acaba	acabe
321	41	Boada	Taboada
322	25	Francisco Hernández	Francisco Javier Hernáez
323	38	abogado	abogado y presbítero
327	3	descocida	desconocida
338	4	desahogóse	desfogóse
341	13	ratificarlo	ratificarla
344	16	26 años	16 años
id.	20	veintiocho	diez y ocho
345	20	Cireneos	Cirineos
350	5	convento	colegio
353	40	Colón	Chagres
377	20	neogranadinos	neogranadinas
389	34	Boussingualdt	Boussingault
399	30	impresión	inspiración
400	3	Profeta	Profeta